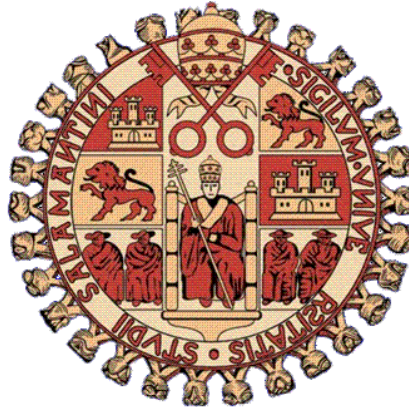


---

**Universidad de Salamanca**  
Instituto Universitario de Iberoamérica

---

Programa de Doctorado Interuniversitario en  
*Antropología de Iberoamérica*



**Integración en localidades rurales. Ex refugiados  
guatemaltecos naturalizados mexicanos en los  
municipios fronterizos de La Trinitaria y Frontera  
Comalapa, Chiapas.**

Director:

Dr. D. Ángel B. Espina Barrio

Tesis doctoral presentada por

**D. Alfredo González Rojas**

Diciembre de 2015





*“Lo acontecido en México con los refugiados guatemaltecos corresponde a una de esas gestas históricas de América Latina que merece ser contada una y otra vez.*

*Por encima de toda consideración, quiero poner en relieve el papel protagónico de los campesinos guatemaltecos, quienes supieron adaptarse a circunstancias que no fueron siempre fáciles y escribir su propia historia, contando tanto con la gran ayuda de campesinos mexicanos, de la Iglesia y de organizaciones no gubernamentales que fueron los primeros en solidarizarse y ayudarlos”.*

Leonardo Franco

Acnur Comar 2000, 77

Representante del ACNUR en México 1984-1986. Director del Buró para las Américas 1987. Director de la protección internacional del ACNUR 1992. Director de MINUGUA en Guatemala, 1994-1996.

## Contenido

AGRADECIMIENTOS.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
JUSTIFICACIÓN.....	11
HIPÓTESIS DE TRABAJO.....	14
OBJETIVOS.....	16
METODOLOGÍA.....	17
MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAS CONCEPTUALES.....	21
CONCEPTOS.....	22
ANTECEDENTES DEL REFUGIO GUATEMALTECO EN MÉXICO.....	37
GUATEMALA.....	37
MÉXICO.....	46
LA FRONTERA SUR.....	50
DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN INFORMANTE DE ESTA INVESTIGACIÓN.....	54
PERFIL GENERAL DE INFORMANTES.....	54
TABLA DE CARACTERIZACION GENERAL DE LAS COMUNIDADES DE ESTA INVESTIGACIÓN.....	56
UBICACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO.....	57
ALGUNOS DATOS GENERALES DE LOS MUNICIPIOS.....	61
PROCESO DEL REFUGIO EN MÉXICO.....	65
PRIMERA ETAPA: LA EMERGENCIA.....	66
SEGUNDA ETAPA: LA REUBICACIÓN.....	77
TERCERA ETAPA: EL INICIO DEL RETORNO.....	90
CUARTA ETAPA: LA ESTABILIZACIÓN MIGRATORIA.....	90
QUINTA ETAPA: ESTABILIZACIÓN MIGRATORIA TAMBIÉN EN CHIAPAS.....	97
LAS REPERCUSIONES DE LA PRESENCIA DE LOS REFUGIADOS.....	99
LAS VÍAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL REFUGIO.....	101
EL PROCESO DE INTEGRACIÓN.....	102
NOCION DE INTEGRACIÓN.....	102
EL INICIO DE LA INTEGRACIÓN EN CHIAPAS.....	108
LAS EXPERIENCIA DE LA POBLACIÓN EN PROCESO DE INTEGRACIÓN.....	116

SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS DEL SONDEO.....	124
PARTE I. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	125
IDENTIFICACIÓN.....	125
SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.....	140
PARTE II. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN.....	147
PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	147
INTEGRACIÓN.....	153
DIFICULTADES Y LOGROS DE LA INTEGRACIÓN.....	174
LA RELACION CON LA POBLACIÓN LOCAL.....	178
CONCLUSIONES.....	180
APÉNDICE.....	187
BIBLIOGRAFÍA.....	189
ACRÓNIMOS Y SIGLAS.....	197
GLOSARIO.....	200
ANEXOS.....	202
Anexo A. CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS.....	202
Anexo B. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE REFORMA LA DE 5 DE FEBRERO DE 1857 Artículos 1 al 4.....	217
Anexo C CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIAPAS – Artículo 7	224

## **AGRADECIMIENTOS.**

*A quienes llegaron buscando conservar la vida.*

*A quienes en México encontraron razones para quedarse.*

*A I.H.M.*

## **INTRODUCCIÓN.**

El presente trabajo es resultado de una investigación de campo que hice en comunidades locales de los municipios fronterizos de La Trinitaria y Frontera Comalapa en Chiapas, con familias compuestas por antiguos refugiados guatemaltecos naturalizados en México.

No es el primer estudio que se hace sobre la integración de este grupo de población heterogéneo y disperso, pero sí es una aportación novedosa por la perspectiva que toma a base de testimonios directos de los protagonistas de ese proceso.

La situación general del refugio guatemalteco en México fue muy significativa por varios motivos, entre ellos lo imprevisto de la situación para el gobierno mexicano, la gran cantidad de personas que llegó en un lapso muy breve de tiempo, el tratarse de población vecina, de origen indígena en su mayoría, y el hecho de que México no había firmado la ratificación del Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados de la ONU de 1951.

No hay cifras oficiales exactas sobre la cantidad de personas que se refugiaron en México, dada la dispersión geográfica en la que permanecieron y que no todos se asentaron en campamentos controlados por el gobierno, pero las estimaciones están alrededor de las 46,000 personas hasta la primera mitad de 1982, repartidos en unos 100 campamentos distribuidos en 9 de los municipios fronterizos de Chiapas. Esa cantidad no incluye a quienes cruzaron la frontera y se quedaron dispersos en colonias ejidales, pequeñas aldeas y ciudades más o menos grandes y que nunca se reportaron con las autoridades mexicanas.

Hay que imaginar las dimensiones de la emergencia ya que todas esas personas necesitaban mínimamente alimentación, instalaciones sanitarias, atención de la salud, lugar donde alojarse, además de ropa y otras ayudas asistenciales.

Albergarlos fue un esfuerzo humanitario enorme que no podría explicarse sin la participación de los pobladores locales así como de organizaciones, entre las que destaca la red de agentes de pastoral, catequistas etc., de la diócesis de San Cristóbal de las Casas, que se colocó en primera línea para tratar de colaborar en la atención de los recién llegados.

La situación visibilizó internacionalmente el problema de los refugiados y también lo que los había expulsado de sus comunidades, que era la táctica de tierra arrasada empleada por los militares de Guatemala contra la población civil. El gobierno mexicano tuvo que desarrollar rápidamente una estrategia para hacerse presente a lo largo de la línea fronteriza. Eso implicó un enorme despliegue de agentes de migración, personal militar, sanitario y promotores de

trabajo social para que el gobierno tuviera el liderazgo necesario en la emergencia.

Más pronto que tarde, los actores nacionales e internacionales se pusieron en movimiento y se comprometieron también en la atención del problema. De esta manera, a nombre de la ONU llegó el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Comisión de Ayuda a Refugiados (COMAR) del gobierno mexicano y otras instancias, como el hospital general de Comitán en coordinación con la Secretaría de Salud del gobierno federal, etc.

Otra función de la COMAR fue la de enlace entre las agencias internacionales, las instituciones locales y con el gobierno de Guatemala. Para ello abrió una oficina regional, a la vez que incrementaba sus actividades en las oficinas centrales en la capital mexicana.

Evidentemente, como resultado de todo esto, la relación entre México y Guatemala se vio afectada por lo que sucedía en la frontera común. La aceptación de México de todos los refugiados y la ayuda humanitaria internacional que ello desencadenó, puso en evidencia la crisis de violación de derechos humanos que había en Guatemala. Al tiempo que la demarcación física, con mojones, de la línea limítrofe, ponía una señal certera al ejército guatemalteco para que detuviera la persecución de campesinos y las eventuales incursiones que llegó a hacer en territorio mexicano.

El gobierno implementó las medidas que consideró indispensables para reducir la tensión en la zona mediante la reubicación de refugiados a una región segura a distancia suficiente de la frontera, en los estados de Campeche y Quintana Roo, mientras avanzaban las negociaciones de paz en el vecino país. Al mismo tiempo se intensificó la actividad de la cancillería mexicana para favorecer esas negociaciones.

Después de más de diez años (1993), se inició el retorno organizado de grupos de ex refugiados a Guatemala aunque ya antes se habían venido dando repatriaciones individuales o de familias. Hacia mediados de los años noventa (1996) se ofreció la posibilidad, a quienes habían sido trasladados a los estados de la península de Yucatán, para que se naturalizaran y se integraran definitivamente en México. Pero no hubo el mismo ofrecimiento para quienes habían permanecido en campamentos o dispersos en Chiapas.

Luego de varias tensiones y de argumentar su derecho a la nacionalidad por tener hijos mexicanos por nacimiento, entre otras razones, finalmente se les extendió la oferta para beneficiarse del programa de integración a partir de 1998.

La falta de preparación oportuna de un programa de integración para la región fronteriza dio pie para que, al igual que el financiamiento, terminara abruptamente el acompañamiento tanto de organizaciones de la sociedad civil



como de instituciones nacionales e internacionales. En el mejor de los casos ese acompañamiento se redujo a una mínima expresión. La continuidad en los servicios y apoyos diversos en salud, educación, proyectos productivos, etc., se suspendió sin dejar garantizada la continuidad o seguimiento necesarios.

Es indiscutible que la asistencia a los refugiados en asentamientos o campamentos no puede ser una solución definitiva. La atención de emergencia debe desembocar en una solución que permita a las personas estabilizar su situación para rehacer sus vidas y también para adecuar las intervenciones asistenciales de las instituciones, que se justifican plenamente durante la etapa de emergencia pero que no son sostenibles en el largo plazo.

Las personas y familias que aprovecharon la oportunidad que el gobierno mexicano les ofreció para integrarse a comunidades locales bajo la figura de mexicanos por naturalización, se encontraron de pronto en un proceso de asimilación en un medio rural en el que habían estado viviendo con un horizonte de provisionalidad, pero a partir de la naturalización con la perspectiva de quedarse definitivamente en el país.

Ese cambio de horizonte o perspectiva lo asumieron suponiendo que habría mejores condiciones de vida en México que en Guatemala. Para algunas familias la integración era un logro por el que estaban negociando desde hacía tiempo, pero para otras fue una oportunidad no esperada que les hizo dudar en los últimos momentos entre retornarse a Guatemala o quedarse en México.

La integración implicaba oportunidades y retos por los que tendrían que adaptar sus dinámicas familiares dado que el fin de los apoyos, el retorno de muchos de sus vecinos y familiares y la dificultad última para buscar un lugar definitivo donde vivir les obligaba a reaccionar rápido, de acuerdo con los tiempos institucionales, que no siempre son tan amplios como las personas pueden necesitar.

Las relaciones con las comunidades que habrían de recibirlos como vecindados o pobladores también tuvieron un papel relevante en la toma de esa decisión. Las redes sociales de apoyo, el tejido y el capital social construido durante los años que estuvieron en calidad de refugiados tendrían que pasar una prueba de solidez en las nuevas condiciones. La sobrevivencia sin más apoyos era lo que estaba en el horizonte inmediato si decidían integrarse. Y ese fue el reto que emprendieron las familias a las que pertenecen las y los informantes de esta investigación.

La integración de los antiguos refugiados fue accesible a una cantidad muy importante de familias. Esto se debe en parte a su derecho, ya que al tener familiares consanguíneos que eran mexicanos por nacimiento, la Constitución<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En el Artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Mexicana y la Ley de Nacionalidad, les permiten solicitar su naturalización<sup>2</sup>; pero hay que reconocer que hubo facilidades para las gestiones como resultado de las negociaciones que el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) llevó a cabo con el gobierno mexicano a través de su operador en la zona, que era la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Esas facilidades pasaron por un diseño de política pública y por estrategias planeadas para conducir el proceso.

De todas formas, lo negociado y planeado en las dependencias no siempre coincidió con lo que sucedía efectivamente en los lugares de asentamiento. Especialmente en algunos casos, como los que revisaremos en este estudio, que son los de familias integradas en grupos reducidos, casi siempre con vínculos familiares, en colonias ejidales o aldeas relativamente pequeñas.

Con este trabajo abordo esa experiencia desde el particular ángulo de las personas que permanecieron siempre cerca de la frontera y que se integraron en comunidades locales pequeñas o medianas en grupos mayoritariamente familiares, sumándose a una comunidad local con su propia dinámica. Se trata de una población con una trayectoria especialmente compleja y, por eso mismo, también enriquecedora.

A diferencia de otros refugiados que se integraron en la sociedad mexicana en el siglo XX, como son los menonitas, los republicanos españoles, los exiliados argentinos, uruguayos, chilenos, salvadoreños, nicaragüenses, en este caso se trata de campesinos pobres, mayoritariamente indígenas y, al provenir de un país colindante, con enormes coincidencias culturales. He tratado de visibilizarlos dándoles espacio con su propia voz y desde su propia experiencia, de ahí la importancia y el tiempo dedicado al trabajo en campo.

La metodología empleada en esta investigación, considera especialmente importante el trato directo para permitir a la población expresarse como sujetos y no tratarlos únicamente como objeto de estudio, sino como participantes en la reflexión sobre su propia historia y su realidad presente.

---

<sup>2</sup> Artículo 20 de la Ley de Nacionalidad. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lnac.htm>

## **JUSTIFICACIÓN.**

Con la crisis migratoria mundial que se ha intensificado en los últimos meses, se actualiza la urgencia de entender de la mejor manera posible los procesos de refugio, integración e interacción entre etnias y grupos diversos en un entorno necesariamente de interculturalidad.

El concepto de globalización como realidad omnipresente se puede constatar no sólo en la ubicuidad de productos mercantiles, la difusión de modas en toda clase de lugares y los problemas de gobernabilidad que rebasan los ámbitos nacionales, sino también en la desfiguración de ideas generalmente aceptadas sobre los países y las sociedades que los pueblan, especialmente en los medios rurales. Estos ya no son lo que solían ser. La vida local ha ido interactuando progresivamente con la nacional y mundial. El aislamiento de sus habitantes no es ya un hecho siempre aceptable.

La interconexión de espacios, la difusión de información, la influencia recíproca de diversos contextos incluye ahora a la población que permanece en localidades muy pequeñas. Esa transnacionalización se desenvuelve mediante diásporas frecuentes, transferencia de remesas, llamadas telefónicas, etc., como realidades que se pueden constatar a simple vista.

La trasmisión de formas de vida de una generación a otra por medio de tradiciones locales ha sido tocada y modificada por la migración, entre otros factores. Las culturas y prácticas sociales se transforman de manera acelerada. Lo que antes considerábamos más o menos estable de la vida rural está ahora cada vez más envuelto en la interacción constante con medios urbanos, incluso transnacionales, que presionan y modifican las formas de reproducción social.

En ese contexto mundial, especialmente intenso en Europa y en América, creo que el retomar algunos elementos de la experiencia del Refugio e Integración de los antiguos refugiados guatemaltecos en México, puede aportar al entendimiento sobre las implicaciones de un problema semejante de refugio masivo tanto para los refugiados como para los países receptores. Especialmente porque se trata de una integración en localidades rurales concretas, con su dinámica propia y con su inserción específica en la globalidad.

El proceso de integración que nos ocupa no carece de problemas y disfunciones, pero con todo y sus limitaciones, es posible considerarlo como un caso de relativo éxito y que sin duda ha tenido resultados provechosos para las partes. Se trata de resaltar los elementos más significativos para orientarse con los aciertos y también con las limitaciones, de tal manera que sea posible promover los primeros y evitar las segundas.

La región fronteriza entre Guatemala y México se ha expandido significativamente en el sentido amplio del término: lo que ahí sucede ha ido teniendo resonancia en una extensión cada vez más distante de la mera línea divisoria entre los dos países. Lo que eran pequeñas aldeas ahora son parte de una región compleja.

Actualmente en la región se dan intercambios de todo tipo, el tránsito de personas migrantes documentadas e indocumentadas, acciones de la delincuencia, presencia de las autoridades, así como actividades económicas relacionadas con la frontera que se extienden cada vez más, presionando los sistemas locales y conformando una gran región que incluye ya varios estados de la república mexicana y varios países, sobre todo los que conforman el llamado triángulo norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras).

La integración de la población naturalizada en la región limítrofe entre Guatemala y México está, junto con otros factores, en la base de esta reciente configuración geopolítica de la zona. Por todo ello, resulta relevante valorar el proceso de integración desde la perspectiva de sus protagonistas directos, tomando en cuenta que no está acabado y que implica a infinidad de actores sociales. Entre ellos:

- Las propias personas naturalizadas junto con sus familias.
- Las personas que en un primer momento decidieron retornar a Guatemala pero que volvieron a territorio mexicano luego de comprobar las enormes dificultades para adaptarse o readaptarse.
- Las comunidades ejidales o localidades receptoras.
- Las autoridades municipales correspondientes a los lugares de asentamiento de familias en proceso de integración.
- Instituciones públicas responsables de proveer servicios públicos y de garantizar el ejercicio de derechos y el acceso a programas sociales.
- Instituciones privadas prestadoras de servicios.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Instituciones del Gobierno Federal.
- Partidos políticos y otras instancias que interactúan cotidianamente con la población.

- Iglesias, etc.
- Agentes económicos (productores y distribuidores de producción agrícola, comerciantes diversos, prestamistas, etc.)

El interés de esta investigación es aportar elementos para la comprensión de un proceso complejo que desde cualquier punto de vista permite reconocer que la integración de nuevos mexicanos ha cambiado la fisonomía étnica, social, económica y cultural de la región fronteriza entre Guatemala y México.

El foco especialmente atento a lo que pasa en las comunidades ejidales o en las pequeñas colonias es una decisión tomada a partir de comprobar que la literatura sobre el tema se ha ocupado muy poco de ese punto de vista. Además, se trata de una perspectiva en la que se puede calibrar mejor el desarrollo cotidiano de los aspectos que implica la integración.

Personalmente tengo muchos años relacionándome con los refugiados primero y con la población naturalizada ahora. Primero como voluntario y también como trabajador de organizaciones de la sociedad civil, luego como coordinador de proyectos con una de ellas, desarrollando trabajo con estas comunidades y creando vínculos.

El conocimiento previo que tenía del refugio e integración me llevó a hacer formalmente un estudio académico sobre el avance del proceso. Una entrega parcial del análisis está en el trabajo de fin de Master que presenté el 22 de julio de 2015 en el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca.

Este trabajo es la actualización y profundización de lo que he visto y oído entre estos informantes, que en el mismo proceso se han convertido en amigos y por lo tanto nos hemos convertido recíprocamente en parte de nuestras propias redes sociales de apoyo.

## HIPÓTESIS DE TRABAJO.

El punto de partida del presente trabajo es la experiencia y el conocimiento que tenía de la situación de las familias de ex refugiados guatemaltecos en el Estado de Chiapas, México. Años de presencia, relación, convivencia y participación en proyectos de desarrollo social me pusieron en contexto de los procesos tanto del inicio del refugio y de los cambios que se fueron dando en el transcurso del mismo, el retorno, así como la parte final para quienes optaron por la integración en México y las vivencias de esas familias ex refugiadas en las localidades donde acabaron asentándose.

Con esos antecedentes decidí que podría sistematizar el conocimiento que me había dado el trabajo de campo, buscando al mismo tiempo complementar con herramientas teóricas que me permitieran interpretar lo que había tenido oportunidad de conocer.

Se trata de una profundización del estudio que llevo años haciendo a partir del trabajo *in situ*, pero esta vez con propósito académico, al mismo tiempo que en diálogo con las y los informantes que me han confiado su experiencia y los datos de los que disponen, y que me han precisado algunos puntos cuando lo han considerado conveniente durante las devoluciones de información que hemos hecho juntos.

Las hipótesis de trabajo con las que emprendí la presente investigación son las siguientes:

1. La guerra civil guatemalteca que llevó a las familias de mis informantes hacia México en busca de refugio les hizo salir de un modo de vida más o menos hermético, rural y muy local, hacia otro de mucha más organización comunitaria y en contacto más directo con elementos globales de las culturas que interactúan en el medio transnacional. Con ello, se vieron orillados a adecuar sus marcadores culturales y los contenidos identitarios que habían vivido en las aldeas de las que provenían.
2. La transnacionalización de esas comunidades, desde principios de los años 80, presionó sobre varios aspectos económicos, culturales, sociales y políticos de la región fronteriza México-Guatemala, incidiendo en la definición de un nuevo perfil de la franja fronteriza.
3. Cuando las instituciones gubernamentales dieron por terminadas las acciones encaminadas a la naturalización-integración de los ex refugiados guatemaltecos, quedaron varios procesos sin concluir, como son la entrega total de documentación de personas naturalizadas, la entrega y

regularización de documentos que acrediten la propiedad de algunos bienes de infraestructura donada por instituciones internacionales, la documentación de los terrenos adquiridos para o por los ex refugiados, así como el seguimiento para la creación de una estrategia de integración que tomara en cuenta los contextos particulares en las comunidades receptoras, etc.

4. Las habilidades, conocimientos y competencias organizativas y profesionales que la población integrada tenía, más la que alcanzó cuando fue refugiada, la estaría aprovechando en su proceso de integración en las comunidades receptoras.
5. Las mujeres, que durante el refugio tuvieron oportunidad de adquirir habilidades organizativas, estarían aplicándolas en la etapa de integración. Con ello estarían contribuyendo al desarrollo e incidiendo activamente en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en las que se insertaron.
6. Las poblaciones locales estarían aprovechando la experiencia de las familias integradas en forma de participación en proyectos productivos y de desarrollo semejantes a los que realizaron durante el tiempo del refugio.
7. Las actividades económicas, las interacciones sociales y la permeabilidad transfronterizas se incrementaron con la integración de las familias de origen guatemalteco que decidieron quedarse en México.

## **OBJETIVOS.**

### Objetivo General.

El objetivo general del trabajo es revisar, actualizar, analizar, reflexionar y presentar información sobre el proceso de integración de familias ex refugiadas de origen guatemalteco en comunidades rurales ubicadas en los municipios de La Trinitaria y Frontera Comalapa en el Estado de Chiapas, México.

### Objetivos Específicos.

- a) Realizar una investigación bibliográfica y documental que permita encontrar y adaptar herramientas teóricas para analizar la información obtenida de la observación participativa desarrollada en campo en las comunidades referidas.
  
- b) Recabar, ordenar y sistematizar testimonios sobre la percepción del proceso de integración de la población de origen guatemalteco en comunidades de La Trinitaria y Frontera Comalapa en el Estado de Chiapas, México.
  
- c) Identificar elementos útiles para un diagnóstico sobre el proceso de integración de las familias con personas naturalizadas de origen guatemalteco en algunas comunidades fronterizas del Estado de Chiapas.



## **METODOLOGÍA.**

La metodología empleada en este trabajo tiene como base la observación participativa directa. Mediante estancias, visitas y actividades continuadas logré establecer un diálogo en confianza con mis informantes, quienes saben que estaba investigando sobre su experiencia y colaboraron en la medida de sus posibilidades.

Aunque tengo relación antigua con personas que viven el proceso de integración (algunos de ellos los conozco desde 1989), el trabajo de campo metodológicamente intencionado lo inicié en 2009. Ese año apliqué cuestionarios con preguntas cerradas y algunas abiertas a mujeres y hombres que vivieron directamente la etapa de refugio y que actualmente se encuentran en el proceso de integración en Chiapas.

La mayoría nacieron en Guatemala, pero también aportaron información personas jóvenes ya nacidas en México, quienes compartieron sus recuerdos de la vida en campamentos, dado que sus padres eran refugiados en territorio mexicano.

También realicé entrevistas y conversaciones (que en algunos casos me permitieron grabar), con esas mismas personas y con vecinos de las comunidades receptoras, la mayoría de ellas individuales, pero algunas también en grupo.

Otras entrevistas las hice a personal de Organizaciones de la Sociedad Civil y otras instituciones que en su momento trabajaron en los campamentos de refugiados.

A las y los informantes en proceso de integración los elegí por su calidad como cabeza de familia o como jóvenes o infantes que crecieron en el ambiente del refugio.

Particularmente procuré hablar con personas que tuvieron experiencia de liderazgo y participación en responsabilidades comunitarias durante la etapa del refugio. No son todos los casos de mis entrevistados, pero sí la mayoría. La razón es que estas personas podían disponer de mucha más información sobre el refugio en su conjunto y tener valoraciones más informadas de lo que va del proceso de integración. También recopilé información durante algunos talleres que desarrollé con las y los informantes a lo largo de los años 2009 y 2010.

Finalmente, ha habido actualización de información, así como ampliación de entrevistas y largas conversaciones durante las visitas y estancias que he hecho desde entonces y hasta agosto de 2015. También hemos sostenido diálogos amplios con ocasión de las estancias que varios de ellos han hecho a la Ciudad

de México, donde resido, sobre todo en los casos en que se han alojado en mi domicilio mientras hacen alguna gestión o atienden asuntos de salud.

Junto con ello hay un análisis de información cuantitativa del sondeo que realicé en 2009. Esa información cuantitativa la relacioné con algunos de los testimonios recabados en las entrevistas o conversaciones grabadas. Eso me permitió poner en contexto los datos numéricos obtenidos a través de la aplicación de los cuestionarios.

La relación de confianza mutua entre mis informantes y yo, lograda a lo largo de estos años, me ha permitido conocer de primera mano su vida diaria y aspectos relevantes de su proceso de integración.

La investigación en campo constó de diversas etapas, que tuve que planear adaptándome a los tiempos y las circunstancias de mis informantes, así como al propio contexto político y social de la zona. Como es el caso de esperar a celebraciones de asambleas en las comunidades, solicitar autorización de dirigentes o reacomodos de agenda porque se hacía imposible realizar las actividades debido a cortes de carretera por lluvias, protestas etc., así como otros problemas.

El procedimiento inicial consistió en identificar personas y comunidades que cubrieran el perfil previsto. Una vez hecho eso, lo siguiente fue concertar citas para presentar la propuesta de trabajo. En algunas ocasiones hice lo mismo con la autoridad correspondiente, a la que además tuve que solicitar autorización para hacer el trabajo directo con un número determinado de personas. En la mayoría de los casos, la autoridad presentó la propuesta en una asamblea con la comunidad a fin de obtener su visto bueno y concertar las visitas domiciliarias.

Posteriormente y en cuando la propuesta fue autorizada, visité comunidades y personas para presentarles una visión general de las actividades previstas y concretar las citas en las que aplicaríamos el cuestionario.

Inicialmente trabajé con un grupo focal con el objetivo de valorar la pertinencia y eficacia del cuestionario y hacer las adecuaciones oportunas.

Una vez ajustado el cuestionario, estuve asistiendo a varias comunidades para aplicarlo. Contiene 72 preguntas en total, algunas cerradas y otras semiabiertas, que abordan temas como la identificación del o la informante, algunos elementos sobre su situación socioeconómica, su experiencia de participación social durante el tiempo del refugio y su percepción sobre la experiencia del proceso de integración.

Aunque yo mismo realicé la mayoría de los cuestionarios, en algunas ocasiones conté con la ayuda de dos personas, pero siempre mantuve el control del procedimiento y el seguimiento cercano, por lo que asumo personalmente la responsabilidad entera de su aplicación y de su interpretación.

Los resultados de la aplicación de este instrumento me permitieron conocer las situaciones particulares que mis informantes vivieron durante el proceso de naturalización, problemática con la documentación escolar de algunos menores por ser hijos de padres naturalizados, de acceso a crédito, participación en programas de promoción del desarrollo agrícola del gobierno federal, así como de asistencia y combate a la pobreza.

También hice las entrevistas que formaron parte del sondeo. En todos los informantes encontré disposición al diálogo, aunque en algunas comunidades no fue posible aplicar los cuestionarios o hacer las entrevistas como habían comprometido las autoridades del lugar.

Finalmente, el procesamiento de la información tiene una parte que consiste en la sistematización y elaboración de gráficos. Esto lo presenté a los informantes para que tuvieran la oportunidad de hacer comentarios, rectificaciones o confirmación de los datos de los cuestionarios, como la identificación de problemas y de información agregada sobre lo que habíamos encontrado en el conjunto del sondeo. Las y los informantes tuvieron la oportunidad de preguntar, precisar, abundar y dialogar sobre la información entregada.

Me parece oportuno enfatizar que el cuestionario y su sistematización se aplicaron desde la perspectiva de un sondeo. No tiene valor estadístico en sentido estricto. Su valor es el de representar las percepciones subjetivas de un grupo de población pero no a partir de criterios estadísticos sino de diálogos en los que recibí información significativa sobre los procesos de la integración social en marcha. Los datos y gráficos que presento son indicativos, son indicios del avance de un proceso social, no necesariamente son valores estadísticamente válidos.

Desde la aplicación del cuestionario, entrevistas y talleres, he realizado estancias regulares y visitas de seguimiento y acompañamiento. En algunos casos he podido ofrecer algunos apoyos puntuales para facilitar gestiones. También hubo oportunidad de compartir momentos relevantes de las familias (celebraciones, defunciones, etc.). Este tipo de situaciones han dado lugar a diálogos muy útiles para comprender el contexto y permitir una mejor interpretación de la información.

Quiero añadir que en algunas comunidades mis informantes y otros miembros de sus familias me pidieron realizar actividades específicas para ellos, a cambio se comprometieron a tener la participación más amplia posible.

Así fue como hicimos talleres para diagnóstico participativo de las necesidades y oportunidades del grupo. Apoyado con el equipo de la organización en la que trabajaba, participamos también en la organización de talleres de temas diversos que me dieron muchas oportunidades de diálogo. Ejemplo de ello son los talleres de intercambio de experiencias que realizamos en 2009, uno en cada uno de los

municipios, donde llegaron mujeres representando a cada una de sus comunidades.

Hicimos otro taller en Comitán, donde asistieron antiguas líderes de la organización de mujeres refugiadas guatemaltecas Mamá Maquín, que surgió en 1990 y tuvo presencia en la mayoría de los campamentos. Con esas acciones se buscaba que se conocieran o se reencontraran, según el caso, y se diera un intercambio de experiencias y trabajaran en un autodiagnóstico de su situación. Esa fue finalmente otra fuente de información para este trabajo.

También realicé una serie de entrevistas con personas que colaboraron en Organizaciones Sociales, así como con otros funcionarios mexicanos. Esto con el propósito de obtener información sobre la integración, pero desde otro punto de vista.

En el año 2010, junto con el equipo de trabajo de la organización para la que trabajaba, llevamos a cabo una serie de tres talleres en cada comunidad sobre los derechos como población naturalizada, instituciones que ofrecen servicios o apoyos útiles en el proceso de integración y algunas asesorías legales personalizadas. Con ello atendimos una solicitud explícita relativa al deseo de conocer sus derechos y obligaciones como población mexicana por naturalización.

Ya en la preparación del último borrador de este trabajo, tuve la oportunidad de hacer una serie adicional de visitas en las que pude actualizar, verificar información y consultar sobre dudas puntuales.

La relación de confianza que hemos construido entre informantes e investigador, ha sido una valiosa oportunidad de relacionarnos no sólo como observador y población objetivo de estudio, sino también como personas que en el transcurso de la comunicación construimos de manera conjunta la narrativa de nuestras historias de vida.

El interés por el problema del refugio-integración, así como las distintas manifestaciones del fenómeno de la migración en la frontera sur de México, ha sido constante para mí. Por ello he procurado asistir a conferencias y otras actividades que pudieran contribuir a enriquecer mi comprensión.

Asimismo, he ido formando un pequeño pero significativo acervo fotográfico y de otros documentos relacionados. Varios de ellos quedan para seguir profundizando. Confío en que este método de trabajo y el esfuerzo invertido aporten elementos significativos para hacer luz sobre el problema de la migración, el desarraigo y la integración posible de las y los ex refugiados.

## **MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAS CONCEPTUALES.**

Sobre la migración se ha escrito mucho, especialmente en años recientes en los que el fenómeno se ha extendido significativamente por todo el mundo. Se han estudiado sus causas y sus efectos tanto en las comunidades expulsoras como en las receptoras, utilizando herramientas de investigación de muy diversas disciplinas, desde las económicas hasta las sociológicas y antropológicas.

Cualquiera que sea el modo de abordar el tema, se trata de una realidad social y humana que conviene estudiar de manera interdisciplinaria para su mejor comprensión. En particular, el refugio o exilio es un tipo peculiar de migración forzada por situaciones de inseguridad al interior de los países, desencadenada por guerra o persecución del estado a ciertos ciudadanos.

El refugio y el retorno, cuando se dan, son expresiones especiales del fenómeno de la migración. En este sentido, la integración en el país de destino es una de las posibilidades de “solución” para la población refugiada, pero que sin duda afecta el ejercicio de sus derechos, sus modos de vida y la relación de las personas integradas con los estados que los expulsaron por cuanto implican necesariamente el cuestionamiento al cumplimiento de sus responsabilidades, sobre todo cuando la búsqueda de protección en otro país tiene cobertura mediática.

Por ello, el refugio-integración presiona tanto la imagen internacional como la legitimidad del estado que expulsa a una parte de su población. También pone en crisis su relación con los países que reciben a esos refugiados. De ahí que el acercamiento al tema requiera del uso de un marco teórico que incorpore elementos de varias disciplinas para acercarse a una comprensión lo más completa posible.

En este estudio abordaré especialmente un caso que adquirió la forma de refugio e integración de familias concretas a un nuevo contexto en un estado-nación distinto aunque con ciertas semejanzas al de su origen.

Esas familias tienen ahora la oportunidad de continuar su vida en un entorno que ya conocían, pero ya sin apoyos ni asistencia de ninguna especie para atender o subsanar las condiciones particulares de su situación. Por ello, la integración es una segunda parte del proceso que requiere un análisis pormenorizado, con la atención puesta en sus protagonistas.

El abanico de particularidades que esta integración sigue generando en la región fronteriza entre México y Guatemala es muy amplio. Está afectado, y algunas veces también combinado, con otros tipos de migración que encontramos en el trabajo de campo: hay casos de migraciones cíclicas, de ida y de regreso de algunos miembros de familias en proceso de integración que pasan temporadas

en Guatemala, pero también de algunos de ellos que pasan temporadas o viven ya de manera permanente en los Estados Unidos o en la zona turística de la península de Yucatán, empleándose en el sector servicios principalmente.

También tienen lugar desplazamientos dentro del mismo país, es decir, personas que estando en el proceso de integración se mudan por temporadas o permanentemente a otras regiones en busca de trabajo.

Hay familias que han vivido la experiencia de la migración transnacional, es decir que miembros de ellas van a los Estados Unidos o a Canadá y, desde luego, la experiencia de familias extensas binacionales, que son las que tienen miembros a ambos lados de la frontera México-Guatemala. Adicionalmente, y como parte del proceso de integración, cada vez es más frecuente encontrar parejas mixtas, formadas entre personas de origen guatemalteco y de la población local.

Por su complejidad, nos vamos a acercar al tema desde algunos conceptos teóricos, visitando varios autores relevantes para aplicar sus aportaciones en un marco teórico que nos permita hacer una mejor interpretación de toda la información obtenida.

## **CONCEPTOS.**

Lo primero que necesitamos es establecer el lenguaje común con el que vamos a entender en este trabajo algunos conceptos centrales que aparecerán con frecuencia.

**Migración:** De acuerdo con Sarro (2008) se trata de un cambio o movimiento de territorio, ya sea individual o colectivamente, con propósitos de rehacer las actividades de vida cotidiana. No es entonces una estancia temporal ni un desplazamiento circunstancial, como podría ser un viaje por motivos de salud, de estudios o para visitar a un familiar, sino que implica el propósito de rehacer la vida cotidiana. Las causas pueden ser económicas, pero también por motivos sociales o políticos.

Aparentemente la migración cíclica tendría dificultades para librar bien la entrada en esta categoría. Sin embargo no es así, porque las actividades de la vida cotidiana se dan según las necesidades estacionales, como por ejemplo en los ciclos de cosecha para las poblaciones campesinas. Pero también cuando nos referimos a los ciclos de vida. Puede haber etapas o períodos de la vida de las personas en los que migran para continuar por un tiempo en un lugar que no es el habitual o que la persona no identifica como su sitio de arraigo.

Entre los informantes de este estudio hay quienes pasan temporadas de cosecha en un país y temporadas en el otro. Su vida transcurre estacionalmente en los

dos lados de la frontera. Algo parecido sucede con quienes van a los Estados Unidos a trabajar y luego regresan, pero van por un tiempo o hasta juntar una determinada cantidad de recursos económicos.

Por lo que respecta a la categoría de **refugiado** se puede afirmar que es una forma de migración forzada, pero además vemos que tiene diversas maneras de entenderse. Según la Guía para la Protección de los Refugiados en México, publicada por el ACNUR:

“De acuerdo con la Convención de 1951<sup>3</sup> sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967, el término refugiado se aplica a toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera de su país de nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país...” (ACNUR, S/F).

Por otra parte, según la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO, 1992), una variación importante es la de desplazado interno, que incluye a las personas que por los mismos motivos se ven obligadas a refugiarse en otra zona, pero sin salir de su propio país. Pero estos últimos suelen ser dispersos, que se desplazan y ocultan de manera individual o familiar, sin organización ni programa, sin registro en instituciones ni apoyos para la sobrevivencia. También los hay agrupados, cuando una comunidad o parte de ella se desplaza dentro del mismo país con propósitos de sobrevivencia.

En el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) en México se ha empezado a estudiar otra categoría muy cercana, que es la de **desarraigados**: se trata de la población que es expulsada de su lugar de origen (por violencia o pobreza extrema, sin que necesariamente haya una guerra civil declarada), maltratada en su tránsito (traslado en condiciones precarias y con riesgos que amenazan la propia vida), y rechazada en el lugar de destino (por xenofobia, estigmatización o por políticas locales de seguridad)<sup>4</sup>.

El caso del que nos ocupamos en este trabajo es una migración masiva con propósito de refugio entre 1981 y 1982, principalmente desde comunidades rurales e indígenas, que se dio desde los lugares de origen de esas personas hacia el lado norte de la frontera de Guatemala con México, y que fue ocasionada por la guerra civil, configurándose la categoría de Refugiado.

---

<sup>3</sup> Documento completo en el Anexo A.

<sup>4</sup> Exposición del Maestro Carlos Heredia Zubieta en el Seminario La política migratoria mexicana hacia Centroamérica. 5 y 6 de Noviembre de 2015 Museo Memoria y Tolerancia. Ciudad de México.

**Discriminación:** El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) expone: “*Para efectos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se entenderá por ésta cualquier situación que niegue o impida el acceso en igualdad a cualquier derecho, pero no siempre un trato diferenciado será considerado discriminación*”<sup>5</sup>. De acuerdo con esta definición legal, no es el trato diferenciado lo que determina que una conducta, política pública o situación sea discriminatoria, sino la limitación en el acceso en igualdad al ejercicio de derechos. Por tratarse del ejercicio de derechos es el Estado el responsable de garantizarlo a todos los habitantes de su territorio, concretamente de los derechos humanos, y en especial de los derechos ciudadanos para los connacionales.

Otro concepto indispensable es el de **frontera**, que tiene algunas implicaciones de mucho interés en este trabajo. Aunque la definición legal es muy simple: “*línea divisoria internacional*”<sup>6</sup> o, de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, “*Confín de un Estado*”, los significados culturales-simbólicos y sociales son mucho más complejos.

Para empezar, creo que tiene razón ULF HANNERZ (1997, 216), cuando indica que las fronteras: “*A menudo constituyen un indudable obstáculo (las cruzamos o no), pero de vez en cuando incluso, quizá, un recurso*”. Es decir, la frontera es mucho más que la sola línea legal o el obstáculo al paso, también es un signo de discontinuidad entre dos realidades diferentes, al mismo tiempo de transición entre una y otra. No obstante que tiene aspectos críticos o problemáticos, también puede tener componentes enriquecedores.

Entonces esa línea legal, geográfica, marcada con señales materiales, es también un signo de un proceso de transformación que se despliega regionalmente. La región fronteriza, es decir la zona en la que influye socialmente la frontera como construcción social, es una zona transicional entre dos naciones, entre dos culturas nacionales, entre dos formas de organización social, dos economías diferentes en su lógica y en sus contenidos, etc.

Precisamente por esa naturaleza que socialmente se construye junto con la línea imaginaria, marcada luego en la topografía o asociada a ríos y otros componentes geográficos, su percepción se traduce en dicotomías culturales, como pueden ser: lo conocido vs lo desconocido; la seguridad vs la inseguridad; la confiabilidad vs la desconfianza; “nosotros” vs “los otros”, que no son tan diáfanas como los pasos fronterizos.

---

<sup>5</sup> V. Página del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Secretaría de Gobernación. México. [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id\\_opcion=142&op=142](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142)

<sup>6</sup> Diccionario Jurídico. México. En <http://www.diccionariojuridico.mx/>



*“Las ideas de fronteras de cultura/cultura se convierten entonces en un instrumento de exclusión y de diabolización, sustitutos del racismo, o al menos en un lenguaje administrativo torpe utilizado por los organismos del Estado para identificar a determinadas poblaciones minoritarias con el fin de adoptar medidas especiales. Incluso cuando... las intenciones son buenas, las consecuencias no siempre representan una ventaja para aquellos que son etiquetados como ‘diferentes’”. (HANNERZ 1997, 225)*

En las inmediaciones de la división entre Guatemala y México hay comunidades, etnias y sistemas socioeconómicos adecuados a su condición de limítrofes, pero los propios países no parecen reconocer del todo las continuidades entre un lado y otro de sus fronteras. Es el caso de las etnias mam o chuj, para poner los ejemplos más evidentes: se trata de comunidades culturales y lingüísticas que desbordan los parámetros legales de los dos países. Estos se les impusieron desde el derecho internacional. Pero el mam que se habla de un lado es perfectamente comprensible del otro; un guatemalteco que habla el chuj puede entrar en diálogo fluido con una persona mexicana que también aprendió ese idioma como su lengua materna.

Es sólo un ejemplo, pero lo importante es resaltar cómo esta construcción social que acompaña a la definición legal de un límite no necesariamente corresponde con la práctica de la vida diaria.

Carlos Montes (En ESPINA 2001, 130) describe el asunto de la siguiente manera:

*“No podemos olvidar las fronteras geográficas que han sido trazadas sobre mapas con escuadra y cartabón a miles de kilómetros de distancia y deslegitimadas constantemente por los propios humanos que se asientan a un lado y otro de la misma”.*

Fotografía 1.- Mojón que marca el límite entre México y Guatemala en Tzisco (La Trinitaria, México) y El Quetzal (Huehuetenango, Guatemala).



Fuente: Propia.

Por otra parte, hay que aludir necesariamente a la porosidad y permeabilidad que tiene toda la línea divisoria, ya que al mismo tiempo que separa, es la difuminación de la fijeza, concreción o reificación de un lugar como espacio acotado y describible. En la zona en la que se ubica este estudio, los pasos y comunicaciones constantes de un lado a otro confirman que también se trata de un espacio de control parcial y relativo de los estados nación respecto de la vida en sus respectivos confines.

En las Fotografías 1 y 2 se puede ver que la línea es perfectamente transitable, que lo que separa a una localidad de la otra es más simbólico que material, que la discontinuidad es completamente relativa. En estos puntos la realidad de la frontera es imaginaria y una construcción social más que tangible. No tiene realidad tangible en sí misma sino por las referencias que han puesto las autoridades para que se sepa que ahí cambia formalmente el contexto, pero uno puede pasar de un lado a otro, las personas cruzan todos los días por diversos asuntos sin que los indicadores modifiquen en absoluto algo más que la percepción subjetiva de estar en un país o en el otro.

Fotografía 2.- Marcador del límite entre Guatemala y México en Tziscaco, La Trinitaria.



Fuente: Propia

**Territorio:** Con este concepto propongo entender la porción de espacio geográfico apropiado por un grupo humano para desplegar sus actividades económicas, sociales, políticas, culturales y específicamente simbólicas que le permiten reproducirse como tal. GIMÉNEZ (2001) argumenta que se trata de una construcción cultural cargada de simbolismos, adherida a un “paisaje” geográfico. A la vez el autor enfatiza que alcanza diversas escalas según sea el tipo de actividades culturales con las que los grupos sociales la revisten.

Dicho de otra manera, es un constructo social materializado en un perímetro geográfico con actividades humanas que se realizan en él, y también es un conjunto de significantes y significados que dan cuerpo a la vida de un grupo social. Los territorios pueden concatenarse según los distintos grupos sociales que ahí interactúan.

Una idea antigua era atribuir exclusividad a un grupo humano sobre un espacio más o menos delimitado, pero esa manera de entenderlo parece estar superada por la evidencia de que diversos grupos comparten las actividades de la vida cotidiana revistiendo de distintos contenidos simbólicos a las mismas regiones o espacios geográficos sin que, necesariamente, la presencia hegemónica de un grupo excluya la de otros.

Es el caso de diversos grupos humanos, tribus urbanas, etnias diversas que desarrollan sus actividades y sus vidas, parcial o totalmente, en ciudades en las que tienen cabida unos y otros grupos sin que necesariamente haya exclusividad de espacios para el uso de alguno de ellos. La interculturalidad de alguna manera también implica la común espacialidad que pueden compartir diversas formas de identidad.

**Región:** Es una categoría del espacio. Puede considerarse desde diversas escalas. Entre las de mayor dimensión pueden incluirse la civilización, el hemisferio, el continente, el país. Entre las menores están el municipio, la cuenca, la localidad. En cualquier caso, se trata de una concepción del espacio en la que se integra la vida de uno o varios grupos sociales con un mínimo de coherencia respecto de las prácticas de la vida cotidiana.

Las hay flexibles, que son las que se corresponden con límites móviles de acuerdo con las actividades de las que se trate (como las que se refieren a la economía). Esos límites móviles implican una forma particular de frontera. Son los espacios donde una característica, material o simbólica deja de estar presente y se hace presente otra que la sustituye.

Las hay de arraigo, que se asocian con la identidad del grupo social. También las hay funcionales, que comprenden la zona en la que repercute la acción del grupo, independientemente de que los miembros de ese grupo la reconozcan.

Cuando la región se delimita desde el exterior (puede ser desde un centro político distante, como la capital de un país), es probable que la delimitación esté más asociada con una definición ligada a la geografía y no corresponda necesariamente con la actividad humana (económica, social, política, cultural), que en ella se desarrolla. Tal puede ser el caso típico de la frontera legal entre dos Estados (CASTILLO, 2002).

**Comunidad:** Entenderemos en este caso al grupo humano con el que se identifica cada individuo y que cuenta con marcadores culturales compartidos que permiten a cada persona vincularse con el conjunto. Los marcadores a los que me refiero aquí pueden ser de diversa índole, como culturales, étnicos, lingüísticos, políticos, religiosos, etc. Por eso mismo, un solo individuo puede pertenecer simultáneamente a varias comunidades.

**Asimilación.** A lo largo de la formación del estado-nación mexicano, los indígenas fueron invisibilizados de su papel protagónico en la historia viva para relegarlos hacia un papel fundacional en las razas originarias del mestizaje. El tratamiento a la población indígena consistió generalmente en relegarla a un

plano secundario, desde la misma guerra de independencia y hasta la última década en la que se reconoce al país como una nación multicultural.<sup>7</sup>

Antes de esta consideración lo que el Estado pretendía era asimilarlos, es decir, hacerlos participar de la identidad nacional mestiza y con valores y factores de identidad promovidos desde la educación pública y otros espacios de difusión estatal. Pero promover su participación de una identidad “nacional” implicaba difuminar y desalentar la expresión o ejercicio de sus culturas particulares.

*“La asimilación consiste en despojar a los otros de su otredad”* (BAUMAN 2013, 68). La asimilación, entonces, parece haberla entendido el Estado como una forma de participar de un modelo general de mexicanidad.

*“Muchas de las actuales naciones son el resultado de la imposición a sangre y fuego de un grupo de mercaderes guerreros que agruparon pueblos, culturas y procesos diversos en unidades nacionales bajo la égida de Estados nacionales, y que intentaron homogeneizar a los pueblos que quedaron dentro de sus fronteras compulsiva y sistemáticamente”.* (DEL VAL 2008, 85)

El carácter nacional mestizo es una realidad parcial que queda cuestionada constantemente por las etnias que asoman a la escena nacional mexicana, por la raíz afrodescendiente y por la infinidad de identidades que se desdibujan en el discurso y en la práctica de gobierno respecto de identidades particulares.

*“Puesto que los estados nación modernos aparecieron en Occidente aproximadamente hacia el año 1500 d. C., tuvieron que superar los límites de la etnicidad entre sus ciudadanos y lo hicieron convirtiendo la nación en una superetnia. De ese modo, la nación es postétnica, en tanto que niega la importancia de viejas diferencias étnicas y las retrata como una cuestión de impreciso y distante préstamo del pasado y también es superétnica, en tanto que representa a la nación como una nueva y más elaborada forma de etnia”.* (BAUMANN 2001, 45)

Es el caso del estereotipo caricaturizado del mexicano, por citar un ejemplo extremo, que es mestizo, viste de charro, bebe tequila, es parlanchín, enamora a jovencitas casaderas, come picante y otros muchos “rasgos” que difícilmente se comprueban todos juntos en la geografía del país y en las personas concretas. De cualquier manera, lo que resaltamos acá es que no ha sido una práctica frecuente el incluir la diversidad cultural por regiones en las consideraciones de la identidad nacional. Para seguir con el mismo ejemplo, es muy improbable que

---

<sup>7</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2 Fracción reformada DOF 22-05-2015 <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

un peninsular de Yucatán encuentre muchas coincidencias con un peninsular californiano.

Desde luego entre esa diversidad subsumida están las identidades de los múltiples grupos étnicos a los que se les impuso la invisibilidad o bien la necesidad de mimetizarse en lo mestizo para sobrevivir. Así es como la asimilación se promovió a manera de sacrificio de la particularidad cultural en aras de la identidad nacional compartida.

*“La glorificación del pasado indio, tal y como se plasmó en la pintura de los grandes muralistas, estaba acompañada de una política oficial de asimilación y de incorporación de la población india más o menos autoritaria. En otras palabras, los aztecas y los mayas del pasado se retrataron como mexicanos avant la lettre, y a sus descendientes los representaron abrazando a ingenieros que construían presas y a agrimensores en los murales neonacionales pero los indígenas vivos estaban sujetos a una política agresiva de asimilación del idioma español dirigida a la aniquilación de los idiomas indígenas de México”.*  
[(Baud, 1997) Citado en BAUMANN 2001, 72]

Algo semejante ha ocurrido en Guatemala desde la conquista hasta la actualidad. Desplazamientos forzados o inducidos hacia lugares remotos que con las nuevas condiciones se revierten y que en la historia actual se han traducido en la migración de zonas rurales hacia centros urbanos en busca de mejores condiciones de vida, donde lo mestizo es el valor imperante. Esto no invalida el reconocimiento de que Guatemala es un país con una significativa presencia visible de población indígena que mantiene su cultura viva<sup>8</sup>.

**Reintegración** fue la alternativa para quienes decidieron retornar a Guatemala o repatriarse al finalizar su refugio en México. No es sólo la reinserción de las y los desplazados en el contexto del que salieron. Eso sería una especie de presentismo, entendido como la pretensión de asumir que el contexto es el mismo desde que se ausentaron. Las cosas cambiaron durante su estancia fuera y las personas también han cambiado con la experiencia del exilio (SIMMEL, 2012), por lo que la reintegración literal es imposible.

En todo caso la reintegración se puede referir más al hecho de tener las oportunidades y las condiciones para la vida de manera indistinta respecto de las personas que ya están en el entorno del que salió originalmente la población expulsada.

---

<sup>8</sup> En la Constitución Política de la República de Guatemala se puede leer: “Artículo 58.- Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres”. Los artículos 66 al 70 contemplan la protección de las comunidades indígenas del país.

**Sobre la centralidad de la voz de las mujeres en este estudio.** Una anotación adicional: el trabajo de campo y también el desarrollo de la investigación bibliográfica la hice considerando el hecho de que las mujeres suelen tener condiciones de mayor vulnerabilidad o desventajas que los hombres para llevar a cabo las acciones que conducen a la reproducción social de su vida al interior de sus familias, sus trabajos o su socialización en general. Es posible entonces identificar los factores que acentúan o materializan esas desventajas como un elemento de análisis e interpretación de la información.

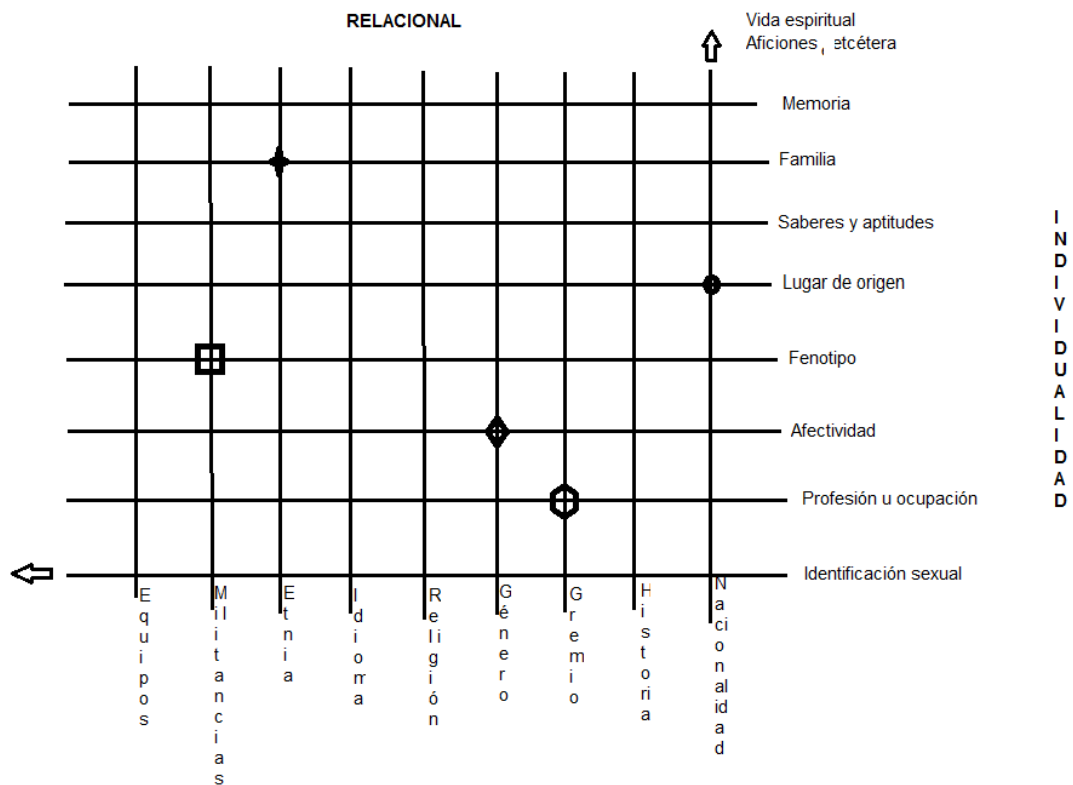
**Identidad.** En último término creo que conviene hacer una nota especial sobre la manera en que vamos a entender el concepto de identidad, que suele ir muy ligado a los de cultura, multiculturalidad, etc.

La identidad se puede entender como la idea que una persona se hace de sí misma. Ahora bien, esa idea se construye necesariamente en relación con los otros, con los demás que nos rodean. Todo ser humano tiene, cuando nace, el imperativo de ser social, individualmente pero al mismo tiempo ser “con los otros”. Por eso, a diferencia de otros animales, los humanos no podemos vivir fuera de una cultura. Se trata de una forma de estar en el mundo. Ahí nos identificamos o nos distinguimos de los otros, formando nuestra adscripción a unos rasgos y nuestra no-adscripción a otros, con lo que nos vamos haciendo una percepción de nosotros mismos.

Socialmente hay un entramado de características para las que tomamos una decisión de pertenencia o no pertenencia, portación o adscripción, y eso lo elegimos individualmente, definiéndonos. Son ítems de los que participamos de manera única en función de lo que aprendemos y vivimos en el transcurso de nuestra propia autoconstrucción con la participación de quienes nos acompañan en el proceso de crearnos. Esto implica que nuestra historia social y personal determina en gran medida nuestras identidades como individuos.

Así que la identidad se compone de aspectos en los que la persona en lo individual se adscribe pero que se definen y se afianzan en lo relacional, formando un entramado en el que cada punto de un aspecto visto desde lo individual se entrecruza con otros que están en función de cómo esa adscripción personal se hace en vinculación o relación con los otros. El esquema siguiente muestra una posible interpretación de este entramado.

Figura 1. Esquema de un entramado de factores de identidad.



Horizontalmente se encuentran rasgos con los que una persona se identifica con los grupos sociales con los que se relaciona. Así, nacionalidad, historia comunitaria, gremio al que pertenece, género, religión, etc., son aspectos en los que una persona interactúa y se adscribe a un determinado grupo en cada ítem (en el esquema he incluido algunos, pero puede haber muchos más).

Por ejemplo, una persona tiene una nacionalidad, digamos, guatemalteco; tiene una historia, dependiendo de cómo participe de la memoria colectiva; un gremio, dependiendo de su vinculación con otros que tengan la misma ocupación; una filiación religiosa o es agnóstico o ateo; domina al menos un idioma para comunicarse con otros; se puede identificar con una etnia o al respecto puede considerarse mestizo; milita o se identifica con alguna o varias causas sociales o políticas; es aficionado a un equipo deportivo o a ninguno, si no le interesa el deporte, etc.

Verticalmente tiene una orientación sexual, dentro de la diversidad, que experimenta con arreglo a los roles de género socialmente viables en su entorno; una ocupación que lo liga con un gremio o varios; una afectividad que también lo enlaza con un rol de género entre otras cosas; un fenotipo por el que se relaciona con una etnia o con una identidad mestiza y que puede identificarlo también con una militancia étnica; tiene un lugar de origen o un linaje de sangre que lo adscribe a una nacionalidad; tiene saberes y aptitudes que lo vinculan socialmente con sus aficiones, con su forma de ganarse la vida; una familia en



la que se formó y con la que se relaciona en muchos aspectos de su vida; una memoria personal a partir de la que puede dar razón de sus decisiones, de su origen, de sus preferencias, su nacionalidad, su escolarización, etc.

Ahora bien, esa identidad “deviene” en el transcurso de la vida de los individuos y de los grupos de referencia. El esquema propuesto arriba representa una especie de corte temporal para mostrar el plano en el que una persona se vincula con los componentes de su identidad en un momento dado, pero se trata de una especie de “fotografía”, de una instantánea, de un corte transversal en el devenir de la filiación identitaria de la persona. De ninguna manera ese entramado es estático o fijo sino que los “amarres” en cada cruce del entramado evolucionan de acuerdo con la historia personal y colectiva en la que se desarrolla el individuo. Cada persona puede hacer cambios en cualquiera de los componentes: puede cambiar de religión, de ocupación, de nacionalidad, etc.

Entendemos la identidad como “*una realidad compleja de situaciones históricas y valoraciones subjetivas*” (DEL VAL, 2008, 7) que se construye en el transcurrir diacrónico de la vida de las personas en circunstancias que también van evolucionando. En palabras de uno de mis informantes: “*Soy el mismo, pero no soy lo mismo*”, me explicaba cuando se refería a su vida en Guatemala en comparación con su integración en México. En este sentido, comenta DEL VAL (2008,22):

*“Entiendo en este caso como “ejercicio de la identidad” al conjunto múltiple, pero no infinito, de estrategias simbólicas y prácticas que han puesto, ponen y pondrán en práctica durante milenios los pueblos, los grupos, las familias o los individuos, para arraigarse emocional, económica y políticamente en un espacio geográfico nuevo y desconocido, en un proceso permanente de construcción y reconstrucción”.*

En palabras de HANNERZ (1997, 228):

*“La individualidad aumenta cuando las personas llegan a situarse en la intersección entre grupos diferentes; cada pertenencia puede ser compartida con muchas otras personas y, aun así, el individuo puede tener una combinación de pertenencias que no comparte con nadie. Y su punto de vista dependerá de dicha combinación. Por lo tanto, las perspectivas individuales se convierten en estructura biográfica. En la medida que los seres humanos cruzan las fronteras entre diferentes grupos, situacionalmente y a lo largo del tiempo, acumulan diversos conjuntos de experiencias, orientaciones, competencias y gustos”.*

De tal manera que las identidades personales y grupales de la población objetivo en esta investigación no son una filiación general ni estática, sino una

construcción individual y colectiva que están produciendo en el proceso de integrarse en sus comunidades en México.

Al mismo tiempo, las comunidades receptoras los integran de acuerdo con los respectivos entramados y con la interacción que se da en la vida cotidiana. *“Como bien sabemos, cualquier nivel, aspecto o campo de la identidad debe comprenderse y concebirse como una relación social y no como un hecho dado”*. (DEL VAL 2008, 14)

Finalmente, quiero hacer una referencia a Niklas Luhmann en cuanto la propuesta metodológica de la categoría de **sistema** puede ayudarnos a discernir la información del tema que es complejo y tiene diversas implicaciones.

De él tomo el concepto de sistema, desarrollado por ARREDONDO y ARRIAGA (2014) y también por ARRIAGA (2003). Aunque la región fronteriza puede considerarse como un sistema en sí mismo, incluye subsistemas interconectados que funcionan a ambos lados de la línea.

En general, se puede hablar de sistema cuando se tiene ante los ojos un conjunto de componentes con características que, si se suprimieran, lo pondrían en cuestión. También se llama sistema al conjunto de dichas características. ARRIAGA (2003) considera que debe entenderse como sistema al que se constituye mediante su funcionamiento, operación y comunicación.

Pero hay otro factor determinante: un sistema se da cuando los componentes no sólo son una adición de factores sino que las interrelaciones entre ellos tienden a reproducirse. Es decir, podría entenderse como la integración de componentes que tienen una permanencia diacrónica en sus interacciones.

Adicionalmente conviene prestar atención a algunas categorías empleadas en la propia teoría de Luhmann como elementos básicos para el análisis:

**Entorno:** El sistema tiene límites que lo distinguen de lo que no forma parte de él. Lo que queda fuera del sistema es entorno y se trata de todo aquello que no hace parte de su funcionamiento y operación.

**Selección:** Es cada opción que una persona o unidad familiar toma de entre el abanico de sus posibles alternativas.

**Contingente:** Se trata de una característica inherente a la selección y se entiende como el hecho de que es una entre otras posibles. Cuando el individuo hace una selección entre varias opciones, la opción elegida se vuelve contingente.

**Potencialidades:** Es lo no seleccionado, las opciones que implican continuar en la situación o salir de ella de otras maneras.

*“Es posible identificar que lo-no-seleccionado por quienes migran fue continuar, por ejemplo, con las actividades productivas, los modelos familiares, los estilos de vida o las subjetividades que eran recurrentes en su comunidad; es decir, los migrantes se apartan del procedimiento que había tenido continuidad en la vida cotidiana de la localidad y que había conformado un sistema dada su recurrencia”.* (ARREDONDO y ARRIAGA 2014, 16)

En el caso del refugio y la integración lo no seleccionado fue lo que quedó atrás antes de la huida de sus comunidades. Puede significar haberse quedado en Guatemala y morir, huir a otros lugares como desplazados internos, insertarse en el sistema como se presentaba, incorporándose al ejército o a las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), etcétera.

Estas categorías son importantes porque *“se entiende a las comunidades con presencia de migración como unidades sistémicas, constituidas a partir de la recursividad de selecciones de sus habitantes”* (ARREDONDO y ARRIAGA, 2014,17). Es evidente que tomar decisiones individuales que se salgan de lo socialmente recurrente es difícil, pero reduce la complejidad de la indefinición.

Sin duda hay quien hace selecciones distintas de las de la mayoría de su comunidad. Están determinadas por las condiciones y algunas de ellas están socialmente sancionadas, por lo que cuando se toman salen de lo sistémico. En esta situación se encuentra la migración, el refugio y también la integración.

Pero estas selecciones se comunicaron a otras personas y se hicieron recurrentes, con lo que se formó el subsistema “refugio”, que desestabiliza el sistema “guerra civil en Guatemala” e irrita al sistema “vida cotidiana en comunidades rurales de la zona fronteriza”.

Una vez que se ha dado una selección de este tipo, transgresora de la recurrente, el individuo puede ir haciendo otras selecciones subsecuentes derivadas de la primera. Esa cadena de decisiones individuales es lo que se entiende por *autopoiesis*, auto creación, la construcción de un destino y la autoconstrucción individual. Pero al transmitir estas selecciones individuales, comunicarlas a otros y eventualmente abrir la posibilidad de que esos otros la comprendan y también seleccionen en el mismo sentido, posibilita la estabilización de otro sistema.

*“Si ego hace una selección y la transmite a alter (emisión), necesita que este último le atribuya selectividad, esto es, que comprenda que ego, al seleccionar la opción que tomó, está dejando de lado otras (información); si tiene clara la diferencia entre información y emisión entonces hay comunicación y, en consecuencia, sistema social”.* (ARREDONDO Y ARRIAGA, 2014, 18)

Esa comunicación y réplica de la selección (migrar) hace un subsistema o nuevo sistema subsumido. Ese es el caso de nuestro objeto de estudio: individuos o familias en proceso *autopoiético* que generó comunicación, réplica de la selección (migrar) y a partir de eso, otro subsistema. Ahora bien, esa transformación produce presiones diversas sobre los sistemas que impacta. Esas presiones son las que vamos a tratar de identificar en la medida de lo posible.

Propongo abordar la integración que nos ocupa no únicamente desde la perspectiva de sus causas y sus efectos, sino también revisando cómo esa migración hacia el refugio, así como la de retorno y finalmente la opción que tuvieron los informantes de no regresar a su país de origen sino naturalizarse, se transformaron en elecciones individuales o de unidades familiares, que modifican y presionan otros elementos del sistema. Como ARREDONDO y ARRIAGA (2014, 16) lo señalan:

*“Dichas comunidades no se deshacen cuando algunos de sus miembros migran, pero tampoco permanecen inalteradas; más bien entran en operación algunos mecanismos que hacen probable la continuidad de la vida comunitaria y de las instituciones organizativas (económicas, políticas y simbólicas). No obstante, ello necesita ser estudiado para saber bajo qué esquemas la migración se acepta y, sobre todo, cómo o en qué sentido siguen funcionando las comunidades en tanto sistemas socioculturales”.*

Hasta aquí los conceptos que nos van a servir para tener un lenguaje común y para identificar las referencias que aparezcan a lo largo del texto.

## **ANTECEDENTES DEL REFUGIO GUATEMALTECO EN MÉXICO.**

El proceso de integración que nos ocupa estuvo precedido por un entorno histórico social que lo hizo posible: primero fue la guerra en Guatemala, luego el refugio y al final la posibilidad del retorno o la integración en México.

Conviene presentar alguna información que permita contextualizar la situación, ya que los propios informantes de este trabajo hacen referencias a la guerra y a la situación previa a su refugio en México. En la presentación del contexto hay información necesaria para entender lo que estaba ocurriendo al momento del inicio del refugio. Por ello haremos un recorrido que permita hacerse una idea general, pero suficiente, de la trayectoria de Guatemala como país expulsor de refugiados y de México en cuanto a receptor (aunque por otra parte también sea expulsor de población propia por otro tipo de motivos).

### **GUATEMALA.**

Con la conquista española de Centroamérica, iniciada por orden de Hernán Cortés en 1523, los pueblos residentes de origen maya perdieron una parte importante de su cultura y su modo de vida, en lo que podría considerarse un caso de aculturación complejo. Además de la pérdida de su territorio, se devastaron los sistemas sociales preexistentes y se impusieron el tributo y la explotación agrícola mediante un sistema de encomiendas.

Los pueblos originarios se quedaron sin las mejores tierras de cultivo y se vieron obligados a replegarse hacia las montañas o la selva y a pagar tributo en especie, así como en trabajo forzado y no retribuido (OLIVERA, 1999a). En muchos casos la lejanía de las metrópolis, como la Ciudad de Guatemala, posibilitaron los abusos de los encomenderos más allá de lo que se veía en otras zonas.

En la época de la Colonia la situación de la población indígena se agravó. Los criollos fueron creando y reforzando intereses económicos alrededor del comercio de algodón, añil y otros productos, utilizando para ello la mano de obra forzada de la población indígena.

El proceso hacia la Independencia (1821, correspondiente con la de México), estuvo marcado significativamente por esos grupos de interés que se encontraban divididos a partir del debilitamiento del control español sobre las colonias. El libre comercio con los ingleses y la centralización en Guatemala para toda la zona de Centroamérica fueron factores que dividieron las posturas de las

élites criollas, llegando incluso a tener roces con la Iglesia y con la representación de la corona española.

En ese contexto y con los fuertes vientos independentistas en México, la situación en Centroamérica permitía fundar expectativas en un cambio sustantivo de la relación de esas provincias coloniales con la metrópoli. Aunque en opinión de CARDENAL (1996, pp. 178-179):

*“Más que ánimo independentista, lo que había era ánimo separatista. El cual fue reforzado por la manera como el Acta de Independencia, proclamada sólo por un reducido grupo de “notables” en Guatemala, quedó condicionada a la aprobación de las provincias y particularmente a la futura organización, la cual quedó en manos de un Congreso.*

[...]

*El movimiento a favor de la anexión a México fue irresistible, incluso para los guatemaltecos más nacionalistas. En el mismo ayuntamiento de la ciudad surgió una fuerte facción a favor de México, en ella figuraban el alcalde y Mariano Aycinena. Las familias vinculadas a la Casa Aycinena se inclinaron por la causa mexicana, pues estaban a favor de una monarquía constitucional. A finales de 1821 hubo desordenes en la ciudad de Guatemala, pues quienes estaban por la anexión atacaron a quienes se oponían a ella”.*

Sin embargo, entre los habitantes propensos a la anexión a México en lo que fue la capitanía de Guatemala, no había unanimidad en cuanto a su postura respecto de la forma de llevarla a cabo. Había consenso sobre la idea de que era mejor tener una capital lejana, pero mientras unas diputaciones y alcaldías querían pertenecer a un imperio americano (el de Iturbide en la capital de lo que fue la Nueva España), otros estaban pensando en la Independencia, la creación de una federación local y la autonomía completa.

La provincia de El Salvador se negó a sumarse a la anexión, por lo que Iturbide envió tropas para fortalecer a los anexionistas. Fueron la distancia, la dificultad de las comunicaciones y el desconocimiento del representante del imperio mexicano (de apellido Filísola), los factores que propiciaron mayores divisiones, algunos alzamientos rebeldes y el reacomodo de posiciones en las diversas provincias centroamericanas.

Cuando el gobierno provisional de Guatemala consultó a los ayuntamientos centroamericanos a finales de 1821, menos de la mitad (115), de los 247 votó por la anexión; 32 votaron por la independencia total y unirse a Guatemala como capital, 23 por dejar la decisión a un futuro congreso y 77 se abstuvieron. Quedaba claro que la idea de la independencia no estaba aun suficientemente

madura y que los personajes con capacidad de decisión no tenían una visión consensada y sólida.

Finalmente el intento de anexión a México terminó en marzo de 1823 con la caída del emperador Iturbide. Filísola, su representante en Guatemala, emprendió el regreso y el 1 de julio el congreso guatemalteco declaró la independencia absoluta, excepto las zonas del norte (Chiapas, incluyendo Comalapa, Ciudad Real, Ocosingo y Soconusco, entre otras alcaldías), que permanecieron como parte del territorio mexicano. El resto de las provincias formaron las Repúblicas Unidas de Centroamérica, CARDENAL (1996, 180 y ss.). Este fue el resultado de un intento unificador de las provincias centroamericanas en un solo país, quedando cada una de ellas como una república. Así, Guatemala, Honduras, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua se convirtieron en la Federación de Provincias Centroamericanas que, por falta de consensos, no pudo durar más de un año.

En ese período los indígenas no se involucraron masivamente como parte del movimiento ni como actores del proceso de independencia. Participaron sí, como tropa, y algunos de ellos llegaron a tener formación táctica militar y hasta cierto punto también política, pero no se podría decir que ellos, como grupo, tomaban decisiones políticas, ni siquiera parcialmente.

En realidad algunos pueblos de indios se sublevaron principalmente por el pago de tributos. En medio de la inestabilidad política de la época se percataron de que el pago de impuestos era más abusivo con los criollos y ladinos que bajo la corona española. Más bien se trataba de expulsar de las comunidades a los ladinos y criollos que habían generado la inconformidad.

La guerra civil relacionada con la Independencia no fue tanto previa sino posterior a la liberación respecto de la corona española (a partir de 1823). El movimiento de Independencia se trató de un arreglo elitista, principalmente urbano y relativamente menos violento que en otras naciones del continente. A partir de la Constitución de 1823, Centroamérica inició su conversión hacia una república federal, que incluía la definición de la integridad territorial luego del desmembramiento de la administración colonial.

Pero debido a la carencia de un poder central con el control político suficiente, lo que siguió fue una serie de alzamientos civiles desgastantes, mientras que muchas de las leyes, instituciones y estructuras coloniales se sostuvieron ante la falta de un proyecto nacional.

Se había logrado finalmente la independencia total de España, pero los conflictos internos impidieron que Centroamérica (cuyo nombre formal era Provincias Unidas de Centroamérica), se pudiera consolidar como estado-nación. El núcleo de los problemas para su estabilización fue la dificultad de encontrar el punto de funcionalidad entre el poder federal y los poderes estatales.

Particularmente el tema del financiamiento público era un aspecto crítico para la formalización de la República y para cubrir tanto los gastos centrales como los estatales, endeudándose en conjunto y las provincias en lo individual, con entidades financieras extranjeras, sobre todo de Inglaterra. Esto último hizo que los gobiernos fueran vulnerables a las presiones inglesas, así como que sostuvieran tensiones entre sí.

El proceso de Independencia y el intento de formación de la República no trajeron beneficios significativos para la población indígena ni para los ladinos o mestizos pobres, pues las tierras siguieron concentradas en manos de los finqueros blancos. Sin embargo, en Guatemala había una zona de selva de dimensiones muy importantes a la que podían desplazarse manteniendo condiciones mínimas de sobrevivencia (DE VOS, 2010).

Desde 1823, y hasta finales del siglo, hubo infinidad de cambios de gobierno en Guatemala, la mayoría por magnicidios o golpes de estado. El primer presidente como país independiente de la Federación Centroamericana fue el Doctor Mariano Rivera Paz, quien tomó el cargo en 1838. Con él se inicia la formación de Guatemala como país autónomo, ya sin los territorios de Chiapas, que habían permanecido anexionados a México.

En 1847 el general Carrera hace la refundación de Guatemala como República. Y en los años setenta del siglo XIX tiene ocasión la revolución liberal con la que se abrieron escuelas, se formalizó el registro civil, se eliminó la obligación del diezmo y se crearon instituciones para la instrucción y el crecimiento económico del país.

Con el siglo XX se consolidó en Guatemala lo que puede identificarse perfectamente con la tipología de “República bananera”. Las inversiones extranjeras en la producción primaria se focalizaron significativamente en dos productos: algunos inversionistas alemanes iniciaron el beneficio cafetalero a gran escala, mientras que los estadounidenses incursionaron en el próspero negocio de la exportación de bananas (plátanos), a los Estados Unidos.

Las facilidades que ofrecieron los distintos gobiernos guatemaltecos a las empresas bananeras, particularmente a la *United Fruit Company*, le permitieron a ésta hacerse con una cantidad enorme de terrenos, derechos de vía, exenciones fiscales, acceso a territorios indígenas, fuentes de agua, explotación de tierras selváticas, etc., sin que hubiera una contraprestación equivalente.

Eso permitió a las empresas crear una intrincada red de intereses económicos a lo largo de todo el país y también con el resto de países centroamericanos. Por otra parte le dio la oportunidad de incumplir impunemente otro tanto de compromisos, como construcciones de infraestructura portuaria, carretera y ferroviaria que debería poner a disposición del país. A final de cuentas, como solía suceder en este tipo de relaciones, las empresas transnacionales acabaron



por tener un enorme poder económico *de facto*, en detrimento de la capacidad soberana de los gobiernos locales. Guatemala no fue la excepción.

Durante la década de los 30 del siglo pasado con el gobierno militar de Jorge Ubico, la explotación de los indígenas campesinos se intensificó aún más, ya que se incrementó el trabajo forzoso en las fincas. Cada campesino debía pagar con trabajo por el lugar que ocupaba para vivir en las tierras correspondientes a la finca. Las jornadas laborales se anotaban hasta completar la cuota, pero muchos finqueros intencionalmente llevaban mal las cuentas para no acreditar lo trabajado y perpetuar la deuda. Algo parecido sucedía con las llamadas “tiendas de raya”, en las que las cuentas siempre favorecían el crecimiento de las deudas para mantener a los campesinos obligados a trabajar prácticamente sin pago. Los débitos podían pasar como una especie de herencia a la siguiente generación.

Luego de la renuncia de Ubico en 1944 debida a las presiones de diversos sectores, entre los que se incluye a jóvenes militares, tomó el poder una junta militar efímera que tuvo la función principal de convocar a una Asamblea Constituyente que elaborara una nueva Carta Magna para sustituir a la que estaba vigente desde 1879. Junto con ello, convocó a elecciones.

De ese proceso se desprendió lo que fue conocido como la primera etapa democrática, que no fue producto de una guerra intestina sino de movimientos sociales hacia la formación de la estructura institucional básica en el país.

En 1944 se inició un período conjunto de dos administraciones al que se puede considerar como la única experiencia realmente democrática en Guatemala hasta ese momento. Juan José Arévalo y posteriormente Jacobo Árbenz, encabezaron gobiernos transformadores en el país.

Quizá lo más relevante fue que garantizaban las libertades democráticas fundamentales como elecciones libres, fin al trabajo forzado, salarios mínimos y derechos económicos básicos para obreros y campesinos. Fue Árbenz quien en junio de 1952 puso en marcha una Reforma Agraria que buscaba instaurar una distribución justa de la tierra que redujera la concentración.

Pero no se trataba en absoluto de un movimiento hacia el socialismo ni mucho menos. Hay que recordar que tanto Arévalo como Árbenz eran militares. Se trataba en cambio de una transformación que pretendía sentar las bases de una economía local moderna y capitalista. Por eso el proyecto de país incluyó la ley de bancos, la protección de la industria local, la creación de una banca central de fomento para favorecer la extensión de una burguesía emprendedora y un mercado interno, la institucionalización de la seguridad social, la ley laboral, la autonomía universitaria y el fortalecimiento del sistema escolar.

La gota que derramó el vaso fue que la Reforma Agraria Pretendía acabar con la acumulación de tierras ociosas en manos de la oligarquía cafetalera y bananera aliada con la *United Fruit Company*, que en ese momento era poseedora de grandes extensiones de tierra y acumulaba años de privilegios, evasión de impuestos, compromisos incumplidos de construcción de infraestructura, etc. (CARDENAL 1996).

Esto se daba en medio de la llamada Alianza para el Progreso que, a través de la USAID, canalizaba recursos para proyectos de desarrollo y también para la formación de militares afines a los Estados Unidos en la llamada Escuela de las Américas, asentada en Panamá. En 1954 el gobierno de Estados Unidos, encabezado por Eisenhower, autorizó a la CIA a organizar junto con las fuerzas de los terratenientes guatemaltecos el derrocamiento de Jacobo Árbenz<sup>9</sup> por el hecho de haber tocado los intereses estadounidenses.

Un golpe de estado acabó con el gobierno de Árbenz, quien tuvo que huir del país. Llegó al poder otro militar, el Coronel Carlos Castillo Armas, quien entró desde Honduras con un ejército mercenario cofinanciado por la oligarquía local y por préstamos estadounidenses. Su victoria no se explicaría sin el apoyo de los terratenientes, de la jerarquía eclesiástica envuelta en la estrategia anticomunista y la traición de los militares quienes, convencidos por el embajador estadounidense, desfundaron el apoyo y la resistencia del gobierno legítimo.

Castillo Armas disolvió el Congreso Nacional. Entonces la embajada de México en la Ciudad de Guatemala recibió un contingente de 318 personas en calidad de asilados políticos que huían de la persecución brutal del gobierno guatemalteco hacia los opositores al golpe de estado (Eva Salgado y Eugenia Meyer, citadas en RUIZ, 2013: 67). Con ello se activó la tradicional política de asilo en México, en este caso facilitando la salida de los perseguidos hacia territorio mexicano.

También hubo personas que a raíz de esos sucesos tuvieron que huir a pie, ubicándose en pueblos y localidades mexicanas cercanas a la frontera (JOHNSON, 1994). En particular alguno de esos grupos se instaló en comunidades del municipio de Frontera Comalapa, en el estado de Chiapas.

A partir de esos eventos se iniciaron una serie de golpes de Estado que, lejos de estabilizar las condiciones sociopolíticas de Guatemala, fueron socavando el Estado de Derecho e incrementando la represión contra todo sector, grupo o persona que fuera identificado como opositor. La Reforma Agraria implementada durante el período presidencial de Árbenz fue revertida, con la consecuente reconcentración de la tierra.

---

<sup>9</sup> El libro *Weekend en Guatemala*, de Miguel Ángel Asturias refleja el contexto social rural en el que se dio el derrocamiento del presidente Árbenz.

En el contexto de la Guerra Fría y de la política de Seguridad Nacional Estadounidense, la represión contra el “comunismo internacional” se convirtió en Guatemala en la represión contra cualquier clase de cuestionamiento al poder militar proclive a los Estados Unidos.

El hilo conductor de los distintos regímenes militares fue la lucha anticomunista que se ensañó con cualquier indicio de reivindicación sindical o de derechos sociales. La represión fue tal que incluso alguno de los movimientos insurgentes que aparecieron más adelante estaba encabezado por jóvenes militares, conscientes de los excesos gubernamentales.

En 1955 se inició un movimiento católico que buscaba originalmente contrarrestar el avance del marxismo, ya que éste venía ganando simpatías. Entre otros grupos, los misioneros de Maryknoll y los del Sagrado Corazón iniciaron el trabajo intenso con campesinos sin tierras de distintas zonas del país, con la formación de cooperativas como alternativa a las condiciones de empobrecimiento de los que habían sido despojados de sus tierras.

Las cooperativas, con la anuencia y participación del Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), e incluso con apoyos provenientes de fondos de la Alianza para el Progreso, promovieron la colonización de las zonas bajas del Ixcán (departamento del Quiché), que se habían mantenido como territorio de reserva y selva no colonizada. Aunque cabe destacar que el trabajo del INTA se centró más en la construcción de infraestructura de comunicación, con una visión más paternalista que participativa.

Más tarde, al adentrarse en la realidad de las comunidades rurales, esa “Acción Católica” evolucionó hacia un trabajo de cooperativismo para la colonización de la selva y la despresurización social de los sectores campesinos sin tierra. Al final de cuentas ese proceso abonó en la concientización de la explotación, retraso y falta de condiciones mínimas para la vida, que padecía especialmente la población indígena (De Vos citado en RUIZ, 2013).

Además de cooperativas, se crearon grupos de “revitalización cultural” y ligas campesinas que progresivamente fueron profundizando sus demandas. Las prácticas de participación en las cooperativas fueron muy diversas. Hubo campesinos que adquirieron experiencia organizativa importante, aunque también los hubo para quienes fue menos alentadora.

Con el triunfo de la revolución cubana, el gobierno guatemalteco por sí mismo, y también por la presión del estadounidense, ilegalizó al Partido Guatemalteco de los Trabajadores (PGT), de inspiración socialista.

Fue hacia 1962 que la resistencia de la población rural se concretó en un inicial movimiento guerrillero. Al año siguiente se dio a conocer la creación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), en las que participaban algunos

militares que estaban en contra de la junta gobernante, junto con estudiantes universitarios.

Hacia 1970, con la llegada a la presidencia del general Carlos Arana, se fortaleció la presencia y la fuerza del ejército en el ámbito económico y político, desatando una persecución contra las cooperativas rurales, el movimiento obrero y las ligas campesinas que se oponían a la expansión de sus intereses en el país.

Las tensiones entre los modelos cooperativistas gubernamentales y los católicos se intensificaron, llegando a haber amenazas de muerte contra los sacerdotes Maryknoll que contaban con avioneta al servicio de las comunidades donde trabajaban para sacar cosechas y transportar personas. De hecho uno de los sacerdotes salió de la región por las amenazas y, dos meses después, el P. Guillermo Woods murió en la explosión de su avioneta en condiciones nunca esclarecidas.

Desde mediados de los años 70 la guerrilla, que se había ocultado en la selva Lacandona en México, había empezado a hacer algunas incursiones en el Ixcán (ANDERSON, 1983), lo que desencadenó el aumento de la presencia militar en la zona.

Una vez descabezado el liderazgo del cooperativismo católico y roto el vínculo de los habitantes del Ixcán con el exterior, fue la Fuerza Aérea Guatemalteca la que proporcionó el servicio de transporte aéreo, pero con ellos llegó también el control de la zona y la presencia militar en todos los ámbitos.

Se implementaron las aldeas llamadas “polos de desarrollo”, que estaban controladas por el ejército, y se desencadenó la represión a quienes no se sujetaron a ese modelo de colonización (AVANCSO 1992, 40 y ss.).

De acuerdo con LINARES (1988), en Guatemala los polos de desarrollo tuvieron como objetivo crear condiciones para la instalación de poderes afines al ejército. Despoblar, deforestar y obligar a la población, mediante presencia y control militar, a replantearse la base de la estructura comunal y la identidad campesina para alinearlos con la estrategia contrainsurgente.

Esta estrategia condujo a desplazamientos de población hacia otras zonas dentro del territorio guatemalteco, pero también hacia el norte, hasta llegar a la Selva Lacandona.

En ese contexto, nuevas organizaciones armadas se dieron a conocer. De acuerdo con RUIZ (2013), en 1972 surgió el Ejército Guerrillero de los Pobres

(EGP), que se habría ocultado y entró finalmente hacia el Ixcán y hasta Huehuetenango.<sup>10</sup>

Desde 1975 el gobierno intensificó sus acciones de contrainsurgencia, convirtiendo al país en un campo de guerra civil apenas reconocida. Miles de muertos aparecieron anualmente por la represión a las organizaciones populares. La asesoría y el apoyo de la embajada estadounidense eran evidentes, tanto desde la formación de militares en contrainsurgencia en la llamada Escuela de las Américas, como mediante apoyos financieros y transferencia de armamento.

Las aldeas arrasadas empezaron a hacerse hechos cotidianos y la leva para formar las Patrullas de Autodefensa Civil, que eran grupos de civiles armados por el ejército como paramilitares en apoyo de la contrainsurgencia, también se hicieron cotidianas.

Años después (1979), aparecerían muchos de los personajes escindidos de otros movimientos guerrilleros como parte de otro grupo armado conocido como Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA), que tenía un trabajo de base en las zonas rurales del país y se distinguió por la política de incorporación de indígenas y campesinos como cuadros insurgentes.

Tras años de terror, en 1980 las organizaciones populares, incluyendo a las campesinas, llamaron al derrocamiento del presidente en turno, general Lucas García, y al establecimiento de un gobierno democrático. Lo que siguió por parte del gobierno fue una estrategia militar conocida como “tierra arrasada”. Se trataba de exterminar a toda población involucrada en los movimientos sociales, bajo cualquier sospecha o dicho que la señalara.

El principio, basado en la instrucción militar estadounidense, consiste en considerar que sin los apoyos de la población en alimentos, armas, escondites, etc., los guerrilleros no podrían sobrevivir ni tener una base social que les diera soporte e hiciera posible la resistencia.

Finalmente el conjunto de organizaciones armadas, aún con sus diferencias de perspectiva política, formalizaron la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) el 7 de febrero de 1982.

Así, el exterminio de poblaciones enteras, con una crueldad indiscriminada contra algunos pobladores de localidades que no colaboraban con el ejército, fue tal que en unos meses desaparecieron del mapa cientos de aldeas (FALLA, 1992). Aldeas quemadas, personas asesinadas a tiros o con machete, personas mutiladas, mujeres gestantes con el vientre abierto a punta de puñal, infantes asesinados azotados contra una roca, y un etcétera tan inabarcable como

---

<sup>10</sup> Esto es otro indicio de la porosidad de la línea fronteriza entre México y Guatemala.

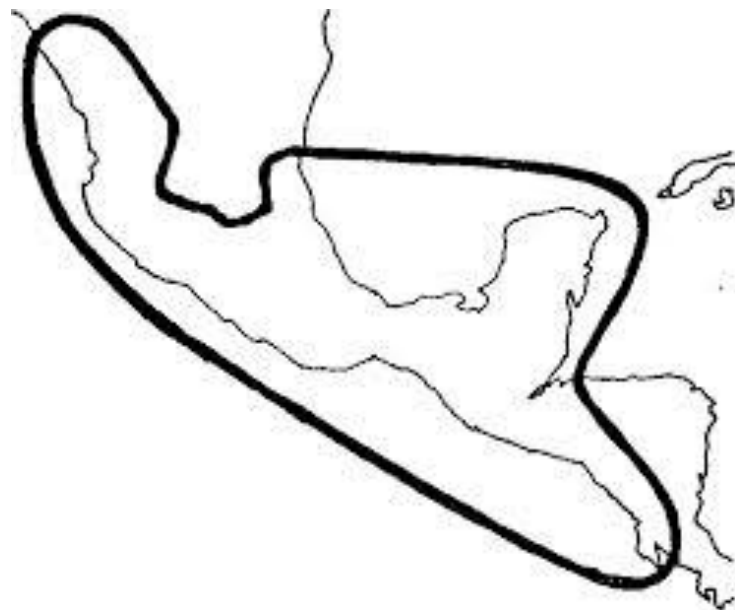
desquiciante, son parte de la historia de la Guatemala de los años 80 del siglo XX.

Es en ese contexto en el que se dio la gran oleada de campesinos que se refugiaron en los municipios limítrofes de México con su natal Guatemala. Aunque la huida de población civil incluyó desplazamientos internos en grupos y también en lo individual, la gran mayoría cruzó la frontera con México, acudiendo en algunos casos a la expectativa de encontrar cobijo donde antes tenían relaciones de parentesco o antecedentes de contacto por comercio o por trabajo con la población de los municipios colindantes, o simplemente porque era la única alternativa al alcance para huir. Es el caso de muchas de las familias que aportaron su testimonio para este trabajo.

## **MÉXICO.**

México tiene una historia de mestizajes y migraciones desde la época prehispánica. Los aztecas, provenientes de un Aztlán difícil de ubicar en el espacio geográfico, peregrinaron por años recopilando y sumando saberes, mitologías y técnicas hallados en su largo camino, como una estrategia de creación y maduración de una cultura compleja que se instaló finalmente en el valle de México en 1321 (FLORESCANO, 1990), llegando en sólo dos siglos a hegemonizar prácticamente todo lo que hoy se conoce como Mesoamérica.

Figura 2.- Mapa de Mesoamérica.



Fuente: Kirchhoff (1960, 6)

Cuando los españoles lograron la conquista de la gran ciudad capital del territorio mexicana (1521), se dio el desplazamiento forzado de los indígenas por el despojo de las zonas más fértiles que fueron entregadas en encomienda. Los pobladores locales que pudieron escapar huyeron hacia tierras remotas, aisladas y menos fértiles. Ahí permanecieron tratando de evadir la encomienda. Hacia el final de la Colonia, durante la guerra de Independencia, muchas comunidades indígenas se quedaron aisladas poblando zonas menos fértiles.

Por otra parte, la historia de Chiapas ha corrido por derroteros particulares diferenciables del resto del país. En parte por su aislamiento y la atomización de sus poblaciones. Su carácter periférico permitió durante el tiempo de la Colonia la autonomía y empoderamiento descontrolado y tolerado de los encomenderos y hacendados locales. Incluso en 1525, durante el paso de Hernán Cortés hacia Honduras, el territorio despertó poco interés en el conquistador (VILLAFUERTE, 2006). Aparentemente por su geografía difícil y por no haber evidencias claras de recursos minerales.

De acuerdo con historiadores como Zebadúa, citado en VILLAFUERTE (2011) o DE VOS (2010), la riqueza que más explotaron los conquistadores fue la población. Los tributos y el trabajo forzado fueron las causas de hambrunas y epidemias que explican una mortandad enorme en toda la región chiapaneca. Según cálculos poblacionales, en los años que van de 1520 a 1725 la población registrada pasó de unos 275,000 habitantes a sólo 50,000 (VILLAFUERTE 2006, 3).

La actividad económica en Chiapas cubría una pequeña parte del mercado de exportación, pero no en rubros significativos para la Corona ni para los criollos de la capital.

Luego de la Guerra de Independencia iniciada en 1810 y consumada hasta 1821, el intento fallido de crear un imperio con Agustín de Iturbide a la cabeza, llevó al grupo de criollos que lo acompañaba a tratar de incorporar como parte del imperio a la Federación Centroamericana. Sin embargo, el desconocimiento y la distancia de esa región respecto de la capital mexicana (que pretendían fuera el centro del imperio), imposibilitó la concreción del plan, como ya mencioné antes.

Podemos resaltar que durante la formación del Estado Mexicano hubo una etapa larga, desde el 1821 en que se firmó el Acta de Independencia hasta mediados del siglo XX, en que la frontera entre México y Guatemala pasó por períodos de indefinición o de abandono, determinado por su lejanía respecto del centro del país, que eran las regiones en las que sucedían los acontecimientos más relevantes de la formación del Estado-Nación.

Así, una parte de lo que ahora es Chiapas, que había pertenecido a la Capitanía de Guatemala en el Virreinato, pasó a formar parte de México en 1824 (Arellanes en ESPINA BARRIO 2001,187). Aunque la decisión de anexarse a México no fue unánime, como lo explica DE VOS (2010,79).

*“De los doce distritos, sólo cuatro habían votado por México (Ciudad Real, Comitán, San Andrés y Huixtán), cinco habían expresado su preferencia por Centroamérica (Tuxtla, Ixtacomitán, Tonalá, Tapachula y Palenque), dos se habían declarado indiferentes (Tila y Ocosingo), y uno (Simojovel), había dejado a su representante la libertad de decidir”.*

Sin embargo, la elección de anexarse estuvo marcada por algunas trampas, como inflar las cifras de habitantes en los distritos favorables a México y aprovechar ausencias de representantes de los distritos favorables a Centroamérica.

Para el gobierno mexicano se trató siempre de una región periférica y sin gran interés, por lo que la frontera permaneció sin marcar siquiera en amplias zonas de montaña. Por ello, en el paso entre un país y otro, la población local no encontraba y hasta la fecha en algunas zonas no encuentra obstáculo ni control alguno de las autoridades. Esto explica parcialmente la vinculación entre familias de ambos lados de la frontera.

La desigualdad en Chiapas se expresaba ya desde la etapa colonial. Las regiones de Los Altos y el Valle Central concentraron la actividad de agricultores y terratenientes ganaderos. Pero el resto del estado apenas aparecía, con producción básicamente de autoconsumo.

Durante el Porfirismo (previo a la revolución de 1910), se propició la modernización de la economía en vastas regiones del país. Chiapas también adquirió una infraestructura básica de ferrocarriles, carreteras, telefonía en algunas ciudades y la extracción de maderas preciosas, que reinsertaron a la entidad en los flujos de comercio nacional e internacional. Algodón, azúcar, trigo, café, caucho, entre otros productos, animaron la economía local, aunque sin transformar de fondo las relaciones laborales. La hacienda como forma de explotación de la mano de obra llegó a contar con tiendas de raya incluso hasta muy avanzado el siglo XX<sup>11</sup>.

La primera mitad del siglo XX está marcada por la Revolución Mexicana y posteriormente por los regímenes militares, que fueron reacomodados diversos entre las fuerzas que habían participado en el movimiento armado y que se

---

<sup>11</sup> La novela “**Balún Canán**”, de Rosario Castellanos, refleja una sociedad que recuerda las relaciones feudales, pero muy entrado ya el siglo XX.



disputaban el poder en el país, afianzados en los poderes regionales que los respaldaban.

Durante la Revolución Mexicana la participación de Chiapas y los chiapanecos fue marginal. Ahí fue más relevante la llamada “guerra de los mapaches” durante el régimen constitucionalista de Venustiano Carranza (entre 1914 y 1920). Se trataba de una rebelión de los finqueros locales a las tímidas medidas de la política agraria del régimen. A partir de entonces hubo una sucesión de revueltas de los terratenientes y algunas populares, pero sin que eso significara una transformación de las relaciones entre las haciendas y los peones.

Pero el movimiento armado no significó un triunfo para las masas campesinas que pusieron los muertos. Lo más cercano a los intereses campesinos fue la participación de Emiliano Zapata y el Ejército Libertador del Sur, que finalmente, luego de traiciones diversas, logró insertar algunos principios de la Reforma Agraria en la Convención de Aguascalientes de octubre de 1914, y de ahí a la agenda de la Revolución en la posterior conformación del estado postrevolucionario. Sin embargo fueron los hacendados y propietarios rurales del norte los que impusieron su proyecto de país, quedando los campesinos al margen de las decisiones del estado.

Hacia mediados del siglo, ya apaciguados los ánimos de los generales, se fue formando un programa de gobierno que trataba de incluir a todas las corrientes influyentes.

En ese período de formación de un México moderno el país recibió diversas corrientes de inmigrantes. Unos por motivos económicos y otros como exiliados provenientes de los más variados países.

Ya desde el siglo XIX el país había recibido a poblaciones menonitas originarias de Alemania que se asentaron en el norte del país, en Chihuahua y Sonora principalmente. Algunas de ellas hasta la fecha forman parte de la diversidad étnica cultural mexicana. También hubo una importante migración de trabajadores chinos que contribuyeron a la construcción de vías para el ferrocarril en el noroeste del territorio.

Por lo que se refiere a Chiapas, llegaron algunos finqueros extranjeros, principalmente alemanes y libaneses, que participaron de la extracción de materias primas y del comercio.

Durante el régimen del General Lázaro Cárdenas (1934 – 1940), se llevó a cabo en todo el país la creación de instituciones sectoriales que fueron dando forma al Estado-Nación corporativista, centralista y clientelar. El Instituto Nacional Indigenista, la Comisión Nacional del Café, e instituciones de crédito rural fueron algunas de las que tuvieron alguna relevancia en Chiapas.

La creación de gremios y sindicatos, como la Confederación de Trabajadores de México, la Confederación Nacional Campesina, así como el nacimiento del Partido Nacional Revolucionario (antecedente del PRI que gobernó el país ininterrumpidamente por más de 70 años), influyeron también en Chiapas, pero no acabaron con las haciendas como forma de explotación local, tampoco con la marginalidad respecto del desarrollo económico del país, ni la ruralidad como forma primordial de vida.

La Guerra Civil Española dio lugar a que el Estado mexicano, en voz del presidente Lázaro Cárdenas, abriera las puertas para recibir a miles de refugiados republicanos. Entre ellos, algunos intelectuales que después participaron activamente en diversas instituciones educativas, como el Colegio de México o la Universidad Nacional Autónoma de México; por su parte, los menos cualificados se incorporaron a la fuerza laboral mexicana, principalmente en el comercio, la producción de lácteos y algunas otras actividades.

Los niños que se refugiaron sin sus familias ingresaron a instituciones en las que se les ofreció educación y asistencia, llegando a integrarse en la sociedad michoacana en el occidente del país, principalmente.

Las guerras mundiales, particularmente la segunda, fueron otra ocasión para que el país recibiera importantes cantidades de personas europeas que buscaban refugio, cobijo y oportunidades de sobrevivir a la persecución y la necesidad.

Ya en la década de los años 70 del siglo XX en América Latina se generaron también muchos movimientos de refugiados. Las dictaduras y la represión a varios movimientos revolucionarios en la zona dieron lugar a la expulsión de refugiados desde Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia y Chile, entre otros países, hacia México. Llegaron entonces muchas personas solas y familias que pudieron integrarse también en México o encontrar cobijo temporal o definitivo. (COMAR/ACNUR, 2000).

## **LA FRONTERA SUR.**

Para centrarnos ahora en la situación más reciente de la frontera sur, podemos presentar alguna información relativa, como la valoración que hace el investigador ANDRÉS FÁBREGAS (2005, 343).

*“Durante años, el sur y el sureste de México permanecieron como tierra incógnita, mal conocida por el resto del país. Dos factores internos y uno externo contribuyeron significativamente a que la frontera sur apareciera en la conciencia de los mexicanos. Los factores internos son la intensificación en la explotación de diversas fuentes de energía al servicio de la nación, principalmente el petróleo*

*y los ríos, y el surgimiento y consolidación de uno de los centros turísticos más importantes del Caribe, como lo es Cancún en el estado de Quintana Roo. El factor externo fueron los complejos procesos protagonizados por los pueblos de Centroamérica, particularmente a partir del inicio de los años setenta. La conjunción de estos factores le enseñó al país la existencia en el sur de una frontera de naturaleza disímil a la del norte”.*

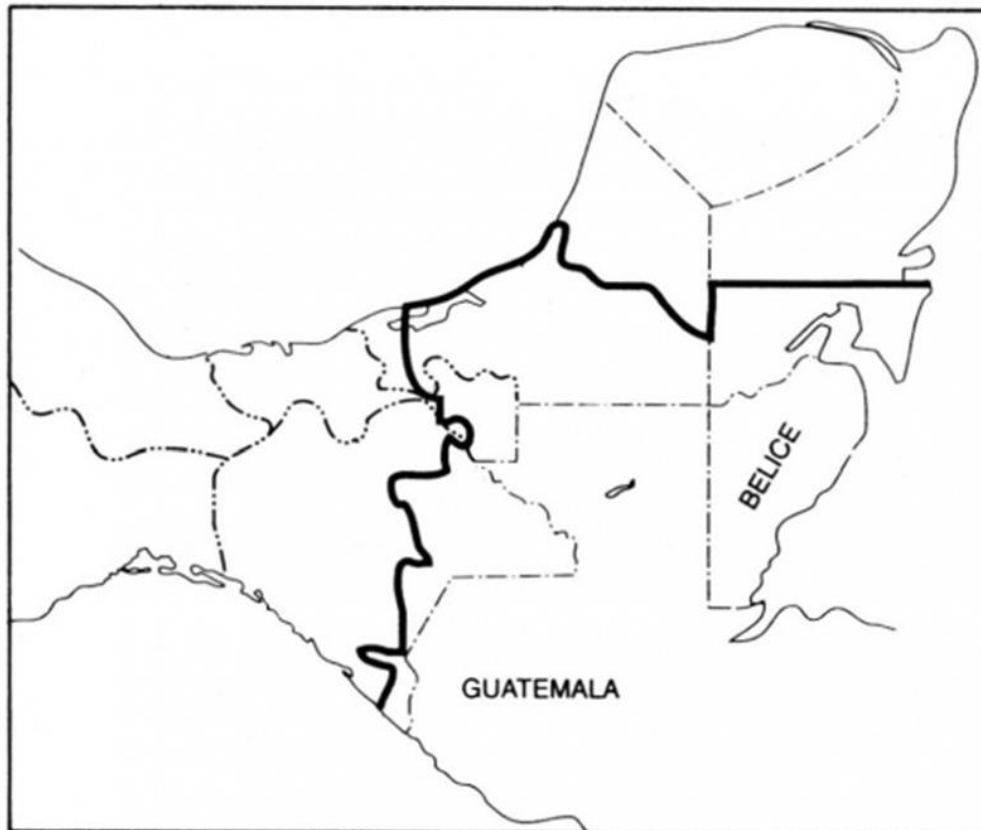
La frontera sur se extiende por 1136 Km., de los que 962 colindan con la República de Guatemala y 176 con Belice. Los límites actuales están definidos por los ríos Hondo, Suchiate y Usumacinta, además de los mojones en las montañas. El territorio que atraviesa esta línea corresponde a cuatro estados de la República mexicana, que son Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, aunque éste último también colinda con Belice. Existen 21 municipios del lado mexicano que tienen colindancia fronteriza.

La zona ha mantenido históricamente una relación estrecha con Centroamérica. Tiene una intensa vida cultural que incluye idiomas mayenses de raíz común a ambos lados de la frontera, además del idioma franco, que es el castellano. Se trata de una región con características económicas y sociales con muchos aspectos en común.

Las etnias identificadas entre los refugiados comparten la misma familia lingüística que las que habitan los municipios mexicanos ya mencionados: Tojolabales, Tzotziles y Tzeltales. Ese fue uno de los factores que contribuyó a la empatía entre las comunidades locales y las recién llegadas, con un sustrato común de raíz maya, con expresiones culturales muy fuertes que se manifiestan en la producción de textiles y en el trabajo agrícola alrededor de la triada básica (maíz, calabaza, frijol), junto con otros rasgos culturales compartidos.

En el siguiente mapa se puede apreciar lo que FÁBREGAS considera la línea de demarcación de la región fronteriza del sur de México.

Figura 3.- Delimitación de la región fronteriza con Belice y Guatemala<sup>12</sup>.



Fuente: <http://books.openedition.org/cemca/docannexe/image/732/img-2.jpg>  
Consultado en septiembre de 2015

*“Esta frontera sur mexicana es un orbe complejo, diverso. Sus montañas, que parecen desgajarse en su camino hacia el mar, sus valles y cañadas, son el hábitat de hombres y mujeres que han construido identidades de honda raíz histórica. En el mundo precolonial no había frontera. El colonialismo interrumpió ese mundo. Las huellas, herencias, asimilaciones, de aquella época se muestran por doquier en la frontera sur mexicana. El proceso social fue incubando a los espacios nacionales mientras la hermandad popular corría como agua subterránea bajo la superficie de la configuración burocrática colonial. Hoy nos damos cuenta que esa hermandad popular atravesó la frontera y la vivió, la vive, como un espacio de convergencias.*

*La frontera sur mexicana, los pueblos y culturas que la construyen cotidianamente, más allá de los puros límites geográficos, es el encuentro de México con su vocación latinoamericana. En esos*

<sup>12</sup> Las líneas punteadas indican límites legales. La línea oscura indica la región fronteriza.

*términos, la vinculación mexicana con Centroamérica y el Caribe es una tendencia claramente localizable en la vida diaria de los fronterizos, y no sólo desde el ángulo comercial, sino social y cultural. La frontera sur de México es un espacio de convergencias, en el que se comparte la historia con los pueblos centroamericanos y caribeños, por eso es tan significativa la frontera sur como conciencia de nacionalidad mexicana, pero también de la indudable identificación histórica que une a México con América Latina". FÁBREGAS (2005, 361-362)*

Fue ese contexto de vínculos históricos, culturales y de vecindad, incluyendo algunos de parentesco, que la población mexicana tradujo en hospitalidad, solidaridad y empatía, reafirmando la fuerza de los lazos y la disposición para vencer las dificultades que la emergencia imponía durante el inicio del refugio guatemalteco en México.

## **DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN INFORMANTE DE ESTA INVESTIGACIÓN.**

Antes de presentar los resultados de la investigación hago aquí un excursio para presentar una caracterización muy general de las personas y comunidades informantes, así como de las ubicaciones donde se encuentran ahora.

### **PERFIL GENERAL DE INFORMANTES.**

Fundamentalmente se trata de personas mayores y adultos jóvenes (mayoría indígena, pero también mestizas), que forman parte de familias transnacionales con miembros en Guatemala, en Estados Unidos o en ambos países, además de México. Muestran una tendencia a la conyugalidad a edades menores de 20 años. Un número muy significativo de familias tienen tres o cuatro hijos<sup>13</sup>. Muchas de las de mis informantes forman núcleos de parentesco viviendo en las mismas localidades.

Los informantes varones obtienen sus ingresos principalmente en la agricultura, como peones asalariados por jornal y también como arrendatarios de parcelas para cultivo por cuenta propia. Producen maíz y frijol para autoconsumo, también cacahuate, hortalizas y otros productos para vender. Algunos han adquirido pequeñas parcelas en propiedad que les permiten cultivar reduciendo su necesidad de rentar. Además, una parte significativa de los adultos ha trabajado en Estados Unidos con el objetivo de mejorar la situación económica de sus familias.

Los que tienen empleos están principalmente en el sector servicios como transportistas, asalariados en micro empresas, en el comercio, en la construcción, algunos albañiles van por períodos a trabajar a la Ciudad de México, etc. Los ingresos familiares se complementan con las remesas de los migrantes en Estados Unidos y en la zona turística de la llamada Riviera Maya, donde se ocupan en servicios diversos.

Las mujeres trabajan en casa y colaboran en los cultivos de sus familiares. También se dedican al comercio minorista y a plazos de ropa, perfumes, utensilios para el hogar, a la preparación y venta de alimentos y al sector servicios y en ocasiones al servicio de otros hogares. Se trata de trabajos en los que casi nunca tienen las prestaciones sociales propias de un empleo, sino que son actividades económicas con las que participan del sostenimiento de la familia

---

<sup>13</sup> Hay muchas familias de tres hijos, pero también las hay más numerosas, la que más, con diez hijos e hijas.

al mismo tiempo que se encargan de la atención del hogar. Son contadas las mujeres que tienen empleo formal, que normalmente es precario y por el que cada vez más se desplazan a otros lugares.

Lo que originalmente era una migración de jóvenes casi siempre varones, en años recientes se va convirtiendo en una combinación de ambos sexos para trabajar en el sector servicios en la Riviera Maya y en Ciudad de México y, en menor medida, en el norte del país. También, excepcionalmente, hay migración femenina a Estados Unidos. Los problemas económicos para seguir estudiando y la necesidad de participar en el mantenimiento de la familia está llevando a muchas jóvenes a la alternativa de migrar.

Los niveles de estudio rebasan apenas la secundaria. Es decir que la mayoría de informantes tienen la escolarización básica obligatoria o son analfabetas. También es notable que, en los últimos años, entre las generaciones más jóvenes tiende a crecer el número de personas que han cursado la educación media superior y, a veces, la educación superior. Cuando eso sucede, suelen buscar trabajo en otras zonas del país porque en la región es muy difícil conseguir empleo como profesionista y, en caso que lo haya, es mal pagado y precario.

La mayor parte de las comunidades en las que viven pertenecen a colonias ejidales o habitan en las cabeceras municipales. Por lo general las viviendas cuentan con servicio de electricidad y agua entubada que no siempre es potable. Es muy común la carencia de servicio de drenaje, por lo que las familias suelen instalar fosas sépticas o, en su defecto, letrinas secas para el servicio sanitario. Los accesos incluyen tramos largos de terracería aunque, sobre todo en Frontera Comalapa, se ha podido comprobar en los últimos años un aumento de la pavimentación.

Hay cobertura de servicios de salud pública mediante las clínicas rurales estatales, aunque la calidad y regularidad de las visitas médicas, cuando se da, es variable. Para la necesidad de hospitalización de las patologías más comunes sólo cuentan con los hospitales regionales de Frontera Comalapa y de Comitán. Pero cuando se trata de un problema grave de salud, en caso de lograr la atención y canalización, deben de desplazarse a Tapachula (ciudad en la costa del Pacífico), la capital de estado Tuxtla Gutiérrez o incluso hasta la capital del país, según el tipo de enfermedad.

El servicio de telefonía fija es escaso y funciona por medio de tarjetas de prepago, lo que lo hace poco funcional. En cambio la telefonía móvil es muy común, pero normalmente se utiliza más la empresa guatemalteca que las mexicanas porque su señal tiene mejor cobertura en estas regiones rurales.

En el sondeo que desarrollé con la aplicación de cuestionarios participaron 82 mujeres y 40 hombres. De entre ellos hice entrevistas a 17 personas, y algunas

otras entrevistas y conversaciones largas (13), con otras que no habían contestado el cuestionario. Cuando cito textualmente alguna parte de esas conversaciones, uso iniciales para referencia. Lo hago así por seguridad de mis informantes.

TABLA DE CARACTERIZACION GENERAL DE LAS COMUNIDADES DE ESTA INVESTIGACIÓN.

Municipio	Comunidades (tipo)	Etnias presentes
La Trinitaria	<b>San Lorenzo.</b> Ex refugiados en anexo contiguo a colonia ejidal. Unas 40 familias	Chuj, Kanjobal, Jacalteca, Mam, Mestizos
	<b>Nuevo Porvenir.</b> Ex refugiados en anexo a la colonia ejidal Hidalgo, 40 familias, a 2 Km de la colonia.	Chuj, Mestizos.
	<b>La Campana.</b> Ex refugiados en terreno propio a menos de 1 Km de la carretera panamericana por terracería.	Kanjobal, Mestizos.
	<b>Bellavista.</b> Anexo a Amparo Aguatinta. A orilla de carretera. Barrio de aldea originaria con destacamento militar.	Chuj.
Frontera Comalapa	<b>Loma Bonita.</b> Barrio en la colonia ejidal Tierra Blanca. 16 familias, algunas parejas formadas con cónyuges originarios del ejido.	Jacalteca, Mam, Mestizos.
	<b>Colonia Tierra Blanca.</b> Colonia ejidal, familias dispersas en la comunidad. Algunas parejas mixtas.	Jacalteca, Mam, mestizos.
	<b>El Mango.</b> Barrio a 1 Km aprox. de colonia ejidal La Aquespala. 13 familias de ex refugiados.	Kanjobal, Akateca, Mestizos.
	<b>Costa Rica.</b> Barrio en colonia ejidal del mismo nombre, familias emparentadas, varias parejas mixtas.	Jacalteca, Mestizos.
	<b>Candelaria - Nueva Libertad,</b> Colonia ejidal. 8 familias emparentadas en su mayoría, dispersas en la colonia de unos 2,000 habitantes	Jacalteca.
	<b>Paraíso.</b> Anexo a colonia ejidal Nueva Libertad, a 2 Km aprox. 10 familias	Jacalteca, Mestizos.
	<b>Laguna Comalapa.</b> Anexo a colonia ejidal a unos 3 Km de la carretera en un camino transitado. 15 familias. Algunas parejas mixtas.	Kanjobal, Jacalteca, Mam, Akateca, Mestizos
	<b>El Colorado.</b> Núcleo de población de ex refugiados de varias etnias frente a colonia ejidal, con 4 barrios. A orilla de canal de riego y a unos 13 Km por camino de terracería a la carretera panamericana. 70 familias.	Kanjobal, Chuj, Jacalteca, Mam, Akateca, Mestizos
	<b>Colonia la Sabinada.</b> Familias dispersas en la colonia. A 10 km de la cabecera Municipal Fra. Comalapa.	Jacalteca.
	<b>24 de febrero.</b> Familias dispersas en colonia ejidal.	Jacalteca. Mestizos.
<b>Nuevo Tres Lagunas.</b> 9 km de terracería desde la Carretera Panamericana.	Kanjobal. Mam.	

Elaboración propia.

También entrevisté algunos miembros de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas que trabajaron con esta población durante la época del refugio.



## **UBICACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO.**

La zona de trabajo fueron los dos municipios que se mencionan. Son muy extensos y las comunidades no son contiguas. En la selección, el primer criterio fue por municipio y el segundo criterio fue que las autoridades y las comunidades respectivas dieran el permiso para trabajar ahí.

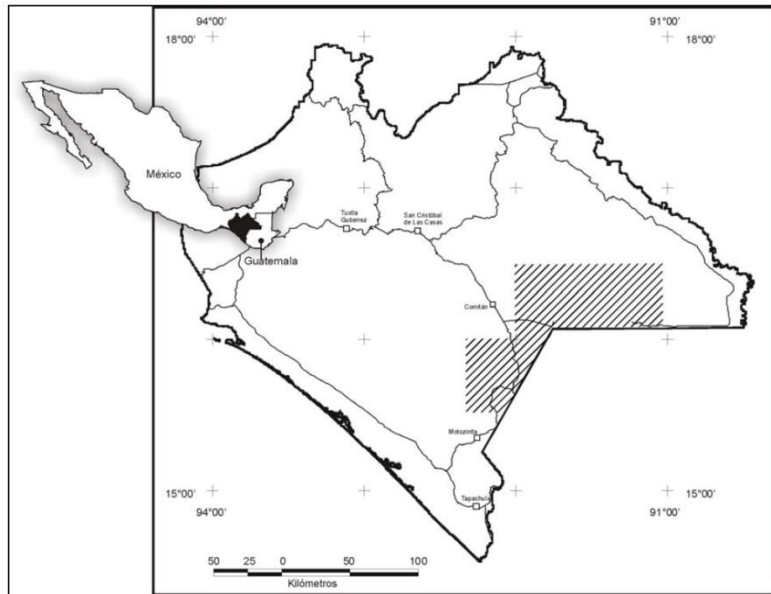
Hay localidades grandes en esa región, pero no las tomé porque incumplen el otro criterio: que se tratara de núcleos pequeños, de preferencia vinculadas a comunidades rurales con hasta un máximo de unas 70 familias con personas naturalizadas.

Los puntos que guardan mayor distancia entre sí son Amparo Aguatinta y Paraíso. Entre ellos hay aproximadamente unos 150 kilómetros por la carretera Fronteriza, que es secundaria, y la Panamericana, para luego torcer hacia la zona del sur con rumbo a la cabecera municipal de Frontera Comalapa. De ahí se cuentan unos once kilómetros de carretera recientemente pavimentada y otro tramo de terracería de unos cinco kilómetros.

El siguiente mapa muestra en sombreado las zonas del Estado de Chiapas en las que se ubicó originalmente la población refugiada que hoy se encuentra en proceso de integración. En su momento también fue la región de los campamentos reconocidos por las instituciones internacionales y nacionales y las zonas en las que se ubicaron familias de refugiados dispersos, sin campamento, rentando espacios o alojados en medio de poblaciones locales.

## Figura 4.- Área del Refugio en Chiapas

### Ubicación Area del Refugio



Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) / Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2000)

La investigación la realicé principalmente en comunidades que quedaron integradas en colonias ejidales<sup>14</sup>, o localidades autóctonas. En algunos casos hice trabajo con población que vive en comunidades de origen guatemalteco únicamente pertenecientes a los municipios referidos de La Trinitaria<sup>15</sup> y Frontera Comalapa<sup>16</sup>. También contacté con algunas personas que se han trasladado a trabajar a la ciudad de Comitán.

<sup>14</sup> Las comunidades ejidales suelen estar compuestas por las familias de los ejidatarios con dotación de tierra. En algunos casos existen ejidatarios de ampliación y en todos hay avecindados, que son familias sin tierra de cultivo, en ocasiones son propietarios de un lote para vivienda y en otras sólo lo rentan.

<sup>15</sup> <https://www.google.com.mx/maps/place/La+Trinitaria,+Chis./@16.1214354,-92.0443666,14z/data=!3m1!4b1!4m2!3m1!1s0x858d1646950b814b:0xd4351bbf5e5dd3f>

<sup>16</sup> <https://www.google.com.mx/maps/place/Frontera+Comalapa,+Chis./@15.6600499,-92.142342,15z/data=!3m1!4b1!4m2!3m1!1s0x858da20bdea89859:0x8fd68753e62cafb7>

Figura 5.- Ubicación en el mapa de los municipios de La Trinitaria y Frontera Comalapa.

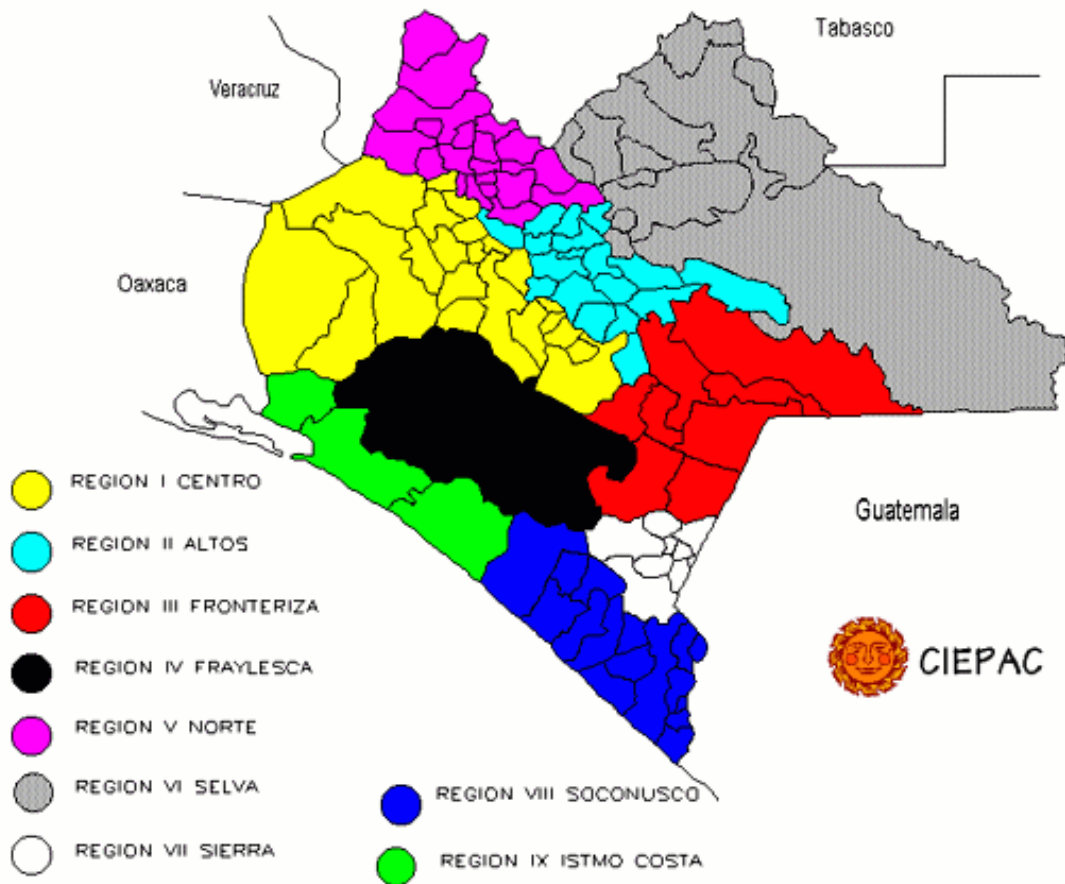


Fuente [http://d-maps.com/carte.php?num\\_car=24526&lang=es](http://d-maps.com/carte.php?num_car=24526&lang=es). Consultado en septiembre de 2015

Todas las localidades incluidas en la investigación pertenecen a la Región III Fronteriza (señalada en color rojo en el siguiente mapa), que es una de las nueve regiones socioeconómicas en las que se distribuyen los municipios del Estado.

La región se conoce como Fronteriza debido a que en ella se encuentra el paso de la Carretera Panamericana hacia Guatemala, en un punto llamado Ciudad Cuauhtémoc, que colinda con La Mesilla en Guatemala. El otro punto más importante de cruce internacional se encuentra en la región del Soconusco, muy cerca de la costa. Hay otros puntos de cruce, pero de menor importancia y por caminos de brecha más que de carretera.

Figura 6.- Las nueve regiones de Chiapas.



Fuente

[https://www.google.com.mx/search?q=regiones+de+chiapas&rlz=1C1VFKB\\_enMX619MX640&espv=2&biw=1440&bih=799&tbn=isch&imgil=ES4EwkBmnBHlM%253A%253B\\_Aih4TrrJwJBAM%253Bhttp%25253A%25252F%25252Festa+dodechiapas.galeon.com%25252Fregiones.html&source=iu&pf=m&fir=ES4EwkBmnBHlM%253A%252C\\_Aih4TrrJwJBAM%252C\\_&ved=0CCYQyjdqFQoTCMDohvOM4sgCFYXgJqodHkkCYA&ei=9CMvVsCeH4XBmwGekomABg&usg=\\_4\\_E6vNkc9BAxiqBJd5yO2XpsiK8%3D#imgrc=ES4EwkBmnBHlM%3A&usg=\\_4\\_E6vNkc9BAxiqBJd5yO2XpsiK8%3D](https://www.google.com.mx/search?q=regiones+de+chiapas&rlz=1C1VFKB_enMX619MX640&espv=2&biw=1440&bih=799&tbn=isch&imgil=ES4EwkBmnBHlM%253A%253B_Aih4TrrJwJBAM%253Bhttp%25253A%25252F%25252Festa+dodechiapas.galeon.com%25252Fregiones.html&source=iu&pf=m&fir=ES4EwkBmnBHlM%253A%252C_Aih4TrrJwJBAM%252C_&ved=0CCYQyjdqFQoTCMDohvOM4sgCFYXgJqodHkkCYA&ei=9CMvVsCeH4XBmwGekomABg&usg=_4_E6vNkc9BAxiqBJd5yO2XpsiK8%3D#imgrc=ES4EwkBmnBHlM%3A&usg=_4_E6vNkc9BAxiqBJd5yO2XpsiK8%3D)

Las personas que participaron como informantes provienen mayoritariamente de los Departamentos guatemaltecos de Huehuetenango y algunos de Quiché, colindantes ambos con México y cuyo perfil climático es semejante al de los dos municipios incluidos en este estudio.

Figura 7.- Mapa de Guatemala y sus departamentos.



Fuente:

[https://www.google.com.mx/search?q=mapa+de+guatemala+y+sus+departamentos&rlz=1C1VFKB\\_enMX619MX640&e\\_spv=2&biw=1440&bih=799&tbn=isch&imgil=T1c3yPnGWZfZzM%253A%253BOimrSUA7IKLw-M%253Bhttps%25253A%25252F%25252Fes.wikipedia.org%25252Fwiki%25252FOrganizaci%25252525C3%25252525B3n\\_territorial\\_de\\_Guatemala&source=iu&pf=m&fir=T1c3yPnGWZfZzM%253A%252COimrSUA7IKLw-M%252C &usq= XiPQ4j1ulbarOB-HJNboj0uasUU%3D&ved=0CCqQyjdqFQoTCLyz\\_vqNjSkCFUEqiAodbwLUA&ei=pjZGVrzIBMHUoATu2KyABQ#imgrc=T1c3yPnGWZfZzM%3A&usq= XiPQ4j1ulbarOB-HJNboj0uasUU%3D](https://www.google.com.mx/search?q=mapa+de+guatemala+y+sus+departamentos&rlz=1C1VFKB_enMX619MX640&e_spv=2&biw=1440&bih=799&tbn=isch&imgil=T1c3yPnGWZfZzM%253A%253BOimrSUA7IKLw-M%253Bhttps%25253A%25252F%25252Fes.wikipedia.org%25252Fwiki%25252FOrganizaci%25252525C3%25252525B3n_territorial_de_Guatemala&source=iu&pf=m&fir=T1c3yPnGWZfZzM%253A%252COimrSUA7IKLw-M%252C &usq= XiPQ4j1ulbarOB-HJNboj0uasUU%3D&ved=0CCqQyjdqFQoTCLyz_vqNjSkCFUEqiAodbwLUA&ei=pjZGVrzIBMHUoATu2KyABQ#imgrc=T1c3yPnGWZfZzM%3A&usq= XiPQ4j1ulbarOB-HJNboj0uasUU%3D)

## ALGUNOS DATOS GENERALES DE LOS MUNICIPIOS.

**Frontera Comalapa** limita al norte con el municipio de La Trinitaria, al oeste con el municipio de Chicomuselo, al sur con los municipios de Amatenango de la Frontera y Bella Vista, al este limita con Guatemala, con el Departamento de Huehuetenango. Le corresponde un territorio de 765.06 km<sup>2</sup> que forman parte de la transición entre la Sierra Madre y la Depresión Central de Chiapas. Por ello su relieve y sus alturas son variadas. Es montañoso al sur y desciende hacia el norte.

El mayor río que surca el municipio es el Grijalva, que en su corriente alta lo atraviesa en sentido este-oeste. También se encuentran los ríos San Gregorio, Grande, Cushi, Jocote, Sabinal y San Caralampio, que vierten sus aguas al Grijalva-Usumacinta. Colinda también con el extremo sur de la Presa Angostura o "Belisario Domínguez".

El clima es cálido subhúmedo, con lluvias en verano, La temperatura media anual registrada en la mayor parte del territorio fluctúa entre los 24 y 26°C.

La vegetación del municipio es variada de acuerdo con el clima. Hay una pérdida de "monte" que cede terreno a la agricultura de temporal constituyendo una de las principales actividades económicas. También la ganadería ocupa un papel central en la economía, sobre todo al norte, donde se encuentran amplios pastizales, mientras que al sur, en las montañas, se trata de un bosque templado.

**La Trinitaria** limita al norte con el municipio de La Independencia, al sur con Frontera Comalapa y Chicomuselo, al oriente con Huehuetenango, Guatemala, y al poniente con Tzimol y Comitán. Su clima predominante es semicálido subhúmedo con lluvias en verano, semejante al de Frontera Comalapa, aunque tiene más altitud y, por ello mismo, más zonas de bosque de pinos – encinos y algunas maderas preciosas.

También por su territorio transcurre el río Grijalva con sus tributarios río Lagartero, San Gregorio y Blanco, entre otros. Parte de su sistema hidrológico comprende las redes de lagos conocidos como Lagos de Colón y también los de la zona turística de los lagos de Montebello.

Cuenta con una superficie de 1,607.22 km<sup>2</sup> que en los últimos años se han deforestado significativamente para ceder terreno a la agricultura de autoconsumo de maíz, hortalizas jitomateras de invernadero que producen para toda la región y que, junto con el municipio vecino de La Independencia, han consolidado una producción significativa para la exportación, así como algunos invernaderos industriales de la empresa transnacional Monsanto y sus filiales.

**Algunos datos relevantes de La Trinitaria y Frontera Comalapa respecto del Estado de Chiapas.**

<b>Concepto</b>	<b>Chiapas</b>	<b>La Trinitaria</b>	<b>Frontera Comalapa</b>	<b>Año</b>
<b>Superficie (Km2)</b>	73,288.83	1,607.22	765.06	2005
<b>Superficie sembrada total</b>	1'449,954 ha.	31,396 ha.	26,013 ha.	2011
<b>Valor de la producción agrícola total (miles de pesos)</b>	20'918,969	675,419	518,044	2011
<b>Población total (personas)</b>	4'796,580	72,769	67,012	2010
<b>Relación hombres/mujeres</b>	96.28	95.74	94.91	2010
<b>Población total hombres (personas)</b>	2'352,807	35,593	32,631	2010
<b>Población total mujeres (personas)</b>	2'443,773	37,176	34,381	2010
<b>Nacimientos</b>	164,102	2,134	2,772	2013
<b>Defunciones de menores de un año</b>	1,390	7	8	2013
<b>Matrimonios</b>	28,054	333	387	2013
<b>Divorcios</b>	2,103	5	3	2013
<b>Hogares</b>	1'072,560	16,723	15,430	2010
<b>Tamaño promedio de los hogares</b>	4.41	4.34	4.34	2010
<b>Hogares con jefatura femenina</b>	216,407	2,292	3,000	2010
<b>Hogares con jefatura masculina</b>	856,153	14,431	12,430	2010
<b>Total de viviendas particulares habitadas</b>	1'090,914	16738	15434	2010
<b>Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas</b>	4.41	4.34	4.34	2010
<b>Población de 5 y más años con primaria (personas)</b>	1'881,617	39,718	31,465	2010
<b>Población derechohabiente a servicios de salud (personas)</b>	2'723,529	40,698	29,996	2010
<b>Personal médico, 2011</b>	5,893	42	51	2011
<b>Unidades médicas, 2011</b>	1,364	14	10	2011
<b>Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS</b>	621,454	3,173	5,146	2010
<b>Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE (personas)</b>	225,372	1,196	2,466	2010
<b>Familias beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades</b>	622,709	13,585	9,409	2010

Fuente: INEGI <http://www.inegi.org.mx/> Consultado en octubre de 2015

Quiero resaltar ciertos datos que me parecen ilustrativos.

1. La relación hombres/mujeres muestra que hay una proporción siempre superior de mujeres. Una parte de ello se explica por la migración en busca de trabajo, que ha sido mayoritariamente de hombres, y otro factor es que las mujeres tienden a pervivir más tiempo que los hombres, de acuerdo con la página de internet del INEGI<sup>17</sup>.
2. El número promedio de personas por hogar en ambos municipios es igual: 4.34, apenas por debajo del promedio estatal de 4.41.
3. El concepto “Personas de 5 y más años con primaria” incluye a los menores en edad escolar que efectivamente asisten a la escuela.
4. El número de personas derechohabientes a servicios de salud incluye únicamente a quienes tienen prestaciones sociales en su empleo. Si comparamos la población atendida por los servicios del IMSS y del ISSSTE como proporción del total de población, veremos que la cobertura institucional es de apenas el 8.57% en conjunto en los dos municipios. El resto se atiende en el sistema de Seguro Popular, que es de atención de primer nivel y a población abierta, pero que prácticamente no incluye servicios de segundo y tercer nivel.
5. La jefatura femenina de los hogares es otro aspecto de interés. En el caso de La Trinitaria hablamos del 13.7% (más de una octava parte), y en el caso de Frontera Comalapa es el 19.44% (casi la quinta parte), lo que es una porción alta de mujeres encabezando sus hogares.

La información anterior permite hacerse una idea del entorno en el que se desarrolla el proceso de integración de las familias de origen guatemalteco en estos dos municipios fronterizos.

Lo que veremos en la siguiente sección es un panorama sobre el proceso del refugio que es el antecedente inmediato del proceso de integración.

---

<sup>17</sup> [http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=cpv10\\_pt](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=cpv10_pt)



## PROCESO DEL REFUGIO EN MÉXICO.

El refugio guatemalteco en México ha sido tema de muchas publicaciones: con perspectivas periodísticas, académicas, institucionales, de divulgación, etc. La bibliografía de este trabajo incluye una muestra representativa. He recogido además la experiencia directa de lo que ha significado ese difícil trasvase de contexto en la vida de mis informantes. Por ello, en esta investigación han tenido también el uso de la palabra los protagonistas del proceso de refugio e integración.

Siempre ha habido paso de un lado a otro de la frontera. En la Selva Lacandona hubo presencia de personas de origen guatemalteco desde hace muchos años, aunque es cierto que los límites fronterizos están delimitados con marcadores hasta hace relativamente poco tiempo, hay áreas en las que el tránsito es libre. Lo mismo sucede en el Municipio de Frontera Comalapa: siempre ha habido paso y sigue habiendo secciones en las que ni siquiera hay indicadores de los límites.

Un antecedente muy importante del refugio son los cruces fronterizos de los guatemaltecos en busca de seguridad que empezaron de manera temprana, desde mediados de los años 70.

FREYERMUTH explica la situación que prevalecía en los tiempos previos a la represión más intensa que fue la antesala y la causa directa del refugio guatemalteco en México:

*“Con el gobierno de Julio César Méndez Montenegro (1966-1970), Guatemala entró en un túnel de golpes de Estado, estados de sitio, suspensión de garantías constitucionales, cárceles, secuestros, torturas, asesinatos, masacres, cementerios clandestinos, programas de control poblacional y de guerra psicológica, campos de concentración y de trabajos forzados, con lo que se pretendió mediatizar la protesta de organismos gremiales y humanitarios y restarle base social a la insurgencia. En los setenta surge una nueva generación de grupos guerrilleros, cuyas organizaciones principales fueron el Ejército Guerrillero de Los Pobres (EGP) y La Organización del Pueblo en Armas (ORPA), asimismo se reorganizan las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), el grupo más cercano a la guerrilla de la década precedente*

*En 1978, la represión dejó de ser selectiva (líderes, profesores, sacerdotes o dirigentes), y se ejerció contra poblaciones enteras (muestra de lo cual es la masacre de Panzós del 28 de mayo), hasta tomar una dimensión tal que puede llamarse de terrorismo de Estado durante el gobierno de Lucas García. Para 1981, el conflicto había*

*llegado a tal extremo que el gobierno adoptó una política desesperada conocida como de "tierra arrasada". (Hernández, et al. 1990:23 Citado en FREYERMUTH, 1996, 19)*

Con ese recrudecimiento de la violencia en Guatemala, en 1981 y 1982 mucha gente salió masivamente por toda la frontera con México. Desde el Ixcán y Alta Verapaz se desplazaron hacia la Región Selva de los municipios de Marqués de Comillas, Ocosingo y sus alrededores. En cambio, las personas que provenían del vecino departamento guatemalteco de Huehuetenango, particularmente de Santa Ana, San Antonio Huista, Nentón, San Miguel Acatán y Jacaltenango, se refugiaron en la zona de La Trinitaria, Frontera Comalapa, Chicomuselo, Motozintla, Cacaoatán y Tapachula.

Para tratar de seguir una secuencia del proceso del refugio, se pueden distinguir cinco etapas.

### **PRIMERA ETAPA: LA EMERGENCIA.**

Está comprendida desde la entrada de los refugiados entre los años 1980 y 1982 en la que se puso de manifiesto la emergencia humanitaria. Consistió básicamente en la primera recepción, la búsqueda de espacios y acomodo para el asentamiento seguro de las y los refugiados, así como la organización interna de los grupos, para la que los propios refugiados mostraron prestancia y participación.

Se localizaron los primeros espacios disponibles. En ocasiones los propietarios prestaban los terrenos y los refugiados se fueron asentando en ellos. Los campamentos más numerosos estaban organizados por etnia y, en algunos casos, por región de origen en Guatemala.

La población local tuvo durante la primera fase del refugio una reacción solidaria impresionante, que se explica desde luego en la calidad humana de las personas que se avocaron a auxiliar a quienes llegaban en condiciones lamentables, pero también en una serie de semejanzas culturales y étnicas por las que se formó una sólida empatía.

### **Los idiomas de raíz maya.**

Tanto las comunidades refugiadas como las receptoras comparten la raíz maya de sus idiomas propios, lo que permite incluso en algunos casos entender algunas palabras y frases. Pero a la vez comparten el castellano como lengua

franca con la que podían comunicarse lo suficiente para explicar con amplitud lo que estaban viviendo y que les empujaba a buscar cobijo fuera de sus lugares.

Parece una obviedad, pero en otros casos de refugio, cuando no se comparte el idioma, la idea de semejanza se hace menos intensa, además de que la narración de lo sufrido puede ser mucho menos vívida y por tanto la empatía es más lenta. En este caso no es así: los campesinos mexicanos podían identificarse plenamente al escuchar con detalles el problema que empujaba a los recién llegados a pedir auxilio.

### **La experiencia previa de conocimiento mutuo.**

A pesar de que muchos mexicanos no tenían conocimiento previo y personal de sus huéspedes sí tenían antecedentes, pues por la misma porosidad de la frontera no era raro que los guatemaltecos pasaran ocasionalmente a México, ya fuera para trabajar como peones en los ejidos en tiempos de cosecha o siembra en que se requiere mucha mano de obra, o para comerciar o intercambiar productos.

Otra ocasión de trato frecuente es que en las inmediaciones del paso de la carretera Panamericana en Ciudad Cuauhtémoc – La Mesilla, se instala a ambos lados de la frontera un tianguis en el que se comercian infinidad de productos alimenticios, textiles y otras manufacturas provenientes de Guatemala y de México. Ahí llega mucha gente guatemalteca a vender y a comprar, y también población mexicana, incluso desde la ciudad de Comitán, que está a unos 100 kilómetros.

Asimismo se da la situación de que población mexicana cercana a la frontera acude a visitar especialistas médicos en la ciudad de Huehuetenango, que les queda más cerca que la capital de Chiapas y suele ser más económico. De tal manera que es evidente el trato cotidiano entre las poblaciones.

### **Cultura.**

Hay un sustrato común en las costumbres a ambos lados de la frontera. La indumentaria, la música que escuchan, las devociones religiosas al Cristo Negro de Esquipulas, a San Caralampio y a la Virgen de Guadalupe, el habla local, etc., son aspectos en los que se asemejan mucho las personas de la zona.

La radio de las estaciones fronterizas se escucha a ambos lados, de tal manera que incluso se hacen avisos y concursos en los que participan indistintamente guatemaltecos y mexicanos.

Fotografía 3. Altar de la parroquia de San Caralampio en Comitán, Chiapas.



Fuente: propia.

Este sustrato común se manifiesta entre otras muchas cosas también en la alimentación. En ambos lados de la frontera en las comunidades campesinas, indígenas o ladinas se comparte la base de la alimentación, como es el maíz, frijol, hortalizas, así como de otros productos básicos: tamales, pollo, guajolote; la cocina con fuego de leña y otros elementos son muy comunes en ambos países, especialmente en las zonas rurales. Este sustrato cultural-alimentario común también fue un elemento que jugó a favor de la recepción y de la identificación de los refugiados con sus comunidades receptoras.

### **Los desplazamientos.**

En un principio la mayoría de los asentamientos estaban cerca de la línea fronteriza, que geopolíticamente es una zona vulnerable y de difícil control por parte del gobierno mexicano ya que se trata de muchos kilómetros de selva, en la que no había caminos pavimentados en ese entonces y que en cambio estaba entre las rutas conocidas para el ejército guatemalteco. La llegada de los refugiados acentuó la vulnerabilidad de la zona, por lo que se consideró sensible a problemas de seguridad nacional en México.

La población refugiada experimentó la persecución en su propia tierra. Una parte de la conversación que tuve con don OC<sup>18</sup> nos puede ilustrar algo de la situación que vivieron las y los refugiados en el momento de su salida.

*“Salimos primero en el 81, pero como costaba vivir [en México], regresó la gente nuevamente para Guatemala. Ya en el 82 vino la masacre más dura y entonces se vino la gente, ya toda la aldea. En la aldea donde yo vivía casi no había tanto problema al principio, por eso no salimos. Luego ya salimos todos porque las cosas se pusieron más difíciles. Somos quince o veinte familias. Cada quien salió con su familia. Se levanta una familia y se viene y luego otra y así.*

*En ese tiempo estaba el conflicto armado. Lo más difícil era poder sacar la familia porque estaba el ejército. Entonces, nosotros entre varios compañeros andamos unos ahí vigilando si no hay ejército para que podamos salir con la familia.*

*Yo, la verdad, salí primero porque no podía sacar mi familia, porque nosotros los hombres estábamos más perseguidos por el ejército. En cambio las mujeres no tenían tanto problema. Entonces yo salí primero. Como a los seis meses se vienen mi esposa y mis hijos”.*

La situación era confusa. El informante muestra claramente la situación de temor y de incertidumbre que acompañó su decisión de salir de su país. En el camino tuvo que ocultarse entre los cultivos, viajar de noche, esconderse entre matorrales mientras veía o creía ver patrulleros o militares.

Uno de los testimonios recogidos en la investigación de FREYERMUTH y GODFREY (1993, 24) aluden a ese panorama que encontraron los refugiados en su camino:

*“En octubre de 1982 llegamos a refugiarnos a México. Salimos 15 familias de nuestra comunidad Mayalán, porque a nuestros vecinos los habían matado. Entonces pensamos en salvarnos la vida en México. Hicimos 15 días para llegar a estos lugares Puerto Rico, caminando a pura montaña, ya no andábamos en el camino porque el ejército estaba patrullándolo, comíamos palmito; también, donde encontrábamos siembra de los vecinos que ya habían huido, la recogíamos. Tomábamos agua de la montaña”.*

Otro informante me comentó<sup>19</sup>:

---

<sup>18</sup> Entrevista con informante OC 2010.

<sup>19</sup> Entrevista con informante MG 2012.

*“Mi hermanito Artemio nació en el camino, ahí nomás en la noche”.*<sup>20</sup>

En el testimonio que sigue se transparenta con toda claridad la primera impresión de los campesinos mexicanos. Se trata de don Antonio Sánchez Meraz, habitante de un rancho cercano a Flor de Café, en México (COMAR-ACNUR 2000, 40):

*“Más tarde, como a las 8 de la noche, comenzamos a oír ruido del rumbo de Cuarto Pueblo<sup>21</sup>. Salimos a ver qué pasaba, se veían luces entre la maleza, venían como unas 18 ó 20 mujeres, cargando sus niños, sus trastes, y en cuanto nos vieron se soltaron a llorar y decían: “Ay Don Tono, mataron a nuestros maridos”, “mataron a mi hijo, “mataron a mi hija”, y continuaban los llantos.*

*Estaban conmigo mis hijos Goyo y Catita. Tratamos de consolarlas, mi esposa se había ido a ver al médico a la ciudad de México. Por fin pudimos calmarlas.*

*Nos decían que habían acabado a toda la familia. “Ahí quedaron todos tendidos, murieron niños, ancianos. No los contamos pero fue una gran balacera, una gran masacre”. Volvieron a escucharse los llantos de las señoras.*

*Me pidieron posada, las pasé al interior de mi casa, les preparamos café, tratando de que se calmaran. Les preparamos donde durmieran”.*

La descripción completa es muy elocuente en su sencillez. La gente llegaba a pedir ayuda a sus vecinos y éstos no podían negarse frente a la tragedia que estaban presenciando.

Hay otros testimonios al respecto. El de don NG por ejemplo, quien me cuenta:

*“Llegamos en una ranchería que se llama Santiago El Vértice. Está aquí cerquita. En aquel tiempo ya no éramos cinco familias, éramos como quince familias que llegamos allí. Nos fuimos juntando en el camino. Veníamos de la misma aldea.*

*El señor ahí donde llegamos a posar se llama Ramiro Hernández. Desde un principio entonces es amigo y era amigo de mi papá, de mis tíos, porque el señor llegaba allá en Guatemala, negociaba de animales, de ganado, de caballo. Desde aquel entonces ya se conocían.*

---

<sup>20</sup> Entrevista con informante RV 2010.

<sup>21</sup> Es una aldea guatemalteca a muy corta distancia de la línea fronteriza.

*Y cuando llegó el tiempo del refugio que nos vinimos nosotros aquí en México, pues tuvimos que buscar al señor conocido, amigo, y nos extendió la mano. Nos dio parte de su terreno y estuvimos ahí viviendo en una galera que era donde encerraba a sus caballos. Allí estuvimos las 15 familias. Llegamos de sorpresa. Lo fuimos buscando a él porque era conocido desde un principio y al llegar él nos abrió la puerta”.*

Uno de los ejidatarios de Tierra Blanca<sup>22</sup>, recuerda ese primer momento de la llegada de los refugiados:

*“Estos señores vinieron pues de carrera. Entonces recibimos a unas familias en nuestras casas. No sabíamos nosotros qué hacer. Total que les dimos posada y gracias a Dios la gente sí respondió. Fueron como veinte familias, veinte casas. Así se repartieron entre la comunidad.*

*De ahí entonces ya vino una comisión de la COMAR que quería que se unieran para que les dieran ayuda, apoyo a ellos. ¿Qué hicimos nosotros? No sé por qué se dirigieron conmigo<sup>23</sup>, pero sí me utilizaron, me hablaron y yo no me pude negar porque era un servicio, para buscar un terrenito para que vivieran así unidos.*

*‘Que tiene un solar un compañero’: se lo prestamos por allá por la Ciénega. Nos lo dio el terrenito y ahí los juntamos. Ya que estaban juntos, entonces ya empezó a venir esta institución a darles apoyo, [se refiere a la COMAR] ¿Pero cómo van a parar sus casas estas gentes si no tienen ni madera? Entonces yo era representante de un grupo de cuatrocientas hectáreas que teníamos por acá con un grupo de compañeros, entonces les hablé a los compañeros para pedirles que nos permitieran sacar un poco de madera para sus casitas de los señores. Así me lo aceptaron.*

*Yo tenía gracias a Dios mi carreta, mis bueyes, y se los facilité para que trajeran la madera, y un poco que les trajo también COMAR y así armaron sus casitas. Y ya cuando estaban ahí, ya venía la institución a darles sus víveres, pues, a darles no sé qué más cosas. Y entonces me nombraron a mí que yo los representara...”*

En este caso, la solidaridad de Don RU no sólo fue sensible, sino que además colaboró para gestionar el apoyo del resto de la comunidad ejidal y finalmente

---

<sup>22</sup> Entrevista con informante RU 2015.

<sup>23</sup> Don RU era catequista en ese entonces. Agente de pastoral se llamaba el cargo, además de ser uno de los treinta fundadores del ejido, lo que le daba cierta autoridad moral entre los ejidatarios.

acabó siendo un enlace para la representación de los huéspedes del ejido en algunos trámites que debían hacer con las autoridades.

Como se puede ver, al llegar al lado mexicano de la frontera los refugiados encontraron muestras de solidaridad espontánea (COMAR/ACNUR 2000, 40 y ss.).<sup>24</sup> No obstante, la emergencia y los imprevistos no permitieron hacer un acomodo ordenado, como nos lo comentó una informante que tuvo que hacer varios traslados en poco tiempo:

*“Cuando salimos a Puerto Rico llegamos sin nada. Llegamos sin cosas, sin comida y ahí estuvimos, y de ahí nos vinimos para Santo Domingo. También estuvimos pidiendo posada con la gente mexicana. De ahí nos vinimos aquí, pero nuestra vida ha sido bastante difícil como refugiados”.*<sup>25</sup>

La vida era difícil, entre otras muchas razones, porque la estancia no era estable en un lugar fijo. De acuerdo con otra informante:

*“En 81, salimos 15 de agosto de 1981. Luego vinimos en 82 y nos volvimos. Y luego vinimos en 1983. Pasamos en un rancho Dolores y como en octubre salimos por parte de migración [fueron deportados], luego llegamos a Aquespala para noviembre y diciembre. Primero llegamos a Nuevo México, una colonia que está en Comalapa. Estuvimos enero, febrero, marzo, hasta abril y luego regresamos para acá”.*<sup>26</sup>

La salida-huida como vemos no fue organizada. Cada familia, grupo o aldea, lo fue haciendo según sintieron la presión de la persecución y la guerra.

Las salidas y regresos nos muestran que las comunidades esperaban que la situación fuera pasajera y se solucionara, y también nos indican claramente que la gente no estaba informada suficientemente de lo que estaba ocurriendo y cuáles eran los planes del gobierno y las probabilidades de solución.

A la primera etapa del refugio corresponde también la localización de personas y reunificación de las familias que llegaron dispersas.

La Iglesia Católica con sus redes de agentes de pastoral implementó una primera asistencia alimentaria, ya que los campesinos mexicanos no tenían manera de asegurar la alimentación para tal cantidad de gente. Luego se sumaron más personas voluntarias y algunos comerciantes.

---

<sup>25</sup> Entrevista realizada en 2009.

<sup>26</sup> Entrevista con AG.



También se pusieron en operación los servicios de salud por parte del Hospital General de Comitán y otras instancias responsables de esa atención en la zona, pues se trataba de garantizar un mínimo de condiciones de sanidad en los lugares de asentamiento para evitar muertes y epidemias.

Llegaron a México como pudieron para resguardarse ahí donde encontraban alguna solidaridad de la población local:

*“Pues fue duro porque no teníamos tierra, no teníamos un hogar así como estamos ahora...”<sup>27</sup>*

Cabe considerar que la percepción de desamparo del migrante de la que habla Sarro (2008), se acentúa en este caso por las condiciones de la huida y la inestabilidad de la “posada”, como ellos mismos la llaman. Estos son factores que influyen en las relaciones con la población local. Por cierto que en esas relaciones se fueron formando, como en todo proceso de migración, una especie de idea de alteridad recíproca entre locales y recién llegados. Esas relaciones y percepciones tuvieron luego relevancia en el proceso de integración.

Don GC explica así la primera intervención institucional que él conoció cuando llegaron masivamente los grupos de refugiados:

*“En ese momento, en el 82, intervino el Comité Cristiano de Solidaridad (CCR). Se formaron equipos. Nos ayudaban con víveres para vivir, digamos. Porque para tanta gente, ¿dónde íbamos a conseguir trabajo? Para dos o tres sí, pero para tanta gente, ¿dónde?*

*Empezó el Comité a organizar a la gente dónde y cómo íbamos a vivir. Nos dieron víveres, alimentación, todo. Y en ese caso lo que necesitábamos. Estábamos como cerrados. No sabíamos qué hacer.*

*Entonces el Comité formó grupos para organizarnos y tener lo que necesitábamos, porque la judicial, la migración, nos retachaban en grupos. Y como ya venimos aquí en México y si nos deportan allá... nos íbamos a enfrentar al ejército. Nos entregaban con las autoridades en La Mesilla. Entonces el Comité intervino para que eso dejara de suceder”.<sup>28</sup>*

El Comité Cristiano fue el organismo que la Diócesis de San Cristóbal de las Casas dispuso para organizar el apoyo a la población refugiada con base en la red de catequistas, agentes de pastoral y parroquias. La Diócesis reaccionaba ante algo que le parecía intolerable: que las autoridades migratorias y policiales

---

<sup>27</sup> Entrevista con AA. Ella estaba en una colonia, no en campamento, es por eso que no tenía ayudas institucionales.

<sup>28</sup>Entrevista realizada en 2009.

estuvieran deportando a quienes se habían refugiado en territorio mexicano en condiciones en las que peligraba su vida.

Casi desde el inicio hubo algunos apoyos para la producción agrícola como fueron la renta de tierras cultivables o semillas e implementos en los casos en que los refugiados conseguían pequeños espacios para cultivar. Estos fueron apoyos de emergencia que implementaron en un primer momento la Iglesia Católica, el gobierno y algunas organizaciones no gubernamentales con financiamiento internacional. Más tarde se pusieron en marcha algunos proyectos productivos diversos, entre los que hay que contar los de tejidos y otras artesanías para las mujeres.

Como ya hemos visto en los testimonios, al llegar, la gente se quedaba donde la recibía la población local, algunas veces en medio del monte, ranchos o casas particulares. Cuando las instituciones (principalmente la Iglesia y el Gobierno), fueron conscientes de la gravedad del asunto se empezaron a tomar medidas, en primera instancia por parte de la Iglesia Católica, que buscó algo menos precario.

Don GC lo recuerda:

*“...Entonces no había COMAR. Pero se formó primero una comisión negociadora para arreglar la documentación con la migración, [se refiere a los agentes del Instituto Nacional de Migración]. Pero en esa etapa la lucha que hizo el Comité Cristiano se amplió bastante y empezaron a luchar por los papeles y a hablar que se formara la COMAR. Así ya con la lucha esa formaron COMAR.*

*Como unos dos tres años que ya estaba COMAR. Fue cuando comenzó [a decir la gente] que ya estaba ACNUR. Es cuando la migración ya empezó a respetar un poquito, pero si decían que “si ustedes hacen alguna cosa mala aquí, viene entonces ya la deportación a Guatemala...”<sup>29</sup>*

En realidad, la COMAR se fundó desde 1980 (COMAR/ACNUR 2000, p. 27) como un organismo para construir la representación legal y operativa del gobierno federal ante organismos internacionales como el ACNUR y otros donantes frente al problema de los refugiados. La razón de formar un organismo especial es que México no había ratificado la declaración del Estatuto de los Refugiados de la ONU de 1951<sup>30</sup>, ni su protocolo de 1967. Por ello no había

---

<sup>29</sup> Entrevista a Don GC. 2009.

<sup>30</sup> Ver Anexo A

hasta ese momento ninguna institución responsable de las gestiones gubernamentales de este tipo de emergencia.

*“Yo no dejo de hablar del Comité Cristiano porque fue el primero que nos apoyó. Y no sólo eso, sino que ya nos fue a dar curso y curso y curso y a capacitar a las mujeres para hacer telares y artesanía y las hermanas, [se refiere a elementos del Comité], buscaban dónde vender su producto de las mujeres. Ellas entregaban al Comité toda la artesanía. Y así les vienen pagando la temporada de trabajo. Ese fue un gran apoyo”.<sup>31</sup>*

Jorge Martínez<sup>32</sup>, miembro del CCR en los primeros años, recordó en entrevista el modo de trabajo planteado:

*“...El Comité estaba dividido en cuatro subequipos. Se atendía desde Comalapa hasta Marqués de Comillas. Un subequipo atendía la zona de Comalapa. Otro subequipo atendía la zona de Tzisco. Nosotros nos correspondía la zona de Margaritas y había otro subequipo para Marqués de Comillas”.*

Luego llegaron otras instituciones gubernamentales a participar en el trabajo en campo.

Al principio parecía que el problema de los refugiados sería por un período breve y de dimensiones menores, pero en cuanto hubo indicios suficientes de la cantidad de personas involucradas, la COMAR abrió una oficina regional en Comitán desde donde era posible hacer desplazamientos a los distintos municipios fronterizos. Sin embargo, tardó un largo tiempo en que la población refugiada notara su presencia. Fue hasta el año 1982, de acuerdo con los testimonios recabados, que los refugiados empezaron a identificar las acciones de esa institución.

Además de la COMAR, llegó el Instituto Nacional de Nutrición, el Hospital General de Comitán, e internacionales como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que estableció una oficina en Comitán en 1982.

Y es que la autoridad de migración seguía con la deportación de los guatemaltecos. La categoría de refugiado no se encontraba reglamentada en la ley de migración de ese entonces. Lo que existía era la figura de Asilado Político, que se debía tramitar individualmente, con un costo y un largo tiempo para

---

<sup>31</sup> V. Supra.

<sup>32</sup> Entrevista realizada en 2009.

tramitar<sup>33</sup>. Ese procedimiento resultaba completamente improcedente dada la cantidad de personas que cruzaron la frontera (46,000 aproximadamente), y el perfil socioeconómico campesino, indígena y sin recursos de quienes llegaban por miles (RUIZ, 2013).

Es evidente que se logró visibilizar en el ámbito internacional el exterminio que el gobierno de Guatemala estaba haciendo de su población rural. De hecho hubo algunas visitas de altos funcionarios del ACNUR, del Congreso Mexicano, de organizaciones internacionales, etc. Con el arribo de estas instancias, llegaron también los apoyos financieros que permitieron el surgimiento de una gran cantidad de Organizaciones de la Sociedad Civil que ejecutaban proyectos productivos, de promoción de la salud, de educación y alfabetización, de promoción de la participación social de las mujeres, etc.

Las condiciones para el retorno se demoraban mucho más de lo previsto, y con ellas también la solución a largo plazo del refugio, ya que las negociaciones para el fin de la guerra en Guatemala no se concretaban. Cabe decir que desde un principio hubo algunos casos de personas y familias que se repatriaron individualmente y sin apoyos, por el cansancio de la vida en campamentos y también por la tardanza de la negociación de condiciones para el retorno organizado.

Los asentamientos de la primera emergencia tendían a ser inestables porque muchos de ellos estaban ubicados en tierras privadas o ejidales. Por otra parte, las autoridades mexicanas identificaban la necesidad de favorecer la ocupación productiva que contribuyera al autosostenimiento de la población en los campamentos, aunque fuera sólo parcial.

Desde el inicio del refugio y ante la carencia, entre otras cosas, de una delimitación indubitable del territorio de cada país en las zonas selváticas por las que habían entrado muchos refugiados, hubo algunas incursiones del ejército guatemalteco en territorio mexicano. En esas incursiones perseguían a los campesinos que seguían huyendo, e incluso hubo algunos casos en los que se internaron a campamentos para ejecutarlos, entre otros en “El Chupadero” el 30 de abril de 1984.

---

<sup>33</sup> Durante varios años los refugiados estuvieron recibiendo permisos de estancia en México bajo la modalidad de trabajadores temporales. Esos permisos los debían renovar primero cada mes y luego cada tres meses. Todas esas condiciones resultaban inadecuadas para el tratamiento legal que se le estuvo dando al problema durante los primeros años.

## **SEGUNDA ETAPA: LA REUBICACIÓN.**

Esta etapa se inicia en 1984. En vista de las incursiones de kaibiles del ejército guatemalteco a territorio mexicano, entre otras razones, el Gobierno implementó un plan de reubicación para alejar a los refugiados, a quienes estaba obligado a proteger del riesgo latente de nuevas incursiones del ejército guatemalteco. Lo que representaba no sólo un riesgo para los refugiados sino la posibilidad de problemas diplomáticos con el gobierno de ese país con el que tenían que negociarse condiciones para el eventual retorno de su población en suelo mexicano.

Por otra parte, los Estados de Campeche y Quintana Roo, cercanos a la zona conocida como Riviera Maya, a cientos de kilómetros de la frontera, disponían de tierras para dotar a los refugiados con espacios para el cultivo de sus propios alimentos.

Entre los refugiados hubo un rechazo inicial bastante generalizado de la propuesta de traslado. Pero finalmente un número significativo acabó aceptándolo, unos más o menos convencidos y otros sintiéndose presionados. La resistencia de muchos de ellos era fundamentalmente porque no querían alejarse de la zona de frontera, siempre con la idea de que el regreso a sus lugares de origen se produciría pronto.

Además, el traslado suponía para ellos un alejamiento muy importante de sus lugares de origen y en consecuencia, la imposibilidad de continuar con las diversas interacciones que tenían con familiares y conocidos que habían permanecido en Guatemala.

El apoyo del ACNUR y de otras organizaciones permitió suavizar la resistencia. No obstante, hubo algunas personas y campamentos completos que se negaban a irse de la zona fronteriza.

Por ello, en la planeación se tenía que convenir con los refugiados las condiciones del traslado. Se organizaron algunos viajes para que conocieran las tierras a las que se pretendía trasladarlos. Finalmente, algunos de ellos estuvieron de acuerdo porque el desplazamiento significaba mayor estabilidad y seguridad.

Las cifras que publican las instituciones presentan discordancias. Van de los 18,500 hasta 20,000 (COMAR/ACNUR 2000, 265), entre los que se incluyen ya los menores nacidos en México.

Los asentamientos a los que fueron llevados, cuatro en cada uno de los estados aludidos, permitirían más tarde crear condiciones para la integración definitiva.

Para lograr esta segunda etapa, hubo que acordar con los gobernadores de Campeche y Quintana Roo que dieran su anuencia y apoyo al proyecto. En ambos casos se logró. Pero además tenía que proponerse un nuevo esquema legal de estabilidad migratoria a los refugiados desplazados.

El traslado de parte de ellos afectó el entorno de trato institucional de los que permanecieron en Chiapas, ya que la asistencia alimentaria se hacía más lenta, pues una parte importante del presupuesto disponible se utilizaba a partir de entonces en los estados de la Península de Yucatán, reduciendo la disponibilidad para proyectos cerca de la frontera.

Se trataba de una adaptación de la modalidad de reubicación prevista por los protocolos del ACNUR, pero en este caso no se hacía hacia otro país sino hacia otra zona del mismo en la que se podría dar mayor estabilidad y oportunidades de acceso a tierra de cultivo para el autoconsumo, y eventualmente la generación de ingresos, dado que el refugio se prolongaba.

Algunos testimonios nos hablan incluso de excesos de la autoridad a la hora de los traslados.

*“Hubo algunos que subieron por la fuerza a la gente. Andaban correteando los pollos y los puercos para subirlos al camión”.<sup>34</sup>*

Una vez ubicados en los nuevos asentamientos, se redujo la dispersión y se posibilitó un seguimiento más cercano y sistemático. Los asentamientos eran núcleos habitacionales con un sitio para cada familia, y adicionalmente se les dotaba con una parcela para la producción de su propio alimento. Las parcelas eran de distintos tamaños, dependiendo de la disponibilidad de tierra para cada asentamiento.

Esta nueva forma de organización posibilitaba la planeación multianual de los proyectos, la reducción de la dependencia de los refugiados de la ayuda alimentaria mediante los proyectos productivos puestos en marcha, la introducción de programas de educación más profesionales y la asistencia sanitaria institucional. Asimismo, la distensión de las relaciones con las nuevas comunidades locales por no haber conflictos por el acceso de los refugiados a la tierra de cultivo.

Mientras tanto, las familias que se quedaron en Chiapas se reacomodaron en los predios disponibles a partir del traslado de sus vecinos. También hubo algunos casos adicionales de repatriación voluntaria individual o por familias. En conjunto esto propició que algunos campamentos desaparecieran y los que permanecieron

---

<sup>34</sup> Entrevista a VL realizada en 2009.

quedaron con menos personas y relativamente más dispersos. Quedaron 123 asentamientos, según los datos de COMAR/ACNUR (2000,119).

En 1984 se formaron órganos de representación de los propios refugiados, como las Comisiones Permanentes, cuyo objetivo era participar, a nombre del conjunto de los refugiados, en las negociaciones que se llevaban a cabo entre los gobiernos de México y Guatemala, asistidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Después de más de dos años de refugio, lo que se buscaba era asegurar las condiciones necesarias y las garantías que se requerían para poder poner en marcha el proceso de retorno organizado de la población.

Asimismo, dentro esa etapa se crearon otros órganos de representación, entre los que destacan las organizaciones de mujeres refugiadas como Mamá Maquín, fundada en 1990 (OLIVERA, 1999b). Para su funcionamiento, rápidamente crearon su estructura, con juntas locales por campamento, juntas regionales y coordinadoras generales que participaban tanto en la negociación de las condiciones del retorno como en otros asuntos de los campamentos, en la promoción de la alfabetización y educación de las mujeres como en la defensa contra casos de violencia, así como en las negociaciones con autoridades e instituciones para defender su voz.

Dada la amplitud de los trabajos que realizaban en los campamentos, lograron financiamientos a través del ACNUR, con lo que, entre otras cosas, establecieron una oficina permanente en Comitán. Tuvieron infinidad de actividades, lo mismo que problemas para desarrollarlos. No se puede olvidar que la discriminación y marginación de las mujeres es muy común en situaciones límite.

Más tarde aparecieron también Madre Tierra, Ixmucané y Flores Unidas, mucho más pequeñas y focalizadas en campamentos concretos, que eran otros órganos de representación de las mujeres para la negociación de proyectos.

Antes de estas experiencias no se las tomaba explícitamente en cuenta dentro de las deliberaciones relativas al problema del refugio, siendo que ellas, las mujeres, son las que enfrentaban las peores limitaciones impuestas por el estado excepcional del refugio.

Mientras tanto, la vida en los campamentos de Chiapas continuaba. El Comité Cristiano implementó iniciativas de apoyo constante en diversos aspectos, tales como la adquisición o renta de tierra con recursos internacionales destinados a garantizar lugares de asentamiento estable o el apoyo en proyectos productivos que generaran ingreso tanto para los hombres como para las mujeres, educación, salud y trabajo pastoral.

Jorge Martínez, ex dirigente del Comité, comentó sobre los talleres de artesanía que organizaron una vez que los refugiados estaban ya distribuidos y viviendo en campamentos:

*“Nosotros, sobre todo cuando trabajábamos con mujeres, íbamos con un programa que era el proyecto de artesanías, que fue lo más específico que tuvimos nosotros en trabajo con mujeres. Fue interesante porque permitió un poco como el empoderamiento de las mujeres al ver que ellas eran capaces de conseguir algo de dinero. Lo organizamos de manera que el Comité facilitaba los hilos y le compraba las artesanías. Pero también permitió otra forma, que fue un trabajo de solidaridad entre las mujeres, porque las mujeres que sabían tejer mejor...se dedicaron a dar cursos, a dar capacitación a las otras mujeres, de tal manera que el programa creció mucho. Y teníamos una cantidad muy grande, no recuerdo ahora exactamente, pero yo creo que tal vez la mitad de las mujeres llegaron a participar”.*

Entre las organizaciones que hicieron presencia en la zona o se fundaron directamente para atender a la población refugiada destacan Promoción de Servicios Comunitarios (PROSECO), que hasta la fecha sigue trabajando con algunas personas naturalizadas. Sobre su trabajo durante el refugio nos comenta el director Dr. Luis Aquino:

*“Nosotros trabajamos en lo que es el municipio de La Independencia, municipio de Margaritas, municipio de Comalapa, Bella Vista del Norte, Trinitaria, cinco municipios que trabajamos de manera permanente. Con una población casi de veinte mil personas.*

*Había atención médica para menores de cinco años, había un programa de salud para las mujeres, capacitación para promotores de salud. Era un programa para la salud de la mujer, fundamentalmente salud reproductiva. Teníamos también capacitación a promotores en salud oral, salud bucal. Teníamos también un programa de rehabilitación”.*<sup>35</sup>

Sobre el trabajo de proyectos productivos que también promovió esa organización nos informa:

*“Eran sobre todo de hortalizas, y granjas integrales donde trabajaban mujeres”.*<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup>Entrevista al Dr. Luis Aquino director de PROSECO.

<sup>36</sup>*Ibíd.*



No hay que olvidar que durante los primeros años algunos campamentos grandes se habían establecido en tierras prestadas de palabra o convenidas en comodato para ello, y que los campamentos pequeños o adjuntos a las colonias ejidales se habían ido estabilizando. Con ello se logró fortalecer un trabajo más organizado y productivo, aunque siempre pensando que el retorno a Guatemala se haría en un plazo previsiblemente breve.

Otra organización de la Sociedad Civil que trabajó mucho en la zona fue Capacitación y Desarrollo Comunitario (CADECO). Su antiguo director, el Ingeniero Abel Hidalgo, nos describe:

*“El aspecto de desarrollo comunitario era la cuestión principal, que era de todas las tecnologías alternativas y ordenamiento rural.*

*Un poco era buscar alguna tecnología diferente y con recursos propios en relación al uso del agua, por ejemplo, cómo introducir agua a una comunidad con tecnología propia sin tubos de PVC. Era la tecnología alternativa.*

*El ordenamiento rural era un poco como hacer un diagnóstico y un inventario de los recursos naturales del lugar para luego armar el área urbana y luego el área de producción, el área de reserva, el área de recursos. Estábamos pensando en plantas medicinales, árboles maderables u otro tipo de recursos, de la fauna también.*

*Capacitábamos en administración. Otro aspecto importantísimo era el rescate cultural que llamaban. Era un poco que estando acá la gente no olvidara sus raíces, su cosmovisión, su forma de ver y de organizarse. Eso era importante, aunque era a través de cuentos, tradiciones y leyendas. Era como desestructurar la leyenda para ver el mensaje que había detrás de la leyenda”.*<sup>37</sup>

El Centro de Investigación y Acción para la Mujer, CIAM-A.C., trabajó en la zona desde inicios de los años 90 principalmente en alfabetización, capacitando y dando seguimiento a mujeres de los campamentos para que fueran alfabetizadoras; haciendo talleres de difusión y conocimiento de los derechos de las mujeres y de salud reproductiva, esto último con las parteras y otras mujeres de las comunidades. Más adelante se trabajó con los promotores de salud a fin de que se sensibilizaran desde la perspectiva de género.

A mediados de la década de los años 90 CIAM-A.C. se retira de la zona, pasando la estafeta de algunos de los proyectos a Investigación y Desarrollo Femenino

---

<sup>37</sup> Entrevista con Abel Hidalgo director de Capacitación y Desarrollo Comunitario, A. C.

AC. (IDEFEM). Luz A. Gordillo, directora del mismo, nos dice respecto de su trabajo:

*“[Trabajábamos] en Río Blanco, que todavía es municipio de La Independencia, allá atendíamos como siete comunidades. Y en el municipio de Trinitaria son diez comunidades.*

*En el tiempo del refugio sí estábamos en Maravilla Tenejapa que es ahora municipio, antes no. También, había una parte en Chicomuselo, Comalapa.*

*En Motozintla también había unos grupos allá, haciendo investigación. Y había muchos campamentos que solicitaban, por lo menos eran 40 campamentos cuando estuvo el refugio...*

*Teníamos relación más directa con la COMAR, el ACNUR, CADECO y otras organizaciones. Hicimos alfabetización desde el 95 al 98 - 99, creo, más o menos, con la embajada de Holanda. [Hicimos] los programas de radio que se llaman “Palabras de la tierra”, que es la de las mujeres, y la de las niñas y niños es “Corazón de copal”.<sup>38</sup>*

Los programas de radio que transmitía “La voz de la Frontera Sur” desde el municipio de Margaritas formaban parte del rescate cultural que trabajaron varias organizaciones. Esto comprendía la recuperación de la memoria, la enseñanza de la historia de Guatemala, la conservación de las lenguas y las tradiciones, etc.

Fotografía 4. Presentación de elementos de la cultura maya en uno de los campamentos, 1992.



Fuente: Propia.

<sup>38</sup>Entrevista con Luz A. Gordillo de IDEFEM.

Cabe mencionar que también hubo proyectos que ofrecían la oportunidad de trabajo a los refugiados y que fueron promovidos por la propia COMAR, como abrir caminos, trabajo de peones en algunas obras de rescate arqueológico (Edzná en el Estado de Campeche en 1986, por ejemplo), reforestación de zonas cercanas a los campamentos, capacitación y empleo en invernaderos para proveer programas de reforestación, etc.

Con ese tipo de proyectos la propia autoridad buscaba generar fuentes de ingresos para las y los refugiados con el fin de complementar la manutención de las familias, además de generar beneficios regionales útiles no sólo a los refugiados sino también a las comunidades locales para propiciar el desarrollo común y la aceptación de los asentamientos de refugiados en el entorno en el que estaban ubicados.

### **Organización de los campamentos.**

Los campamentos fueron una solución convenida con las autoridades mexicanas. Se han convertido en opción para alojar refugiados a partir de experiencias de refugio en otras latitudes, porque permiten tener control sobre las personas que se acogen a la protección del país receptor.

Se trataba de asentamientos en los que la población refugiada se ubicaba para poder recibir la asistencia humanitaria. En México fue la principal forma en que las familias guatemaltecas se alojaron<sup>39</sup>.

La caracterización legal de los campamentos fue de estaciones migratorias especiales. Hay que mencionar que en México las “estaciones migratorias” son lugares en los que las autoridades tienen control de las personas que están en el país de manera no documentada. Este tipo de estancias las hay en los aeropuertos y en las garitas de verificación en puestos fronterizos para el caso de personas detenidas por entrar de manera indocumentada. No pueden salir y rara vez pueden comunicarse con el exterior.

En el caso de los campamentos como estancias migratorias especiales, conviene tener en cuenta que los refugiados tenían restricciones para su desplazamiento, aunque no estaban reclusos. Tenían opciones de participar en actividades productivas, la mayoría estaban en una vivienda unifamiliar, y había posibilidades de emprender actividades organizativas diversas.

La vida en los campamentos obligaba a tener una organización mínima. El número de familias variaba según el grupo, que podía estar formado por lugar de procedencia o por familias extensas donde estaban los padres y los hijos e

---

<sup>39</sup> Sin embargo hay que reconocer que también hubo familias que buscaron alojamiento y refugio quedándose dispersas en pueblos o localidades entre mexicanos y sin dar a visto a las autoridades.

hijas casados. En los casos en que grupo era grande y había varias etnias presentes y ladinos, se agrupaban por barrios.

Fotografía 5. Campamento en Frontera Comalapa.



Fuente: Propia.

Las viviendas eran precarias, hechas fundamentalmente de carrizo o de tabla, con láminas de cartón o zinc que entregaba el propio gobierno así como otras organizaciones. Los campamentos generalmente carecían de los servicios de luz y agua. Por supuesto que tampoco había carreteras, lo que en muchos casos llegó a ser muy problemático, sobre todo a la hora de sacar personas enfermas.

Fotografía 6.- Campamento en Frontera Comalapa.



Fuente: Propia.

Cada campamento contaba al menos con un representante elegido en asamblea por la comunidad y tenía a su cargo varias responsabilidades. Entre ellas:

- Era responsable de recibir la ayuda alimentaria.
- Coordinaba la distribución de los productos de acuerdo con los criterios indicados.
- Se encargaba de convocar a reuniones y asambleas que hacían internamente o con las autoridades cuando asistían al campamento para alguna reunión.
- Coordinaba los trabajos comunes del campamento, ya sea faenas de trabajo comunitario o proyectos de trabajo productivo en común.
- Cuando era el caso, debía coordinar el trabajo con el que se “agradecía” al dueño del terreno donde se asentaba el campamento.
- Coordinaba los trabajos de construcción y mantenimiento de los espacios comunes como la escuela, la clínica, etc.
- En casos de necesidad se reunía con los representantes de otros campamentos para resolver problemas imprevistos.

- En caso de tener acompañamiento de organizaciones internacionales, organizaba los turnos para alojar y dar de comer a las personas acompañantes.
- Hacían las veces de mediadores entre la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil que trabajaban algún proyecto o actividad en el campamento.

Todas estas responsabilidades les limitaban mucho el tiempo para trabajar en los cultivos familiares, por lo que otros compañeros del campamento le ayudaban con su trabajo en el campo. Algo semejante sucedía con otras personas que tenían responsabilidades con la comunidad, como los promotores de educación y salud.

Cuando se trataba de un campamento pequeño con un solo representante, éste hacía todas las funciones sin tener que coordinarse más que con la propia comunidad. Como se puede ver, el trabajo era variado e intenso.

A fin de cuentas, cabe suponer, esta responsabilidad se transformó en un pequeño espacio de poder al interior de la comunidad, pero dio oportunidad para que muchas personas que tuvieron ese cargo adquirieran capacidad y experiencia organizativa de base, así como para desarrollar liderazgos naturales.

Dentro de la organización de los campamentos había también servicios indispensables como son los servicios de salud y los de escolarización para los infantes.

Por varias razones, entre las que destacan el estatus legal de los campamentos, la provisionalidad de la estancia, el origen de las familias, la insuficiencia de infraestructura en las escuelas oficiales, etc., se optó porque los propios refugiados ofrecieran los servicios que necesitaban. Por ello en los campamentos había formalmente promotores de salud, alfabetizadoras, parteras y promotores de educación, todas y todos elegidos por la comunidad.

Fotografía 7.- Escuela en la que daban sus servicios los promotores de educación.



Fuente: Propia.

Organizaciones como el Comité Cristiano de la Diócesis de San Cristóbal, Capacitación y Desarrollo Comunitario (CADECO), Promoción de Servicios Comunitarios (PROSECO), el Centro de Investigación y Acción para la Mujer, CIAM, Investigación y Desarrollo Femenino (IDEFEM), entre otras, trabajaron en la capacitación de promotores de educación, alfabetizadoras, de salud, de salud bucal y de parteras. En todos los casos con financiamiento internacional y trabajo de campo lograron capacitar a los propios refugiados para prestar el servicio necesario.

El Dr. Luis Aquino, director de PROSECO recordó: *“Trabajábamos casi con 60 promotores, promotores de salud y de desarrollo comunitario, y aparte un equipo de personal técnico, entre enfermeras, médicos. Era un equipo multidisciplinario que atendía a la población”*.<sup>40</sup>

Sobre la contribución de IDEFEM a la capacitación de promotores y promotoras, su directora me comentó: *“Desde el 95 empezamos a trabajar capacitación con promotores y promotoras de salud, de autogestión, y promotores de autoconsumo, promotoras de derechos humanos. Puros promotores se estaba*

---

<sup>40</sup> Entrevista realizada en 2009.

*trabajando ahí*”.<sup>41</sup> Recordó también cómo dieron continuidad al trabajo del Centro de Investigación y Acción para la Mujer (CIAM).

Fotografía 8.- Capacitación a mujeres sobre temas de salud.



Fuente. Propia.

Finalmente, Jorge Martínez del Comité Cristiano de Ayuda a Refugiados (CCR) nos compartió: *“Muy exitoso fue el trabajo con los niños, sí. Y la capacitación de los promotores<sup>42</sup>”*. El Comité trabajaba con promotores de educación, que a su vez hacían el trabajo escolar con los niños, y además con proyectos productivos para la participación de las propias refugiadas, sobre el que ya comentamos. Así que también había promotoras que se encargaban de animar la participación en proyectos productivos para que las mujeres produjeran ingresos para la manutención de sus familias.

Sobre los trabajos agrícolas que se llevaban a cabo, casi siempre en colectivo, los testimonios que presento aquí son de hombres, quienes fueron los que con más frecuencia pagaron con su trabajo por el lugar que ocupaban. Aunque hubo mujeres que me contaron que en ocasiones ellas tenían que trabajar para la dueña o esposa del dueño, lavando o haciendo otras tareas.

Don LP<sup>43</sup> me dio su testimonio de la siguiente manera:

---

<sup>41</sup> Ídem.

<sup>42</sup> Ídem.

<sup>43</sup> Entrevista realizada en 2010.



*“[Entramos y nos ofrecimos como trabajadores]. Ya después ya agarramos amistades. Los señores también de acá de México ya nos buscaban, nos querían llevar, pues, en ranchos, pero no admitía [no era posible] pues tenía que ser con nuestro documento, así declarado pues, [la tarjeta de control de la COMAR]. Porque en ese tiempo, si caíamos nos echaban para allá otra vez. [Si los agentes del INM los encontraban fuera de la zona autorizada en las inmediaciones de los campamentos, los deportaban a Guatemala] Entonces no queríamos estar así sin papeles. Reconocidos pues.*

*En rancho, colonia, como es patrón, teníamos que estar acá, con el trabajo del patrón. Nos pagaba, pero no nos daba ganas de salir por ejemplo a trabajar en otro lugar, porque sólo con él quería yo estar. Pero hay momentos que él no tenía chamba y entonces queríamos salir a trabajar para comprar las cosas de la comida. A veces entonces se enojaba el patrón y nosotros mejor nos íbamos, ‘hasta aquí nomás’.*

*Así mejor buscábamos en colonias y ahí sí, porque no hay gente, pues ya podíamos trabajar con cualquier persona que nos necesitaba. Trabajábamos como chambeador, [trabajador por jornal]. Ya después algunas personas ya agarrábamos confianza y ellos también, ya nos ofrecían un nuestro pedacito, nuestras dos o tres cuerdas<sup>44</sup> para sembrar maíz. ‘¿Querés tu pedacito?: te voy a dar’. No me cobraba el alquiler, dos o tres cuerdas.*

*Ahí ya donde agarraban hectáreas, ahí ya cobran el alquiler de la tierra. Así fuimos agarrando fuerza de mantener nuestra familia, porque ya se daba nuestro maicito, ya no comprábamos el maíz, ya teníamos nuestra comida, nuestro frijolito, para pasarla. Ese tiempo estuvo duro, sí, estuvo duro. Cuando muy entramos maicito que deja la gente, ya quemadito, íbamos a juntar para comer, porque no teníamos ni cómo. Ya después ya no.*

*Nomás nos daban la posada. Ya después de nuestra voluntad, como nos están dando pues posada, vamos a ayudarle un su día, le voy a dar un su día y no le voy a cobrar. Así estaban agradecidos los señores. Hasta no querían, pues, que saliéramos, porque uno se porta bien, y agradecíamos que nos daban lugar. Porque no en todas partes nos pueden dar un ranchito así para estar un tiempo”.*

---

<sup>44</sup> Una cuerda es un terreno de 400 m<sup>2</sup>.

Del testimonio destaca que Don LP no recuerde la ayuda de alimentos complementarios que entregaba la COMAR. La razón es que él y su familia no la recibían porque se asentó en una comunidad ejidal fuera de campamento. Por eso perdió el registro que tenía para recibir los apoyos en especie, lo que muestra que hubo una gran cantidad de refugiados que quedaban fuera de la vista y el control de la autoridad<sup>45</sup>. De cualquier manera, las ayudas alimentarias no eran suficientes, por lo que ya fuera con proyectos productivos o con la renta de tierra, los refugiados debían hacerse cargo de su propia provisión de alimentos.

### **TERCERA ETAPA: EL INICIO DEL RETORNO.**

Puede considerarse como el inicio de la **tercera etapa** el año 1992 en que el gobierno guatemalteco puso en marcha, junto con los representantes de los refugiados, la compra de tierras en ese país para posibilitar el retorno organizado a sus lugares de origen o a regiones cercanas. No se trataba ya de las repatriaciones individuales, sino del reconocimiento de la representatividad de los refugiados para negociar el marco de un programa de gobierno que abriera las puertas del retorno y acciones puntuales para realizarlo.

Se organizaban grupos, según la filiación con las diversas vertientes de las Comisiones Permanentes, que iban a visitar las fincas o las tierras susceptibles de compra para formar las nuevas comunidades a las que retornarían en Guatemala.

Para esto se requería la organización eficiente de los grupos, la funcionalidad correcta de la representación de los refugiados y la negociación asistida entre los gobiernos, las instancias internacionales que financiarían la compra de tierras y los propios refugiados y refugiadas.

De acuerdo con Edith Kauffer (en CRUZ, 2005), fue en 1993 que se hizo pública la postura de un grupo de refugiados que no querían regresar a Guatemala, argumentando su derecho a permanecer en México a partir de sus lazos sanguíneos con mexicanos por nacimiento.

### **CUARTA ETAPA: LA ESTABILIZACIÓN MIGRATORIA.**

Para 1995, de acuerdo con el ex coordinador de la COMAR, Alejandro Carrillo Castro, habrían retornado unos 31,000 refugiados (COMAR/ACNUIR 2000, 266).

---

<sup>45</sup> Esa es la principal razón por la que se presentan inconsistencias en las cifras que reportan distintas instituciones.

Aunque, según el mismo informe, en los campamentos permanecían en ese entonces 32,000 personas: 17,000 nacidas en Guatemala y 15,000 ya mexicanas por nacimiento.

Fue en ese contexto que la COMAR inició las consideraciones para otorgar la calidad de inmigrantes a los refugiados en los Estados de Campeche y Quintana Roo, a partir de 1996. Se presentaba la opción de dos estatus alternativos según las necesidades y el respeto a la voluntad de las y los refugiados:

- Residentes temporales, para las personas que esperaban la ocasión del retorno organizado a su país.
- Residentes permanentes, para las personas que habían decidido quedarse a vivir en México.

Con esta segunda opción se concretaba una versión local de la solución definitiva identificada como la reubicación en otro país, sólo que en este caso no era otro país sino otra región del mismo país de refugio. En esto consistía el Programa de Estabilización Migratoria, que permitía a los refugiados evitar la necesidad de hacer y renovar regularmente sus documentos.

Por otra parte, el hecho de tener la residencia temporal o definitiva ofrecía también la opción de desplazarse a otras zonas para obtener empleo, lo que consolidaba las alternativas de empleo.

Para quienes optaran por la residencia definitiva cabía la posibilidad de quedarse en el mismo asentamiento como propietarios de los sitios de vivienda y de las parcelas que habían estado utilizando. El financiamiento se haría con fondos aportados por la Unión Europea. Un problema jurídico importante era el del estatus de propiedad que conservarían los asentamientos en los que se había ubicado a las comunidades de refugiados. Éste se resolvió de distintas maneras, pero la principal fue la de titular los predios a nombre de los hijos de los refugiados mexicanos por nacimiento.

En ese tiempo el presidente de Guatemala Álvaro Arzú visitó el 26 de febrero de 1996 a los refugiados de su país en los asentamientos de la península de Yucatán. Estaban realizándose muchos de los retornos organizados a Guatemala y algunos le plantearon sus dudas respecto de quedarse en México, a lo que el mandatario respondió que entendía las razones y el hecho de que a tantos años del refugio hubieran echado ya raíces en México y decidieran no volver a Guatemala.

A partir de la firma de la paz (diciembre de 1996), se abrían las posibilidades para el retorno de los refugiados a Guatemala, o de integrarse en Campeche y Quintana Roo.

Para la implementación del programa de naturalización - integración, el gobierno mexicano previó las siguientes líneas de acción (ACNUR/COMAR 2000, 261 y ss.):

- 1) Intensificación del Programa de Estabilización Migratoria, enriquecido con la posibilidad de financiar los trámites de naturalización para los refugiados con familiares consanguíneos (hijos) o cónyuges mexicanos por nacimiento.
- 2) Construcción de infraestructura de servicios con financiamiento internacional por parte del gobierno federal y las agencias internacionales y su transferencia a las autoridades municipales y estatales correspondientes. Básicamente se trata de infraestructura escolar, clínica, caminos, instalaciones hidráulicas o de electrificación.
- 3) El retiro del financiamiento público e internacional a las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones que ofrecían bienes y servicios que debe prestar el Estado<sup>46</sup>.
- 4) La creación del Programa de Apoyo a la Integración Definitiva (PAID), que tenía el encargo de promover actividades y proyectos para población ex refugiada y de las comunidades locales de acogida con el propósito de promover la integración.
- 5) La puesta en operación de sistemas de crédito financiados por ACNUR y administrados por organizaciones de la sociedad civil. Específicamente hubo alguna formada por los propios beneficiarios que se creó con ese fin para operar en algunos de los antiguos campamentos más grandes.
- 6) El reconocimiento legal de los asentamientos como comunidades con personalidad para gestionar ante las autoridades municipales. Mientras eran campamentos eran unidades migratorias especiales a cargo del gobierno federal. Una vez que se convierten en localidades pueden gestionar servicios o bienes con las autoridades municipales como cualquier otra localidad.
- 7) La transferencia de la propiedad de la tierra a los refugiados ya naturalizados o, en su caso, a sus hijos mexicanos por nacimiento. De este modo podían tener también sus representaciones comunitarias ante las autoridades municipales y otras instancias estatales o federales.

---

<sup>46</sup> Se entiende que dentro del plan de gobierno se preveía que la acción coadyuvante de las ONG dejaría de ser indispensable.

Definida así la estrategia, tocaba buscar los mecanismos para su implementación. En conversación con uno de mis informantes que trabajó en Campeche con la población refugiada<sup>47</sup>, me comentó que la elaboración de la propuesta de integración fue dialogada por autoridades mexicanas con algunas de las organizaciones civiles que trabajaban en campo. Con su acuerdo y colaboración se buscaba asegurar la viabilidad del plan.

Aunque hubo disposición y participación de muchos actores sociales y políticos, fue la Unión Europea la que se convirtió en la principal fuente de financiamiento para echar a andar el proyecto.

Puesto en marcha el proceso, todavía se realizaron algunos retornos más a Guatemala, y también se verificaron casos de familias repatriadas individualmente. Aunque varias de ellas luego intentaron volver, dado que no se adaptaron o encontraron condiciones más desfavorables de lo que esperaban.

Por otra parte, se exploraba la posibilidad de incorporar a los guatemaltecos que permanecieron en Chiapas a este programa, pero la solución que se proponía era que se podrían beneficiar de la estabilidad migratoria con la condición de aceptar el traslado a los asentamientos de la península de Yucatán, lo que mayoritariamente siguió siendo rechazado, insistiendo en su deseo de permanecer cerca de la frontera.

Desde 1996, las ayudas alimentarias se suspendieron totalmente, en el entendido de que los refugiados conseguían trabajos diversos con los ejidatarios o con los proyectos productivos que desarrollaban las organizaciones.

Son innegables los beneficios y apoyos que obtuvieron los refugiados, pero en este punto, podemos ver también cómo su presencia cambió y benefició económicamente la región. Algunos de los ex refugiados y también algunos mexicanos de comunidades locales me contaron que los primeros “botaron” (tiraron) y limpiaron el monte para preparar zonas de cultivo que luego, cuando los primeros retornaron o se cambiaron, los dueños aprovecharon para seguir cultivando o rentando.

Ya hemos dicho que las regiones de la frontera sur fueron poco atendidas antes del refugio (por decir lo menos) por el gobierno federal. De tal manera que las poblaciones locales, al ver que a las y los refugiados se les daba apoyos alimenticios, algunas veces resintieron las diferencias.

---

<sup>47</sup> Entrevista con Carlos Morfín del Servicio Jesuita de Migrantes (SJM), realizada en 2015.

Un ejidatario, Don RO<sup>48</sup>, comentó que en algún momento durante el tiempo del refugio sí llegó a haber algunos problemas en la comunidad:

*“Lo que quiero añadir yo a eso es un poco acerca de los reclamos: sí hubo problemas, porque en las juntas generales de ejidatarios ahí es donde se discutía... habían algunos que aventaban un problema: ‘¿Cómo es posible que a los guatemaltecos les están dando apoyo? Les dan maíz, les dan arroz, les dan de todo, y los mexicanos aquí muriendo de hambre’.*

*Entonces, contradicciones sí ha habido y hubo, pero como ellos realmente como refugiados trataban de portarse bien con la gente, trataban de apoyar en el trabajo. Muy listos, a ellos les daban pedazos de tierra prestados, en pedregal, como quiera, pero ellos lo arreglaban. Entonces no hubo ningún problema sobre eso.*

*Pero sí había sus habladas, pero a través de las cuñas, [se refiere a personas que van dispuestas a generar conflicto], por decirlo así, de los compañeros y de nosotros miembros de la iglesia, pues también se fue... se iba aflojando ¿verdad?...”*

La situación descrita muestra una vulnerabilidad extraordinaria que se deriva de esta especie de “pago” por la hospitalidad, que se da en términos de trabajo gratuito para el dueño del rancho o parcela prestada.

Respecto del tiempo del refugio, ésta ha sido la tensión más significativa que me comentaron en este tipo de comunidades<sup>49</sup>. Se entiende en el contexto de un entorno en el que la pobreza abunda y en el que el gobierno se ha desentendido de garantizar una vida digna y un salario suficiente, como dice la Constitución Mexicana en su artículo 4: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.

---

<sup>48</sup> Entrevista realizada en 2015.

<sup>49</sup> Escuché testimonios que se refieren a conflictos importantes de otra índole ya avanzado el tiempo del refugio. Concretamente me refiero a un serio problema por posesión de tierras y abusos, tanto de los mexicanos como de los refugiados. Se trata de situaciones que no corresponden con el perfil de mis informantes, así que no voy a desarrollarlos. Sin embargo sí considero importante mencionar que hubo casos en que campamentos muy grandes asentados sobre terrenos prestados o comprometidos para ampliaciones ejidales, fueron tomados por la fuerza por pobladores locales que azuzaron a los refugiados quienes participaron en la toma de tierras con el propósito de obtener también beneficios o tierras que no les correspondían.

Otro conflicto importante, fue porque algunos ejidatarios tomaron por la fuerza un terreno y expulsaron a los refugiados. El Comité Cristiano, que era titular de ese terreno, no interpuso demanda legal para evitar la confrontación, sólo reacomodó a los refugiados en otros campamentos.

Pero hubo otros malentendidos que se prestaron a tensiones. En la misma comunidad comentó Don AL<sup>50</sup>, un exrefugiado:

*“...Vivíamos allá abajo. Pegado a la Ciénega... allá... y todos teníamos pegados los burritos para ir a trabajar pues... [Un día] llamé el comisariado<sup>51</sup> al representante y dijo que ya no pusiéramos a los burritos ahí porque se orinaban, se cagaban y al llover se corría el agua al arroyo y entonces que viéramos donde ponerlos. ¿Y qué pasó? Que entendimos mal. Entonces ya la gente dijo que ya no quería, que nos están sacando. Entonces ya nos dispersamos pues. De ahí, se fueron como trece familias para el Colorado. Nos quedamos siete. De los siete ya nomás quedamos dos. Se repatriaron cinco. Eso fue en el 97. Unos se repatriaron, sí, y otros se fueron para el Colorado”.*

En el siguiente caso, que es otra comunidad del mismo municipio, me platica Don MG<sup>52</sup> algunos pormenores de la dificultad que tenían para tener estabilidad en el lugar donde iban a instalar el campamento y de cómo el trabajo de limpieza del terreno prestado, la siembra de árboles frutales o de sombra, al final de cuentas no rendía frutos para ellos sino para los propietarios que les “prestaban” el terreno. Porque ese trabajo, el de limpieza de terrenos o el de las faenas para “agradecer” anualmente la hospitalidad, no era pagado. De tal suerte que los propietarios que llegaban a prestar terrenos para campamentos se beneficiaban también de los refugiados. Transcribo parte de la conversación:

*“Yo pienso que lo más difícil en aquel tiempo era que no se tenía seguridad, o sea te lo entregaron [el terreno] y ‘aquí va a ser tu casita, te vas a acomodar bien para que, digamos, lo tengamos todo el tiempo’. No era así. Pongamos: a veces los señores daban su sitio, pero ahí decían: ‘Le voy a dar para dos, tres años’. Entonces nosotros no podíamos, digamos, sembrar un arbolito. Lo sembrábamos, pero ahí al salir quedaba todo, quedó mejor dicho, quedó todo. Entonces, y eso de estar buscando, pues, dónde [mudarse]. Eso era, pues, lo más difícil.*

*Yo me acuerdo de allá cuando estábamos en la Cieneguita empezamos a buscar este lugarcito, si no nos fuimos en San Gregorio, una aldea, unas partes que estaban allá, fuimos por ahí por El Colorado. Anduvimos y no. Ya por último que vinimos aquí en este lugar, pero fue por un señor que nos dijo que nos iba a dar. El señor le debía un dinero con su tío. Ya estábamos nosotros colocados aquí, ya teníamos casitas cuando vino el otro señor, al que le debían, pues,*

---

<sup>50</sup> Entrevista realizada en 2009.

<sup>51</sup> Se refiere al Comisariado Ejidal que es la autoridad interna y representante del ejido.

<sup>52</sup> Entrevista realizada en 2010.

dinero, y dijo: 'Ahora este terreno es mío, ahora sembrar lo van a hacer conmigo'.

*Nosotros ya habíamos hecho el trato con el mero dueño. Entonces dijo éste: 'Ahora el trato va a ser conmigo'. Como nosotros lo que hacíamos era hacer compromisos, por ejemplo, que cuando él iba a sembrar su milpa nosotros íbamos a ayudar a sembrar. Cuando iba a cosechar, igual, nosotros íbamos a ayudar a cosechar. Así de esa manera íbamos a ir agradeciendo los años de que nos iba a dar posada".*

Como se puede ver, con el tiempo la hospitalidad incondicional del primer momento se transformó en una relación de beneficio mutuo, aunque el beneficio para los ejidatarios significó en muchos casos trabajo gratuito de parte de los refugiados y algunas pequeñas tensiones con las comunidades locales.

Al respecto Z. BAUMAN (2013, p.73) indica refiriéndose a los migrantes que huyen de sus países de origen: "*Estos individuos anhelan que la comunidad en la que buscan refugio y de la que esperan protección tenga cimientos más sólidos que las caprichosas y cambiantes decisiones personales*". Y es que los propietarios locales o ejidatarios daban "posada" a los refugiados, pero no había garantía de estabilidad más allá de la voluntad de aquéllos.

En alguna de las entrevistas se me informó que la relación entre las comunidades mexicanas vecinas y los refugiados fue bastante buena, en gran medida gracias a las habilidades de los representantes, pero cuando había tensiones, ya fuera por algún pleito de niños que luego pasaba a los padres o por algún otro tipo de malentendidos, se les señalaba con desconfianza como "guerrilleros" extranjeros.

Ese es un tipo de tensiones que muestran que se llegaron a dar indicios de lo que Sarro (2008, p 25) interpreta para el caso de las experiencias de migraciones como lo "siniestro", tomado del concepto Freudiano [Unheimlich], que es "*como la transformación de lo familiar en lo opuesto, en algo extraño, ominoso y destructivo, lo cual genera incertidumbre y desconfianza*". En este caso, la recepción amigable y solidaria de las comunidades autóctonas llegó a transformarse, en algún momento y por motivos diversos, en extrañamientos o ciertas hostilidades hacia los refugiados.

En algunos de los talleres que realicé con las mujeres, ellas refirieron duras experiencias de abuso y discriminación por parte de la población local, pero que debido a su condición de refugiadas y con la percepción de inseguridad que ésta les infundía, tuvieron que aguantar.

Entre otras cosas, hay que reconocer que la presencia de las y los refugiados supuso para los vecinos locales mano de obra abundante y muy barata, que con frecuencia se aprovechó de manera abusiva, pagando jornales por debajo de la tarifa general, presionando para que los refugiados hicieran trabajo comunitario



gratuito que los mexicanos no hacían o solicitando trabajo del hogar sin remuneración, por mencionar sólo algunos ejemplos.

### **QUINTA ETAPA: ESTABILIZACIÓN MIGRATORIA TAMBIÉN EN CHIAPAS.**

La **quinta etapa** del refugio se puede considerar a partir de 1998, y consistió en la ampliación final del Programa de Estabilización Migratoria para incluir también a los campamentos y comunidades ubicadas en el Estado de Chiapas. Durante esta etapa, propiciada por la reducción de la población refugiada y habiendo quedado una enorme cantidad de familias ya con hijos pero también algunos cónyuges nacidos en México, se cumplía una de las condiciones para la naturalización previstas en la Ley de Nacionalidad.

Se solicitó a las organizaciones internacionales el apoyo para fondear con recursos necesarios este proceso de naturalización masiva de ex refugiados, así como para establecer los programas y acciones de gobierno encaminadas a la integración de toda esa población en las comunidades y aldeas locales con condiciones que no significaran una carga extra o sin compensación para las autoridades municipales locales.

Fotografía 9: Sistema de bombeo de agua con tomas para los usuarios.



Fuente: Propia.

El plan de Estabilidad Migratoria concretó lo que desde la administración pública federal apuntaba ya al fin de la etapa del refugio. De acuerdo con este plan, los campamentos dejaban de ser unidades migratorias especiales para volverse centros de población común, de tal manera que los pobladores podrían hacer cualquier tipo de actividades productivas lícitas y desplazarse libremente por todo el territorio nacional.

Adicionalmente al proceso de documentación de los ex refugiados, el plan comprendía su inclusión en el sistema educativo nacional, del que se hace cargo la Secretaría de Educación, y lo mismo sucedería con el sistema de salud, que quedó a cargo de esa Secretaría.

Asimismo se fortalecía el desarrollo de proyectos productivos ejecutados con y a favor de los futuros mexicanos naturalizados, en conjunto con habitantes de las comunidades vecinas. Lo que había sido pensado como un espacio de albergue temporal tendría que transformarse en microrregión para el desarrollo local. Cabía suponer que en esas condiciones podrían superarse ciertas suspicacias o reticencias de las comunidades locales respecto de que las y los refugiados habían recibido apoyos del gobierno a los que los mexicanos de las localidades cercanas no habían tenido nunca acceso.

De acuerdo con el antiguo jefe de la suboficina de ACNUR en Comitán (ZACCAGNINI, 2002) el proceso de integración ya se había iniciado *de facto* en los más de 15 años de convivencia continua y pacífica con las comunidades locales. Tiempo en el que, si bien hubo tensiones, lo cierto es que el saldo era positivo y no parecía haber indicios de resistencia. Por ello, el Programa de Estabilización Migratoria resultaba un desenlace natural que podría atenderse mediante una estrategia planeada a partir de un diagnóstico detallado.

Para su elaboración y desarrollo se contó con la participación de diversas instituciones establecidas en la zona que habían trabajado en todos esos años con la población refugiada, y que ahora estaban en posibilidad de contribuir en la construcción de ese proceso.

Naturalización e integración fueron la desembocadura de un proceso largo y tortuoso de refugio en México, que al mismo tiempo enriqueció la diversidad cultural y social de la zona fronteriza de México con Guatemala. Es esta situación se materializa la premisa de Z. BAUMAN en la que afirma que: *“Todo grupo humano está obligado a buscar por su cuenta, sin ayuda de nadie, su propio lugar en las estructuras líquidas de la realidad, así como soportar las consecuencias de su elección”*. (2013, 45).

## LAS REPERCUSIONES DE LA PRESENCIA DE LOS REFUGIADOS.

Lo descrito hasta aquí sobre el proceso del refugio se puede interpretar desde el Marco Teórico que propusimos al principio, inspirado en Luhmann: la selección, comunicación y reiteración de las opciones que tomaron quienes constituyeron el movimiento de refugio alteró el sistema regional fronterizo:

- a. Las y los refugiados mediante su selección, se sustrajeron del riesgo de muerte en sus localidades.
- b. La comunicación de esa selección a sus vecinos y familiares, más reiteración de esas personas que recibieron la información y replicaron la misma selección: huir. Eso fue lo que produjo un subsistema mediante la *poiesis* o *autopoiesis* reiterada.
- c. Al introducirse en México, sobre todo por la cantidad de personas que lo hicieron pero también por las condiciones de emergencia humanitaria y la precariedad en la que tuvieron que sobrevivir, se creó una serie de presiones sobre los sistemas locales, en este caso en el Estado de Chiapas.
- d. Se sustrajeron del contexto de guerra civil, pero también del entorno productivo cotidiano en sus aldeas y en toda la región de la que formaban parte, presionando los sistemas sociales y económicos a ambos lados de la frontera y poniendo en cuestionamiento la reproducción de su sistema tradicional de vida, así como la efectividad de las acciones militares de su gobierno.
- e. Las autoridades migratorias, las comunidades autóctonas, la Iglesia Católica con sus redes de catequistas y parroquias, las autoridades gubernamentales del ámbito federal, la cancillería mexicana y la guatemalteca, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, etc., se vieron orilladas a intervenir y participar en la formación del nuevo sistema regional fronterizo que incluyó, a partir de entonces, a las y los refugiados asentados en campamentos y también a los dispersos en comunidades locales.

Doña VL señala algunas de las aportaciones de los refugiados a México:

*“Se aportó mucho, en todo, en cuestión de trabajo, en cuestión de organización, en cuestión de, por ejemplo, la forma de organizar. La gente mexicana antes no trabajaba la tierra [en algunas zonas]. Los que venían a producir fueron la gente refugiada. ¡Cuántas hectáreas*

*de tierra, que botaron montaña y todo! Sembraron cafetales y empezaron el cambio, pues, el desarrollo. Pero todo porque se dieron cuenta, pues los refugiados sí trabajaban. Por ejemplo, aquí muchos mexicanos tienen hectáreas de terreno, pero casi no la trabajaban, pero ahora sí. Como muchos dicen: 'Es que los refugiados tienen buena casa, más que nosotros'. [Y] por ejemplo, en una reunión de refugiados llegan mujeres, que en una reunión de mexicanos no llegan mujeres, puros hombres."*

## **LAS VÍAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL REFUGIO.**

Hemos mencionado ya que las soluciones definitivas históricamente probadas al problema del refugio suelen ser variantes de tres principales tipos:

### **Retorno.**

Es el regreso de los refugiados a su lugar de origen una vez que se han modificado las condiciones que amenazaban su vida y por las que salieron de sus entornos. En el caso que estamos siguiendo, según varios de mis informantes, muchas personas se repatriaron individualmente. Pero la expectativa del grueso de las y los refugiados desde el principio era hacer un retorno organizado, acompañado y en condiciones de seguridad. Lo llamaron Retorno, para diferenciarlo de la repatriación individual o dispersa. Aunque es algo frecuente escuchar sobre personas que luego de repatriarse volvieron a cruzar la frontera hacia México al ver que las condiciones de amenaza en Guatemala seguían presentes.

### **Reubicación en un tercer país.**

Se trata de una solución que pasa por un segundo desplazamiento a un tercer país que acepte recibir legalmente a los refugiados y en el que se puedan garantizar condiciones de sobrevivencia y seguridad mínimas para los individuos o familias. En el caso de los refugiados guatemaltecos en la frontera sur de México ésta no fue una alternativa disponible. Sin embargo el traslado de muchos de ellos en 1984 hacia los asentamientos ubicados en Campeche y Quintana Roo se puede interpretar como una variante de esta solución. Fue un segundo traslado, a un lugar más seguro y en condiciones económicas y sociopolíticas más favorables.

### **Integración.**

Con esta alternativa se da la incorporación de los refugiados al país de acogida con la expectativa de recrear condiciones de vida aceptables en una perspectiva de mediano y largo plazo. Sobre las implicaciones de esta opción tendremos un apartado específico, por lo que aquí sólo hago esta enunciación sintética de la noción general.

## **EL PROCESO DE INTEGRACIÓN.**

La integración es una de las alternativas de solución definitiva al problema del refugio que han sido previstas por el ACNUR en sus documentos normativos. Sin embargo es poco frecuente que sea promovida desde una política de Estado como lo hizo México con el refugio guatemalteco. Esta es una de las razones que hace paradigmático al refugio guatemalteco en México.

## **NOCION DE INTEGRACIÓN.**

Propongo como noción de integración la de constituir un todo con partes diversas, tomar componentes distintos (humanos y culturales en este caso), para formar un sistema en sí mismo, una sola unidad que puede y debe conservar la identidad de las partes.

Me tomo la licencia de hacer unas metáforas que expresan la propuesta del concepto:

1. En una pintura la composición integra varios o muchos colores. En ella cada color sigue siendo cada color, algunas veces se combina con otros para dar tonos particulares, pero forman una unidad en conjunto en la que es importante que cada tono sea el que es y no deje de serlo para formar el todo de la composición pictórica.
2. En el arte culinario cada plato combina sabores, texturas, colores de sus ingredientes. Sin embargo, cuando un ingrediente “tapa” a otro, lo desaparece o no entra armónicamente, el plato no está bien integrado sino que es más bien una adición de partes distintas. Para que un platillo esté bien logrado, cada ingrediente debe ser identificable al mismo tiempo que forma parte del conjunto.
3. En un grupo de trabajo o de amigos se puede hablar de integración cuando ninguno de sus miembros tiene que dejar de ser lo que es para poder participar. Se puede hablar de un grupo integrado a condición de que cada una de las personas que forman parte sea como es aportando lo que todo lo que puede, sin que eso implique rechazo, censura o exclusión.

En las tres metáforas simples que propongo cabe afirmar que el conjunto puede ser algo más que la mera adición o yuxtaposición de elementos. Esto es la sinergia que se da con la integración: la acción armónica de dos o más partes,

ingredientes o personas que da como resultado algo superior a la mera adición de sus efectos individuales.

Por otra parte, creo que conviene hacer alguna referencia a las ideas que tienen mis informantes al respecto. La siguiente es una cita de mi entrevista con doña VL:

*“Para nosotros la integración era que el gobierno mexicano nos tomara en cuenta en todos los programas que tiene, como de igual manera las comunidades mexicanas. Ese sería: que nos tomara en cuenta en todo tal como están las comunidades mexicanas. Y luego que participemos también en todo lo que el gobierno mexicano quiere hacer. Pero también pensábamos tener igual oportunidad, participación de hecho.*

*Eso no quita que nuestras raíces sean guatemaltecas. Que también, de alguna manera pensamos que no somos de aquí; tenemos costumbres todavía de Guatemala”.<sup>53</sup>*

Este testimonio refleja la necesidad del trato indistinto institucional, comunitario, y también el deseo de mantener los elementos de su propia identidad sin tener que esconderlos o mimetizarse con la población local. De hecho en las ocasiones en las que mis informantes van a la ciudad de Comitán no se distinguen del resto de la población ya que la indumentaria se ha homogeneizado (tendiendo a la occidental). Sin embargo, en el trato con sus vecinos locales y con instituciones gubernamentales sí hay esa distinción excluyente o discriminatoria anclada a su origen.

También hay que decir que los hijos de esta informante, que son todos nacidos y México y por tanto tienen documentación igual a la de los hijos de las familias locales, no tienen ese problema con las instituciones, sino únicamente con los vecinos o con los profesores de escuela que pueden conocer el origen guatemalteco de sus padres. El hijo mayor de esta informante, me comenta:

*“Pues yo me siento mexicano porque aquí nací y aquí crecí. Guatemala está bonito y sí me gusta, pero no muy me agrada la idea de estar allá por la inseguridad. Se siente con más miedo allá, en cambio aquí está uno tranquilo”.<sup>54</sup>*

Ahora bien, desde un punto de vista académico parece haber nociones específicas del concepto de integración. KAUFFER (2005) menciona lo que describe como una versión minimalista, que consiste básicamente en reducir el

---

<sup>53</sup> Entrevista realizada en 2015.

<sup>54</sup> Entrevista con VG realizada en 2010.

asunto a un tema de documentación: es decir, una vez teniendo los documentos que acrediten la adquisición de la nacionalidad o bien la estancia legal en el país por tiempo indefinido (residentes permanentes), las autoridades dan por hecho que la integración está dada y las personas en esa situación pueden acceder a las condiciones de vida como cualquier otro nacional en condiciones semejantes. No obstante la misma autora señala:

*“Se ha hablado mucho y en términos muy amplios acerca de la integración de los refugiados a la sociedad mexicana. Sin embargo, existe falta de claridad respecto a lo que en realidad se refiere”.*  
(KAUFFER 2005, 103)

Es evidente que una categoría más elaborada de la integración tendría que incluir variables relativas no sólo a lo legal sino a otros factores. Su definición más acabada está en línea con el criterio que define el ACNUR, que en última instancia es la institución que suele intervenir en representación de las Naciones Unidas en este tipo de casos:

*“Local integration as a durable solution combines three dimensions. Firstly, it is a legal process, whereby refugees attain a wider range of rights in the host state. Secondly, it is an economic process of establishing sustainable livelihoods and a standard of living comparable to the host community. Thirdly, it is a social and cultural process of adaptation and acceptance that enables the refugees to contribute to the social life of the host country and live without fear of discrimination.<sup>55</sup> Using a narrow conception of local integration, it could be argued that the process becomes a durable solution only at the point when a refugee becomes a naturalized citizen of his or her asylum country. The broader, multi-dimensional definition, however, would suggest that it is possible for a refugee to acquire the three elements of local integration without actually being naturalized”.*  
(ACNUR 2008, 3)<sup>55</sup>

En el documento “Desarrollos Regionales en Materia de Integración Local de Refugiados”, emitido en Costa Rica el 24 de junio de 2005, el ACNUR, luego de reconocer el papel paradigmático de las acciones del gobierno mexicano y de

---

<sup>55</sup> “La integración local como solución duradera combina tres dimensiones. En primer lugar, se trata de un proceso legal, por lo que los refugiados alcanzan una amplia gama de derechos en el país de acogida. En segundo lugar, es un proceso económico para establecer medios de vida sostenibles y un nivel de vida comparable al de la comunidad de acogida. En tercer lugar, es un proceso social y cultural de adaptación y aceptación que permite a los refugiados contribuir a la vida social del país de acogida y vivir sin miedo a ser discriminados. Usando una concepción estrecha de la integración local, se podría argumentar que el proceso se convierte en una solución duradera sólo en el momento en que un refugiado se convierte en un ciudadano naturalizado del país que le ha dado asilo. Una definición más amplia y multidimensional, sin embargo, sugeriría que es posible que un refugiado adquiriera los tres elementos de la integración local sin llegar a ser naturalizado”.



otras naciones de la región respecto del problema de los refugiados, indica en su numeral 10:

*“Como parte de las lecciones aprendidas, es importante señalar que para lograr una efectiva integración local de los refugiados se requiere un adecuado equilibrio entre la respuesta legal y el componente socio-económico. Además de resaltar la importancia de un marco legal que facilite su integración legal, es importante que los Gobiernos consideren la posibilidad de exonerar o disminuir los costos de los procesos de documentación, regularización y naturalización de refugiados en sus países, así como la puesta en práctica de propuestas concretas que posibiliten su inserción en el mercado laboral y la generación de ingresos”.*

Entonces, tomando en cuenta las consideraciones anteriores, podríamos entender la integración como un proceso con varios componentes indispensables que KAUFFER (2005, 110) sintetiza claramente:

*“La integración se puede entender como la posibilidad de alcanzar un nivel similar a las comunidades locales en cuanto a los servicios e infraestructuras, a los ingresos de las familias y a las condiciones de vida en general.*

*De igual manera, un análisis más acabado de la integración considera fundamental examinar las relaciones existentes entre ambos grupos y sus impactos.*

*Por último, la integración significa una participación en la sociedad local en todos los ámbitos: económico, político, cultural y social”.*

Cada uno de estos aspectos tiene implicaciones a considerar:

**Legal.** Implica la regularización de documentos para una estancia legal de acuerdo con la norma del país receptor y sin riesgo de perderla involuntariamente. La naturalización es la forma más segura de conseguir ese objetivo, aunque existe también el estatus de residencia definitiva, el cual permite residir en el país sin cambio de nacionalidad, aunque sin el derecho a votar y a tener participación política y otros derechos exclusivos de los ciudadanos.

**Económico.** En este aspecto lo que cabría esperar del proceso de integración es que incorporara la garantía del derecho al trabajo remunerado que produzca un ingreso adecuado para sostener una vida en condiciones equiparables a las de la población receptora.

**Político:** No se reduce al ejercicio del derecho al voto, en el caso de las personas que adquieren la nacionalidad, sino que también deber incluir el derecho a la participación política en los ámbitos locales, municipales, etc. Por otra parte,

independientemente de que las personas integradas cuenten o no con la nacionalidad, el aspecto político requiere necesariamente de la posibilidad de participación en calidad de asociados, militantes y dirigentes de organizaciones o grupos que inciden en asuntos públicos.

En el caso de México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no contempla específicamente restricción alguna para la participación política de los mexicanos y mexicanas por naturalización, pero la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales sí incluye limitaciones para participar como candidato o candidata en elecciones para algunos puestos como presidente de la república, gobernador, magistrados o funcionarios electorales de diversos niveles<sup>56</sup>.

**Cultural:** En este ámbito la integración debe incluir las condiciones para que las tradiciones culturales de la comunidad de origen puedan reproducirse en el contexto de la comunidad receptora, al mismo tiempo que la población integrada tenga la posibilidad de expresar públicamente sus marcadores y costumbres legalmente aceptables en su nuevo país. ROBLES, ROBLES Y CASTILLO (2011, 237) describen la situación de quien tiene que desarrollar el proceso de integración con base en el ejercicio de su propia cultura:

*“En este contexto, se hace necesaria una reelaboración de la identidad, lo cual implica un proceso de reconstrucción de otra percepción de sí mismo que permita al sujeto integrar los elementos de una nueva experiencia cotidiana que se reproduce a partir de referentes diversos que habrá que aprehender. Este es un proceso sumamente complejo, doloroso, que involucra no sólo sensaciones de nostalgia y pérdida, sino también de temor y soledad”.*

Ahí estriba uno de los esfuerzos más arduos de la integración: el reconstruir la propia identidad con entornos y referentes distintos a aquéllos en los que se formó originalmente.

Para Z. BAUMAN (2013) lo sólido-fijo de un modelo cultural presupone que ése es mejor que el otro al que se impone. Pero la hegemonía de un modelo sobre otro puede derivar en actitudes defensivas y cerrazón de las minorías. Mientras que la tolerancia y la apertura posibilitan el diálogo y el entendimiento tanto de los modelos culturales emergentes como de los ya “fijos”. Cuando no hay percepción de acoso a la diversidad suele haber más apertura a la cultura de acogida.

Desde otro ángulo, ZIZEK (2010) propone algunas reflexiones pertinentes para casos en los que la integración se asume como la transposición de los ítems

---

<sup>56</sup> Esa restricción también existía para los hijos de personas que no tuvieran la nacionalidad por nacimiento, ya fueran extranjeras o naturalizadas. Sin embargo, se eliminó para las elecciones federales del año 2000.

identitarios originarios a los contextos nuevos. Aunque se entiende que son casos excepcionales, el autor expone que algunas veces se esgrime una argumentación de tradición cultural para justificar ciertas prácticas deplorables, como la ablación de niñas, por ejemplo. Otro caso igualmente ilegal es el de la práctica de la poligamia. Respecto a este tema pienso que el límite es el cumplimiento de la ley local y el ejercicio de los derechos humanos reconocidos por las Naciones Unidas.

**Social:** La integración ha de considerar la participación social en condiciones equiparables a las de cualquier otra persona de la comunidad receptora, sin discriminación de las poblaciones receptoras ni trato inequitativo por parte de las autoridades. Son fundamentales los espacios de socialización en los que las personas integradas puedan hacer explícita su experiencia, su origen, sus formas de proceder sin sentirse expuestas a discriminación, a burla o a suspicacias. No se integra una persona sin sus antecedentes, sin su bagaje personal y sin su historia particular.

Si “integrar” significa ‘incorporar’, conviene considerar como condición indispensable que quien se integra sea aceptado con lo que tiene y es (claro, siempre dentro de lo que se considera legal, como señalamos antes), tomando en cuenta su experiencia. Así, la identidad colectiva puede enriquecerse formando un todo más diverso que contribuirá a mejorar la situación del conjunto.

Lo cierto es que entre mis informantes no se ha podido verificar esta forma de integración, lo que se ha traducido en una falta de aprovechamiento de capacidades en materia organizativa y profesional, como es el caso de las y los promotores de salud, educación, alfabetizadoras, muchas veces las parteras y también los grupos culturales. Puede ser que este desperdicio de capacidades sea un fenómeno frecuente en ex refugiados, pero no por ello deja de ser desalentador para esas personas, además de una pérdida económica para quienes aportaron recursos a la capacitación que no se aprovecha.

Todos estos aspectos que contribuyen a una verdadera integración requieren, además de la participación de las personas, la disposición de los gobiernos (federal, estatal y municipal, en este caso), y de las instancias internacionales que velan por los derechos de los integrados, como el ACNUR o el CONAPRED en México, y otras instancias competentes. Porque los protocolos, los planes y los manuales entregados a quienes se integran no son suficientes, como no es suficiente enumerar los derechos de las personas para que las posibilidades de ejercerlos se conviertan en realidad. Se requiere planeación y definición de protocolos, claro está, pero también de acciones y seguimiento donde participen las propias instancias gubernamentales nacionales competentes y la población a integrarse junto con las comunidades receptoras.

Finalmente creo que es pertinente hacer énfasis en la necesidad de considerar el papel de las comunidades receptoras. Por una parte es indispensable que se

haga trabajo de sensibilización para entender la situación de quienes se integran, pero también es necesario que las comunidades receptoras perciban los beneficios y las potencialidades que pueden aportar las personas integradas.

Lo mismo sucede con el personal y el funcionariado de las instituciones responsables de garantizar el ejercicio de los derechos adquiridos por la población naturalizada o integrada. De otra manera la integración seguirá dificultándose en lo cotidiano, contradiciendo la voluntad declarada de los gobiernos por falta de una suficiente planeación, implementación y seguimiento de las decisiones de política migratoria.

## **EL INICIO DE LA INTEGRACIÓN EN CHIAPAS.**

En el caso que hemos estado revisando, la planeación institucional del proceso de integración no hizo un reconocimiento suficiente de las aportaciones y las interacciones positivas que se habían dado en la zona de refugio. Para el caso concreto de los asentamientos que se habían dado en colonias ejidales o aldeas, las y los refugiados esperaban un mayor reconocimiento de sus aportaciones y capacidades de parte de los vecinos y las comunidades locales de acogida.

En Chiapas, a diferencia de los estados de la Península, el gobierno no tenía contemplada la integración, además de por la falta de tierras, por el alzamiento zapatista que comenzó en enero de 1994, ya que incluso había una parte de campamentos ubicados en la zona en que se desarrollaba ese conflicto interno.

Por ello, se ofreció en primera instancia que quienes quisieran integrarse se trasladaran con las facilidades ofrecidas a los Estados de Campeche y Quintana Roo. Pero la propuesta no tuvo aceptación significativa por parte de la población refugiada. Tras la insistencia y presión de los refugiados que no querían moverse de ese estado, finalmente el gobierno mexicano hizo pública la aceptación de la naturalización en Chiapas, aunque con dos años de retraso respecto de los otros dos estados, produciéndose finalmente hasta junio de 1998.

La mayoría de quienes querían integrarse ahí estaban pensando en conservar la cercanía con la frontera y en permanecer en los mismos terrenos o en reubicarse dentro de colonias locales que ya conocían. Comenta doña VL:

*“El proceso de integración nos ha costado bastante. Porque cuando empezamos con la integración, como lo empezamos clandestinamente, entonces era bastante difícil. Tuvimos reuniones en las casitas, escondidos, porque no se podía decir con la gente, bueno, nos vamos a integrar. No se podía decir públicamente. Era prohibido, porque en ese entonces se estaba promoviendo el retorno, la repatriación, entonces lo prohibieron demasiado que se hablara de*

*la integración, y no estaba permitido en ese entonces. Nadie podía. O sea, tal vez había posibilidad pero no daban ese chance en ese entonces. Lo que querían era: o te repatriabas o te retornabas. Una de las dos cosas.*

*Entonces nosotros empezamos a tener juntas con los que no querían regresar. Tuvimos reuniones escondidas en las casitas. Y decidimos, bueno, no nos vamos, pase lo que pase. Si nos agarran en grupito y nos deportan, ni modo. Pero nos vamos a hacer los fuertes y nos vamos a quedar.*

*Otra cosa es que no podía haber integración sobre lo que es la frontera, que iba a haber pero en Campeche o en Quintana Roo, donde es que tiene un límite de la frontera, que tiene que estar retirado. Ahí sí se podía, pero sobre la frontera no. En Chiapas no se estaba autorizando. Dijeron que no. Pero dijimos: 'Bueno, a ver qué nos hacen. Si nos llevan a la fuerza pues vamos y nos regresamos'. Pero así nos fuimos organizando. Al final de todo fue saliendo a luz pública. Aquí como dos veces vino la migración, que no se puede integrar a menos de cien kilómetros sobre la línea. Que sí lo podían autorizar, pero más retirado de la línea. Tenía que ser en Campeche o en Quintana Roo. Ahí dijimos: 'Pero si nosotros ahí no nos queremos ir. Nos vamos a quedar aquí, y de ahí no nos movemos'. Y así fue bastante difícil la integración. No lo querían aceptar".<sup>57</sup>*

Finalmente, tomando en cuenta la resistencia al traslado, la imposibilidad de deportarlos luego de tantos años de refugio y que eran padres de niños o jóvenes mexicanos por nacimiento, se autorizó la regularización migratoria también en Chiapas.

Carlos Zaccagnini (2002), antiguo jefe de la oficina de ACNUR en Comitán, refiere lo que para esa Institución era el Marco Institucional de la Integración en Chiapas, y lo presenta en forma de cuadro:

---

<sup>57</sup> Entrevista realizada en 2009.

<b>Normatividad, coordinación y ejecución.</b>	<b>Normatividad y financiamiento.</b>	<b>Servicios básicos y apoyo especializado.</b>	<b>Vinculación y desarrollo sostenible.</b>	<b>Otras instituciones y organizaciones de la comunidad integrada.</b>
Coordinación General México. Delegación COMAR Chiapas.	Oficina Regional México. Suboficina ACNUR Chiapas.	CAMADDS. Salud/Medio ambiente. IDEFEM Organización Comunitaria. DESMUNI Ahorro Microcrédito. Cadeco Educación Alfabetización. NIÑAS DE MAÍZ Niñez.	Gobierno del Estado de Chiapas. COPLADE coordinación. INSTITUTO DE SALUD Salud. Primaria. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. Educación básica.	PNUD SEMARNAP. MSI CICECH. Redes de promotores.

Fuente: Carlos Zaccagnini En "La integración de los refugiados guatemaltecos en México". P. 78

El cuadro muestra algunas de las instituciones presentes y con quienes se contaba para la implementación del plan de integración. Se nota que hay la consideración de que ACNUR norma y COMAR ejecuta como corresponde a países firmantes de los convenios internacionales. También es evidente que se contaba con organizaciones e instancias que darían operatividad a los planes para asegurar su eficiencia. Es un buen plan, pero al menos en este esquema no están previstos los plazos, responsabilidades específicas y medios para asegurar el seguimiento y evaluación de lo planeado.

En el arranque de la fase de integración formal se calcula que había unas 12,000 personas susceptibles de ser beneficiarias, repartidas en unos 100 asentamientos a lo largo de más de 900 kilómetros de frontera con Guatemala. Esa población se encontraba distribuida principalmente en seis municipios: Ocosingo, Las Margaritas, La Independencia, La Trinitaria, Frontera Comalapa y Amatenango de la Frontera.

Entre la población a integrarse había mestizos, pero la mayoría tenían filiación etnolingüística Kanjobal, Mam, Jacalteca y Chuj. Con todo, no hay que olvidar que hay ex refugiados que no se identifican como indígenas o no reconocen sus orígenes, posiblemente porque conocen la discriminación que en México se da hacia ellos.

Otra consideración importante es que en el momento de la planeación del proceso de integración había una cantidad indefinida de familias dispersas en ciudades, localidades, rancherías y pueblos del estado. Ellos y ellas, siendo refugiados, no se sumaron a la dinámica de los campamentos sino que permanecieron dispersos y, por lo tanto, al margen de los distintos programas de apoyo. Con el anuncio del proceso de integración vieron la oportunidad de regularizar su situación legal y naturalizarse. Por ello, a través de la Asociación

de Refugiados Dispersos de Guatemala (ARDIGUA), buscaron la negociación de su propia naturalización de manera unifamiliar o de su repatriación de manera individual.

Por otro lado, de acuerdo con ZACCAGNINI (1999) la asistencia en alimentos concluyó en el año de 1996 en Chiapas, con lo que se daba un paso fundamental para el cierre del acompañamiento del ACNUR en la zona fronteriza. Como parte del plan, se consideraron los siguientes ejes o componentes:

- Eje legal, que es una réplica del plan de regularización migratoria y naturalización puesto en operación en Campeche y Quintana Roo. Pero el retraso en el inicio de su aplicación, junto con el plazo para el cierre de los programas y la asistencia del ACNUR en la zona, significó que en 2003 había todavía 2300 cartas de naturalización sin entregar.

Lo que sorprende en la investigación de campo es que a la fecha sigue habiendo un número significativo de personas que no han recibido el documento, y como ya no hay ninguna institución comprometida en darle seguimiento a la gestión, no se ven avances recientes. Para poder activar la resolución de casos pendientes los beneficiarios tendrían que pagar sus costos de trámites y de traslados. El carecer de ese documento les acarrea varios problemas en todos los ámbitos de su vida, como derecho de acceso a servicios de salud, educación, programas sociales, documentación de hijos e hijas, movilidad en la zona, etc.

- Se llevó a cabo una campaña de orientación legal en materia agraria a cargo de las autoridades mexicanas competentes. De acuerdo con la investigación de campo, esta campaña consistió únicamente en repartir algunos folletos informativos sencillos.

Aquí es pertinente la observación de que, de acuerdo con la legislación vigente, las personas extranjeras tienen restricciones para la compra de tierras en una franja de 100 kilómetros a la línea fronteriza.

En la práctica dicha adquisición se hizo mediante el recurso de poner las propiedades a nombre de los hijos que ya eran mexicanos por nacimiento, pero también de adultos que, una vez que contaban con la carta de naturalización, pudieron adquirir pequeñas áreas para siembra. Esas últimas compras se han dado en el proceso de integración, de manera individual, fuera de todo programa y apoyo institucional. Las familias que lo han logrado lo hicieron mediante las remesas de los familiares que envían recursos desde Estados Unidos.

- Eje socioeconómico. Se concretó en el apoyo y promoción de Cajas Comunitarias de Ahorro y Crédito o créditos directos que otorgó la COMAR con un modelo semejante al que se había puesto en práctica en Campeche y Quintana Roo. Hay que considerar que en Chiapas la dispersión de la población en proceso de integración, así como la falta de acceso a la tierra fueron condicionamientos que limitaron las posibilidades de implementar otro tipo de proyectos productivos con recursos internacionales.

Lo que vi en el trabajo de campo es que este programa no se llevó a cabo en todas las comunidades con naturalizados y que entre mis informantes no encontré ningún rastro de ese proyecto.

Para resolver las necesidades de crédito, algunas familias me reportaron que tienen que recurrir a agiotistas porque no pueden acceder al crédito formal en caso de que no cuenten con terrenos suficientemente amplios que sirvan de garantía a los bancos. Pienso que eso es un indicio más de la insuficiencia de las medidas para posibilitar la integración en el aspecto económico.

- El eje social. En lugares donde se asentaron varias familias con objeto de integrarse en una comunidad local se desarrolló un programa de construcción de infraestructura de salud y educación, que luego fue transferido a las autoridades locales (municipales y ejidales). Esto sirvió en principio para que los nuevos mexicanos tuvieran cierta aceptación en el acceso a los servicios públicos en sus colonias.

Sin embargo, la falta de seguimiento produjo problemas serios. En el recorrido que hice en 2009 por varias localidades de Frontera Comalapa encontré que la comunidad de Tres Lagunas contaba con la infraestructura hidráulica y tuberías suficientes para una toma de agua en cada vivienda, sin embargo, la autoridad municipal no había dotado aún de acceso a una fuente de agua potable. A la fecha ya lo tienen desde el 2013. Fueron 13 años con tuberías pero sin agua. Tuve conocimiento también de situaciones en las que las donaciones hechas a la comunidad por parte del ACNUR ocasionaron graves problemas comunitarios para las personas que se quedaron a cargo.

Finalmente la integración se tradujo en el retiro de instancias de apoyo. Se suponía que la conclusión de sus acciones directas en la zona iba a ser paulatina para dar acompañamiento y seguimiento de mediano plazo. Sin embargo, los recortes presupuestales se tradujeron en que, sin fuentes suficientes de financiamiento, terminarían anticipadamente su trabajo y se desplazarán a otras



áreas o desaparecieron. El propio ACNUR cerró su suboficina regional en Comitán el 30 de noviembre de 2002.

Se puede notar que en el caso de Chiapas el lapso de tiempo no daba para una planeación más detallada; que las prisas y el fin del financiamiento fueron factores por los que se acortaron los alcances de un programa que pretendió ser ágil y acabó resultando incompleto.

Cabe recordar que en Chiapas los campamentos habían quedado dispersos, lo que hacía más complejo el funcionamiento del plan. Adicionalmente, hay que anotar que los grupos de personas en proceso de integración eran más pequeños que los originales. Ya se habían retornado o repatriado un gran número de familias, otras se habían acogido a la propuesta de trasladarse a Campeche y Quintana Roo, además de que había una cantidad muy grande de comunidades refugiadas que no estaban instaladas propiamente en campamentos como unidades migratorias especiales, sino dispersas.

Todos estos fueron factores que corrieron en contra de la implementación eficaz del programa de integración. Quizá eso explique el hecho de que el plan era mucho más completo de lo que resultó ser en la práctica. Incluía componentes socioeconómicos y de infraestructura que no necesariamente se tradujeron en apoyos reales para las familias naturalizadas en localidades pequeñas o colonias ejidales.

Otras instancias de gobierno participaron circunstancialmente en acciones puntuales para favorecer el proceso de integración o, en otro extremo, no se involucraron. Es el caso de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indios (SEPI), que está adscrita al gobierno del Estado de Chiapas. Lo primero que llamó mi atención en la visita que les hice para solicitar una entrevista fue que la titular de la oficina regional en Las Margaritas me comentó que ella no podría atenderme por no conocer del tema. Pero amablemente pidió a uno de los extensionistas a su cargo que me recibiera. Fue el Ingeniero Adrián Aguilar quien me concedió la entrevista<sup>58</sup>:

Sobre las acciones de SEPI para la integración de las personas nacionalizadas:

*“Fuimos a ACNUR a solicitar por ejemplo el diagnóstico y el padrón que tenía de guatemaltecos, la ubicación de todos y a través de eso se empezó a trabajar: hubo un apoyo para la adquisición del terreno para la ubicación de los ejidos [Se refiere a un apoyo de ACNUR, no de SEPI]. Una vez que se hizo todo eso, la misma Secretaría, me acuerdo que en ese tiempo instruyó programas; estableció programas allá con las comunidades, de vivienda, mejoramiento de vivienda,*

---

<sup>58</sup> Entrevista realizada en 2015.

*donde se les hacía una casita de seis por seis con dos cuartitos y una cocina”.*

No he visto ninguna de esas viviendas al menos en las comunidades, asentamientos, antiguos campamentos, etc., que he visitado. Pero el Ingeniero Aguilar me aclara:

*“Aquí en La Gloria se llama la comunidad. Son varias las comunidades: La Gloria, La Esperanza, El Naranja, todo por ahí, son varias comunidades. Entonces, una vez que ya se habían hecho las viviendas, se empezaron a promover proyectos para desarrollo comunitario, por ejemplo, granja de pollos, granja de puercos; alguna labor, siembra de hongos comestibles, o sea en todo eso se les fue a capacitar a la gente de allá. Mujeres y hombres que en ese tiempo se organizaban. Y ya posteriormente se les siguió apoyando. En ese tiempo la Secretaría impulsó la creación de los proyectos para el desarrollo de ingresos”.*

Aunque conozco el asentamiento La Gloria, no trabajé en él por tratarse de una comunidad con un perfil distinto del previsto en esta investigación. Sin embargo, no puedo identificar ninguna acción de vivienda que yo haya visto con las características que me indica el ingeniero. Le pregunto explícitamente por las comunidades que trabajo en esta investigación, a lo que me respondió:

*“Pues realmente no. ¿Sabe usted por qué? Porque como requisito para ser beneficiado de ese tipo de proyectos tienen que tener un terreno propio para el establecimiento del proyecto. Ahora, si no hay eso, pues no son aptos, o sea que es uno de los requisitos que requiere la Secretaría para que pueda implementarse el proyecto”.*

Lo que muestra que no todos los pobladores naturalizados pueden ser beneficiarios porque no cumplen el perfil que SEPI tiene previsto para participar. Le pregunté sobre proyectos de producción de alimentos en traspatio, que por su naturaleza no requieren de una parcela sino de un pequeño espacio en casa:

*“Sí se podría, y de hecho lo hemos hecho; como por ejemplo en Los Pinos, que no son asentamientos, que son guatemaltecos que viven ahí avecindados, que no tienen terreno; pero hemos ido a capacitar sobre la producción de hongos en módulos ya establecidos por ellos. La misma ACNUR en ese tiempo le hizo sus módulos para la siembra de hongos entonces ya nada más fuimos a capacitar”.*

La comunidad de Los Pinos no está incluida en esta investigación, pero la conozco. Lo que también destaca es que a los pobladores de esa comunidad los sigue llamando guatemaltecos, evidencia de que el funcionario sigue considerando extranjeros a los mexicanos por naturalización.

La siguiente pregunta fue directamente al nudo del asunto: ¿Hubo o hay algún programa específico para los que se integraban? La respuesta fue “No”.

Esto corrobora que, al menos en esa institución que atiende población indígena, no hubo ni hay nada específico, focalizado, como acción afirmativa para la especificidad del caso. Es de resaltar el hecho de que el funcionario se refiere a la población naturalizada “*como si fueran mexicanos*”. Esto es, un funcionario responsable de ofrecer programas de desarrollo para los indígenas, desconoce la naturalización como equivalente a la nacionalidad por nacimiento.

Adicionalmente me informó que los jóvenes estudiantes (se entiende que mexicanos por nacimiento), tienen acceso al programa de becas que ofrece la institución, pero con la condición de hablar el idioma indígena.

En contrapunto a la información proporcionada por el funcionario, mi informante Doña E<sup>59</sup> me comentó lo que le ha sucedido:

*“Según que somos indígenas, pero cuando llegamos, nos hacen caras. No somos tratados igual que los indígenas mexicanos. Nos discriminan por ser indígenas de origen guatemalteco. Hay un rechazo. Y los hijos, si no hablan el idioma no los aceptan para las becas. Por ejemplo SEPI. Y en CDI no son indígenas los que trabajan ahí. En San Cristóbal sí hay indígenas atendiendo y además tienen traductor, pero nosotros no”.*

No se puede desdeñar de ninguna manera lo que el gobierno mexicano hizo en su momento para darles a los refugiados la oportunidad de naturalizarse, pero parece apuntar al sentido minimalista que comenté antes. Es decir, en buena medida y para muchos funcionarios se redujo a la documentación legal para el acceso a la ciudadanía. Algo semejante cabría decir sobre el ACNUR, que es la instancia internacional de la ONU encargada por velar por los refugiados y que participó junto con el gobierno mexicano en el proceso: no obstante los documentos que ha emitido sobre las condiciones idóneas para la integración, se desentendió del seguimiento de este proceso.

También acudí en dos ocasiones a las oficinas regionales de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), pero sin éxito. Aunque logré hablar con la directora, ésta me remitía con otra funcionaria de su equipo porque ella no disponía de información sobre el tema. No hubo oportunidad de hablar con la persona indicada. Sin embargo, el testimonio que tengo de una de las informantes es que para presentar proyectos productivos a esa institución hay que desplazarse hasta la cabecera municipal de Las Margaritas. Eso significa un

---

<sup>59</sup> Entrevista realizada en 2015.

gasto fuera de sus posibilidades, sobre todo porque les suele suceder lo mismo que a mí: hacer varios intentos sin que se logre la atención esperada.

Lo que veremos en la siguiente sección es el conjunto de experiencias que han tenido las personas naturalizadas en su proceso de integración.

## **LAS EXPERIENCIA DE LA POBLACIÓN EN PROCESO DE INTEGRACIÓN.**

Sobre la experiencia que la población ha ido acumulando en este tiempo hay también varios testimonios que nos permiten calibrar su punto de vista.

Para empezar, la decisión de naturalizarse no fue sencilla y las expectativas que tenían eran muy variadas en función de los antecedentes, la información disponible, la experiencia personal del pasado en Guatemala, con sus temores y sus esperanzas, así como el conocimiento de la suerte de quienes ya se habían retornado.

Se trataba entonces de dar la formalidad de naturalización. Como ya mencioné antes, a mediados de 1998 se publicó la decisión de extender a la población refugiada en Chiapas la posibilidad de integración mediante naturalización en México. A las familias que habían decidido no trasladarse ni repatriarse se les abría una vía para concretar su deseo.

Sin embargo hubo también muchas personas y familias que no esperaban esa oportunidad. Que se habían decidido a retornar o a buscar el modo de quedarse en Chiapas, pero sin contar con las facilidades de la naturalización.

Cuando finalmente tenían acceso al programa, se encontraron con una decisión que debían tomar rápidamente y que les llegaba por sorpresa. Se trataba de poner en una decisión todo el peso del futuro, así que la forma de elegir la opción correcta fue una situación apresurada y difícil.

Doña AG describe cómo fue su decisión:

*“Principalmente mi esposo [fue quien decidió], porque nosotros somos los que vimos, pues, y también por los niños. Primero mi esposo iba a ir en el retorno. Entonces ya este muchacho, [que] tiene 18 años, él ya no quiso regresar... Se crio en el refugio. “Yo me voy a quedar aquí” -nos dijo-. “A ver cómo, trabajando de lo que sea, a ver cómo le voy a hacer”. Cuando él se desistió yo también no quería yo regresar por la guerra”.*

Queda de manifiesto que dos motivaciones impulsaron a esta familia a no retornar a Guatemala, como era el plan original de su esposo: la resistencia de

su hijo mayor a ir al país de sus padres del que no tenía conocimiento ni expectativas y también su propio miedo a la guerra.

Otro testimonio de un informante varón, casado y con tres hijas:

*“Fue difícil porque yo, ya casado y de 30 años, ya tenía mi familia. Entonces mi papá optó por irse y se fue en la repatriación con la COMAR.*

*Entonces fue uno de los momentos difíciles para los dos, porque él, mi papá, sin mandarnos ni nada nos dijo: ‘Ya están grandes, gracias a Dios, ya vivimos un tiempo aquí, pero también en Guatemala se puede vivir. Y yo tengo allá terreno para ustedes, vámonos para allá’.*

*Entonces eso fue lo más difícil, o nos vamos o nos quedamos. Y luego que allá nomás se hablaba, porque de lo que se hablaba nunca hubo nada: que iban a haber buenos proyectos, que iba a haber todo. Yo dije: si mi hermano se va yo me voy, pero si él no se va, me quedo.*

*Y un mi primo que es mi compadre: “Vámonos que ahí se va a poner bueno”. “No compadre, si usted se va a ir, ahí que Dios lo bendiga, porque yo me voy a quedar.”*

*Eso me acuerdo muy bien porque fue muy difícil decidir, pues. Ellos deshicieron sus casitas, vinieron los camiones de COMAR y nosotros nos quedamos aquí”.*

El testimonio anterior muestra las dudas que se les presentaban frente a una decisión con plazo límite contando con información incierta. Por una parte está la decisión tomada del padre de nuestro informante de volverse a Guatemala, no en el retorno organizado sino individualmente, lo que significaba que llegaba a su aldea pero que no tendría mayores apoyos que el traslado de sus cosas.

Asimismo, frente a la propuesta de su compadre, refleja la suspicacia ante las promesas que se hacían a quienes retornaran o se repatriaran, sin certeza de futuro. Sus hijas son mexicanas. Al final prefiere quedarse a buscar la vida en el lugar conocido.

Sobre la familia de este informante, él mismo me ha compartido que a su padre finalmente no le ha ido tan mal con su pequeña plantación de café. Por su parte, su esposa y él han conseguido construir parte de una pequeña casa de material con gran esfuerzo y trabajo.

Otro de los informantes me explica por qué decidió no retornar a Guatemala, aun tomando en cuenta las facilidades que se le ofrecían.

*“Por dos motivos. Que yo con mis propios ojos lo vi, tenía yo cinco años, lo vi qué pasó en Petanac, cuando masacraron a toda la gente.*

*Y lo sufrí las consecuencias de la guerra. Fui abandonado casi seis meses, fui perdido por mis papás. Casi no me iban a recuperar, creo. Y es lo que me tuvo que dar la decisión de regresarme, y la idea de vivir en Guatemala. Llegaba a visitar ahí y no me llama la atención, como que no tengo las posibilidades”.*

Este informante tiene muy presente la situación traumática de su salida de Guatemala. No cabe duda, para él está muy claro que no quiere regresar ahí para explorar posibilidades de adaptación en ese mismo entorno del que una vez salió expulsado.

Otro de los motivos esgrimidos es el de los hijos que no tienen interés o deseos de movilizarse hacia un país del que sólo tienen referencias indirectas, pero del que no comparten esa raíz con sus padres.

*“Porque estaba la oportunidad de la repatriación, pero mis hijos dijeron que ellos no se regresaban. Y ya, ¿pues qué íbamos a ir a hacer allá? No, pues no me fui yo”.*<sup>60</sup>

Y es evidente que en los hijos se ha debilitado el vínculo comunitario y social con el país de origen. Para ellos Guatemala es una referencia remota. Han hecho su vida en México; tienen derechos como mexicanos por nacimiento que son. No estaban interesados en aventurarse en un retorno del que no tenían referencias propias cuando, por otra parte, en México han hecho amigos, han estudiado y tienen un conocimiento suficiente para sobrellevar la situación. No encontraban entonces aliciente significativo alguno que les animara al retorno.

Otra informante me comenta sus expectativas al decidir integrarse en México:

*“Decidimos quedar de una vez aquí porque aquí hay más posibilidad de trabajo. Para conseguir un dinerito, hay más posibilidades que allá”.*

Y es que el conocimiento de la situación de trabajo para campesinos sin tierra también fue un factor que tuvieron que tomar en cuenta. De hecho, hay campesinos guatemaltecos habitantes de zonas muy cercanas a la frontera que rentan tierras en Chiapas para trabajar. El argumento es que las que están disponibles allá para arrendamiento suelen ser de temporal (sin acceso a riego) y en ladera, lo que reduce significativamente la cosecha.

El último testimonio que presento respecto de la decisión de retornarse o quedarse en México definitivamente es un caso especial, pero no único. Este informante se repatrió esperando recuperar sus tierras, pero las cosas no le fueron bien, por lo que finalmente regresó en condiciones doblemente difíciles: no logró lo que esperaba en Guatemala y al volver a México no tenía ya

---

<sup>60</sup> Entrevista con informante MG 2010.

posibilidades de naturalizarse con los apoyos de ACNUR para participar en el programa de regularización migratoria que estaba operando la COMAR. Pero el diálogo lo explica mejor:

Su repatriación, ¿fue individual o en grupo de retorno?

*Fue individual<sup>61</sup>.*

Y la decisión de hacerlo así, ¿fue de usted o tomada con la familia?

*Fue decisión mía porque mis hijos me dijeron que no se iban a ir. Y yo me decidí pues yo tenía mis tierras allá, con mi papá. Entonces yo pensé por ir a buscar mi tierra y vivir otra vez allá. Pero ya fue muy difícil, ya no me acostumbré.*

*Pues lo difícil fue que mi familia ya no se fue, pues. Más por eso me volví a regresar, porque uno solo allá no puede.*

*Sí, recuperé una parte [de sus tierras] y ahí quedó lo demás, porque ya no busqué. Está ocupada.*

*Gente que no conozco las personas. Ya no se puede.*

*Cuando llegué, el sitio estaba pues sin casa. Ya después, casi cuatro años, hice [casa].*

*Para acá me vine así ya sin pedir permiso con autoridad. Ya nomás me vine.*

*Pues sí tengo dificultad porque no puedo salir a trabajar lejos. Pero a veces digo que me voy a arriesgar y me voy a Comitán, a Comalapa. Sí me hacen preguntas, pero digo que no tengo. Ora ya salir del estado, eso sí no puedo salir. Se necesita pues tener un papel.*

*Ellos [sus hijos y su esposa] dijeron que no se iban porque estaban más acostumbrados, aquí crecieron pues. Aquí hay más trabajo, dónde trabajar, como a ellos les gusta trabajar. Luego estudiaron, entonces ya buscaron dónde evolucionarse ellos, como dicen están afamiliados<sup>62</sup>, entonces ya cada quien”.*

El tiempo que tardó el informante en regresar como indocumentado a México fue de cinco años. En ese tiempo sus hijos y su esposa comentaban con los vecinos la suerte que corría para rehacer la vida en Guatemala.

---

<sup>61</sup> Para la lectura de este testimonio, conviene tomar en cuenta que el informante no habla bien el castellano.

<sup>62</sup> Tienen familia en México.

No consiguió la recuperación de toda su tierra. Su casa estaba destruida y tuvo que hacer otra, estaba solo, sin su red social de apoyo para la reconstrucción de sus vínculos sociales. No contaba con ningún respaldo institucional una vez que lo llevaron a su lugar de origen y ahí quedó. No pudo reconstruir las condiciones mínimas para vivir.

Es explicable que haya regresado a un segundo exilio, aún con la desventaja adicional de no tener documentos para su estancia en México. Su situación es actualmente más precaria que antes de repatriarse. Tiene mayores limitaciones de movilidad y perdió sus tierras en Guatemala.

La reconstrucción de la vida en su lugar de origen se vio limitada por diversos factores que continuaron acentuando la vulnerabilidad original. Esa experiencia le afecta a él directamente y a su familia. Pero también los vecinos que conocen del caso han reforzado la convicción de que la decisión de quedarse fue la correcta: *“El sentido de comunidad y solidaridad se fortalece en los grupos que sienten amenazadas las premisas de su supervivencia colectiva y construyen a partir de esa experiencia una comunidad identitaria que ofrece una fuerte sensación de resistencia y empoderamiento”*. (Z. BAUMAN 2013, 73)

Otra informante en la comunidad de El Mango relata lo que sucedió cuando la mayoría de la gente con la que había vivido se retornaba hacia Guatemala:

*“Yo me sentí triste. Me quedé triste por otro lado porque sé que ya no los voy a ver, como se fueron a Guatemala y yo me quedé, pues, en la integración. Entonces como que ya no voy a poder a hacer los trabajos que aprendí a través de la organización [de mujeres Mamá Maquín]. Pero al mismo tiempo me puse a pensar: como la integración claro dice que nos estamos integrando con la gente mexicana, pues también su costumbre de nosotros que teníamos como guatemaltecos ya una parte lo dejamos, pero poco a poco fui aprendiendo el costumbre de la gente mexicana y adaptando a como ellos viven, sus costumbres, cómo se relacionan con los guatemaltecos, sus vecinos, conocidos”*.<sup>63</sup>

Se trasluce la sensación de abandono y desolación que le quedó a esta informante luego que muchos de sus familiares, vecinos y compañeras de trabajo y de una parte fundamental de su vida regresaran a Guatemala en los retornos. De alguna manera es una segunda experiencia de desarraigo, de desprendimiento y duelo por una parte de la vida que, aunque haya sido dolorosa, ya era conocida y tuvo también momentos y experiencias positivos.

---

<sup>63</sup> Entrevista con doña RM 2009.



En ella se había reconstruido una forma de proceder, un modo de vivir, una red social de apoyos, de trabajos, de recursos. Tenía la experiencia positiva de su participación en una organización y tenía, claro está, el temor de volver al sitio del que salió huyendo.

Con la repatriación, reubicación o retorno, sus referencias comunitarias se estaban moviendo nuevamente, implicando un segundo esfuerzo de rehacer la vida, con vecinos conocidos ya, pero con quienes no se habían previsto vínculos de plazo indefinido. Este es el ineludible común denominador de las personas que han vivido esta situación.

Sin embargo hay otras experiencias, como la de esta informante que comenta sobre su percepción ahora que ya está naturalizada:

*“Yo me siento cien por ciento mexicana ahora, hasta el momento. Por ejemplo, lo que no sabíamos antes era cantar el himno, y ahora ya lo sabemos. Y donde quiera vamos. O incluso el hablado, pues, que uno se va adaptando a las comunidades, al hablado, uno se siente ya como su propio país. Ya no hace uno la distinción: ¿eres mexicano o no? Ya somos mexicanos”.*

El canto del himno nacional mexicano es simbólicamente un ejercicio de pertenencia, de participación común con las personas de la comunidad ejidal vecina con las que lo canta en las fiestas patrias o en las actividades escolares que así lo tienen previsto.

Nótese que eso implica también que las escuelas de sus hijos tienen ya el protocolo de honores a la bandera –en el que se canta el himno nacional- como el resto de las escuelas rurales de la zona. No se siente ajena porque lo puede cantar como cualquier vecino.

En conversación realizada en 2015, tuve este testimonio de otra informante respecto de lo que entiende que sucede con el proceso de integración:

*“Cuando nos dijeron que teníamos que integrarnos, como nacionalizarnos aquí en México y tener las oportunidades a lo que tienen los mexicanos [entendimos que consistía en] tener participación también en todo, por ejemplo en el caso de los municipios, participar en lo que es el sentido político, tener presencia en el municipio, o que nos tomen también en cuenta en los programas de gobierno. Un poco eso es lo que entendimos por integración. Integrarnos directamente en la vida como los mexicanos.*

*Porque hasta ahora me siento como mexicana. Eso no quita que nuestras raíces sean guatemaltecas. De alguna manera pensamos*

*que también no somos de aquí, tenemos costumbres todavía de Guatemala”.*<sup>64</sup>

Entre otras muchas cosas, esta entrevista muestra un caso concreto del proceso de integración de una familia con recursos culturales y habilidades especialmente útiles. La informante tiene sólo escolaridad primaria, sin embargo cuenta con una muy amplia experiencia organizativa: ella llegó de niña con su familia, que venía desde Guatemala con la experiencia de parcelaria en el Ixcán, en México estuvo trabajando muchos años con la organización de mujeres refugiadas Mamá Maquín. Ya naturalizada ha sido coordinadora de proyectos comunitarios, líder y agente de pastoral de la Iglesia Católica, fue promotora de salud, y agente municipal, que cumple la función de representación de la autoridad municipal en las localidades lejanas.

La integración esperada tampoco parece haber rebasado con mucho su versión reduccionista, es decir, la que se concreta en el otorgamiento de los documentos que acreditan la estancia legal definitiva y el acceso a programas y proyectos en términos semejantes a los de los habitantes de las localidades de acogida. Finalmente, las familias que se incorporaron al programa de integración parece que no confiaban en que el proceso fuera mucho más que eso. Los apoyos alimenticios habían ido reduciéndose o desapareciendo hacia 1996, y la aportación final de la documentación o, en las comunidades donde se dio, la infraestructura escolar o sanitaria realizados con fondos de la comunidad internacional, contribuyeron al desarrollo local general en las comunidades de acogida.

Por lo que se refiere a la ubicación de las comunidades, hubo muchos reacomodos respecto de los lugares donde vivían en la época del refugio. En la mayoría de los casos se quedaron cerca, bien sea dentro de la propia colonia de manera dispersa entre el resto de la población o en un terreno más o menos orillado y específico donde un grupo de familias decidieron instalarse porque consiguieron adquirir un terreno.

En La Trinitaria una comunidad de ex refugiados (San Lorenzo) compró parte del terreno que antes ocupaban en comodato. Otra, que tenía terrenos ejidales prestados, compró, pero en otro lugar porque los ejidatarios no quisieron vender el que ocuparon durante el refugio, por lo que se vio obligada a desplazarse varios kilómetros a lo que hoy es Nuevo Porvenir.

En Frontera Comalapa hubo varios asentamientos, como El Mango, Loma Bonita, Laguna Comalapa o Paraíso, que fueron adquiridos en la misma localidad donde había estado el campamento, pero teniendo que cambiar de

---

<sup>64</sup> Entrevista con doña VL 2015.

sitio. En Nueva Libertad, Costa Rica, Sabinada, la solución fue comprar lotes para vivienda en la orilla de las colonias ejidales donde estuvieron como refugiados.

El siguiente testimonio es de una informante que logró, junto con su marido, obtener su documentación sin mayores problemas, y con ayuda algunos de sus hijos ya adultos en Estados Unidos consiguieron hacerse de un terreno para vivienda ('sitio' lo llaman), y una parcela de dos hectáreas para cultivo. Sin embargo, sus expresiones permiten ver la tristeza con que se quedaron una vez que acabó el refugio y sus referencias se habían ido:

*“Aunque quisiéramos ir a Guatemala, pero al mismo tiempo nos acordamos qué es lo que pasó. Entonces ya no nos permitió nuestro corazón ir ahí porque sabemos que nos matan. Entonces ya nos quedamos. Como que nos quedamos sueltos, como un animal que lo tienen amarrado y de repente lo sueltan y se fue, ¡saber hasta dónde! Ahí que vea cómo va a comer. Como que así nos quedamos. Nadie dijo: “Ahora que nos quedamos, ahora sí vamos a prepararnos para ver qué es lo que vamos a recibir, qué es lo que nos va a llegar, qué vamos a hacer”.*

Don EG, en conversación sobre la forma de trabajar ahora “en la integración”, comparándola con la forma de trabajar en colectivo que acostumbraban durante la época del refugio, me dijo:

*“Era otra idea en ese entonces del refugio, traíamos otra idea. Ya para este tiempo, como dice el señor, “cada quien juega su balón”.<sup>65</sup> Porque ya tenemos otra visión. Cuando estábamos organizados llegábamos a tener veinte bultos de maíz cada quien, y ahora que “cada quien juega su balón”, hay quien llega a cosechar hasta seiscientos bultos de maíz. Entonces ya son tiempos más abiertos, se abrió el panorama para trabajar. Se puede rentar tierra cada quien, uno sabe si trabaja o no”.*

A este informante, le parece más productivo el trabajo individual y confirma las dificultades del trabajo colectivo aunque omite que algunas condiciones han cambiado de manera que en la comparación el trabajo común sale desfavorecido.

Con este panorama pasamos a la siguiente sección en la que revisaremos los resultados del análisis de la información socioeconómica que nos ofreció la aplicación de cuestionarios.

---

<sup>65</sup> Se refiere a una anécdota de alguien que describió así el individualismo que ahora parece prevalecer, a diferencia de otros tiempos en que sentía que todos jugaban en el mismo equipo.

## **SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS DEL SONDEO.**

En 2009 apliqué un cuestionario como parte del inicio de esta investigación. Era la primera acción intencionada para conocer mejor la situación de las comunidades de integrados en los municipios donde llevé a cabo el estudio. El informe completo de la aplicación de ese sondeo lo presenté como Trabajo de Fin de Master (TFM) en el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca. Retomo aquí algunos de los resultados en tanto reflejan aspectos que me parecen relevantes para esta tesis.

Este instrumento de trabajo me permitió abrir conversaciones largas que me dieron la oportunidad de profundizar en la investigación. Incluí un total de 72 preguntas, la mayoría de ellas cerradas y agrupadas en cuatro apartados:

1. Identificación.
2. Situación socioeconómica.
3. Participación social.
4. Integración.

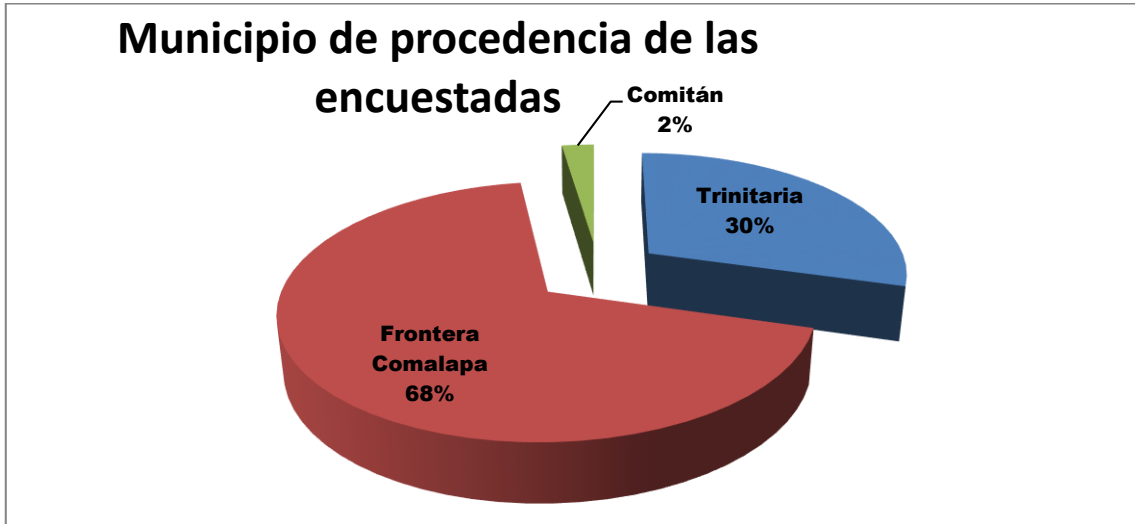
La mayoría de los cuestionarios los apliqué a mujeres. La idea de buscar específicamente el punto de vista de ellas proviene del hecho de que son las mujeres quienes tienen un papel central en la integración de sus familias en las comunidades nuevas. Muestran menos actividad fuera de sus hogares y atienden la mayoría de las veces las situaciones cotidianas, como la escolarización de los hijos, la atención de la salud, la manutención, el seguimiento y cumplimiento de requisitos para la inclusión de sus familias en algunos programas gubernamentales de asistencia, así como las relaciones con los vecinos.

A esto hay que unir el que en ocasiones el padre trabaja fuera del lugar o ha formado otra familia y ya no se hace responsable. También cabe la posibilidad de que se trate de madres solteras.

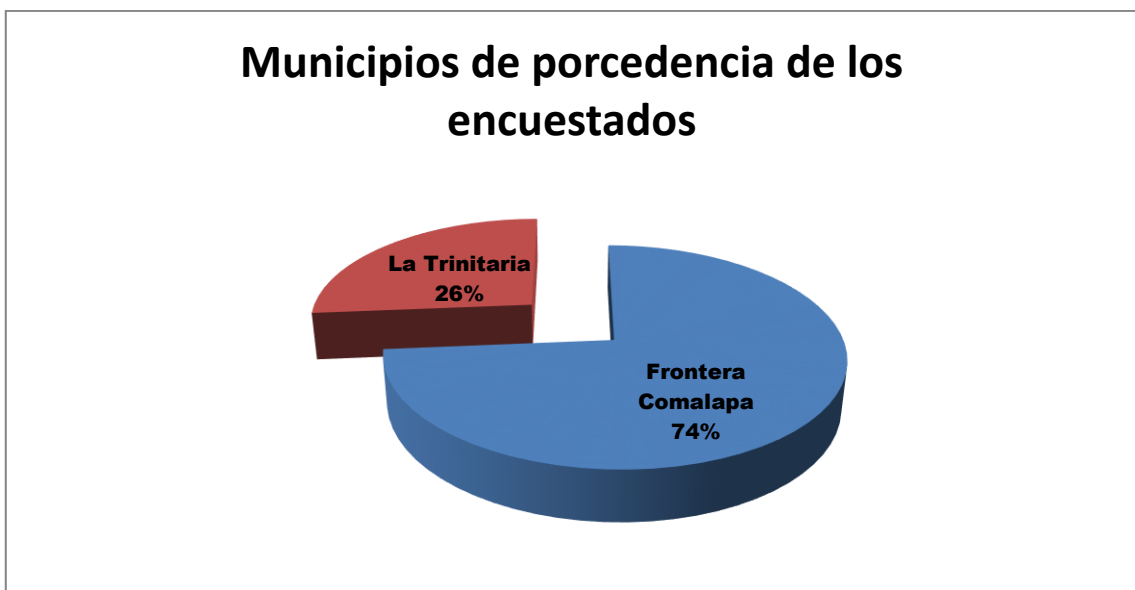
Cuando hay respuestas combinadas o alguna diferencia significativa a resaltar, presento en gráficas diferenciadas las respuestas de mujeres y las de los hombres.

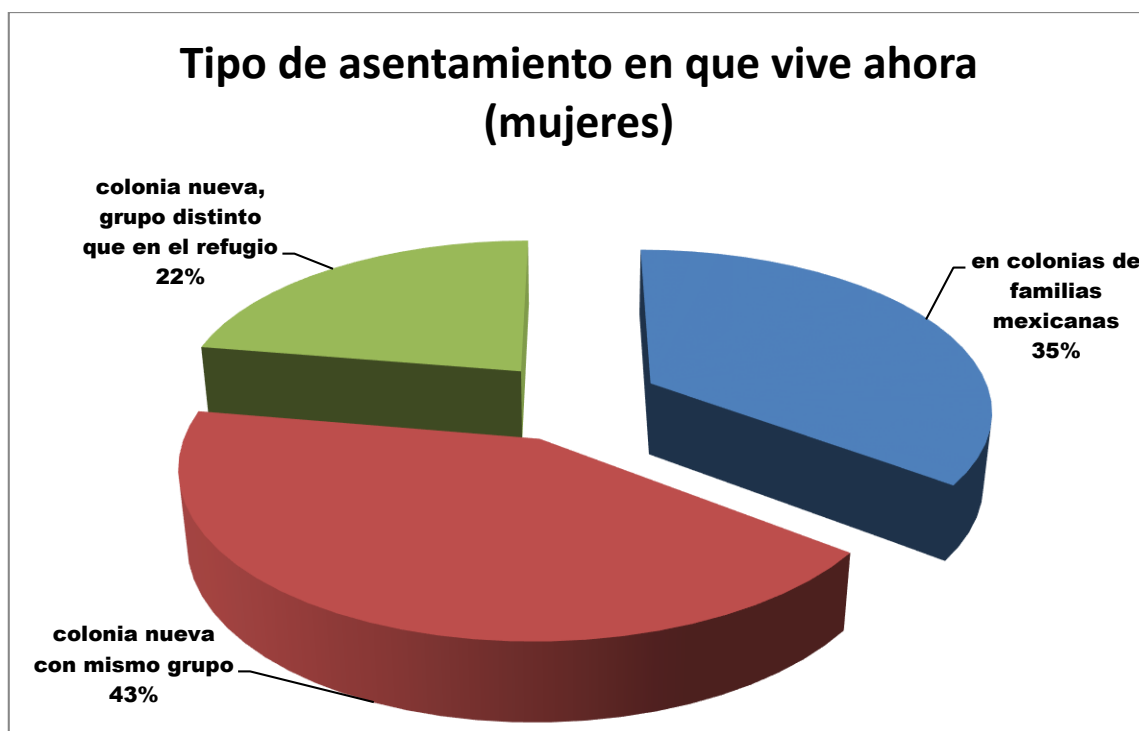
## PARTE I. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA.

### IDENTIFICACIÓN.



En principio, el plan era aplicar los cuestionarios sólo en los municipios de Frontera Comalapa y La Trinitaria, pero al final decidí incluir también a mujeres que, habiéndose integrado cuando vivían en esos municipios, ahora tienen su residencia en la ciudad de Comitán. Son personas que una vez concluida su condición de refugiadas y habiéndose naturalizado, se trasladaron hacia la ciudad más importante de la zona en busca de más oportunidades de empleo y estudios.





El 35% de las encuestadas luego de su naturalización permaneció en colonias ejidales o en una colonia de la cabecera municipal mezcladas con familias originarias. El 43% se movió del lugar en que estaba al final del refugio y vive ahora en una colonia nueva, pero con el mismo grupo. Es decir, la comunidad se cambió en bloque hacia una colonia o localidad nueva pero ya sin las familias que se retornaron.

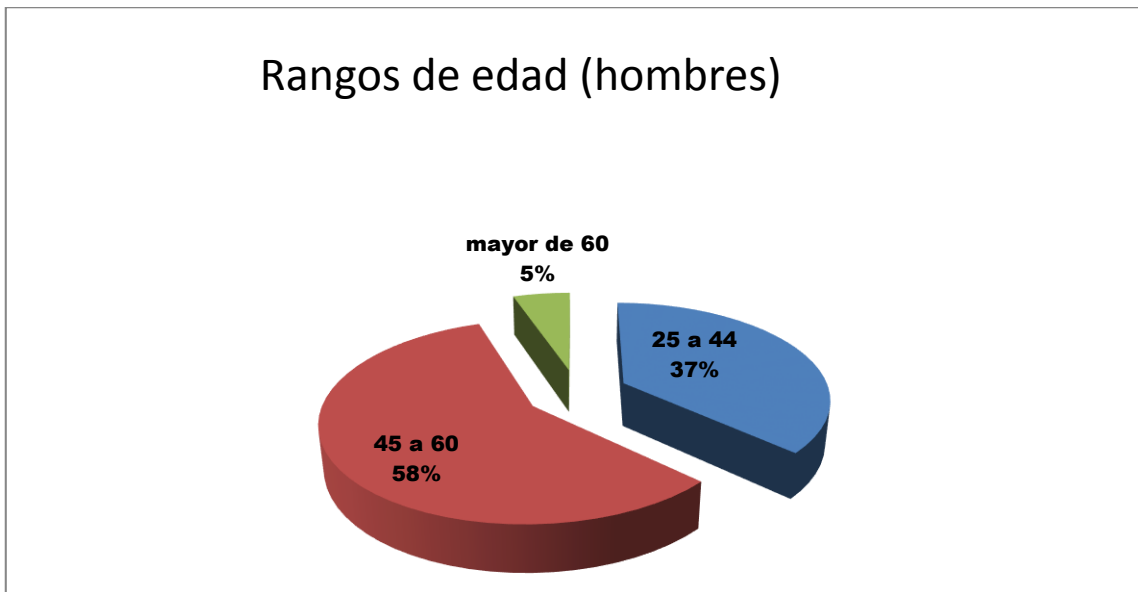
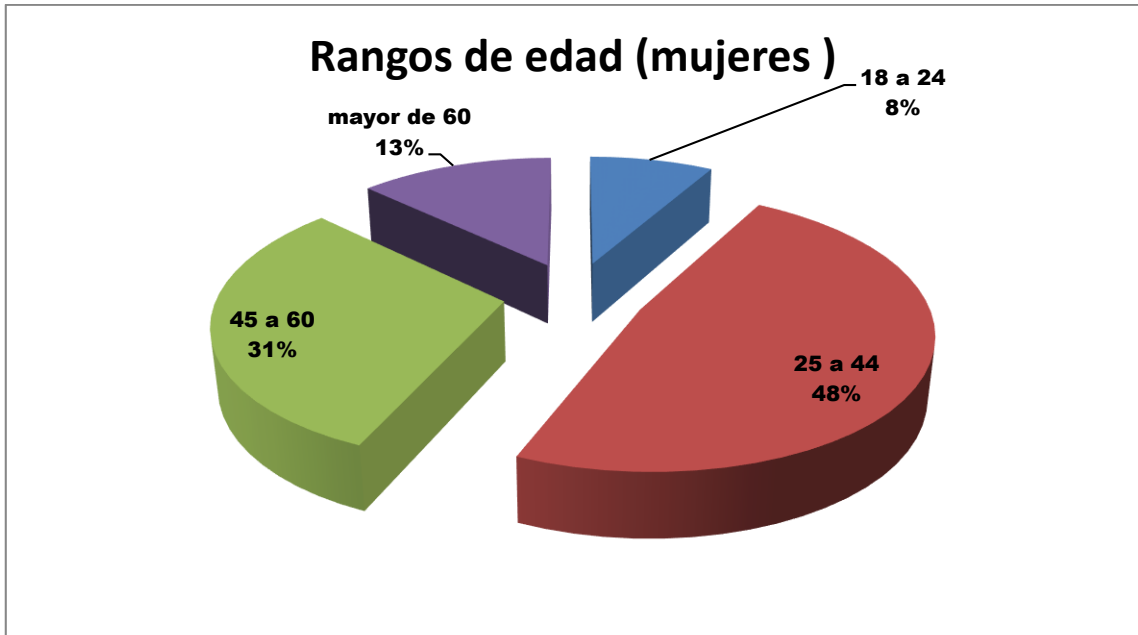
También hay algunas familias que se acomodaron formando nuevas comunidades. En Nuevo Porvenir, por ejemplo, adquirieron un terreno cercano a la comunidad ejidal y se reunieron ahí varias familias de personas naturalizadas provenientes de tres campamentos distintos que desaparecieron.

Como se explicó antes, el fin de los campamentos en los que habían vivido fue también el fin de la “posada” que daban los colonos originarios. Por eso las familias que están en este caso tuvieron que buscar otros terrenos, ya sea comprados por ellos mismos o quedándose donde vivían y tenían opción a compra posterior. El 22% restante cambió de localidad y también de grupo.

Esto revela cómo el proceso de naturalización con el que se cerró el refugio generó una movilización de las familias a las que pertenecen las personas que contestaron el cuestionario. Ya no estaban obligadas a permanecer en los antiguos campamentos, donde las tenía registradas la COMAR y el ACNUR. A partir de entonces pudieron decidir según su conveniencia y sus posibilidades

para moverse a otros lugares, con otras familias o con las mismas, pero en asentamientos más adecuados (normalmente con infraestructura básica propia).

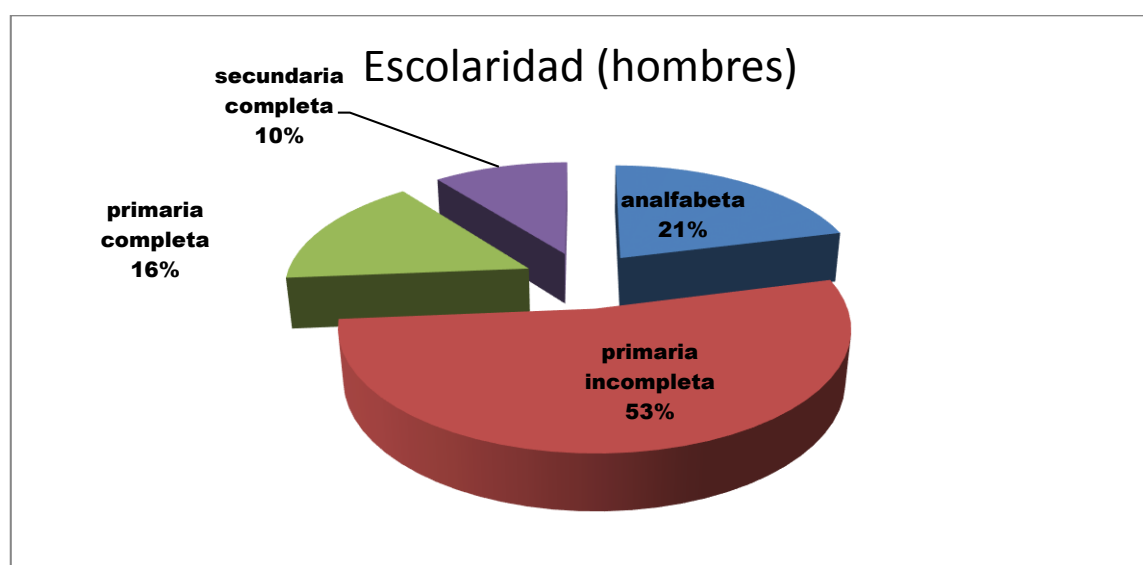
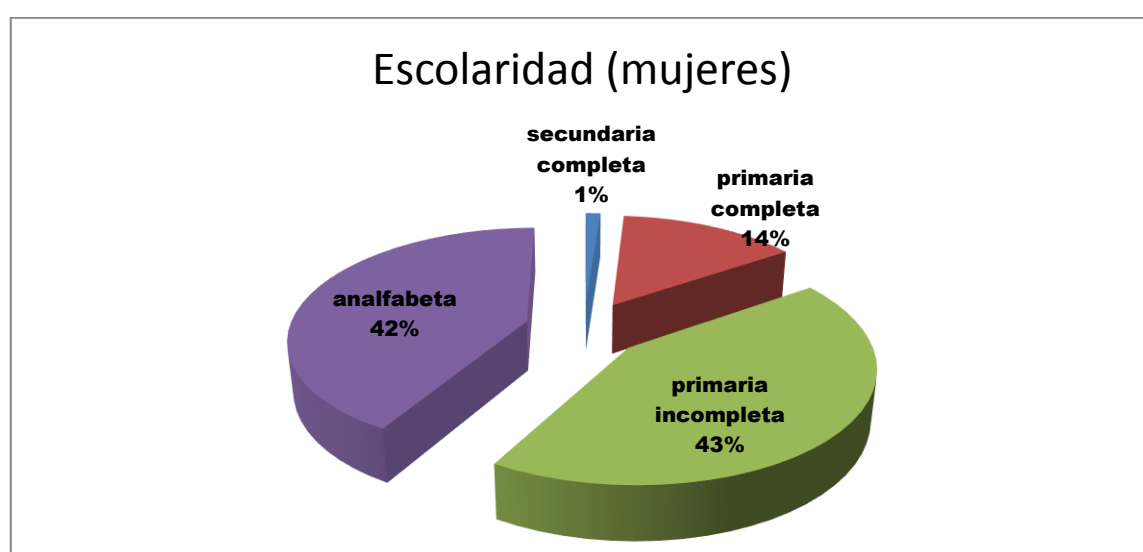
Otra cosa que resalta es que las familias de las informantes en su mayoría tomaron la decisión de permanecer en localidades pequeñas. Aunque a lo largo del tiempo la necesidad de mejorar los ingresos ha empujado a algunos esposos o hijos a migrar hacia ciudades mayores, como Comitán, México, la Riviera Maya o a los Estados Unidos.



Entre las cosas que nos indican estos gráficos está el hecho de que la inmensa mayoría de quienes contestaron el cuestionario nació en Guatemala. Todas las

personas mayores de 45 años, es decir 44% de las mujeres y 63% de los hombres, llegaron a México con 18 años o más. El resto eran menores de edad o nacieron en México.

De tal manera que tenemos altos porcentajes de mujeres y de hombres que vivieron la guerra y el refugio. Esto es uno de los factores que influyeron la decisión de integrarse en México antes que optar por el retorno organizado a Guatemala o la repatriación individual. En casi todos los casos, más de la mitad de su vida o toda ella ha sido en México, por lo que el retorno implicaba ese segundo proceso de desprendimiento y un esfuerzo de adaptación que decidieron no emprender.





De entrada lo que destaca es el alto índice de analfabetismo, que en el caso de las mujeres es el doble que el de los hombres (42% vs 21%), y el bajo nivel escolar, sobre todo de las mujeres, con sólo un 14% que tiene primaria y un mínimo de 1% con secundaria. Aunque había posibilidad de responder afirmativamente para todos los niveles educativos, incluyendo escolarización profesional, el grado máximo fue de secundaria completa.

Sorprenden estos resultados, teniendo en cuenta que durante el refugio había escuelas en los campamentos. La razón más factible tiene que ver con la cultura machista y la discriminación hacia las mujeres, aún muy presente en las comunidades rurales donde se privilegia la educación de los hijos varones. En este sentido cabe también mencionar que la organización de mujeres refugiadas Mamá Maquín implementó, desde su inicio en 1990, un programa de alfabetización. Sin embargo, una limitación casi omnipresente era la falta de disponibilidad de tiempo de las mujeres por sus responsabilidades en casa. Adicionalmente habrá que tomar en cuenta que otro factor desfavorable fue el monolingüismo, ya que la alfabetización era en castellano.

Es importante resaltar que dentro del programa PROSPERA (antes se llamaba OPORTUNIDADES), del gobierno federal, se pide que todas las mujeres aprendan a firmar, y aunque se supone que los apoyos que otorga están condicionados al seguimiento en educación y salud, en la práctica no está acompañado de acciones adecuadas como serían campañas de alfabetización.

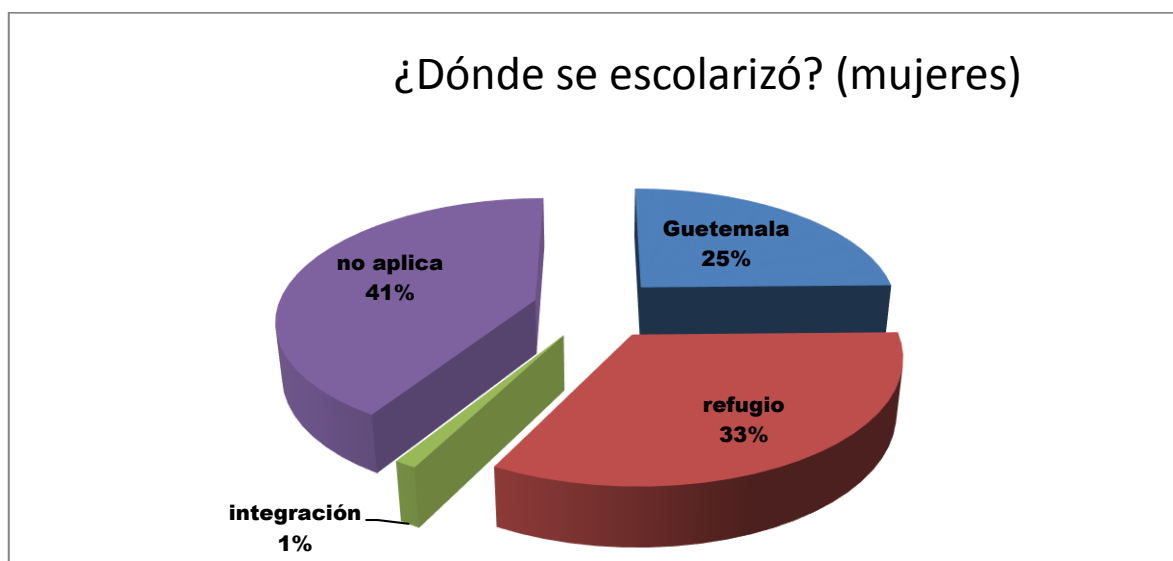
También existe INEA, el Instituto Nacional para la Educación de Adultos, institución federal que ofrece servicios educativos que van desde la alfabetización hasta secundaria abierta. De hecho, las y los promotores de educación estaban encaminados a cursar todo el ciclo de INEA para que, quien no los tuviera, pudiera contar con los certificados correspondientes de primaria y secundaria. Pero en ese caso la mayoría de los promotores de educación eran hombres.

En los talleres que realicé en 2010 las mujeres manifestaron como una de sus mayores necesidades el alfabetizarse, y en dos de las comunidades donde viven una joven se hizo cargo de trabajar con ellas. Pero finalmente la falta de motivación y la gran cantidad de actividades que conlleva el trabajo doméstico en el ámbito rural hace que pocas lo hayan intentado.

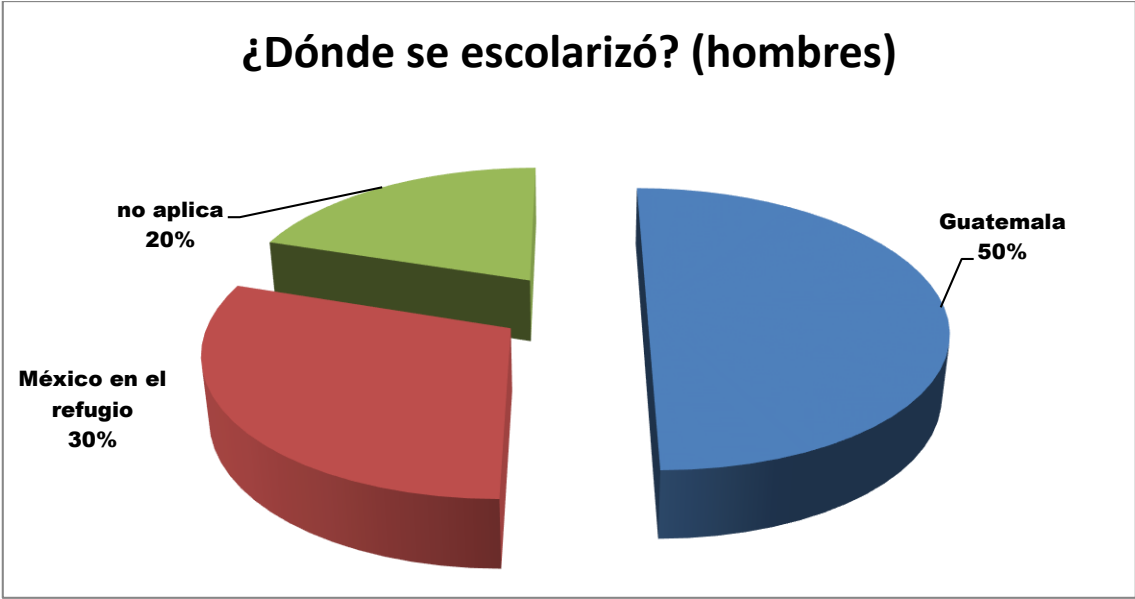
Fotografía 10.- Promotor de educación, estudiando la secundaria del INEA.



Fuente: Propia



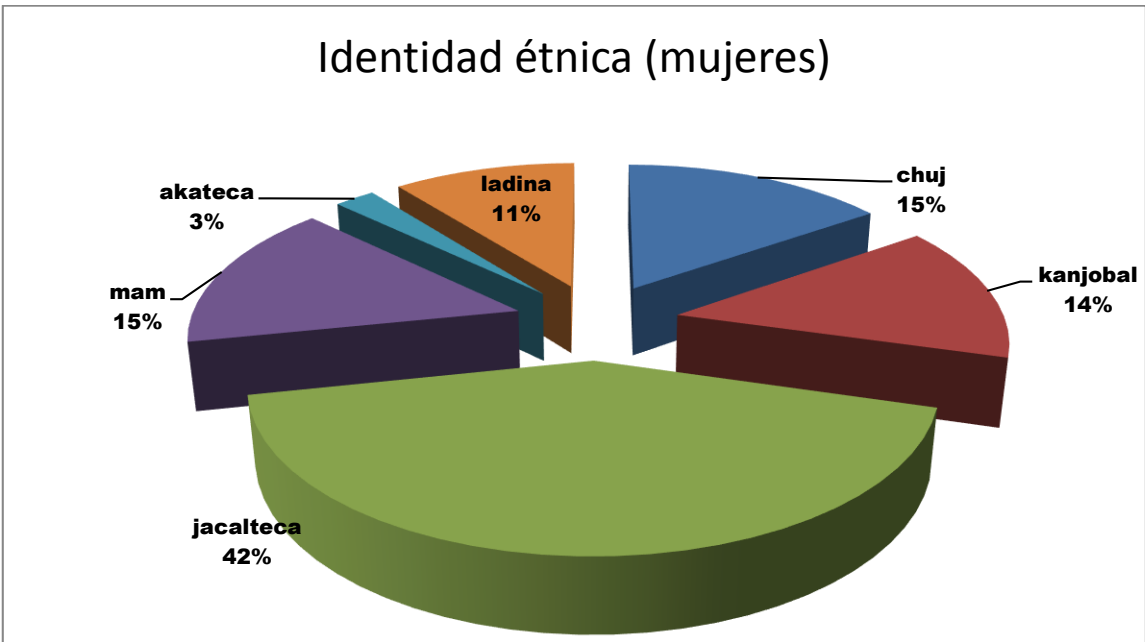
En los resultados presentados en este gráfico se puede inferir el abandono de programas de alfabetización y escolarización a partir de la integración. Se nota la falta de recursos y de continuidad en los trabajos de alfabetización y escolarización de las mujeres por parte de las instituciones que los habían venido aplicando.



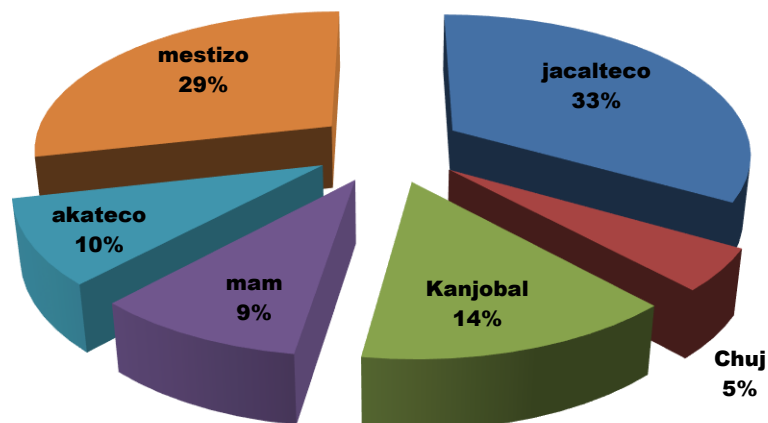
También llama la atención que la opción de respuesta que indicaba la escolarización en la integración quedó desierta. En este caso, como en el de las mujeres, es evidente que desde el inicio del proceso se acabó la escolarización de adultos.

En la última visita de septiembre de 2015 a una de las comunidades comprobé que las generaciones jóvenes van teniendo acceso a mayores grados de escolaridad. Incluso encontré un caso de una mujer joven, casada y con dos hijos, que había retomado los estudios inscribiéndose a una licenciatura en modalidad semiescolarizada.

Es evidente que están valorando la importancia de una mayor escolarización para poder insertarse en el mercado laboral formal en condiciones favorables.



## Identidad étnica (hombres)



Los gráficos muestran la autoadscripción en la diversidad étnica, con predominio indígena sobre ladino. En la construcción de su identidad individual hay diversas maneras de asumirse respecto de las etnias. En este sentido me parece pertinente señalar que no todas las personas que se identifican como indígenas hablan el idioma correspondiente. También hay casos en los que uno podría esperar que se identificaran como indígenas, ya que sus padres sí lo hacen y hablan o entienden el idioma, sin embargo, se declaran como ladinas.

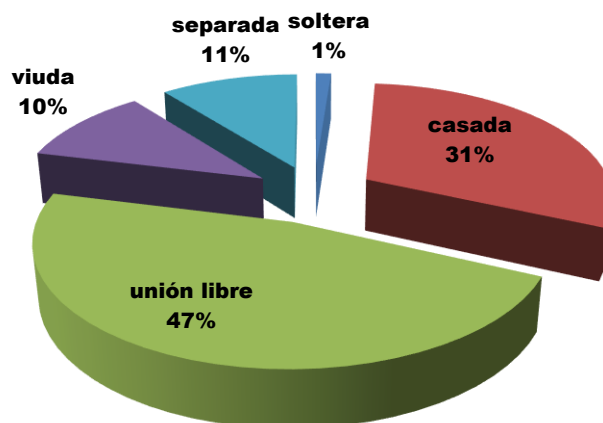
Asimismo hay quienes se autoadscriben como indígenas por su raíz: “*Yo nací de una mujer indígena, entonces no tengo por qué despreciar el origen de mi madre y de mi padre*”, afirma don GC. Otras personas se consideran ladinas porque: “*Ya no hablo el dialecto*”, dice Doña CH, aunque sus padres sí hablan el idioma.

La Constitución Política del Estado de Chiapas reconoce ya oficialmente en su artículo 13<sup>66</sup> la existencia de identidades indígenas de las que mencionan las informantes. Además de los mames y chujes (etnias originarias también de México), reconoce a los Kanjob’ales, Jacaltecos y Akatecos que llegaron en el refugio y están en la zona de Frontera Comalapa, Margaritas, La Independencia, Ocosingo, etc.

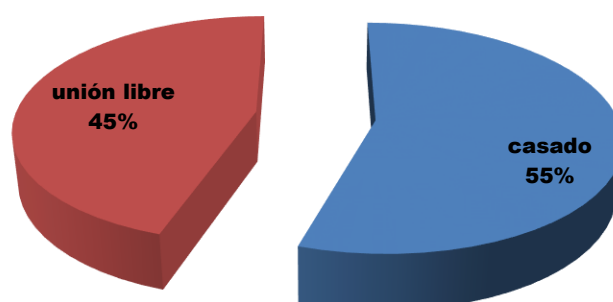
Esa presencia se acrecentó también por los procesos viejos de migración laboral cíclica en períodos de cosecha.

<sup>66</sup> Reformado el 14 de marzo de 2007.

## Estado civil o situación de vida (mujeres)



## Estado civil o situación de vida (hombres)



Llama la atención que los hombres no reportaron divorcios, separaciones, viudez o soltería, aunque eso último se debe al tipo de muestra.

La conyugalidad es alta entre las mujeres y más alta entre los hombres, pero la legalización es relativamente pequeña. Esta situación se puede interpretar como una relajación de los procedimientos tradicionales para acceder a la vida de pareja. Mientras que en las comunidades indígenas guatemaltecas de las que estas familias provienen la conyugalidad requiere algún rito de paso, ya sea civil, religioso o ambos, cada uno con sus requisitos de aceptación y beneplácito de los padres de la novia, en la actualidad ya no es tan estricto.

Durante el tiempo del refugio esas tradiciones se fueron relajando hasta quedar en una gran proporción de parejas que viven en unión libre, fuera de todo registro público y de procesos religiosos que les solían dar legitimidad.

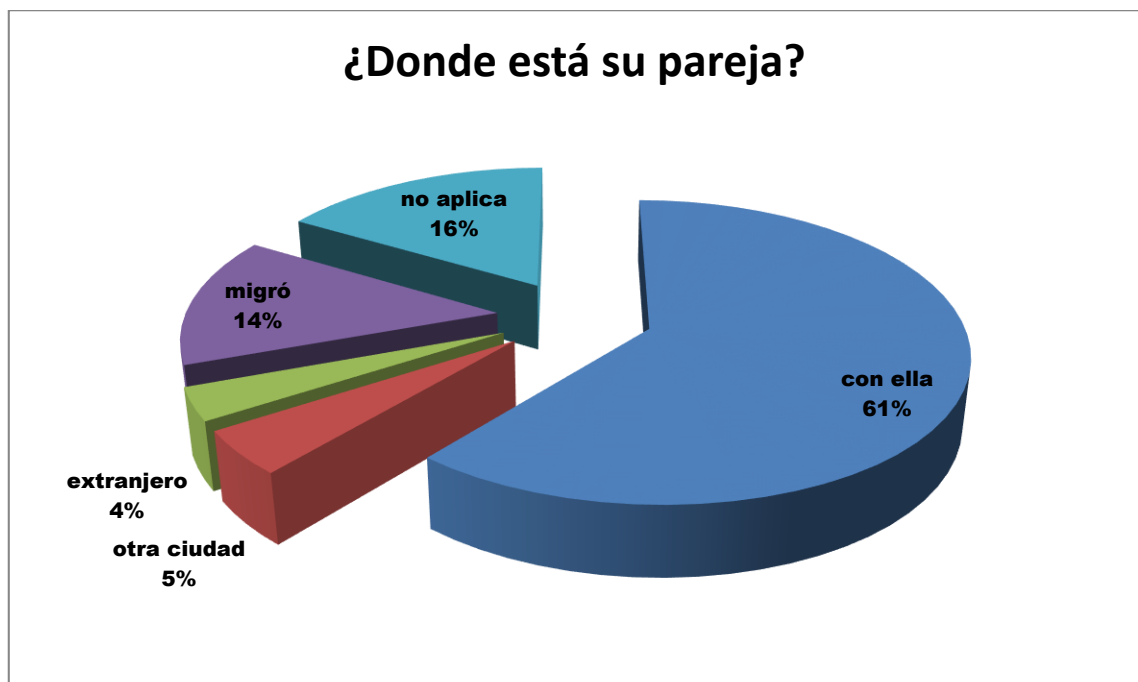
Sin embargo, el estudio mostró que esa nueva forma de establecimiento de las parejas genera una serie de problemas respecto de responsabilidades de paternidad/maternidad, registro civil, así como pensiones alimenticias y otros derechos de los hijos en las situaciones de separación o viudez, siendo la mujer la que normalmente queda a cargo de la familia.

Asimismo es importante resaltar que en ningún caso encontré evidencia de sanción social por este cambio en los modos de proceder tradicionales. Las parejas no legalizadas son aceptadas sin aparente restricción social.

Sorprende que continúen dándose casos de mujeres adolescentes que se van a vivir con su novio sin ninguna mediación, a pesar de contar con el apoyo familiar.

Por otra parte, el hacer vida de pareja sigue siendo considerada como única opción para las chicas, dadas las escasas o nulas expectativas de seguir estudiando y contar con un proyecto de vida de mediano o largo plazo. Por lo que me indican mis informantes, ese es un problema más o menos generalizado entre la población joven de la región.

El siguiente gráfico muestra la explicación que las mujeres dan por la ausencia de sus compañeros de vida.



En la práctica, el 61% de las mujeres que contestaron el cuestionario tienen posibilidad de compartir la responsabilidad del hogar con su esposo. El resto, salvo alguna excepción, encabezan solas el hogar. Casi una cuarta parte de las informantes tiene pareja pero no viven juntas. Esto se explica por los movimientos migratorios que se han hecho posibles con el acceso a las cartas de naturalización y credencial de elector de las y los ex refugiados ya que eso

les permite desplazarse libremente por todo el país en busca de mejores oportunidades de trabajo.

Esa documentación y la falta de programas específicos de inserción económica en la propia zona de integración, ubicó a la población naturalizada en condiciones semejantes a la de sus vecinos, salvo porque no tienen acceso a tierras ejidales. Es decir, muchas personas, hombres sobre todo, pero también mujeres, han migrado hacia lugares turísticos de alta demanda de mano de obra como son Cancún y Playa del Carmen, por citar sólo los principales.

También van a la ciudad de México y otras entidades como Oaxaca, Baja California, etc. La mayoría de los varones se incorporan al sector de la construcción, las mujeres adultas en el servicio en el hogar, y las jóvenes con escolaridad básica en actividades comerciales y algunos otros servicios.

Las personas de estas poblaciones enfrentan así el problema de la falta de fuentes de ingreso. Es un proceso de incorporación a la economía global. En particular para quienes migran hacia los Estados Unidos.

De los ingresos obtenidos por este medio han conseguido una parte importante de los recursos con los que sus familias han podido sostenerse, escolarizar a sus niños, atender problemas de salud graves, comprar un lote de terreno y construir una vivienda de material o adquirir pequeñas porciones de tierra para trabajar dentro de sus comunidades. De acuerdo con las conversaciones con varios informantes<sup>67</sup>, ése es el origen de los bienes con los que ahora cuentan.

Como puede deducirse, la transnacionalización de estas familias ha permitido que sus condiciones de vida mejoren. Sin embargo también ha producido consecuencias de dispersión y aculturación del estilo de vida rural y de la ocupación agrícola. Hay una generación que ya no ha estado en el proceso de transmisión de los saberes de las técnicas de trabajo agrícola.

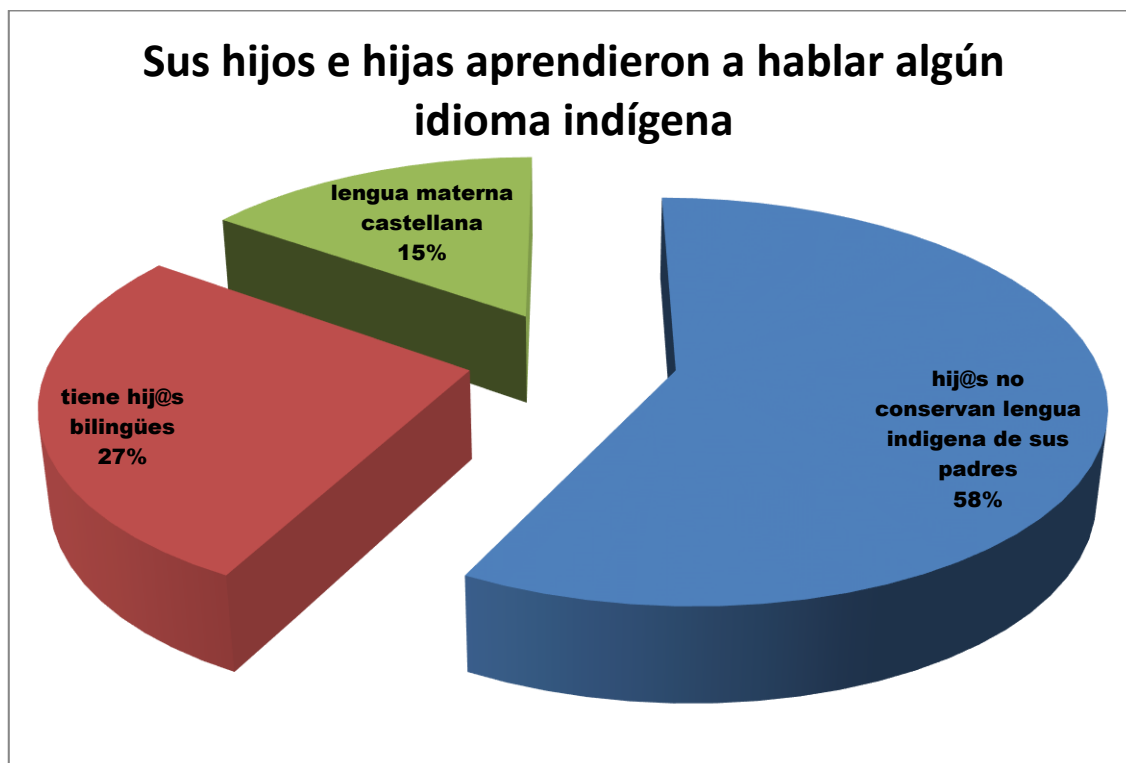
Lo mismo sucede con la transmisión de otras costumbres y tradiciones que eran fuertes vínculos comunitarios hace apenas una generación y, sin embargo, para muchos de estos jóvenes ya no significan un marcador cultural relevante. Situación ésta que muchas mujeres valoraron como algo especialmente negativo de su vida actual.

No son raras las parejas que trabajan fuera de casa o migran, por lo que entre los más jóvenes existe un grupo de hijos e hijas que están creciendo en familias disgregadas o criados por los abuelos, lo que no facilita las condiciones de reproducción social, tal como sucede en poblaciones urbanas.

---

<sup>67</sup>Todas estas entrevistas realizadas en los años 2009 al 2015, además de varias conversaciones informales llevadas a cabo a lo largo de estos años.

Esto va generando una relación familiar completamente distinta de la que solían tener las comunidades rurales en las que estas familias se originaron. La identificación de las generaciones jóvenes con sus padres ausentes se vuelve prácticamente imposible, cambiando rápidamente la estructura de las familias y el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo mutuo en la familia extensa.



Como se ve en el gráfico, apenas poco más de una cuarta parte de la generación nacida en México conserva el idioma indígena de sus padres. Salvo el 15% que sólo tenían el castellano, es evidente que la lengua como marcador cultural de la generación nacida en México ha ido entrando en desuso. El castellano es una lengua franca que les permite comunicarse con las personas de su entorno.

También sucede que la lengua indígena suele ser detonador de rechazo, discriminación y estigmatización, por lo que en algunas ocasiones los propios padres reconocen que no fomentaron en sus hijos el uso de sus idiomas originarios.<sup>68</sup>

Sarro (2008) comenta que se pueden dar diversos efectos aparentemente contradictorios entre las generaciones descendientes de padres migrantes. Sobre todo cuando se trata de migraciones traumáticas, como son las familias de refugiados.

<sup>68</sup> El informe de la Encuesta Nacional sobre discriminación puede ser muy ilustrativo. [http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf)



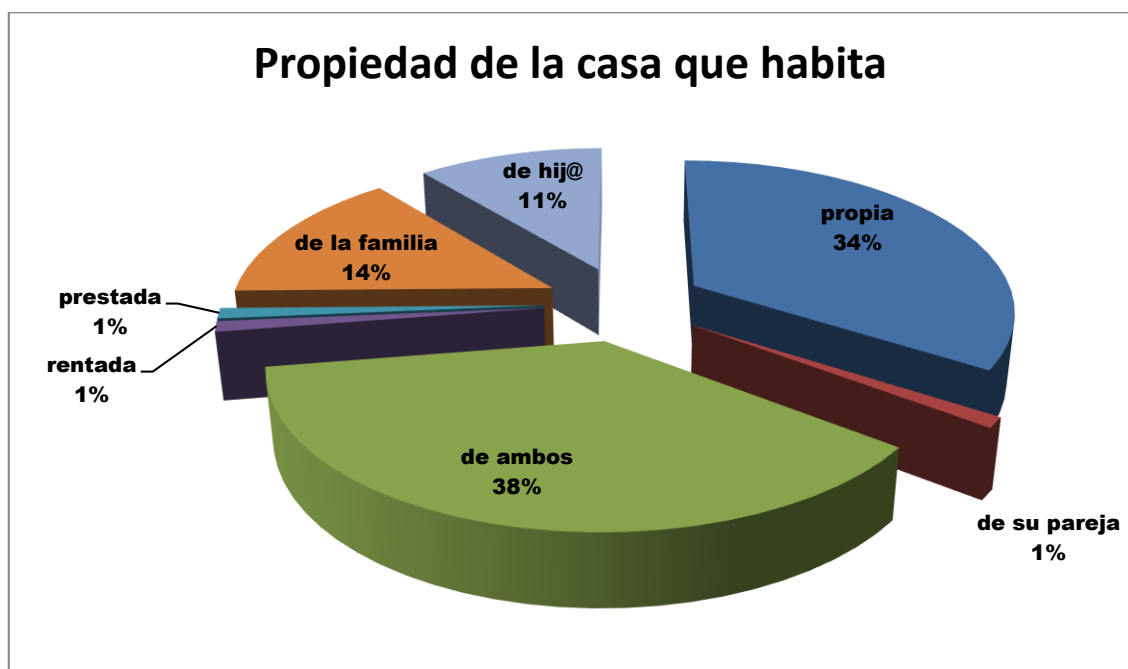
Entre esos efectos está el de llegar a percibir los relatos de algo vivido por los padres como algo aún presente o latente, pero también se podría dar el caso de convertir los relatos de los padres en una especie de mitos del origen familiar.

Por otra parte, si la experiencia se valora al final como resultado de una buena decisión de la generación que la emprendió, los hijos pueden llegar a elaborar una narrativa con un sentido nuevo, que tenga la fuerza necesaria para construir una identidad propia en la nueva circunstancia. En mi opinión esto último es algo que se puede encontrar entre los jóvenes.

En nuestro caso, y tomando al idioma indígena como marcador cultural, se pueden identificar indicios de ambas posibilidades. Los hijos que recuperan el idioma de sus padres y lo tienen por bandera de identidad, pero también hay hijos que quieren mimetizarse con la población autóctona para obviar su origen guatemalteco y el arranque de una nueva historia familiar como parte del nuevo entorno. Y el idioma es un marcador que se asocia inmediatamente con el origen étnico.

*“Los lazos de sangre y suelo que se recuerdan del pasado pierden gran parte de su anterior credibilidad en las condiciones actuales, hoy modificadas”. (Z. BAUMAN 2013, 72)*

Por ello tienen ahora lugar las historias identitarias que permiten a las personas en el plano familiar o de clan o de grupo en diáspora, decirse de dónde vienen. Esas historias identitarias son la que proveen de sentido de pertenencia ante la inestabilidad de los modelos anteriores que daban estabilidad a las identidades nacionales.

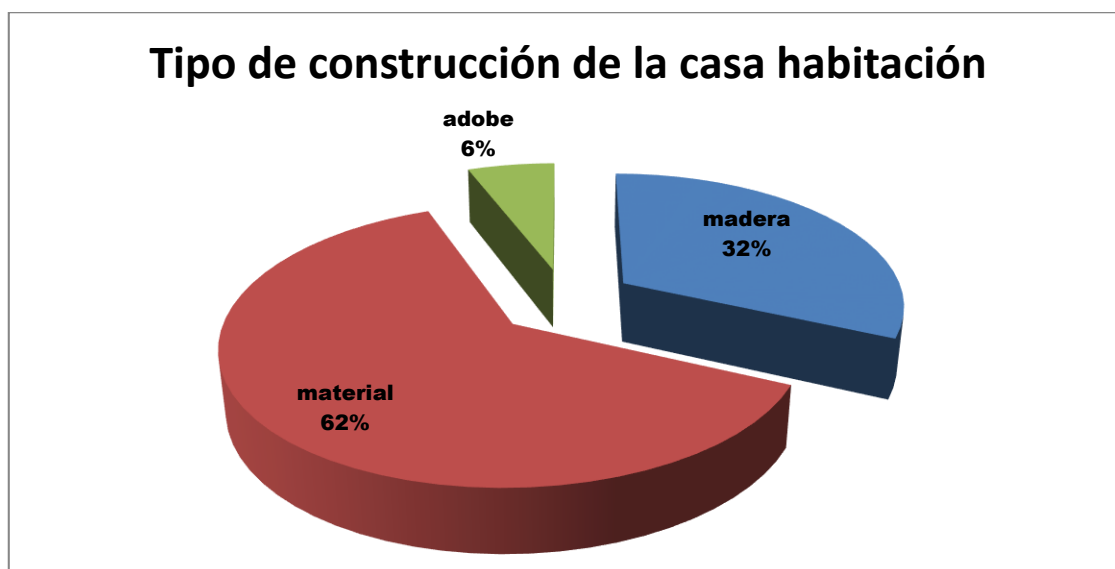


La gran mayoría de las mujeres muestran que sus familias tienen cierta estabilidad en la vivienda porque es propiedad de alguno de sus integrantes, generalmente por los ingresos provenientes de la migración a los Estados Unidos de alguno de sus miembros.

Disponer de casa propia fue una prioridad luego de la larga experiencia de vivir en terreno prestado durante el refugio. Por otra parte, es una condición que favorece el proceso de integración por cuanto liga a los nuevos mexicanos con una comunidad de referencia. Aunque en la mayoría de los casos no tengan terreno para cultivo, la propiedad de la vivienda coloca a las familias en proceso de integración en la misma calidad que el resto de campesinos sin tierra, independientemente de su origen.

Las casas se suelen ir haciendo por partes, según la disponibilidad de recursos económicos.

En cuanto a los materiales de construcción, ahora son más duraderos, como se muestra en el siguiente gráfico. Y eso también es un signo de la solidez de la relación con la comunidad de acogida.



Muchas familias han logrado ya tener una vivienda de material, aunque sigue habiendo una gran cantidad de materiales mixtos, es decir, algunos espacios construidos con material duradero y otros de materiales frágiles o perecederos, como madera y lámina para las cocinas e instalaciones sanitarias. Se construyen letrinas secas en la mayoría de los casos porque las localidades rurales no cuentan con drenaje.

Fotografía 11.- Cocina actualmente en uso, adjunta a una casa de material.



Fuente: Propia.

El alto porcentaje de casas construidas en su mayoría de material durable (62%) refleja, por un lado, la seguridad de pertenencia y la voluntad de permanencia en el lugar. Por otro lado permite inferir una nueva capacidad económica, frente a sus viviendas precarias y provisionales durante el refugio en el que construían con carrizo y láminas de cartón que les eran donadas por las instituciones, o de tablas en el mejor de los casos.

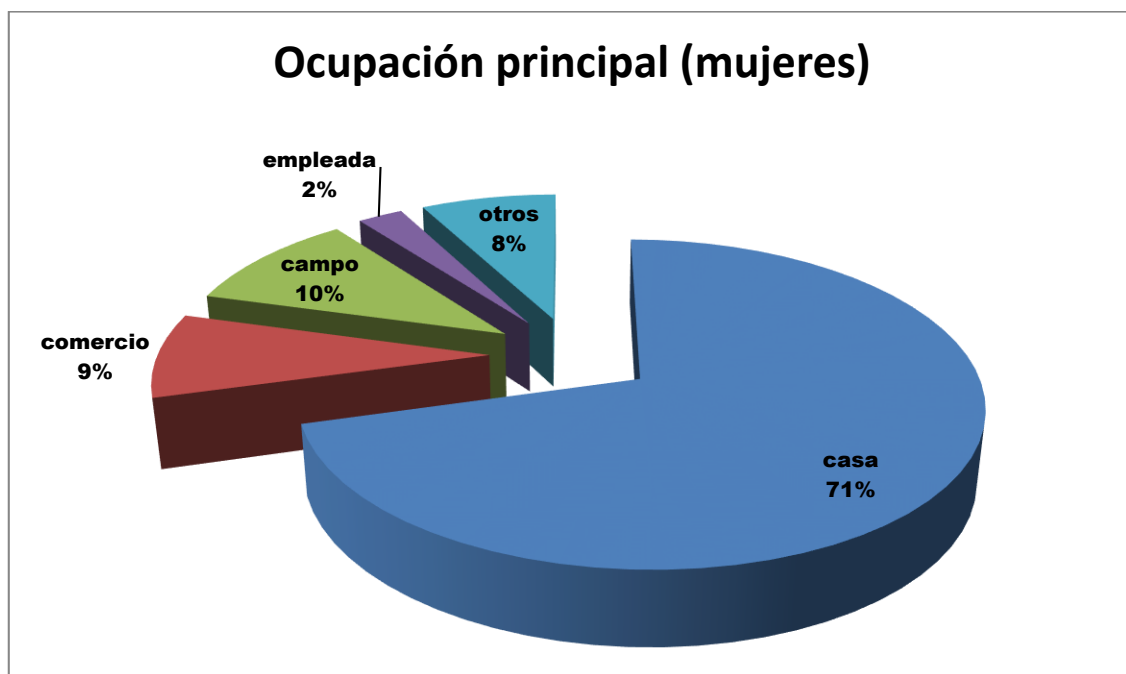
La fotografía anterior nos muestra lo que es una constante en buena parte de esta población, y es que cocinan en fogón con leña debido al costo de la estufa de gas y por el hecho de que la leña es un insumo más accesible para ellas.

Fotografía 12.- Casa típica que fue ocupada durante el refugio. Hoy es bodega.



Fuente. Propia.

## SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.



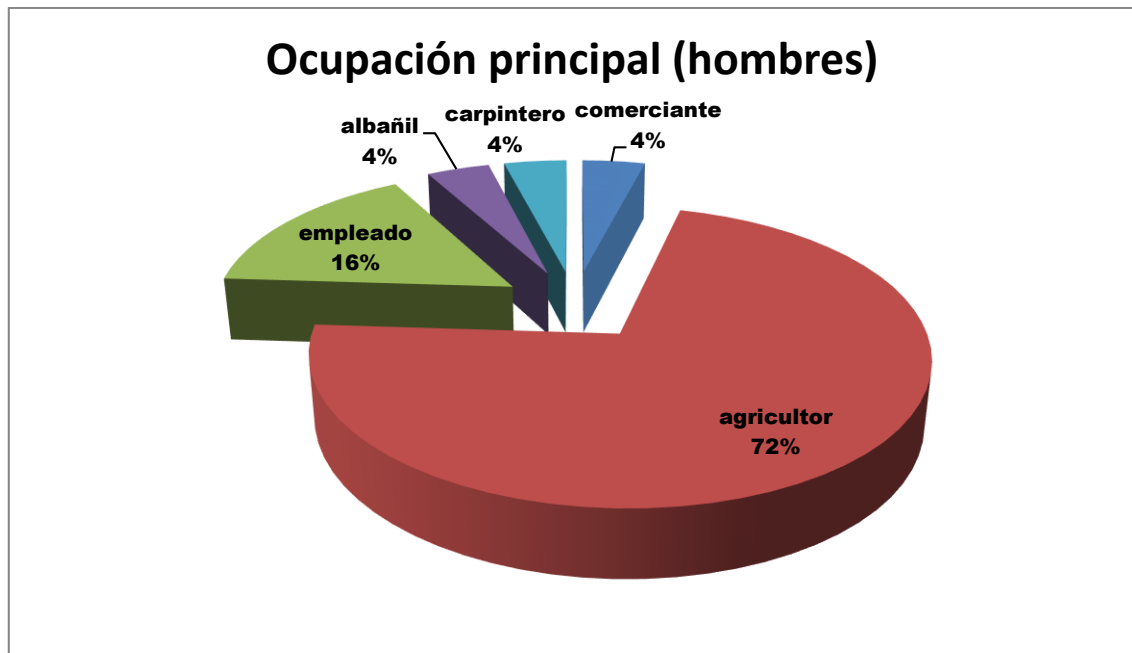
Entre las informantes el trabajo de casa es la principal actividad. No obstante que con ello contribuye a la economía familiar, no es valorada ni se contabiliza como parte de los activos laborales. Esto suele suceder en general, pero especialmente en las zonas rurales. Sabemos que su participación en el trabajo

de campo es muy frecuente, aunque no lo consideren ni como actividad principal ni como contribución económica, lo que explica que a la hora de responder a la pregunta no lo mencionen.

El hecho de que apenas el 2% manifieste tener un empleo muestra que el acceso femenino al mercado de trabajo formal es sumamente reducido. Por ello es prácticamente nula la accesibilidad de las mujeres a la derechohabencia de los sistemas de salud pública que forma parte de los derechos laborales junto con horario de trabajo, salario, seguridad social, vacaciones, etc.

Además, el tener un empleo significa generalmente salir de la comunidad, lo que no es comúnmente aceptado en el mundo rural. En cambio sí se acepta cuando se trata de mujeres que migran a lugares donde se encuentran familiares o conocidos.

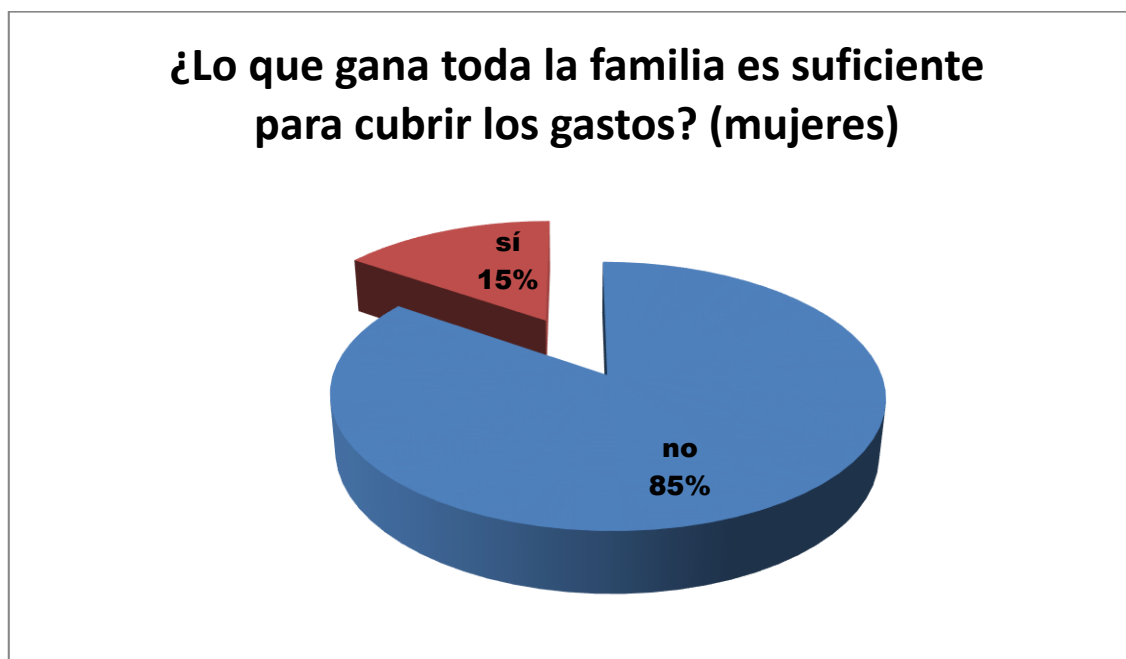
No obstante, mi presencia en la zona me permitió ver que la aportación económica de las mujeres informantes es fundamental en el ingreso familiar. Es muy frecuente que para ello, además de participar en las labores del campo, se dediquen también al comercio, elaboración de pan y otros alimentos para su venta. En casos de jefatura femenina de la familia, sus aportaciones suelen ser el único ingreso disponible para la manutención.



Este contraste con la situación ocupacional de las mujeres me parece significativo. Si nos fijamos en la opción “empleado” (que es del 16%) y la comparamos con el porcentaje informado por mujeres (2%), notaremos que los hombres tienen mayor acceso a las fuentes de empleo formal. Este diferencial

es bastante común, pero vale la pena notar el grado de desigualdad respecto a condiciones laborales.

Por otra parte, conviene recordar que los trabajos por cuenta propia o como agricultores sin tierra no conllevan los beneficios de las prestaciones laborales<sup>69</sup>. Mientras que quienes trabajan en el comercio y otras actividades de servicio suelen tener también condiciones de precariedad laboral.

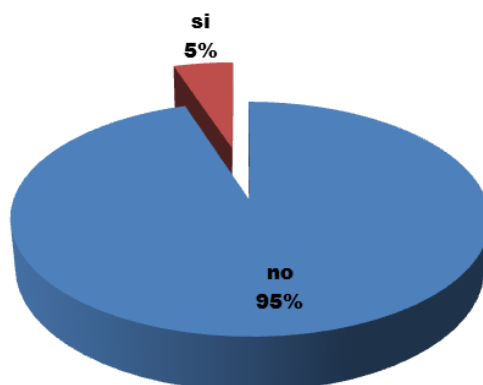


Entre las mujeres, la percepción de suficiencia de los ingresos económicos de los hogares es todavía muy pequeña. Apenas el 15% la consideran, siempre que se sumen los de toda la familia. Esto puede ser reflejo de que, aun contando con los programas asistenciales del gobierno, el ingreso resulta insuficiente para cubrir sus necesidades. Lo que repercute en una dieta poco variada, sostenida principalmente con la producción propia para autoconsumo.

---

<sup>69</sup> Existe una modalidad de inscripción en la seguridad social llamada Seguro Facultativo que consiste en que la persona que trabaja por cuenta propia se inscribe y paga mensualmente sus cotizaciones, lo que le da derecho a servicios médicos. Normalmente se usan sólo los servicios de hospitalización de primero a tercer nivel porque el servicio de consulta externa suele ser más deficiente. Para atender ese tipo de necesidad, los informantes suelen acudir a otros servicios alternativos, normalmente mucho más económicos. También conviene mencionar que los servicios hospitalarios se encuentran por lo general en el municipio de Comalapa y en el de Comitán. En La Trinitaria no hay hospitales de ese tipo.

### ¿es suficiente lo que gana la familia para cubrir los gastos? (hombres)



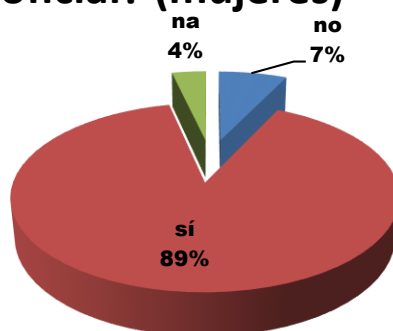
Los hombres parecen todavía menos optimistas. Consideran en mayor proporción que tienen ingresos insuficientes. Tomando en cuenta que una parte fundamental de la integración es la condición de alcanzar un nivel de bienestar socioeconómico semejante a las de la población local en situaciones similares, podemos concluir que hay una notable percepción de desventaja.

Es evidente que estamos hablando de pobreza, que tiene consecuencias no sólo en la alimentación sino incluso en la salud. En el trabajo de campo encontré algunos ejemplos de enfermedades graves, en las que les es imposible continuar con sus tratamientos por no disponer de dinero.

Algo semejante sucede con los costos de la escuela de las y los hijos porque el presupuesto no es suficiente para pagar la matrícula (que en teoría no existe), o el pasaje, cuando el lugar de estudio se encuentra en otra colonia, que es el caso general para los niveles de educación media y media superior.

En este sentido, una vez más, no me fue posible constatar que hubiera un componente del plan de integración que diera seguimiento a la integración económica de las y los nuevos mexicanos.

## ¿Sus hijos asisten o asistieron a escuela oficial? (mujeres)



Con este gráfico podemos notar que en general sí hay cobertura escolar para los menores, la integración de los niños al sistema escolar estatal ha sido eficiente. En el gráfico un 7% de respuestas son negativas. Se trata de infantes menores que todavía no están en edad escolar.

Una cosa que llama la atención es el cambio radical respecto de la situación de las propias informantes, quienes muestran un alto índice de analfabetismo y baja escolaridad.

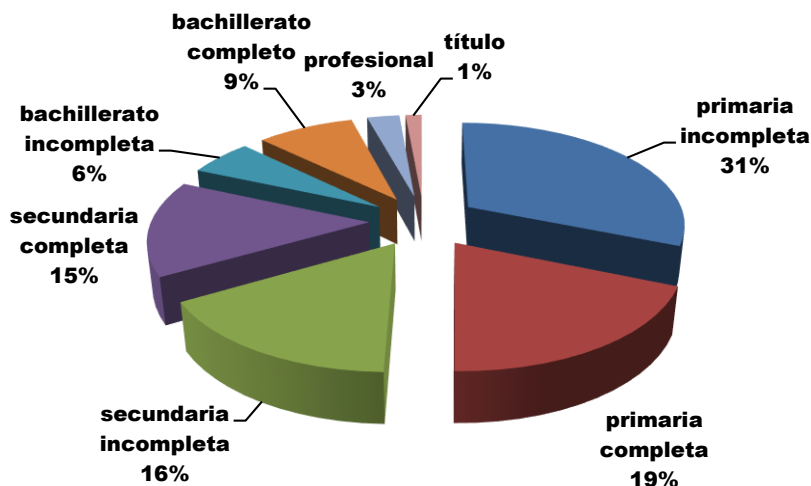
Por una parte ha habido un cambio de mentalidad en las familias integradas. Sigue habiendo cierta propensión a asegurar la escolarización de los hijos varones, pero en muchos casos también se intenta asegurar los estudios de las mujeres.

El problema del acceso real a los estudios superiores es un problema general para las y los estudiantes mexicanos, independientemente del origen, aunque es más notable en los medios rurales debido a la escasez de la oferta educativa en las localidades. También porque los costos implícitos y las limitaciones económicas ponen barreras de entrada a estas familias.

Las becas y las remesas han sido las vías por las que esta generación ha podido ir ganando en nivel educativo. El siguiente gráfico confirma esta progresión.



## Escolaridad a la que han llegado sus hijos (menciones)



Las modalidades de becas incluyen instituciones públicas y privadas de diversa índole. Cabe destacar que existe la modalidad que tiene como condición la prestación previa de servicio a la educación rural a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), instancia que da educación primaria en comunidades alejadas con poca población. El sistema consiste en que los egresados del nivel secundaria prestan servicio como auxiliares docentes en comunidades rurales, recibiendo en compensación una beca de gastos. Al concluir el servicio pueden seguir recibéndola, a condición de que continúen los estudios de bachillerato. Algún joven de las familias conocidas ha acudido a este programa para poder seguir estudiando.

La última observación al respecto es que el hecho de tener que salir a ciudades lejanas para continuar los estudios superiores provoca un cierto desarraigo entre los estudiantes respecto de sus comunidades de origen, e incluso de sus familias.

En conjunto y respecto de los aspectos socioeconómicos se puede decir que la situación de las familias en proceso de integración es más o menos equivalente a la de la población local, que tiene las mismas características de campesinos sin tierra y que complementan sus medios de sustentación con otras actividades.

En el proceso no han tenido condiciones preferentes ni facilidades especiales sino los equivalentes a los que tienen todos los mexicanos en su condición. Con todo, y aunque suelen reconocer que su situación ha mejorado, durante muchos años han tenido que hacer frente a fuertes dificultades para tener acceso a los distintos programas de asistencia social que los gobiernos estatal y federal operan en estas zonas, siendo objeto de discriminación en varios casos. Esa

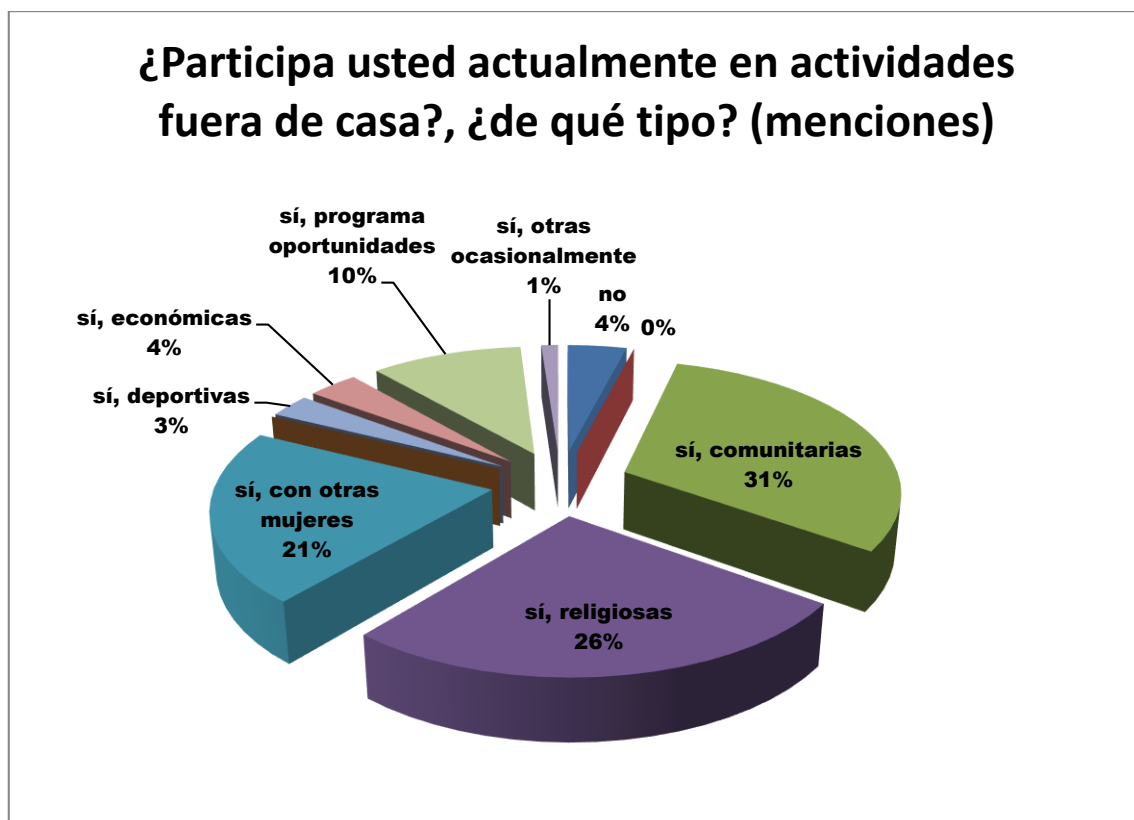
discriminación proviene de algunas vecinas y vecinos que consideraban que no tenían derecho por ser “extranjeros”, aun cuando saben que cuentan con carta de naturalización.

Veremos en la siguiente sección algunos resultados del sondeo en lo que respecta a la participación social. Recordemos que una de las notas características de este refugio fue el tipo y grados de participación y organización, incluida la de las mujeres. Ahora se trata de ver en qué se tradujo una vez que se convirtieron en población mexicana.

## PARTE II. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN.

En este apartado me refiero a las secciones del cuestionario correspondientes a los temas de Participación Social y de Integración propiamente dichos.

### PARTICIPACIÓN SOCIAL.



Las respuestas a esta pregunta reflejan el grado de participación que tienen actualmente las mujeres que contestaron el cuestionario.

El refugio supuso una serie de maneras de participación comunitaria distintas respecto de lo que habían vivido previamente en Guatemala. Esa experiencia no la tienen las comunidades receptoras. En el proceso de integración las familias han incorporado parte de las habilidades organizativas que acumularon durante el refugio. Por ello es frecuente que haya mayor propensión a participar entre las integradas que entre las locales.

En el cuestionario era posible dar más de una respuesta a la pregunta, por lo que el gráfico representa menciones.

Apenas el 4% de ellas dijo que no tiene actividades fuera de casa. Es decir, parecería que la mayoría tiene al menos una actividad extradoméstica.

Considero importante señalar que en las entrevistas y talleres que realizamos, las mujeres valoraron mucho la oportunidad de recuperar un espacio propio para socializar con sus vecinas y poner en común problemas cotidianos tanto del proceso de integración como de sus necesidades e intereses.

En los talleres llevados a cabo con ellas durante el 2009, 2010 y 2014, muchas hablan con añoranza de la organización de mujeres refugiadas Mamá Maquín y manifiestan abiertamente su deseo de organizarse, aunque hasta el momento no han dado ningún paso concreto que las encamine hacia esa idea.

ROBLES, ROBLES Y ELIZALDE (2011, 236) tienen una explicación para esa necesidad de espacios de interlocución en el proceso de integración cuando dicen: *“Algunas de las formas de superación de estos dolores implican la posibilidad de compartir la experiencia con otros que se encuentran en circunstancias similares a la propia”*. Aunque la organización no signifique necesariamente compartir cosas dolorosas, sí implica un espacio en el que pueden sentirse acompañadas en los problemas cotidianos, sobre todo si la organización se entiende como un espacio de apoyo mutuo.

Y es que, desde que se puso en marcha el proceso de integración, con el retiro de OSC y de actividades propias en los entonces campamentos, dejaron de existir esos espacios de participación y trabajo por objetivos comunes en la búsqueda del respeto de sus derechos y los de la comunidad.

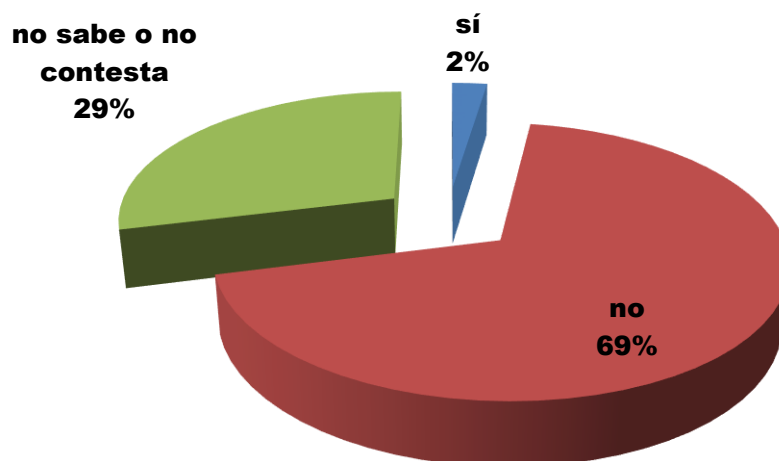
A propósito de esa pérdida de organización y participación, una mujer decía: *“La integración cambió mucho a la gente. Se ha perdido mucho la conciencia. Hay hombres que dicen: ‘¿Para qué vas ahí [por ejemplo a una reunión de mujeres] si no te pagan?’* Esto, en mi opinión, es reflejo de un cierto repliegue de la participación en actividades comunitarias, así como también muestra el resultado de prácticas discutibles de algunas organizaciones que llegan a pagar el equivalente de un jornal de trabajo por asistir a sus actividades.

En el transcurso de esas actividades, las participantes expresaron continuamente su reconocimiento a la importancia de estar organizadas:

*“Falta organización. Se perdió la conciencia de una buena organización. Por eso ahora es más difícil. Si no hay participación de todos, ¿quién por nosotras?”* O: *“Separadas no hemos podido [avanzar] y tal vez juntas sí se puede. Se probó en el refugio. A lo mejor ahora se puede intentar.”* También: *“Si nosotras llegamos a pensar podemos organizarnos poco a poco y ponernos de acuerdo para salir adelante”*.

Su experiencia organizativa pasada se exterioriza en lo que dicen. Piensan que juntas podrían encontrar más salidas para mejorar su situación.

### ¿Tiene problemas con su pareja por el hecho de que usted participe en esas actividades?



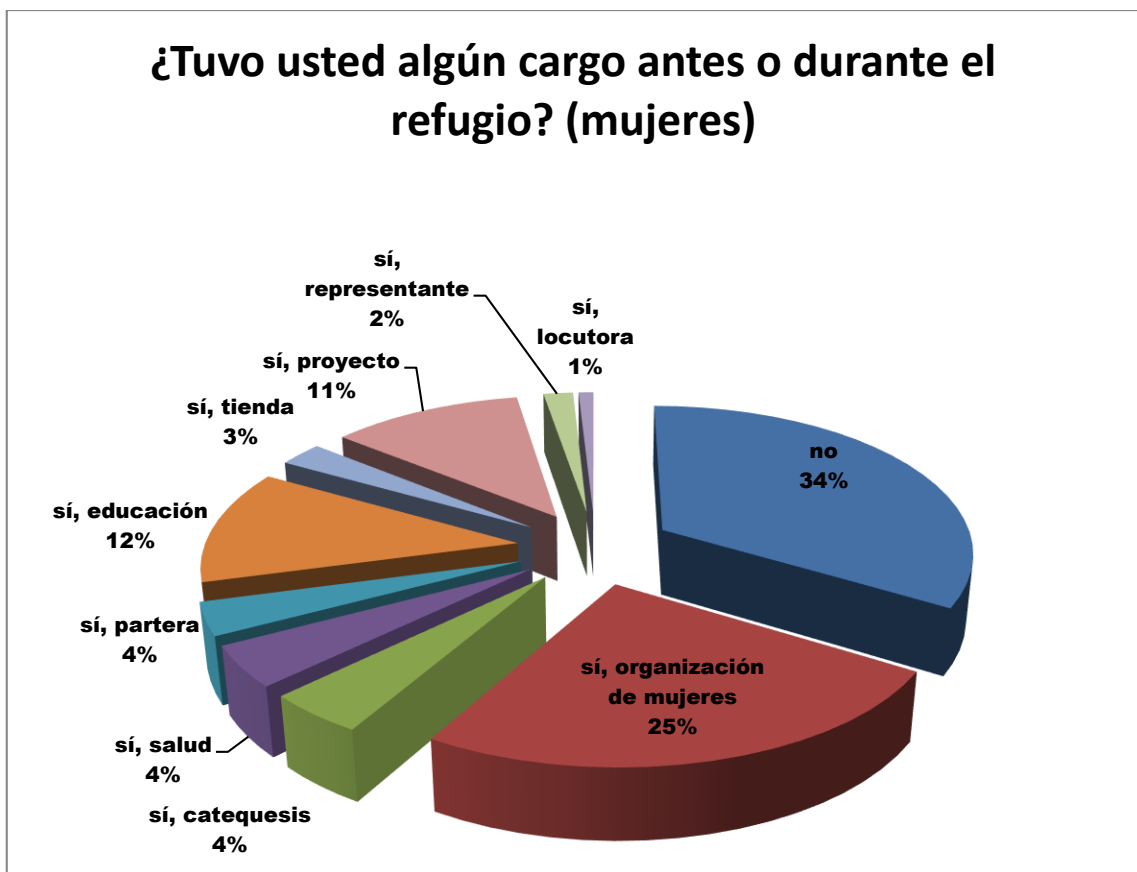
Considerando la propensión existente a que las mujeres de familias rurales permanezcan dentro del ámbito privado, destaca que ellas, con experiencia en participación durante la época del refugio, tengan posibilidades de presencia en actividades fuera del espacio doméstico sin reportar problemas o tensión con su pareja.

La razón es que no les significan conflicto explícito y directo con la pareja como lo muestra el gráfico, porque es una práctica conocida, mientras que entre las comunidades locales a las que se integraron la participación de las mujeres no se acostumbra, y en muchos casos no se permite.

De hecho, en las comunidades receptoras de familias integradas no hay ejidatarias, salvo en los casos en que reciben las tierras en herencia o cuando representan al esposo ausente (donde su presencia es estrictamente “vicarial” del hombre ausente). Sin embargo, en las comunidades locales no es una práctica que las mujeres hablen en las asambleas.

Además, tomando en cuenta las costumbres indígenas en Guatemala en las que hay poca o casi nula actividad de las mujeres fuera de casa, parecería que a las familias naturalizadas la experiencia del refugio les ha dado lugar a cierta flexibilización de esa resistencia.

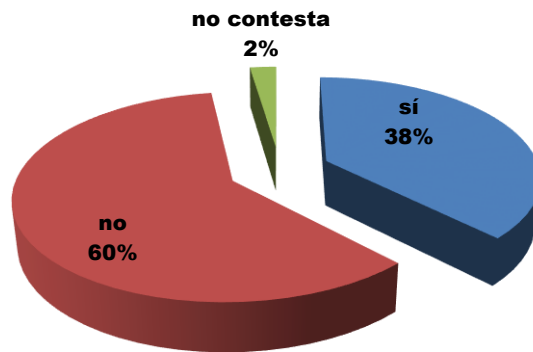
## ¿Tuvo usted algún cargo antes o durante el refugio? (mujeres)



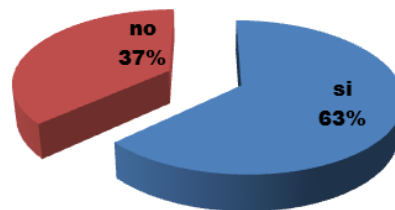
En este gráfico se puede apreciar la participación diversa y amplia durante el refugio. Con todo y que sólo una parte de las informantes fueron líderes en aquella época, es evidente que la participación quedó como experiencia organizativa útil de la que se puede echar mano en la actual etapa de integración. Es sólo una tercera parte la que no reporta participación alguna.

El amplio espectro de los tipos de actividades muestra también los diferentes espacios ganados durante el refugio. Eso mismo es lo que más contrasta con el repliegue de su presencia en los espacios de decisión en la actualidad.

### ¿Ha tenido algún cargo desde que es mexicana?



### ¿ha tenido algún cargo desde que es mexicano?



En conjunto, los dos gráficos anteriores permiten visualizar la desmovilización de las mujeres desde el fin del refugio. Esto se explica en gran medida por el hecho de que la organización de mujeres Mamá Maquín se fue a Guatemala sin considerar a las que se quedaban, también por el retiro de proyectos para esta población, reforzado todo ello con el arraigo del sistema patriarcal.

Tanto las instancias del gobierno mexicano como organizaciones internacionales y las OSC propiciaban la participación equitativa de las mujeres, y en algunos casos eso era requisito para beneficiarse de proyectos. Una vez que se fueron, en alguna medida los antiguos patrones han vuelto a hacerse presentes. Es lo mismo que ha sucedido en diferentes partes del mundo en épocas de crisis o guerras: en esos momentos la participación de la mujer en la mayoría de los ámbitos es aceptada y alentada, pero en cuanto la crisis desaparece de alguna

manera se les orilla a replegarse para que los hombres continúen en su lugar prominente.

Pero además aquí la desmovilización tiene también que ver con que muchas de las mujeres que desarrollaron capacidades de liderazgo retornaron a Guatemala, donde algunas siguen encabezando iniciativas.

No obstante, conviene resaltar el dato de que el 38% de mujeres continúan teniendo participación en cargos de responsabilidad fuera de su hogar, lo que habla de que sus capacidades son reconocidas. Muchas de ellas están en comités escolares, en el programa PROSPERA del gobierno federal, en grupos de ahorro, etc.

Fotografía 13.- Mujeres participando en actividad de la organización Mamá Maquín durante el refugio.

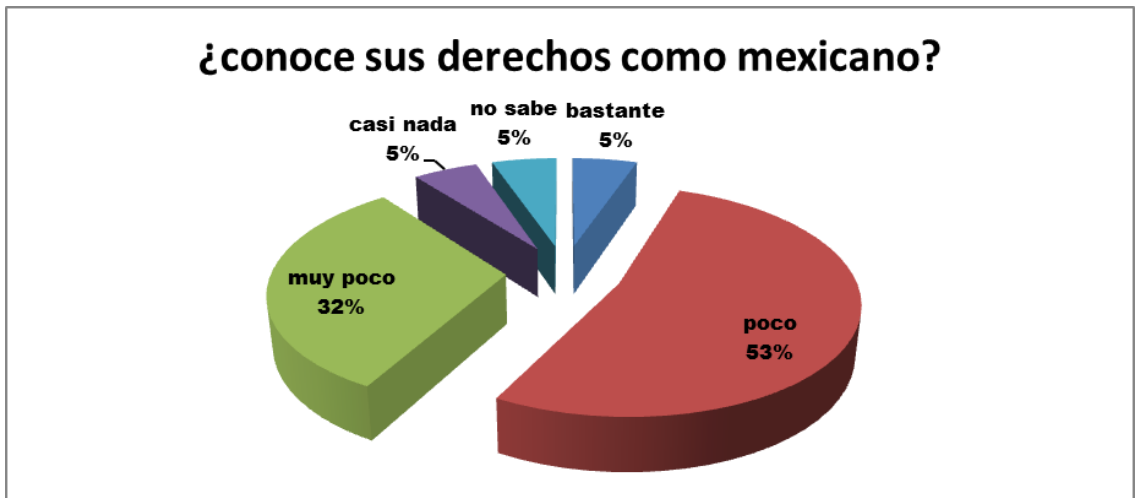
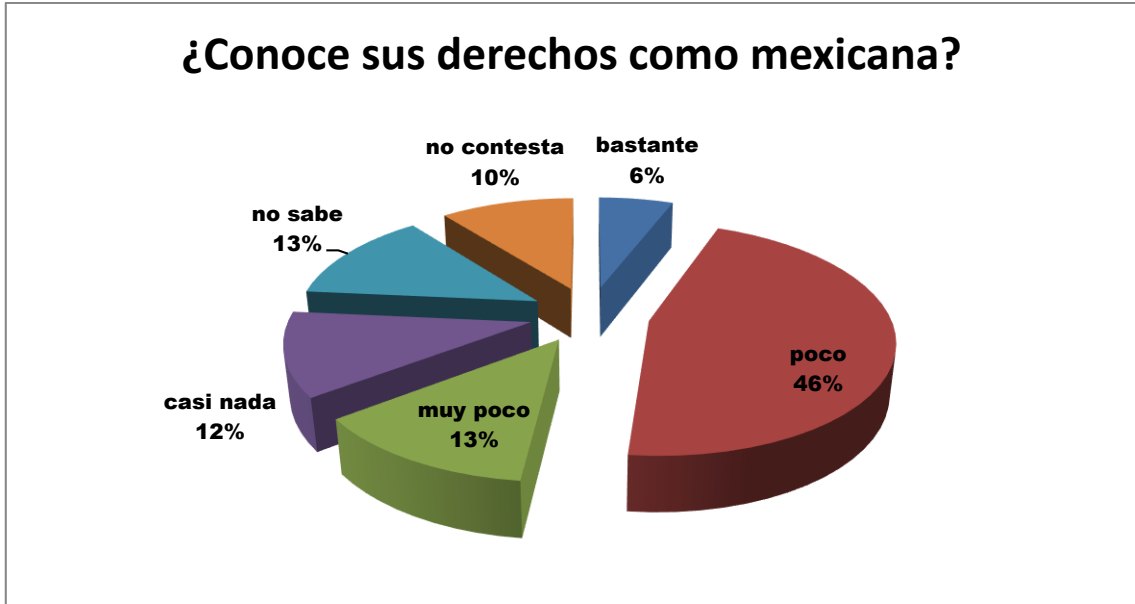


Fuente: Propia



## INTEGRACIÓN.

Este apartado presenta respuestas a preguntas relacionadas directamente con el proceso de integración.

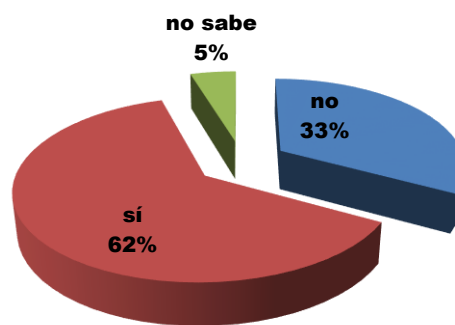


La necesidad de mayor conocimiento sobre sus derechos es evidente. Apenas el 6% de las mujeres confía en que los conoce. Parece que en el proceso de naturalización faltó más información y apoyo para la comprensión de los derechos que implicaba su nueva situación legal.

Una percepción semejante se observa en el segundo gráfico, en el que se presentan las respuestas de los varones a la misma pregunta. Entre los hombres la percepción de tener suficiente conocimiento se reduce incluso al 5%.

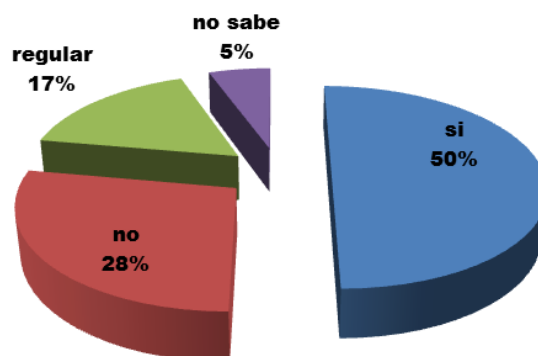
Es de destacar que en el transcurso de la investigación las comunidades me solicitaron talleres para conocer sus derechos y obligaciones. Los organizamos y desarrollamos durante el año 2010, incluyendo temas de la Constitución mexicana y de la chiapaneca, especialmente en la parte relativa a los derechos fundamentales; también sobre Derechos Humanos y Derechos de las Mujeres. Cabe mencionar que en todos los casos hubo una alta participación de las comunidades, incluyendo niños y jóvenes.

### ¿Cree que sus derechos como mexicana se respetan?



En el par de gráficos anteriores se manifestaba el desconocimiento de los propios derechos y en éste se expresa una valoración mucho mayor de que se respetan, lo que parece contradictorio. Cabría inferir que los pocos derechos que se reconocen sí se respetan. No obstante, llama la atención que, por otra parte, el 33% de las mujeres los considere vulnerados. La interpretación posible es que se conciben ellas mismas y sus familias como sujetas de muy pocos derechos. En cualquier caso, lo que se puede concluir es que se requiere mayor conocimiento y difusión de los mismos entre la población naturalizada.

### ¿cree que sus derechos como mexicano se respetan?

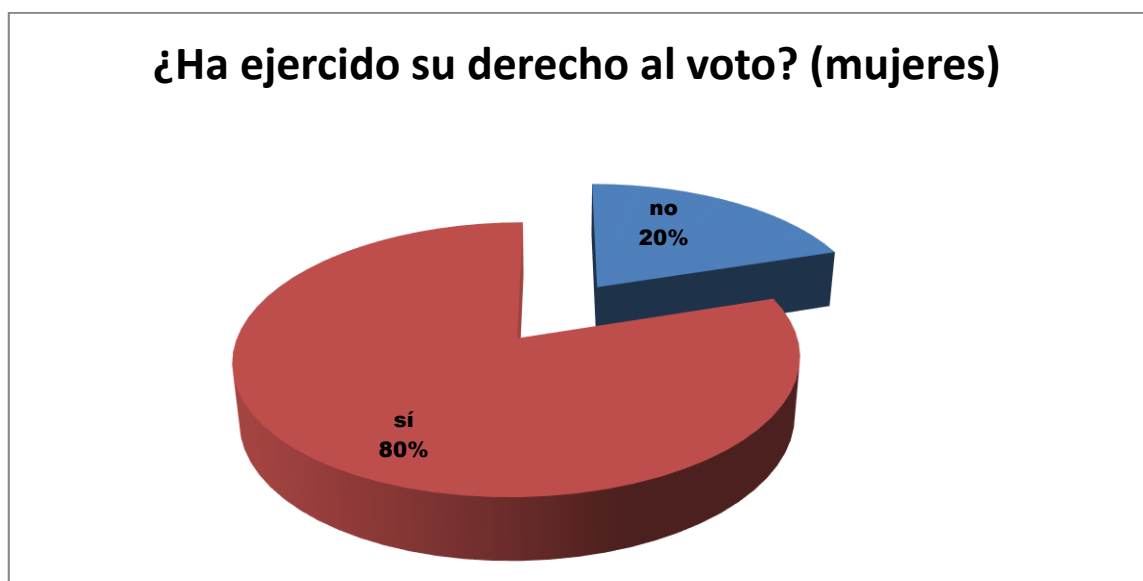


En este gráfico se muestra que entre los varones hay un 50% que percibe un respeto satisfactorio de sus derechos, pero no es poco el porcentaje de los que sienten que no se respetan.

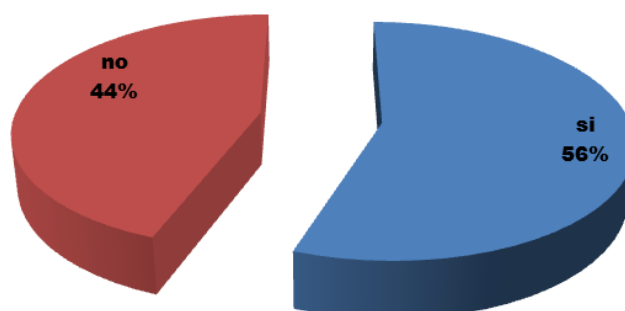
RUIZ (2013) sugiere que existe entre la población naturalizada una manera de entender la nacionalización como una concesión que les otorgó el estado mexicano, por lo que no se sienten en posición de exigir el ejercicio de derechos sino de aprovechar las ventajas que esa situación les ofrece, en una postura más cercana a la pasividad que a la proactividad ciudadana y la exigencia de derechos. Muy probablemente esa actitud tiene relación con la vulnerabilidad que han experimentado durante muchos años.

Hay algunas excepciones, como en la comunidad de El Mango, en la que la organización para obtener el servicio de energía eléctrica llevó a una confrontación directa del representante de la comunidad con autoridades estatales. Sin embargo tengo la convicción de que hay una mayoría de informantes que no tienen una perspectiva de exigencia.

Tanto en conversaciones como en entrevistas y talleres, se dieron muchos momentos en los que las personas manifestaron reiteradamente situaciones de discriminación que han sufrido por ser de origen guatemalteco. En este sentido, veían la necesidad de promover una campaña de información y sensibilización en la zona para que autoridades y población conozcan y respeten sus derechos. La falta de reconocimiento de que la carta de naturalización es equivalente a un acta de nacimiento les ha traído muchos problemas, al tratarse de un requisito en muchos de los trámites legales y acceso a servicios y programas sociales públicos.



## ¿ha ejercido su derecho al voto? (hombres)



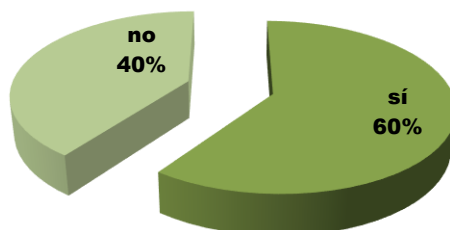
El derecho al voto, que es uno de los más promocionados por el gobierno mexicano, tiene un alto porcentaje de ejercicio. Esto puede tener más de una explicación. La primera es que la credencial de elector es el documento que en México acredita oficialmente la identidad nacional, por lo que las personas equiparan su identificación de nacionalidad con el del ejercicio del derecho al voto.

En segundo lugar, ese documento sirve como una especie de salvoconducto e identificación para desplazarse por todo el país.

Por otra parte, independientemente de su interés por ejercer la participación política electoral, la credencial para votar también les ha permitido presentar demandas a las y los candidatos durante las campañas electorales, o incluso para negociar el apoyo a partidos políticos por determinadas agendas.

Llama la atención que las mujeres manifiestan mayor tendencia a la participación electoral. Puede deberse a que es una práctica que se da en los lugares de residencia y ellas se desplazan menos que los varones.

## ¿Se visita o se frecuenta con personas con quienes vivió en el refugio?

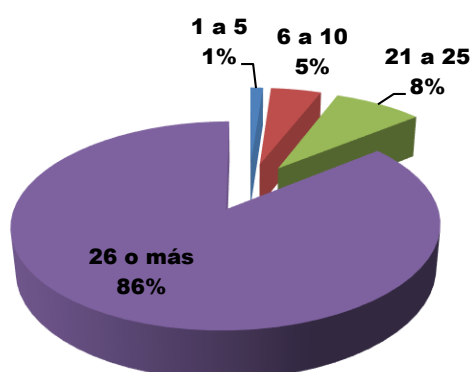


Lo que indica el gráfico anterior es que los vínculos sociales creados durante el refugio se fueron disipando para el 40% de informantes en un lapso de poco más de diez años. Por otra parte, notamos que las personas que se siguen relacionando con otras de origen guatemalteco lo hacen, sobre todo, con sus familiares o con quienes viven en las inmediaciones de su hogar.

Esto se explica en gran medida por las limitaciones económicas, tal y como nos han expresado, ya que el transporte es caro en proporción al ingreso. Un viaje a la ciudad de Comitán, o incluso a las cabeceras municipales de Frontera Comalapa o la Trinitaria, según donde vivan, puede llegar a tener un importe igual o superior a un día de trabajo de un jornalero.

Como parte de las actividades ligadas a la investigación, llevé a cabo reuniones en las que participaron mujeres de distintas comunidades. Eso les permitió a varias de ellas un reencuentro después de muchos años, además del intercambio de experiencias e información.

## ¿Cuántos años hace que vive en México?

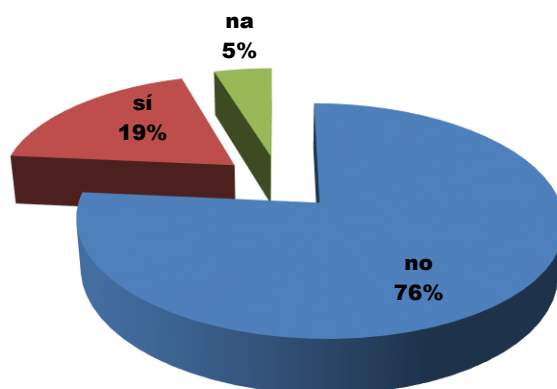


La inmensa mayoría de las informantes llegaron al refugio entre los años de 1981 y 1982, aunque también hubo quienes lo hicieron posteriormente. Lo que llama la atención es ese 6% que ha continuado entrando en México después del fin

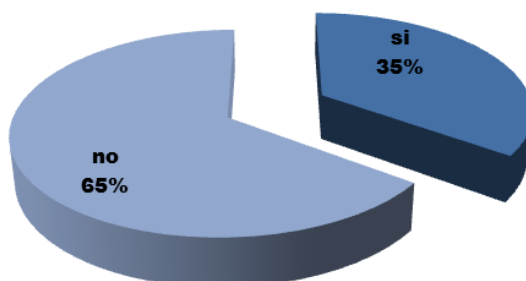
oficial del refugio. Se trata de personas que se retornaron a Guatemala y pasado un tiempo han comprobado las dificultades de adaptarse y reintegrarse allá. Por ello regresan con sus familiares naturalizados y se cuentan como nuevos ingresos no documentados.

También hay algunos familiares de personas naturalizadas que cruzan la frontera como parte de la migración cíclica económica y llegan a colonias donde tienen parientes buscando sus redes sociales de apoyo. Por otra parte, esto muestra una vez más la permeabilidad y la flexibilidad de la frontera.

**¿Tienen sus hijos algún trato o condición diferente que el resto de estudiantes?  
(mujeres)**



**¿tienen sus hijos algún trato o condición diferente que el resto de estudiantes?  
(hombres)**



En general, las mujeres reportan menos el trato diferenciado en las escuelas de sus hijos. Sin embargo, no es poco el porcentaje de encuestadas que sí perciben

un trato distinto, por lo general desventajoso o discriminatorio. Los hombres son más pesimistas al respecto.

También me informaron de alguna situación especialmente exigente por parte de los maestros hacia los hijos de familias naturalizadas. No obstante, ése no parece ser el problema, ya que suelen tener un nivel equiparable al resto del alumnado.

Sarro (2008) tiene una interpretación interesante sobre situaciones como la anterior:

*“El hijo nacido en tierra extranjera no sólo debe continuar a sus padres con tal de recibir la legitimación de éstos, sino también reivindicarlos. Bajo la influencia de exigencias contradictorias e idealizadas de triunfo, éxito e invulnerabilidad, la personalidad de los hijos es moldeada bajo una serie de normas invisibles:*

*1) La imposibilidad de mostrar sufrimiento, dudas o inseguridad, dado que esto podría ser recibido por los padres como una acusación y una derrota de todos sus ideales;*

*2) Hay de parte de los padres una intolerancia a la idea de que los hijos van a ser diferentes y éstos sólo se sentirán legitimados en la medida en que cumplan lo que se espera de ellos;*

*3) Algo en el propio “éxito” de los hijos no les pertenece, les resulta ajeno: es en realidad un tributo a los anhelos de los padres”.*

Es interesante lo que relató uno de los informantes sobre la situación de sus hijos en la escuela. Sobre su hija:

*“Es buena para la escuela. Estos seis años de primaria estuvo sacando su diploma, de segundo, de tercero...”*

Respecto de su hijo, nos cuenta que en la escuela lo molestan por tener padres guatemaltecos.

*“Sí, sí se sienten... Una vez el chamaco hasta llorar quería... Que me lo digan a mí, [“chapín”], orgulloso me voy a sentir yo, pero ellos no”.*

El orgullo que siente este informante por su raíz guatemalteca no parece significar lo mismo para su hijo, mexicano por nacimiento, que sobrelleva con dificultad el estigma con que le acosan sus compañeros de clase.

Este joven está envuelto en algo semejante a un conflicto de lealtades. Por una parte la empatía con sus padres y el vínculo con sus raíces en Guatemala, su cultura, el orgullo de esa pertenencia; pero por otra parte está el deseo de borrar la particularidad, la característica que lo distingue de los otros jóvenes de su

edad. Es una diferencia sutil, perceptible sólo para quienes conocen su origen, pero que al chico le afecta.

De acuerdo con SARRO (2008), la verdadera integración de este tipo de familias pasa por el éxito que estos jóvenes tengan en superar la aparente contradicción, integrando la raíz y la proyección hacia el futuro.

Por otro lado, el mes de septiembre de 2015 tuve la oportunidad de estar en una de las comunidades justo un día después de la celebración del Día de la Independencia. Un joven que asistió a la ceremonia celebrada en la escuela local nos contó orgulloso cómo el profesor que hizo el discurso recordó que Chiapas perteneció a Guatemala. El muchacho es mexicano por nacimiento, sus padres son naturalizados y viven en una localidad en la que han percibido actitudes discriminatorias de parte de algunos vecinos del lugar.

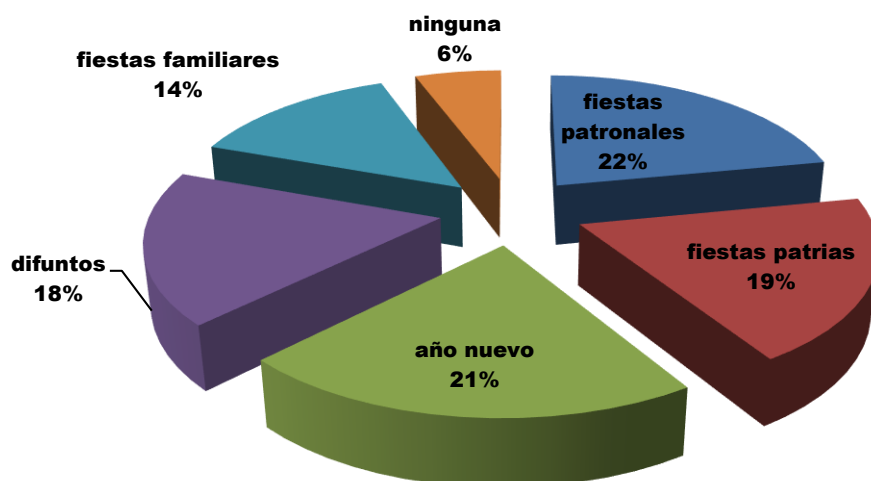
No se trata de un caso excepcional, es una sensibilidad creciente sobre la valoración del origen de sus padres, fincada sobre la seguridad que le da su nacionalidad legal. Como indica Z. BAUMAN:

*“El sentido de comunidad y solidaridad se fortalece en los grupos que sienten amenazadas las premisas de su supervivencia colectiva y construyen a partir de esa experiencia una comunidad identitaria que ofrece una fuerte sensación de resistencia y empoderamiento”*. (2013, 73)

Por otra parte, el profesor que pronunció el discurso sabe que en el lugar en el que se llevó a cabo la ceremonia hay estudiantes de origen guatemalteco, así como una comunidad vecina formada desde mucho antes que el refugio por personas que llegaron desde el sur de la frontera que entonces no estaba marcada y que en su momento simplemente se registraron como mexicanos sin ninguna dificultad.



## ¿Participa en celebraciones de la localidad en que vive? (menciones)



La primera observación respecto de este gráfico es que son pocas las personas que mencionan que no participan (6%).

La presencia de denominaciones religiosas diferentes de la católica ha disminuido la práctica de algunas celebraciones, como las fiestas patronales, las relativas a la navidad y al año nuevo y la de difuntos, esta última muy importante en Guatemala.

Como medida para contrarrestar esa falta de participación, algunas comunidades ejidales han impuesto la obligatoriedad de asistencia a celebraciones cívicas, por ejemplo las fiestas patrias, tomando como inspiración el paradigma escolar en el que ninguna actividad religiosa puede ser obligatoria, pero las fechas cívicas marcadas en el calendario oficial son ineludibles.

En el sistema escolar hay diversas formas de obligar a los alumnos a participar en las ceremonias, pero en los ejidos hay una: quien incumple, debe pagar una multa<sup>70</sup>. Sin embargo llama la atención que sólo el 19% de las menciones se refieren a esas actividades, porque al ser obligatorias no se entiende como celebración sino como deber.

Sobre el punto anterior, dos ejidatarios me contaron que por ese motivo durante un tiempo los Testigos de Jehová de su colonia no participaban en las

<sup>70</sup> Los comisariados ejidales no tienen autoridad para imponer multas legalmente, sin embargo, al tratarse de una organización comunitaria que se entiende como una asociación, imponen a sus asociados (los ejidatarios y sus familias), así como a los adherentes (los avecindados y sus familias), cuotas, tarifas, contribuciones, actividades y multas a discreción, sin que ninguna autoridad municipal o estatal intervenga.

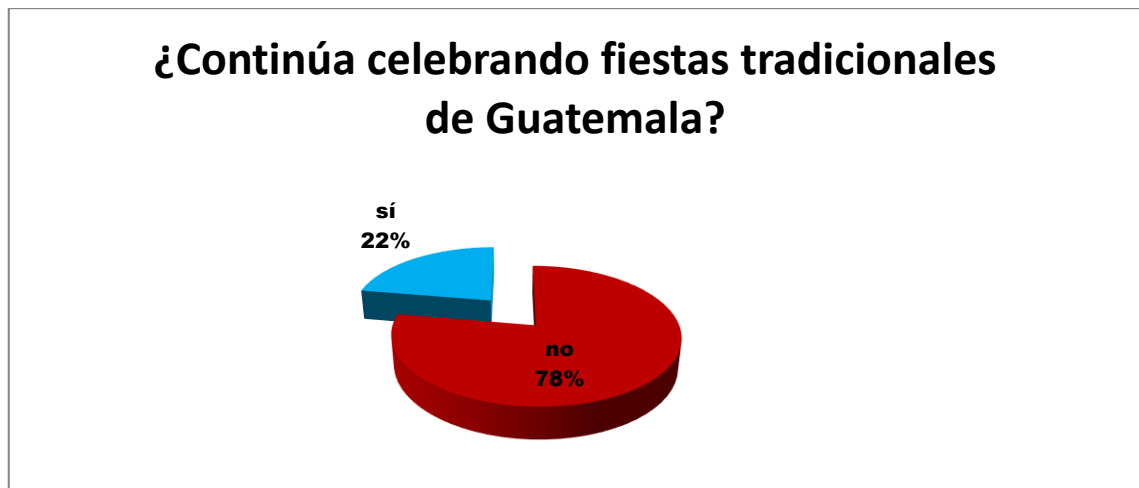
asambleas. Por lo que la multa fue el medio por el que lograron que aceptaran cumplir y llegaran a las reuniones.

En el gráfico también se muestran otros tipos de festividades que suelen ser motivo de participación, unas más en el espacio de lo público y otras en el de lo privado y doméstico.

En un caso concreto vi el esfuerzo por parte de una comunidad de origen guatemalteco tratando también de que sus vecinos se integren a sus actividades. La celebración de la Santa Cruz el 3 de mayo es una de las más importantes entre nuestros informantes y el año pasado la comunidad de El Mango organizó la fiesta donde hubo celebración religiosa conducida por los catequistas de La Aquespala, además de comida y baile en los que tuvieron como invitados a vecinos de origen mexicano de la colonia a la que pertenecen.

En ese sentido, me consta que tanto ahí como en los grupos o familias que viven dentro de una colonia, en ocasiones comparten y participan de fiestas familiares, lo que propicia la interacción y la confianza recíproca.

La relevancia de esta participación estriba en que, como indica ERICK WOLF (1971), se trata de una forma por la que la familia se integra en la comunidad receptora, participa tanto de las actividades propiamente dichas y socializa con sus vecinos en un ambiente festivo que tiende a facilitar la integración, sobre todo de los hijos de estas familias.



El gráfico anterior muestra un desplazamiento de la práctica de las celebraciones propias de sus lugares de origen hacia las de los ambientes en los que ahora viven las encuestadas. Eso puede ser interpretado como un signo de integración, sobre todo entre las generaciones nacidas en México, ya que es la referencia que tienen del patrón de festividades comunitarias. En cambio, a esa generación le resultan distantes, acaso a manera de relato de origen familiar, las referencias a las festividades y otros acontecimientos vividos en Guatemala por sus padres.

Entre las adultas, en cambio, hubo quien comentó el asunto indicando que temen ser objeto de burla por dar continuidad a algunas tradiciones, como la ronda de disfraces que se da para la fecha de carnaval, antes del inicio de la cuaresma, y que en Guatemala se sigue celebrando. Por este tipo de temores es que sólo entre ellos, normalmente en grupos familiares, ponen su música de marimba para bailar en sus celebraciones particulares.

Asimismo es un indicador del proceso de trasvase de su tradición de origen en Guatemala hacia las condiciones nuevas que viven en el proceso de integración. Sobre todo para las personas nacidas en ese país para las que por distintos motivos les va resultando imposible participar, tanto por costos como por distancias.

Aunque también hay casos de traslado de las festividades a las localidades receptoras, como la fiesta de San Miguel de los akatecos y kanjobales, quienes han incorporado una versión transfronteriza de su celebración en localidades grandes de población exclusiva de origen guatemalteco, por ejemplo La Gloria y La Campana.



Vemos que sólo el 2% ha dejado de tener vínculos de familia sanguínea en Guatemala. El resto reporta que ahí viven algunos de sus parientes cercanos. Estamos hablando entonces de familias extensas que cuentan con componentes binacionales e incluso transnacional, considerando en esta última categoría a las familias que tienen presencia en otros países como Estados Unidos.

La experiencia familiar se diversifica como elemento de construcción de la identidad colectiva e individual. Sobre todo para las personas nacidas en Guatemala: tienen una raíz no sólo cultural sino incluso de vínculos sanguíneos en ese país. Con ellos conservan una relación más o menos estrecha que incluye intercambios y algunas veces visitas y estancias.

El hecho de que esa gran mayoría tenga familiares tan cercanos en Guatemala nos puede hacer pensar en lo difícil que fue la decisión de quedarse y vivir separados. Más de la mitad, 56%, tiene parte de su familia más directa fuera. Como ya decíamos, los costos de los viajes impiden que se vean con frecuencia, lo que en parte mitigan con el uso del teléfono móvil a través de la compañía guatemalteca que tiene cobertura en la región fronteriza mexicana, incluso con mejor acceso a señal que la mexicana.

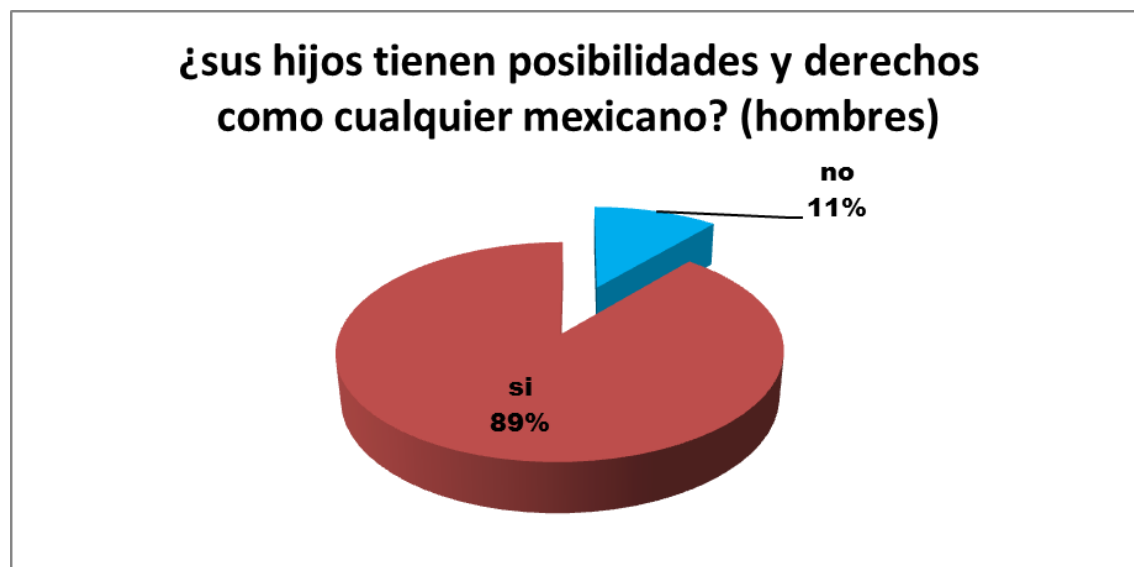
Finalmente cuentan también con la otra fuente de referencias identitarias que se sostiene de los vínculos y redes sociales de apoyo en los Estados Unidos o en Cancún.

Otro problema se evidencia cuando nuevas “costumbres” que se asimilan a partir de la migración laboral, como puede ser el consumo de alcohol o drogas.



En este gráfico se puede ver la valoración de que la generación nacida en México tiene menos problemas con la integración. Sin embargo, más de una cuarta parte de informantes mujeres con hijos sí sienten que existe una diferencia en los alcances del ejercicio de derechos de sus descendientes respecto de los de las familias con las que conviven, proporción que no es menor.

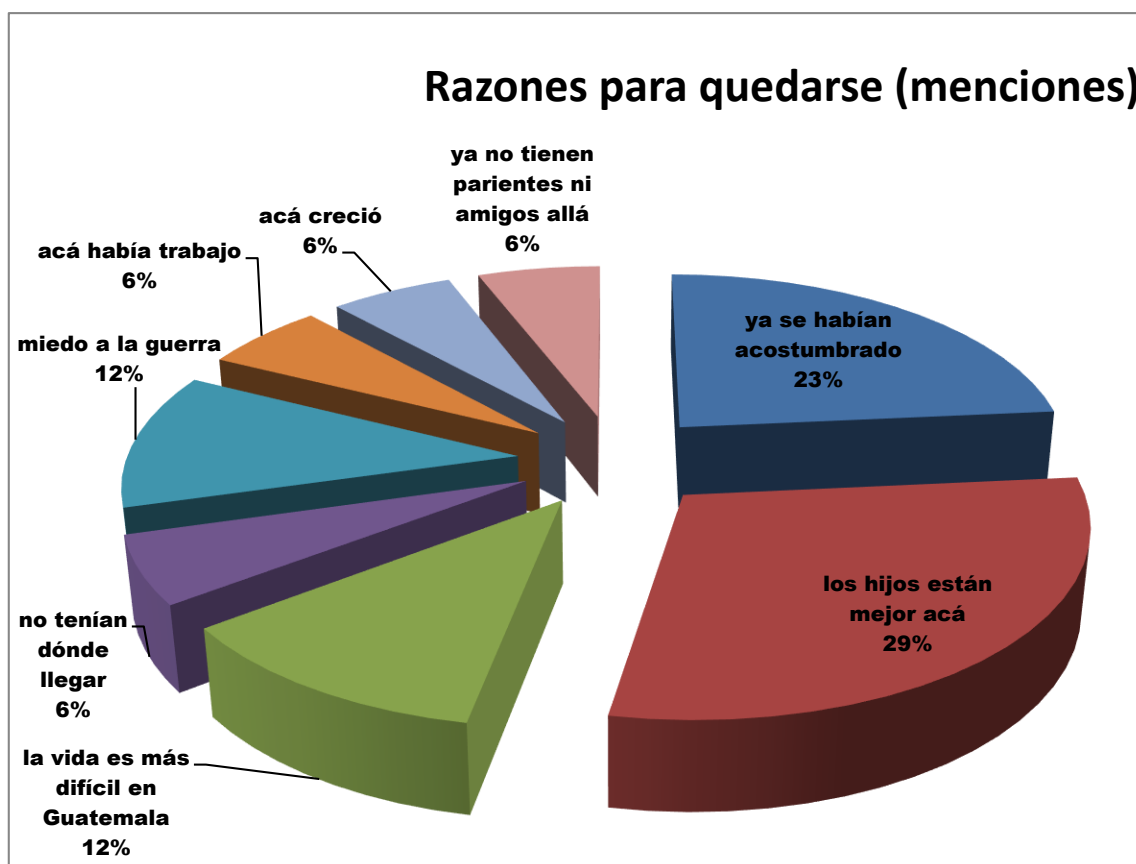
Una chica mexicana, hija de guatemaltecos, dijo en un taller: “*La discriminación a los extranjeros la hemos vivido en carne propia: por ser hijos de guatemaltecos nos han humillado y discriminado*”.



Los varones son más optimistas en cuanto a las posibilidades de sus hijos. No parece haber problema por el acceso *de jure* al ejercicio de sus derechos ya que son nacidos en México y tienen documentación y acceso a las garantías que el estado mexicano debe asegurar para los nacionales<sup>71</sup>. Sin embargo, en cuanto se refiere a las posibilidades *de facto* para ejercerlos sí tienen sus dudas. En parte relacionadas con la pobreza y la falta de propiedades y recursos para acceder a bienes y servicios que, en los hechos, el estado mexicano no garantiza.

---

<sup>71</sup> Cfr. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo I “De los Derechos humanos y sus garantías”. También Capítulo II “De los mexicanos”. Asimismo en el Artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.



El gráfico anterior muestra las menciones sobre las razones para elegir la integración a contracorriente de la mayoría de los refugiados que se encaminaba hacia el retorno a Guatemala. Aunque parece haber una expectativa de mejoría en la calidad de vida, también se tomaron en cuenta razones de sobrevivencia elemental.

Hay un par de opciones relacionadas con la pérdida de arraigo en Guatemala: no tener dónde llegar y no tener más parientes cercanos allá, son reflejo de la diáspora local que algunas familias sufrieron en sus redes sociales. Por ello, la posibilidad del retorno resultaba menos atractiva que iniciar el proceso de integración en México, donde ya tenían años de vivir, conocían el medio y habían visto que la vida se podía sobrellevar.

Finalmente creo que el temor a una posible nueva etapa de la guerra también tiene su peso significativo. Las personas mayores tuvieron que huir en condiciones muy difíciles, y además muchos cuentan con familiares cercanos (padres, madres, hermanos, hermanas, tíos), que fueron asesinados por el ejército guatemalteco.

La paz se firmó en 1996, por lo que el proceso de retorno se daba en un contexto en el que tampoco estaban seguros de que el gobierno pudiera controlar al ejército y garantizar la seguridad de las y los retornados. Así lo demostró la masacre de Xamán en octubre de 1995 (ACG, 1997), cuando un comando del

ejército guatemalteco asesinó a varias personas (once muertos y veintisiete heridos), en un asentamiento de ex refugiados que se habían retornado de manera organizada y con el acompañamiento de ACNUR y otras organizaciones internacionales.

La posibilidad de regreso luego de un prolongado tiempo de añoranza, de reunirse con los afectos y objetos de la cultura materna, conduce a la vacilación y a la incertidumbre. Nos encontramos con el “desgarro del desexilio” o la “herida del regreso” (Grinberg, 1984, citado en SARRO 2008). Ésta parece haberse dado entre los informantes, complicándose además con la desconfianza en las condiciones en las que se estaba dando el retorno organizado.

Por otra parte, la posibilidad de volver a Guatemala se confrontó con los cambios y situaciones que estas familias identificaban claramente en su país de origen, entre ellas: las personas habían cambiado, los hábitos no eran los mismos que cuando se habían desplazado hacia México, la estigmatización que se hacía en Guatemala de que los refugiados habían sido guerrilleros (GOFFMAN, 2012) y la pérdida de las tierras y las viviendas que tenían antes de refugiarse. La tierra a la que se les ofreció volver eran fincas compradas exprofeso pero no eran sus tierras de origen. A ello habría que sumar que los hijos no mostraban ningún entusiasmo por volver a Guatemala.

Todo eso los hacía sentirse un tanto ajenos hacia su propia patria. Ni los refugiados ni los que se quedaron eran los mismos y estaban lastimados por unas condiciones de retorno poco fiables (SIMMEL, 2012, en especial el texto de Alfred Shütz).

Para Grinberg (citado en SARRO 2008)<sup>72</sup>, el regreso conlleva una experiencia de sentimientos contrapuestos sufridos por el impacto de la separación, así como la necesidad de afrontar los duelos por las cosas que ya no son como antes, y reconstruir los vínculos ante una realidad diferente.

Los términos se invirtieron: Guatemala se convirtió en una especie de país extranjero, mientras que México, donde habían construido una parte importante de la vida, se hizo familiar. Esto explica la resistencia al retorno, porque a final de cuentas se trataba de una nueva migración.

Una de las informantes me explica las razones por las que su familia decidió optar por no emprender el retorno organizado:

*“La causa principal para mí fue que tenía pues mi varón [hijo mayor] que está más grande, nosotros nos dimos cuenta que los chamacos no se iban a hallar allá porque ellos ya se habían hallado aquí.*

---

<sup>72</sup> Supra.

*Entonces más por eso decidimos que nos íbamos a quedar, porque sabíamos que nosotros nos íbamos a hallar pero ellos no.*

*Decíamos: ¿qué tal si después ellos luego se arrepienten y por ahí nos vamos a venir? Y cierto, porque pasaron casos de familias que se fueron y se llevaron sus hijos, pero ya los chamacos no se hallaron y se tuvieron que regresar. Por eso digo que sí hicimos bien nosotros en no movernos”.*

Otro de los informantes confió:

*“Ahí, yo sí. Yo lo tenía muy claro, porque yo en Guatemala no puedo volver. Porque yo mismo soy consciente que no puedo volver. Tal vez algún día que se olvide. Cualquiera nos puede poner el dedo y mejor no. Yo por eso saqué a mis hijos. Yo estaba claro que en Guatemala al poco tiempo que empezaron esas cosas... tuvimos que venir. Por eso no pensé volver”.<sup>73</sup>*

Como se puede constatar en estos testimonios y en los anteriores, estas familias enfrentaron esa duda ante la posibilidad del retorno. Pero a diferencia de las que decidieron volver a su lugar de origen, a estas personas les pesaron más las razones para quedarse a emprender el proceso de naturalización y de integración en México.

Fotografía 14.- Una de las caravanas de autobuses con las familias retornadas.



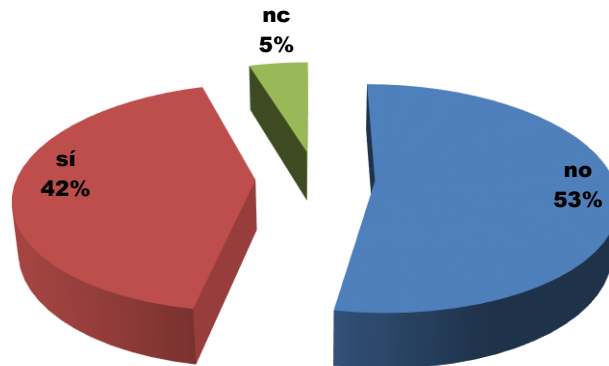
Fuente: Propia.

---

<sup>73</sup> Entrevista con Don OC realizada en 2010.



## ¿Siente que las personas mexicanas la tratan diferente por su origen guatemalteco?



Hay un porcentaje muy grande (42%) de mujeres que sienten un trato diferenciado (desventajoso desde luego), como consecuencia de su origen guatemalteco. Así, la autopercepción está alineada con el sentido de vulnerabilidad y mayor fragilidad respecto de las comunidades autóctonas, lo que está relacionado con las reiteradas ocasiones en las que dijeron sentirse discriminadas. También está en la línea de la falta de acceso a algunos servicios públicos que el resto de las mexicanas sí tiene.

*“Aquí en Colonia Hidalgo, cuando vienen, a veces ahí llegamos a recibir. Y esta vez que recibimos nuestro abono pues nos dieron al último, porque estuvieron dando primero con los mexicanos”.<sup>74</sup>*

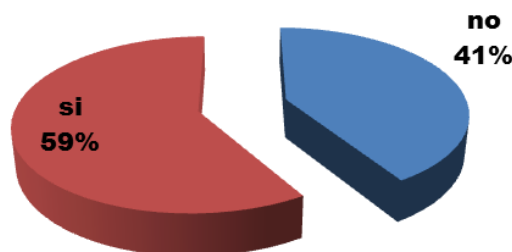
Se refiere a algunos de los apoyos en fertilizante que entrega el gobierno. Ella percibe que la tratan con retraso y con lo que sobra. Vale la pena notar que ella misma no se incluye en el número de “*los mexicanos*”, quienes siente que con tratados con prioridad.

El siguiente gráfico, muestra las respuestas que hicieron los hombres a la misma pregunta. Llama la atención que la proporción de la respuesta “sí” en el caso de las mujeres es exacta al “no” de los hombres. Es decir, ellos tienen mayor sensación de trato diferenciado y desventajoso.

---

<sup>74</sup> Entrevista con Doña AM.

## ¿siente que las personas mexicanas de origen lo tratan diferente por haber nacido en Guatemala?



Otro testimonio en el mismo sentido es el de Don EG:

*“Ahí me discriminaron definitivamente. Hasta donde pudo el diputado, porque cuando metí mi solicitud para un tractor sí entró mi solicitud y me la aprobaron, pero cuando verdaderamente se dieron cuenta que yo era naturalizado ahí me dieron vuelta. Porque estaba todo aprobado, y ya cuando se llegó el día que iban a entregar los tractores me detuvieron que porque iban a investigar todos mis papeles, a ver si verdaderamente era mexicano o no era yo mexicano.*

*En este caso considero no tener los mismos derechos que los mexicanos porque los mexicanos de aquí tuvieron su tractor y el mío quedó prensado y ya no vino”.<sup>75</sup>*

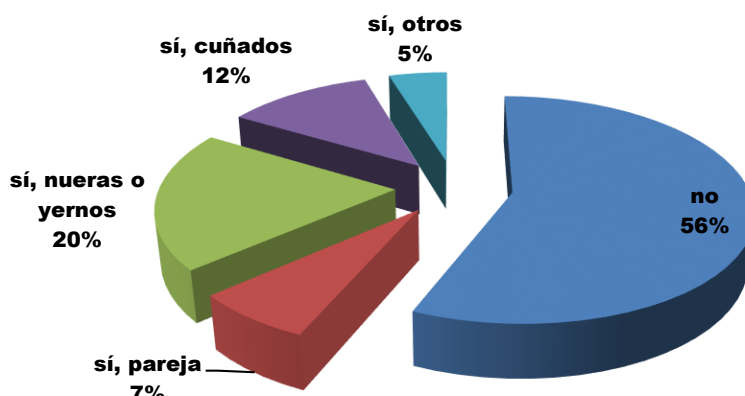
Ese hecho ejemplifica no sólo el trato discriminatorio de una autoridad o entidad gubernamental sino el desconocimiento de esa autoridad de los derechos legales de los ciudadanos naturalizados.

Otros comentarios hechos van en la línea de que sienten que *“Por ser de origen guatemalteco nos ven con menos importancia”*.

---

<sup>75</sup> El subsidio para la compra del tractor fue revocado a pesar de que habían cubierto los requisitos y la aportación monetaria (coinvertión), para adquirirlo a precio subsidiado. Nos explicó que la aportación se la devolvieron pero la solicitud finalmente se la revocaron.

## ¿Tiene familiares de origen mexicano?



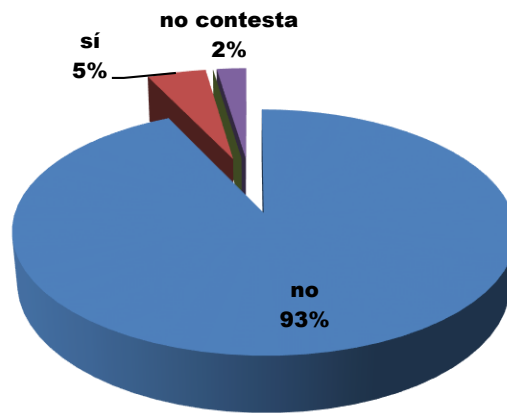
La tendencia a la conyugalidad mixta ha ido creciendo, pero la proporción de personas que no han emparentado con familias locales es todavía mayor.

Considerando que las informantes son mayoritariamente nacidas en Guatemala o que formaron su propia pareja durante el refugio, es de entender que no tengan cónyuge ni parientes políticos colaterales mexicanos. La porción de yernos y nueras es significativamente mayor que la de parejas. Estas últimas corresponden a la generación nacida en México, en la que las combinaciones se van haciendo más comunes en los últimos años.

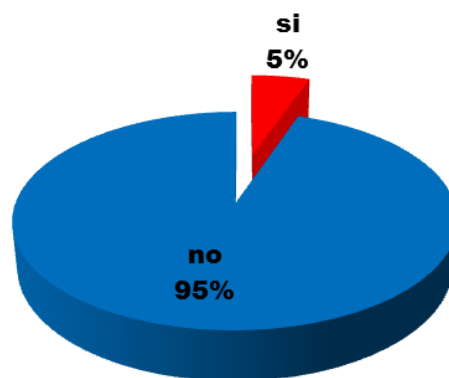
Algunas de las informantes casadas con mexicanos, que suelen decir en público que no hay diferencia de trato, han comentado en confianza que sí resienten rechazo por parte de algunos miembros de la familia del esposo. “Nos discriminan porque a los señores mexicanos no les parece que sus hijos o hijas se junten con las hijas o hijos de los que hayan venido de Guatemala”. Esto no representa la generalidad de casos, pero sí es un hecho que sucede de vez en cuando.

Otra circunstancia que se va haciendo más recurrente es que, como resultado de la migración laboral a otros estados del país, se van formando matrimonios con personas de esos lugares.

### ¿Alguna vez se ha arrepentido de haberse naturalizado? (mujeres)

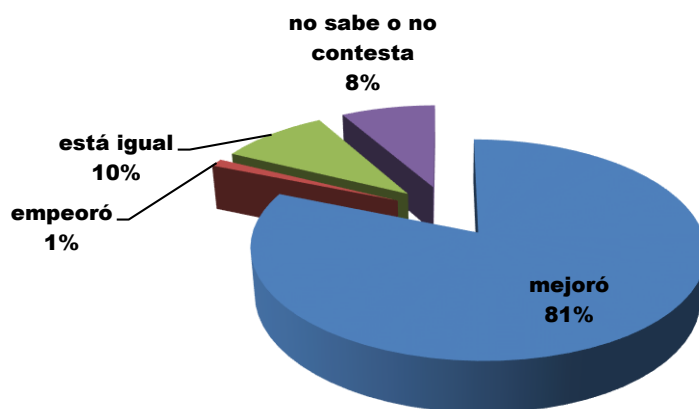


### ¿alguna vez se ha arrepentido de haberse naturalizado? (hombres)

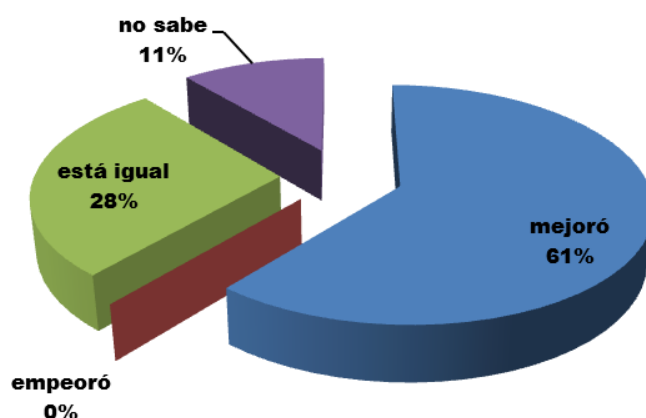


Es muy llamativo que, después de más de diez años de iniciado el proceso de integración, las experiencias difíciles no hayan desmentido lo correcto de la decisión tomada en su momento. Esa opinión se da casi idéntica en los hombres, con un 95% de que no recuerdan haberse arrepentido nunca y sólo un 5% que sí.

### Desde que es mexicana, su vida...



### Desde que es mexicano, su vida...



La naturalización parece haber mejorado la vida de las familias que en su momento decidieron integrarse. Conviene recordar que lo que está en la etapa inmediata anterior de la naturalización no es la experiencia en Guatemala, sino en los campamentos de refugiados, con restricciones a la movilidad y de ejercicio de derechos, además de otras muchas limitaciones, sin desconocer los diversos apoyos que hubo en su momento.

## **DIFICULTADES Y LOGROS DE LA INTEGRACIÓN.**

A lo largo de estos años, en las diversas actividades desarrolladas en el contexto de esta investigación y en conversaciones, he ido sistematizando la información obtenida respecto de las dificultades y los logros que las y los informantes han ido identificando como parte del proceso de integración.

### **Dificultades**

- Repliegue de la participación de las mujeres en toma de decisiones para la vida comunitaria, respecto del nivel que llegaron a alcanzar en la etapa del refugio.
- Aunque una mayoría dispone ya de documentos, ven como un grave problema el que no todas las personas los tengan.
- Durante los años transcurridos desde la naturalización el documento que los acredita como mexicanos no siempre fue reconocido por distintos funcionarios de los tres órdenes de gobierno<sup>76</sup> para trámites, lo que revela la insuficiencia del trabajo de las autoridades competentes para que su integración tuviera un cauce normal y sean considerados y vivan como mexicanos que son de pleno derecho.
- La falta de acceso a la tierra. Tiene relación con su situación de campesinos sin parcelas propias y también con la falta de disponibilidad de tierras en Chiapas.
- La reducción de apoyos y créditos blandos para los trabajadores del campo. Esto se viene dando en el marco del modelo económico privatizador puesto en marcha desde los años 80' y acentuado con la entrada de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el Tratado Trans Pacífico, etc.

---

<sup>76</sup> Municipal, Estatal y Federal.

- La escasez de trabajo y recursos económicos es uno de los grandes problemas que enfrentan y limitan muchas veces la capacidad de estas familias de cubrir sus necesidades elementales, como alimentación, salud o educación.
- Reiteradamente se menciona la experiencia de discriminación por su origen guatemalteco, sumada a la discriminación racial que también está constantemente presente. Las acciones discriminatorias provienen tanto de la población originaria como de autoridades y funcionarios de distintas dependencias.
- Las condiciones de vida bajo la figura de “avecindados” en los ejidos no favorecen la integración, entre otras cosas porque no tienen acceso a la participación en la toma de decisiones, pero sí están obligados a asistir a las asambleas y hacer las cooperaciones y trabajos comunitarios.
- Otra dificultad ha sido la separación de las familias por causas diversas. En primer lugar porque muchos miembros de la familia extensa retornaron a Guatemala o ya estaban allá. También por la migración a otros países o estados de México, siempre en búsqueda de trabajo para una vida mejor.
- Desde que recibieron los documentos de su naturalización la migración dentro de México y hacia los Estados Unidos ha sido el detonante de que muchos hombres abandonen a sus familias. *”A veces [los hombres] encuentran otra pareja. Están allá [en Estados Unidos] años y no se acuerdan y buscan otra pareja. Al final la familia se desbarata”*.
- Ven como una pérdida el que ya no se valore ni se aprovechen las ventajas de la organización. *“Antes sí. En cambio hoy no es igual y cada quien por su rumbo. Cada quien ve de su propia cuenta”*. Las mujeres expresaron en varios momentos su añoranza de la organización.
- Un resultado negativo que ven en la integración y en la migración a Estados Unidos es la *“mezcla de culturas, es la causa de la pérdida de nuestra vestimenta, de nuestro idioma y de nuestra cultura en general”*.

- La proliferación de denominaciones religiosas los ha dividido e impide a veces el que haya más empatía, participación y confianza en el trato.
- En el aspecto socioeconómico resaltan la insuficiencia del ingreso, pero también la deficiencia o falta de servicios e infraestructura (luz, agua, drenaje, caminos pavimentados, servicio telefónico), y en algunos casos falta de cobertura educativa en la zona para que los jóvenes puedan seguir estudiando en los niveles medio superior y superior.

## **Logros**

A pesar de las dificultades señaladas, no hay lamentación o arrepentimientos por la decisión de integrarse en México.

- Valoran muy especialmente el haber logrado la naturalización y ser ya mexicanos, pudiéndose mover libremente, lo que les permite trasladarse sin problemas por el país en busca de empleo para tener una vida mejor.
- De especial importancia para ellos es el contar con “un sitio”, un lugar en propiedad donde tienen su casa, lo que les da una estabilidad que no habían tenido durante muchos años. Además es importante que sus casas ahora casi siempre son de material y ya no de carrizo o tablas, como fue durante mucho tiempo.
- Algunas familias lograron comprar individualmente un poco de terreno para sembrar. Aunque suelen ser parcelas pequeñas, la renta es otra práctica que ahora pueden hacer individualmente.
- La naturalización les ha dado acceso a distintos programas del gobierno, como el apoyo para las personas de la tercera edad, algunas becas de estudio para los jóvenes y PROSPERA para los infantes escolarizados.
- Quienes viven dentro de una colonia grande disponen de clínica de salud con atención médica. También he comprobado en los últimos años que algunos casos muy graves de salud han sido atendidos en hospitales de tercer nivel, incluso fuera del estado de Chiapas.



- Algunas comunidades han logrado proyectos productivos que les ayudan especialmente para completar tanto su alimentación como sus ingresos.
- Hubo quienes manifestaron como algo positivo el hecho de tener relación y convivencia con personas de origen mexicano. *“Tenemos que adaptarnos según su costumbre. A mí ya me han buscado como madrina. Ya convivimos y nos estamos adaptando. Igual ellos”.*
- En algunos casos los hijos han podido seguir estudiando, esto especialmente se ha dado en los últimos años. Principalmente ha sido posible por el apoyo de familiares que trabajan fuera, y en ocasiones también por becas que proporcionan algunas universidades, aunque en este caso de todas formas tienen que contar con recursos para completar y poder hacer frente a los gastos que genera estudiar lejos de sus casas.

## LA RELACION CON LA POBLACIÓN LOCAL.

Los testimonios que pude registrar apuntan a una relación que se percibe en ocasiones como discriminatoria de parte de las comunidades locales. Entre otras formas, se manifiesta en el hecho de que casi siempre están en una orilla de las comunidades, algunas veces con menos servicios públicos que las zonas céntricas. En entrevista, Doña VL dice:

*“Como dificultades [en la integración] costó que los mexicanos nos reconocieran, que formábamos parte de la población de ellos. Eso costó demasiado porque siempre nos miraban y decían: ‘Bueno, ahí vienen los refugiados, ahí vienen los del campamento’. Hasta ahora mencionan todavía”.*

Como una reacción a la idea de que se trata aún de campamentos de refugiados y no de barrios de las localidades, algunos grupos han puesto alguna señalización que pretende inducir el cambio de nombre. A la entrada de dos comunidades en las que vive únicamente población de origen guatemalteco decidieron hacer una placa donde dice “Barrio Loma Bonita” y “Barrio Laguna Comalapa”, como estrategia para que la gente se acostumbre a no identificarlos ya como refugiados.

Fotografía 15.- Cartel que señala el barrio donde viven las familias integradas.



Fuente: Propia.

Don MG me relató lo que sucedió cuando se acababa el refugio y empezaba la integración:

*“Bueno, entonces, como ya teníamos casita para vivir ya no hicimos por buscar otro lado ya. Fue que nos quedamos. Ya posteriormente pensamos y le preguntamos a él si no lo vendía el terreno. Ya fue que después nos vino a avisar. Yo era representante en ese tiempo. Y dijo que sí lo queríamos el terreno que quería vender. Así es que nos juntamos, hicimos la reunión entre el grupo y lo compramos. Y así sí nos quedamos con confianza ya aquí. Pero antes por el ejido ya teníamos autorización de quedarnos aquí. Y cuando dijimos que íbamos a comprar ya no teníamos problema porque ellos ya sabían, ya nos habían dado el permiso, pues, para estar aquí. Entonces lo hicimos ya, compramos”.*

Sobre ese momento, me cuenta Don RO (ejidatario del lugar), que pusieron en la agenda de la asamblea de ejidatarios la petición del grupo de naturalizados de comprar una porción de terreno para asentarse definitivamente en el lugar:

*“La gente no se resistió puesto que ya estaban viviendo aquí, y ya se habían hallado también porque muy serviciales, trabajaban. Entonces dijeron: ‘Bueno, si van a poblar allá, que pueblen pues’, no hubo problema”.*

Y es que en la colonia ejidal no puede comprar cualquier persona a menos que cuente con la autorización del comisariado, que a su vez debe consultar a la asamblea. Se pueden hacer compraventas entre socios, pero ni siquiera los familiares consanguíneos que no sean socios pueden adquirir sitios o lotes de vivienda dentro de la colonia sin el permiso de la asamblea.

En cambio, como en el caso descrito, sí es posible mediante la autorización que se habrá de discutir y justificar en su caso cuando lo que se va a comprar o vender está en la zona adjunta y se trata de una porción de terreno para cultivo de uno de los socios del ejido.

En el largo plazo el saldo ha sido a favor de que las familias integradas se hayan quedado en las inmediaciones de la propia colonia ejidal. Eso habla de que la relación fue valorada como positiva y de que no hubo resistencia.

## CONCLUSIONES.

### 1.- La actualización de componentes identitarios.

Hay varios marcadores culturales que se vieron modificados a través del tiempo del refugio y que siguen actualizándose en la integración, ajustando la identidad personal y comunitaria de las familias. Entre ellos podemos contar:

- La indumentaria se ha occidentalizado notablemente entre las mujeres que han dejado de usar traje tradicional, limitando su uso a ocasiones de gala y en los casos en que llegan a contar con recursos para invertir en prendas costosas. Los hombres ya usaban ropa occidental, aunque ahora entre los jóvenes empieza a usarse ropa más moderna y de marca.
- El uso de los idiomas indígenas se ha reducido significativamente entre las generaciones nacidas en México. Al menos parcialmente, como resultado de la apertura y de una necesidad de una lengua franca que les permita comunicarse con todas las etnias y los ladinos con quienes ahora tienen trato constante. También como estrategia para evitar la discriminación de la que son objeto los indígenas en general, y particularmente los indígenas de origen guatemalteco.
- El ascenso de la educación entre las prioridades de las familias naturalizadas se nota en una mayor escolaridad de la generación nacida en México. Aun cuando las oportunidades laborales y de estudios siguen siendo escasas en el medio rural y que, en particular, las familias en proceso de integración tienen grandes dificultades económicas para solventar los costos, es muy común que hagan el esfuerzo para ofrecer a los hijos la oportunidad de acceder a niveles de escolaridad superiores a los que aspiran las familias locales.
- La práctica de algunas tradiciones, como pueden ser el carnaval y otras actividades festivas, se han ido desdibujando por una cierta autocensura o temor a la descalificación en las comunidades locales. La estigmatización como refugiados, guatemaltecos, etc., es un factor que pesa para que algunas tradiciones sociales se reduzcan al ámbito doméstico o desaparezcan.
- La sanción social a las uniones libres de parejas ha disminuido de tal manera que ahora son comunes. Junto con ello, la migración ha ido cambiando la composición de las familias nucleares tradicionales de manera que muchos abuelos se hacen cargo de la crianza de los nietos,

y la reproducción del modo de vida se ha ido adaptando a nuevas condiciones en el contexto de la integración y de la migración.

- La transnacionalización de las familias ha abierto su interacción con otras culturas, otros contextos socioeconómicos y otras maneras de vivir. Su identidad étnica y comunitaria ha entrado en un proceso acelerado de reconstrucción que parece estar abierto a futuro. No obstante, la raíz indígena (con sus particularidades para cada etnia), rural, guatemalteca sigue estando presente y formando parte del bagaje con el que se reconstruye la autoconcepción y la adaptación a las nuevas colectividades a las que pertenecen.
- El fluir de la identidad personal y colectiva de mis informantes sigue su curso y se van reconstruyendo en su entramado con la memoria puesta en Guatemala, el presente puesto en la frontera sur de México, su nuevo país, y el futuro un poco más abierto que cuando huyeron de la guerra.

## **2.- Transnacionalización de las familias integradas.**

La transformación de las familias hacia modalidades binacionales y transnacionales ha impactado efectivamente en los patrones de comportamiento tradicional. Entre otros indicios:

- Los hombres, pero también algunas mujeres jóvenes, tienen ahora la posibilidad de migrar dentro de México, con propósitos de trabajo. Eso sucede con especial frecuencia hacia la zona conocida como Riviera Maya, en la que se insertan en el sector servicios, obteniendo así un ingreso que les permite garantizar la sobrevivencia de sus familias.
- Las redes sociales de apoyo de las familias integradas se extienden ahora mucho más allá de consanguíneos y localidades de origen. El ingreso familiar cuenta con complementos y apoyos en ambos lados de la frontera, pero además fuera de la región. Hay familias que complementan sus recursos con los ingresos de algunos de sus miembros en los Estados Unidos y Canadá o de los que han migrado a la Riviera Maya o a otras ciudades mexicanas.

### **3.- Repercusiones sobre el sistema de control gubernamental de la frontera.**

La atención y presencia del gobierno mexicano sobre la frontera sur del territorio cambió las relaciones del centro político nacional con toda la región. Para el gobierno mexicano el refugio implicó la visibilización de la región fronteriza del sur que había estado desatendida desde los centros de poder.

La presencia de organismos civiles nacionales e internacionales contribuyó a contener las deportaciones que estaban haciendo las autoridades migratorias mexicanas. Al mismo tiempo que aceleró cambios en la normatividad sobre el estatuto de los refugiados, asilados y migrantes para todo el país.

En primer lugar se pueden identificar los acuerdos con ACNUR, para facilitar su trabajo en la zona, así como el de otras muchas organizaciones nacionales e internacionales que presionaron sobre el gobierno hacia la ratificación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo. A la larga, este fue el inicio de los impactos que tuvieron las instancias de la sociedad civil para empujar a la creación de una política migratoria del gobierno mexicano que estuviera más alineada con los tratados internacionales.

Por otra parte, fue notable que la política de migración de México se desarrollara con la perspectiva de un problema de seguridad nacional, lo que derivó en parámetros restrictivos a la movilidad que determinó, con el tiempo, el modo en que el gobierno ha establecido el control de la zona fronteriza. Eso incluyó la construcción de una gran cantidad de puestos de control militar y de la policía federal.

A partir de la emergencia humanitaria que significó el refugio, el gobierno mexicano inició la construcción de infraestructura carretera, de control y de servicios. En lo que se refiere a las comunicaciones, quizá lo más significativo es la carretera transfronteriza que se construyó desde el municipio de La Trinitaria hasta Palenque. Su trazado va siguiendo toda la frontera con Guatemala, rodeando la Selva Lacandona y luego tuerce hacia el norte, hasta Palenque, donde vuelve a conectar con la red carretera que existía antes del refugio guatemalteco.

La región se vio enriquecida con la presencia de los refugiados y la asistencia nacional e internacional que de ella se derivó. Se pusieron en marcha proyectos de desarrollo regional que finalmente derivaron en crecimiento económico y mayor presencia de la región en la política pública de los gobiernos federales. Hoy, por ejemplo, tiene mayor actividad turística y comercial.

#### **4.- Avances en el proceso de integración.**

- El proceso de integración social no está completo, aun si se entiende en sentido reduccionista como la naturalización de los ex refugiados. Hay personas que, por diversos motivos, todavía no han logrado concluir los trámites para recibir su documentación que acredite su estancia legal en el país.
- Faltó un programa de acompañamiento y seguimiento al proceso de integración en Chiapas. Las instituciones responsables de concluir procedimientos y acciones encaminadas a la incorporación de la población naturalizada en sus comunidades no concluyeron su trabajo y quedaron varios aspectos pendientes, como la completa documentación para todos, la regularización de las propiedades, la dotación de algunos servicios de infraestructura, la capacitación a las autoridades locales sobre los derechos de la población naturalizada, etc.
- El déficit de acciones se puede explicar por la falta de recursos en algunos casos, pero en otros por la falta de interés político o de sensibilización al funcionariado operativo. Como pasa en muchos programas de gobierno, la letra está bien intencionada y hasta puede haber una planeación aceptable, pero en la operación de las acciones hay un gran espacio de discrecionalidad de las y los operadores responsables. Es en esos espacios donde se ve limitado el ejercicio de los derechos que tienen los ciudadanos naturalizados.
- Ahora bien, si hemos de entender la integración como un proceso por el que las personas logran un espacio propio, condiciones dentro de sus comunidades de acogida para desarrollar su vida cotidiana en términos equiparables con los de sus vecinos, entonces podríamos decir que es un proceso en marcha aunque con pendientes significativos.
- La integración en los hechos ha ido avanzando de manera natural. Uno de los factores que lo dejan ver es la propensión a establecer parejas mixtas en las comunidades o ejidos.
- El hecho de tener la posibilidad de desplazarse por todo el país ha conducido en ocasiones a una diáspora de los integrantes de esas familias que llega a varias entidades de México y también a Estados Unidos y Canadá.

- La reconfiguración de muchas de ellas y su movilidad hacia otras zonas en las que encuentran posibilidades de ingreso mejor, ha dado viabilidad económica a su supervivencia.
- La condición de naturalizadas no ha librado a estas personas y familias de la condición de extranjería con que se les ha estigmatizado. Esa condición repercute y atraviesa su proceso de integración y también a la formación de la identidad colectiva de las mismas.
- Los modos en los que se perciben y son percibidas es uno de los componentes con los que establecen sus vínculos, sus pertenencias territoriales, sociales.
- Al mismo tiempo, su presencia en las colonias y pueblos ha ajustado, por decir lo menos, algunas de las prácticas, convicciones, certezas o prejuicios de las comunidades a las que se han incorporado.
- También podemos concluir que la integración avanza, pero más por el devenir de la interacción social y de las generaciones nacidas en México que por los programas direccionados a ese propósito desde el ejercicio de acciones de gobierno.
- A las personas integradas se les sigue llamando “refugiados” (incluso en instituciones especializadas), se les limita el ejercicio de algunos derechos y su estatus ciudadano no es reconocido por todas las autoridades con las que se relacionan.

## **5.- Experiencia adquirida en el proceso de integración.**

- Para las personas que se refugiaron desde 1981 en México a causa de la guerra civil en Guatemala el refugio implicó una experiencia organizativa muy importante con la que pudieron desarrollar capacidades sociales y comunitarias que luego les han servido en el proceso de integración en las comunidades locales en las que se asentaron.
- Habilidades adquiridas durante el refugio como promotores y promotoras de educación, de salud, de proyectos productivos, de rescate cultural, de defensa de derechos, alfabetizadoras, como mujeres socias de la organización de mujeres refugiadas Mamá Maquín, representantes en sus campamentos o catequistas, son elementos que les ayudaron a ampliar



conocimientos y experiencia organizativa y que en muchos casos se ha desaprovechado en la etapa de integración.

- En el caso de los varones, se puede comprobar que tienden a desarrollar habilidades de trabajo y organización que superan en algunas ocasiones la capacidad productiva de los pobladores locales, pues en terrenos pequeños o fragmentados logran con frecuencia mayor productividad que ellos (y esto es reconocido explícitamente en conversaciones con hombres de origen mexicano).
- Entre los informantes de esta investigación es claro que el trato que reciben sigue teniendo el matiz de extranjeros o recién llegados (*outsiders*). Las familias que conforman nuestra población objetivo se han integrado en sus comunidades de acogida con cierto grado de marginalidad. No han logrado conformar suficiente organización para gestionar una agenda propia a partir de sus experiencias, en parte por la atomización de los grupos que se han ido quedando sin vínculos formales y regulares entre unos y otros. También la urgencia de asegurar el sustento de las familias ha ido contribuyendo a la desmovilización del colectivo.
- Varias instituciones, incluso el ACNUR, siguen llamando refugiados a quienes tienen ya la nacionalidad mexicana, y eso dificulta la integración de las familias. Falta todavía mucho trabajo comunitario de sensibilización y de perspectiva de derechos.
- La integración de las personas naturalizadas tiene un componente fundamental que depende de cómo perciben su propia presencia en las comunidades locales. Ese componente se nutre fundamentalmente del trato cotidiano con las personas con las que conviven diariamente en sus localidades y también con el funcionariado de las instituciones con las que esta población necesita hacer gestiones elementales. En tanto continúe la percepción de un trato discriminatorio o diferenciado la integración seguirá incompleta.
- Las mujeres tuvieron posibilidades de pasar del ámbito de lo doméstico en el que se desarrollaban antes del refugio, a la esfera de la participación protagónica en actividades comunitarias o de promoción de su propio desarrollo durante esa etapa. A pesar de ello, un aspecto negativo de la integración es que se ha visto un repliegue de su participación.
- Comparada con la presencia de las mujeres de las comunidades receptoras en actividades comunitarias, las integradas tienen mayor

experiencia y entusiasmo en involucrarse, no obstante que hay ahora mucho menos espacios y proyectos de los que disponían durante las etapas del refugio. Con todo, hay algunas que han ocupado cargos importantes en sus comunidades como representantes o agentes municipales.

## **6.- Sobre la forma de trabajo.**

La forma de trabajo con el que emprendí esta investigación ha sido de observación participativa con los propios informantes, en el sentido de que ellos mismos han colaborado conscientemente al proporcionar una parte importante de la información, en la revisión de resultados parciales y en la reflexión sobre lo que íbamos avanzando. En algunos casos eso los ha puesto en movimiento para transformar situaciones que encontramos en el diálogo.

Por otra parte, el trabajo de campo me condujo a revisiones bibliográficas que me permitieron considerar aspectos nuevos que no estaban previstos

También pude conocer personas, dialogar, acompañar y establecer compromisos. De eso se trata la investigación, pero compruebo que acaba siendo una forma de acceder a la amistad que es el modo más sensato de conocer la realidad de “los otros”.

## APÉNDICE.

En 2014 se declaró una crisis humanitaria por la cantidad de niños migrantes que llegaban sin compañía de adultos a los Estados Unidos. El gobierno de ese país entró en diálogo con el gobierno mexicano en el marco de la colaboración entre ambos a fin de frenar este tipo de migración.

De esas negociaciones surgió un ajuste a la política migratoria de México que se ha conocido como Plan Frontera Sur. En un principio el presidente mexicano lo mencionó en conferencia de prensa, pero luego no se han dado a conocer los términos del acuerdo ni se ha reconocido que exista formalmente tal Plan.

Sin embargo, investigadores, periodistas<sup>77</sup> y personal de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con migrantes y desarraigados a lo largo del territorio mexicano, han reportado un ajuste desde ese año en la forma de abordar el asunto de los flujos migratorios a través de México<sup>78</sup>.

Se ha incrementado el control militar y policial de toda la región fronteriza con Guatemala, lo que se muestra en el incremento del número de retenes de control por todas las carreteras principales que conducen hacia las ciudades más al norte. Esos medios de control buscan migrantes no documentados, droga, contrabando, armas, etc. Pero intimidan más que inspirar confianza y acaban siendo un problema y una limitación al libre tránsito, además de que la percepción de inseguridad tampoco mejora.

Con ese tipo de acciones se ha impedido que los migrantes aborden el tren carguero en puntos cercanos a la frontera sur. En él se trasladaban hacia el centro del país. Ese tren es conocido como “La Bestia” y hoy lo pueden abordar a cerca de 100 kilómetros de distancia, los cuales tienen que recorrer a pie.

La obstrucción de las rutas de tránsito de migrantes ha significado la búsqueda de alternativas, que la mayoría de las veces obligan a las personas a buscar caminos que resultan más peligrosos y aislados.

El “grupo Beta” que creó el gobierno para dar asistencia humanitaria a los migrantes en camino sigue repartiendo agua y algunos alimentos, pero se ha convertido también en un elemento de control. Hay evidencia de que en cuanto presta un servicio de alimentación o salud da a viso al personal del Instituto Nacional de Migración que llega a detener, encarcelar y deportar a los migrantes.

---

<sup>77</sup> Ver <http://www.animalpolitico.com/caceriademigrantes/index.html>

<sup>78</sup> Información tomada de la Conferencia “Política migratoria mexicana hacia Centroamérica”, desarrollada el 5 y 6 de noviembre de 2015 en el museo Memoria y Tolerancia de la Ciudad de México.

La presunta protección a las organizaciones civiles que dan asistencia a esta población se ha convertido en acoso policial o persecución, incluso llegando a encarcelar a mujeres que ofrecen alimento gratuito a los migrantes.

Sin reconocer públicamente la existencia del Plan Frontera Sur, personal de la Secretaría de Gobernación, así como de Relaciones Exteriores, ha expresado que la política consiste en no dejar que los migrantes centroamericanos transiten por todo el territorio nacional. El razonamiento es que al llegar a la frontera con Estados Unidos serán detenidos y deportados a México. Impedir y obstruir el tránsito (según ese argumento), es rescatarlos de peligros y de costos inútiles, dado que el Servicio de Inmigración estadounidense les va a impedir llegar a su destino final.

Esa situación afecta el proceso de integración de los informantes de esta investigación, ya que se ha incrementado el temor que provoca cualquier clase de desplazamiento a través de la carretera panamericana o las que recorren la frontera.

Por otra parte ha crecido la percepción de vulnerabilidad en una región que ahora se presenta mucho más militarizada que antes. La estigmatización que usan ciertos medios de comunicación respecto de los centroamericanos como personas ligadas a algo ilícito o delincuencia y, recientemente, también sanitario, genera cierta suspicacia que tiende a las generalizaciones simplistas.

Lo más lamentable es que esa política migratoria actual contradice brutalmente la política solidaria y de puertas abiertas a Latinoamérica y al mundo que muchos gobiernos mexicanos pusieron en práctica por decenios.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

**Se registra toda la bibliografía citada o consultada para el desarrollo de este trabajo.**

**Acción Cristiana Guatemalteca (ACG).** (1997) Mártires de Xamán. Guatemala.

**ACNUR.** S/F Guía para la protección de los refugiados en México. México.

\_\_\_\_\_ (2004) Diagnóstico sobre el grado de integración local de la población refugiada colombiana en Costa Rica / UCR. – 1a. ed. – San José, C.R. Editorama.

\_\_\_\_\_ (2005) Documento: Desarrollos Regionales en Materia de Integración Local de Refugiados Seminario sobre Integración de Migrantes en Países Receptores San José, Costa Rica 23-24 de junio de 2005.

\_\_\_\_\_ (2008) Local integration: an under-reported solution to protracted refugee situations. Switzerland.

**Alcalde Campos Rosalina.** (2011) De los outsiders de Norbert Elías y de otros extraños en el campo de la sociología de las migraciones, en *Papers* Universidad Autónoma de Barcelona. Cataluña.

**Andersen, Nicolás.** (1983) *Guatemala. Experiencias, Testimonios y Reflexiones.* Nuestro Tiempo, México. 1983 Segunda Edición.

**Ángeles Cruz, Hugo** (Coord.) (2005) La Población en el Sureste de México, El colegio de la Frontera Sur y Sociedad Mexicana de Demografía. Tapachula, México.

**Anguiano Téllez Ma. Eugenia y Rodolfo Corona Vázquez** (Coord.) (2009) Flujos migratorios en la frontera Guatemala-México. SEGOB, INM, Centro de Estudios migratorios de la Frontera Norte, A. C. México.

**Arredondo Ayala, Georgina y José Luis Arriaga Ornelas.** (2014) Investigar la migración en tanto factor que ejerce presión sobre los sistemas sociales. Propuesta metodológica a partir de Luhmann. México.

**Arriaga Álvarez, Emilio Gerardo** (2003) La teoría de Niklass Luhmann. En *Convergencia*, No. 32 UAEM México.

**Asturias, Miguel Ángel.** (1984) *Weekend en Guatemala*. Alianza Editorial. España.

**AVANCSO** (1992) ¿Dónde está el futuro? Procesos de reintegración en comunidades de retornados. Cuadernos de investigación No. 8. Guatemala.

**Bauman, Zygmunt.** (2013) La cultura en el mundo de la modernidad líquida. FCE. México.

**Baumann, Gerd.** (2001) El enigma multicultural. Paidós. Barcelona.

**Cantú Bergareche, Manuela.** (2012) “Las comunidades de retornados, más difícil todavía”. En *Diario de Campo* No. 9 Julio-Septiembre 2012. Coordinación Nacional de Antropología / Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

**Cardenal, Rodolfo.** (1996) Manual de Historia de Centroamérica. UCA Editores. San Salvador, El Salvador.

**Carvajal Correa, Marco Antonio J. L.** (2012) “Refugio guatemalteco: asentamiento definitivo y desarrollo comunitario en Campeche”. En *Diario de Campo* No. 9 Julio-Septiembre 2012. Coordinación Nacional de antropología / Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

**Castellanos, Rosario.** (1951) Balún Canán. FCE. México Reimpresión de 2010.

**Castillo, Miguel Ángel.** 2002. Región y Frontera. En Kauffer Michel, Edith. Identidad migraciones y género en la frontera sur de México. Ecosur, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

**CEPAL.** (2010) ¿Qué Estado para qué igualdad?, conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, Brasilia. 10 de mayo de 2015, de CEPAL.

**COLEGIO DE MÉXICO.** (1981) Historia general de México. 2 tomos, Coord. Daniel Cosío Villegas. El Colegio de México, México.

**Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR),** Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2000) *Presencia de los refugiados guatemaltecos en México.*, México.

**CONAPRED (2010)** Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Enadis. Consejo Nacional para prevenir la discriminación. México.

**De Vos, Jan.** (2010) *Camino del Mayab. Cinco incursiones en el pasado de Chiapas.* Publicaciones de la casa chata. CIESAS, México.

**Debler, Claudia.** (2015) La desigualdad como barrera. México social. Referencia tomada en junio de 2015:

<http://www.facebook.com/l.php?u=http%3A%2F%2Fwww.mexicosocial.org%2Findex.php%2Fsecciones%2Fespecial%2Fitem%2F793-la-desigualdad-como-barrera&h=MAQEdnCp0>

**Del Val, José.** (2008) México identidad y nación. Unam, México.

**Elías, N. y Scotson, J.L.** (1994). The stabilised and the outsider. Londres: Sage Publication (1965).

**Espina Barrio, Ángel B.** (2001) Antropología en Castilla y León e Iberoamérica, III Fronteras. Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León. Salamanca.

**Fabila Meléndez, Antonio** (2002) Perspectiva histórica del refugio guatemalteco en México y los retos para su integración. En Kauffer Michel, Edith. (Comp.) (2002) *La integración de los ex refugiados guatemaltecos en México: una experiencia con rostros múltiples*. Ecosur, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

**Fábregas Puig, Andrés** (2005) Vivir la frontera sur de México. En *Las fronteras del Istmo*. Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, Universidad Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

**Falla, Ricardo.** (1992) *Masacres de la selva*. Editorial Universitaria. Guatemala.

**Florescano, Enrique.** (1990) Mito e historia en la memoria nahua. En *Historia Mexicana* No. 155 El Colegio de México. México.

**Freyermuth Graciela y Nancy Godfrey.** (1993) Refugiados Guatemaltecos en México. La vida en un continuo estado de emergencia. Reimpresión 2006 CIESAS-ICHC

**González Rojas, Alfredo.** (2015) Familias de origen guatemalteco en su proceso de integración en dos municipios fronterizos del Estado de Chiapas, México. Mimeo.

**Goffman Erving.** (2012) Estigma La identidad deteriorada. Amorrortu. Buenos Aires.

**Giménez, Gilberto.** (2001) Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas. En *Alteridades* No. 22, *Miradas Antropológicas ante una realidad compleja*. Julio-Diciembre UAM-I. México.

**Hannerz, Ulf** (1997) Fronteras. «Borders» en la revista *International Social Science Journal*, 154, 1997 versión en castellano por la misma revista.

**Instituto Nacional de Migración – Consejo Nacional de Población- El Colegio de la Frontera Norte- Secretaría de Gobernación.** (2011) Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, 2008 México.

**Johnson, Carol.** (Ed). (1994) *Mujeres en el exilio: Nuestra lucha por la vida.* Comité del Distrito Federal de ayuda a refugiados guatemaltecos, México.

**Kauffer Michel, Edith** (1999) Refugiados guatemaltecos en Campeche e integración. Resultados preliminares de una encuesta. Ecosur, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

\_\_\_\_\_ **y Juan Carlos Velasco** (coord.) (2002 a) En el camino de la integración, Ex refugiados y mexicanos en Chiapas. El Colegio de la Frontera Sur.

\_\_\_\_\_ (Comp.) (2002b) *La integración de los ex refugiados guatemaltecos en México: una experiencia con rostros múltiples.* Ecosur, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

\_\_\_\_\_ (editora) (2002c) Identidades migraciones y género en la frontera sur de México. Ecosur, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

\_\_\_\_\_ (2005) La política de integración de los refugiados guatemaltecos a la sociedad mexicana de una orientación casi integral en Campeche a un enfoque minimalista en Chiapas. En Ángeles Cruz, Hugo (Coord.) (2005) La Población en el Sureste de México, El colegio de la Frontera Sur y Sociedad Mexicana de Demografía. Tapachula, México.

**Kirchhoff, Paul.** (1960) Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales. ENAH. Suplemento de la Revista Tlatoani. México.

**Lakoff, George.** (2007) No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político. Foro Complutense, España.

**Limón Aguirre, Fernando** (2007) Chuj. CDI. México.

\_\_\_\_\_ (2010) Conocimiento cultural y existencia entre los Chuj. CDI, México.

\_\_\_\_\_ (2012) “Gente en movimiento, cruzando límites y fronteras. Entre el estar y no poder estar plenamente. En *Diario de Campo* No. 9 Julio-Septiembre 2012. Coordinación Nacional de antropología / Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

**Linares, Aquiles** (1988) Guatemala Polos de desarrollo. Ed. Praxis, México.



**Martínez Manzanero, Betsabé Adriana.** (2012) “La reconstrucción de la memoria y los significados del refugio guatemalteco en Maya Tecún, Champotón, Campeche. En *Diario de Campo* No. 9 Julio-Septiembre 2012. Coordinación Nacional de antropología / Instituto Nacional de Antropología e Historia., México.

**Muñoz Sánchez, Práxedes.** (2012) “Reencuentro por la memoria histórica de las comunidades de Población en Resistencia del Ixcán, una necesidad de mostrarse desde ‘¡La vida es lucha y se lucha siempre!’”. En *Diario de Campo* No. 9 Julio-Septiembre 2012. Coordinación Nacional de antropología / Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

**Oehmichen Bazán Cristina y Hernán Salas Quintanal.** (2011) Migración, diversidad y fronteras culturales. IIA-UNAM. México.

**Olguín Vázquez, Alma** (2012) “Migración guatemalteca: el punto de vista de Ricardo Falla Sánchez”. En *Diario de Campo* No. 9 Julio-Septiembre 2012. Coordinación Nacional de antropología / Instituto Nacional de Antropología e Historia., México.

**Olivera, Mercedes.** (Coord.) (1999 a) *Nuestra experiencia ante los retos del futuro. Organización de mujeres guatemaltecas refugiadas en México “Mamá Maquín / ACNUR., Comitán México.*

\_\_\_\_\_ (1999 b) *De Refugiadas a Retornadas. Memoria de experiencias organizativas de las mujeres refugiadas en Chiapas.* Organización de mujeres guatemaltecas refugiadas en México “Mamá Maquín” / ACNUR., Comitán México.

**Quintana Martínez Francisca y Cecilio Luis Rosales** (2006) Mames en Chiapas. México, CDI.

**Robles Rendón, Mariana, Alicia Robles Rendón y Carlos Humberto Elizalde Castillo** (2011) Notas psicosociales sobre la migración y el exilio En *Tramas* No. 34 UAM-X México.

**Ruiz Lagier, Verónica.** (2012) “La fiesta por la memoria y la cultura.” En *Diario de Campo* No. 9 Julio-Septiembre. Coordinación Nacional de antropología / Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

----- (2013) *Ser mexicano en Chiapas.* INAH, México.

<http://www.culturayrs.org.mx/revista/num4/Ruiz.html>

**Restrepo, Eduardo.** (2004) Políticas del conocimiento y la alteridad étnica. Universidad de la Ciudad de México. México.

**Sarro, Natalia.** (2008) La complejidad de los fenómenos migratorios y su incidencia sobre la subjetividad del migrante. Universidad de Belgrano, Buenos Aires.

**Simmel, Geog., et. al.** (2012) El extranjero. Sociología del extraño. Sequitur, Madrid.

**Todorov, Tzvetan.** (1991) Nosotros y los otros. Siglo XXI Editores. México.

\_\_\_\_\_ (2000) Los abusos de la Memoria. Paidós, Colección Asterisco. Barcelona.

**Villafuerte Solís, Daniel.** (2006) Reseña de “Breve historia de Chiapas” de Emilio Zebadúa González. Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos, vol. IV, núm. 1, junio, 2006, pp. 171-175 Centro de Estudios Superiores de México y Centro América, San Cristóbal de las Casas, México.

**Villafuerte Solís, Daniel y María del Carmen García Aguilar** (Coord.) (2011) Migración, seguridad, violencia y derechos humanos. Lecturas desde el sur. Unicach, BUAP, Promep, MAPorrúa. México.

**Wolf, Erick.** (1971) *Los campesinos*. Traducción de Juan Eduardo Cirlot Laporte. Labor, Barcelona.

**Zaccagnini, Carlos** (1999) “Participación del ACNUR en la consolidación del proceso de integración en Chiapas”, Ponencia presentada en el Seminario de Análisis de la Integración de los Refugiados Guatemaltecos en México. El Colegio de la Frontera Sur, 2-3 de septiembre, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

\_\_\_\_\_ (2002) La integración en Chiapas. Una visión para su consolidación. En Kauffer Michel, Edith. (Comp.) (2002) *La integración de los ex refugiados guatemaltecos en México: una experiencia con rostros múltiples*. Ecosur, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

**Zizek, Slavoj.** (2010) En defensa de la intolerancia. Editorial Sol90. España.

## **Documentos.**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Constitución Política del Estado de Chiapas.

<http://www.congresochiapas.gob.mx/index.php/Legislacion-Vigente/constituci-n-pol-tica-del-estado-de-chiapas.html>

Ley de Nacionalidad.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lnac.htm>

Ley General de instituciones y procedimientos electorales. Consultada el 12 de octubre de 2015.

[http://norma.ife.org.mx/documents/27912/310245/2014\\_LGIPE.pdf](http://norma.ife.org.mx/documents/27912/310245/2014_LGIPE.pdf)

Constitución Política de la República de Guatemala.

[http://www.un.org/Depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/GTM\\_constitucion\\_politica.pdf](http://www.un.org/Depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/GTM_constitucion_politica.pdf)

Diccionario jurídico México.

<http://www.diccionariojuridico.mx/>

Documento Conferencia CEPAL

[http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/40116/que\\_estado\\_para\\_que\\_igualdad.pdf](http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/40116/que_estado_para_que_igualdad.pdf)

Informe de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010.

[http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf)

Jorge Moraga R.1 HANNERZ Y APPADURAI: LA TRANSNACIONALIDAD ¿ANDA SUELTA?

[http://www.revistacienciasociales.cl/archivos/revista28/pdf/rcs28\\_art11.pdf](http://www.revistacienciasociales.cl/archivos/revista28/pdf/rcs28_art11.pdf)

Consulta en septiembre de 2015.

Entrevista a Ricardo Falla, sobre la publicación del libro en que habla de las CPR.

<http://www.prensalibre.com/la-otra-cara-de-la-luna>

Consultado en noviembre de 2015.

Referencias de mapas.

<https://www.google.com.mx/maps/place/La+Trinitaria,+Chis./@16.1214354,-92.0443666,14z/data=!3m1!4b1!4m2!3m1!1s0x858d1646950b814b:0xd4351bbf5e5dd3f>

<https://www.google.com.mx/maps/place/Frontera+Comalapa,+Chis./@15.6600499,-92.142342,15z/data=!3m1!4b1!4m2!3m1!1s0x858da20bdea89859:0x8fd68753e62cafb7>

<https://www.google.com.mx/maps/place/Comit%C3%A1n+de+Dom%C3%ADnguez,+Chis./@16.2333386,92.1303588,13z/data=!3m1!4b1!4m2!3m1!1s0x858d38b2f6dddccd:0x3cae6ad129a18410>

Carretera de La trinitaria a Palenque

<http://www.yotellevo.mx/de-benemerito-de-las-americas-chiapas-mexico-a-palenque.htm>

Consultado el 19 de septiembre de 2015

[https://www.google.com.mx/search?q=regiones+de+chiapas&rlz=1C1VFKB\\_enMX619MX640&espv=2&biw=1440&bih=799&tbn=isch&imgil=ES4EwkBmnBHImM%253A%253B\\_Aih4TrrJwJBAM%253Bhttp%25253A%25252F%25252Festadodechiapas.galeon.com%25252Fregiones.html&source=iu&pf=m&fir=ES4EwkBmnBHImM%253A%252C\\_Aih4TrrJwJBAM%252C\\_&ved=0CCYQyjdqFQoTCMDohvOM4sgCFYXgJgodHkkCYA&ei=9CMvVsCeH4XBmwGekomABg&usg=\\_\\_4\\_E6vNkc9BAxiqBJd5yO2XpsiK8%3D#imgrc=d8ABYyYNmKbJCM%3A&usg=\\_\\_4\\_E6vNkc9BAxiqBJd5yO2XpsiK8%3D](https://www.google.com.mx/search?q=regiones+de+chiapas&rlz=1C1VFKB_enMX619MX640&espv=2&biw=1440&bih=799&tbn=isch&imgil=ES4EwkBmnBHImM%253A%253B_Aih4TrrJwJBAM%253Bhttp%25253A%25252F%25252Festadodechiapas.galeon.com%25252Fregiones.html&source=iu&pf=m&fir=ES4EwkBmnBHImM%253A%252C_Aih4TrrJwJBAM%252C_&ved=0CCYQyjdqFQoTCMDohvOM4sgCFYXgJgodHkkCYA&ei=9CMvVsCeH4XBmwGekomABg&usg=__4_E6vNkc9BAxiqBJd5yO2XpsiK8%3D#imgrc=d8ABYyYNmKbJCM%3A&usg=__4_E6vNkc9BAxiqBJd5yO2XpsiK8%3D)

## **ACRÓNIMOS Y SIGLAS.**

ACNUR. Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados.

ARDIGUA. Asociación de refugiados dispersos de Guatemala.

CADECO. Capacitación y Desarrollo Comunitario.

CAMADDS. Capacitación, Medio Ambiente, Derechos Humanos, Desarrollo Y Salud. (Antes se conoció como Ccesc)

CONAFE. Consejo Nacional de Fomento Educativo.

CBRR. Coordinadora de Bloques de Retorno y Reasentamiento.

CCR. Comité Cristiano de Ayuda a Refugiados. Órgano de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas para el apoyo y atención pastoral de los campamentos de refugiados.

CNC. Confederación Nacional Campesina.

CCPP. Comisiones Permanentes de Representantes de los Refugiados Guatemaltecos en México.

VN. Vertiente Norte.

VNO. Vertiente Noroccidental.

VS. Vertiente Sur.

C.P.R. Comunidades de Población en Resistencia.

CEAR. Comisión Nacional para la Atención de Refugiados, Repatriados y Desplazados.

CIAM Centro de Investigación y Acción para la Mujer.

CIDE. Centro de Investigación y Docencia Económica.

CIREFCA. Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos.

COMAR. Comisión Mexicana de Ayuda A Refugiados.

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

CONAPRED. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Secretaría de Gobernación, México.

COINCIDES. Colectivo para la Investigación, la Ciencia y el Desarrollo, A. C.

CTM. Confederación de Trabajadores de México.

CIA. Central Intelligence Agency. Agencia Central de Inteligencia.

DIF. Desarrollo Integral de la Familia.

DOF. Diario Oficial de la Federación.

EDUPAZ. Educación para la paz.

EGP. Ejército Guerrillero de los Pobres.

EMIF-GUAMEX. Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala-México.

EZLN Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

FAR. Fuerzas Armadas Revolucionarias.

FM2 Forma Migratoria Inmigrante.

FM3 Forma migratoria Visitante no inmigrante.

FM8. Forma migratoria para visitante fronterizo.

GRICAR. Grupo Internacional de Consulta y Apoyo al Retorno.

IDEFEM. Investigación y Desarrollo Femenino.

IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social.

INEA. Instituto Nacional de Educación para Adultos.

INI. Instituto Nacional Indigenista.

INM. Instituto Nacional de Migración.

INTA. Instituto Nacional de Transformación Agraria.

ISSSTE. Instituto de Servicios y Seguridad Social para los Trabajadores del Estado.

MINUGUA. Misión de Verificación de los Derechos Humanos para Guatemala o Misión de Naciones Unidas para Guatemala.

MMQ. Organización de mujeres refugiadas Mamá Maquín.

ONG. Organización(es) No Gubernamentales.

OPORTUNIDADES. Programa de asistencia de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal.

ORPA. Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas.

OSC. Organizaciones de la Sociedad Civil.

PAC. Patrullas de Autodefensa Civil.

PNUD. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNR. Partido Nacional Revolucionario.

PRI. Partido Revolucionario Institucional

PRODUSSEP. Promoción de Servicios de Salud y Educación Popular.

PROSECO. Promoción de Servicios Comunitarios.

PROSPERA. Programa de Inclusión Social. Antes OPORTUNIDADES, que ofrece asistencia en salud preventiva, becas a escolares que asisten regularmente a la escuela y algunos otros subsidios para complementar el ingreso familiar.

SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social.

SEGOB. Secretaría de Gobernación.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SEPI. Secretaria para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indios. Dependencia del gobierno de Chiapas.

SJM. Servicio Jesuita a Migrantes.

SJR. Servicio Jesuita de Refugiados.

STPS. Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

URNG. Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

USAID. United States of America international Development. Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos.

## GLOSARIO.

**Afiliado(a).** Tener familia propia, pareja e hijos.

**Capital Social.** Conjunto de condiciones para el ejercicio de los derechos ciudadanos. Incluye el acceso a vías institucionales para la atención de la salud, la impartición de justicia, la educación escolarizada, etc. Implica la confianza en la aplicación de las normas socialmente convenidas, la ley y los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, etc.

**Redes sociales de apoyo.** Conjunto de vínculos personales o familiares a los que se recurre para resolver problemas o atender las necesidades de la vida ordinaria. Puede tratarse de familia, familia extensa, compadres, amistades, etc. Son recursos de los que se puede echar mano en caso de necesidad extraordinaria.

**Tejido social.** Entramado de relaciones entre las personas, que hacen posible la convivencia pacífica y el ejercicio de sus derechos.

**Conyugalidad.** Propensión al establecimiento de parejas y formación de familias nuevas, ya sea por vía legal o no legal. En términos generales, entre la población indígena y/o campesina, suele ser a edades que para la cultura occidental resultan tempranas (tiende a ser antes de los 20 años, aunque hay casos de personas que forman parejas a edades posteriores).

**Champas.** Casa habitación de carrizo o madera, en condiciones precarias o de provisionalidad. Normalmente es vulnerable a las condiciones climáticas desfavorables. Suele ser un tipo de vivienda común entre campesinos mestizos e indígenas pobres.

**Chapín.** Sobrenombre regional que se usa para designar a los guatemaltecos.

**Parejas mixtas.** Son las formadas por una persona de origen guatemalteco y otra originaria de la comunidad receptora.

**Programa Oportunidades.** Programa gubernamental de becas diversas que complementan el ingreso familiar y personal a condición de participar en actividades de salud preventiva y de educación para los menores en edad escolar, etc.

**Ladino(a):** Persona mestiza, de lengua materna castellana.

**Movilidad social.** Acceso a condiciones de mejora del nivel de ingreso y calidad de vida.



**Discriminación.** Trato institucional y/o personal diferenciado (normalmente en menoscabo) por alguna condición de la persona (indígena, mujer, menor de edad, edad avanzada, discapacidad, color de piel, etc.).

**Ejido.** Unidad productiva rural con un régimen en el que la propiedad de la tierra es de la Nación pero entregada a los ejidatarios en usufructo. A partir de modificaciones a la Constitución, que se reglamentaron en 1994, los ejidos que así lo decidieron en asambleas pasaron a régimen de propiedad individual por lo que los ejidatarios se convirtieron en pequeños propietarios rurales.

**Presentismo.** En filosofía es la idea de que el pasado y el futuro no existen sino que se trata de construcciones lógicas del pensamiento. Para esta corriente, lo único que existe es el presente que, por otra parte, es fugaz. En estudios sociales, el presentismo también se entiende como la interpretación del pasado desde los criterios, las categorías y las formas de pensamiento presentes. Un ejemplo burdo pero claro es el hecho de juzgar las conquistas del siglo XV y XVI con criterios de la carta de derechos humanos.

**Trabajar “ganando”.** Es la expresión que se usa en la zona fronteriza para indicar el tipo de trabajo por jornal. Se paga una cantidad convenida por cada jornal. No hay continuidad, son trabajos de muy corto plazo y en el mejor de los casos incluye algo de alimento. Normalmente el pago por jornal es de entre cinco y diez dólares por jornal. No escuché nunca algo superior a eso.

**Kaibiles.** Fuerza de élite del ejército de Guatemala, especialmente entrenada en acciones de contrainsurgencia. Se llama kaibiles a los miembros de ese grupo.

## **ANEXOS.**

### **Anexo A. CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS**

Adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas), convocada por la Asamblea General en su resolución 429 (V), del 14 de diciembre de 1950.

Entrada en vigor: 22 de abril de 1954, de conformidad con el artículo 43

Serie Tratados de Naciones Unidas, Nº 2545, Vol. 189, p. 137

Preámbulo

Las Altas Partes Contratantes,

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General, han afirmado el principio de que los seres humanos, sin distinción alguna deben gozar de los derechos y libertades fundamentales,

Considerando que las Naciones Unidas han manifestado en diversas ocasiones su profundo interés por los refugiados y se han esforzado por asegurar a los refugiados el ejercicio más amplio posible de los derechos y libertades fundamentales,

Considerando que es conveniente revisar y codificar los acuerdos internacionales anteriores referentes al estatuto de los refugiados y ampliar mediante un nuevo acuerdo la aplicación de tales instrumentos y la protección que constituyen para los refugiados,

Considerando que la concesión del derecho de asilo puede resultar excesivamente onerosa para ciertos países y que la solución satisfactoria de los problemas cuyo alcance y carácter internacionales han sido reconocidos por las Naciones Unidas no puede, por esto mismo, lograrse sin solidaridad internacional,

Expresando el deseo de que todos los Estados, reconociendo el carácter social y humanitario del problema de los refugiados, hagan cuanto les sea posible por evitar que este problema se convierta en causa de tirantez entre Estados,

Tomando nota de que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tiene por misión velar por la aplicación de las convenciones internacionales que aseguran la protección a los refugiados, y reconociendo que la coordinación efectiva de las medidas adoptadas para resolver ese problema dependerá de la cooperación de los Estados con el Alto Comisionado,

Han convenido en las siguientes disposiciones:

Capítulo I: Disposiciones generales

Artículo 1. -- Definición del término "refugiado"

A. A los efectos de la presente Convención, el término "refugiado" se aplicará a toda persona:

1) Que haya sido considerada como refugiada en virtud de los Arreglos del 12 de mayo de 1926 y del 30 de junio de 1928, o de las Convenciones del 28 de octubre de 1933 y del 10 de febrero de 1938, del Protocolo del 14 de septiembre de 1939 o de la Constitución de la Organización Internacional de Refugiados.

Las decisiones denegatorias adoptadas por la Organización Internacional de Refugiados durante el período de sus actividades, no impedirán que se reconozca la condición de refugiado a personas que reúnan las condiciones establecidas en el párrafo 2 de la presente sección.

2) Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

En los casos de personas que tengan más de una nacionalidad, se entenderá que la expresión "del país de su nacionalidad" se refiere a cualquiera de los países cuya nacionalidad posean; y no se considerará carente de la protección del país de su nacionalidad a la persona que, sin razón válida derivada de un fundado temor, no se haya acogido a la protección de uno de los países cuya nacionalidad posea.

B. 1) A los fines de la presente Convención, las palabras "acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951", que figuran el artículo 1 de la sección A, podrán entenderse como:

a) "Acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951, en Europa", o como

b) "Acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951, en Europa o en otro lugar"; y cada Estado Contratante formulará en el momento de la firma, de la ratificación o de la adhesión, una declaración en que precise el alcance que desea dar a esa expresión, con respecto a las obligaciones asumidas por él en virtud de la presente Convención.

2) Todo Estado Contratante que haya adoptado la fórmula a podrá en cualquier momento extender sus obligaciones, mediante la adopción de la fórmula b por notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

C. En los casos que se enumeran a continuación, esta Convención cesará de ser aplicable a toda persona comprendida en las disposiciones de la sección A precedente:

1) Si se ha acogido de nuevo, voluntariamente, a la protección del país de su nacionalidad, o

2) Si, habiendo perdido su nacionalidad, la ha recobrado voluntariamente; o

3) Si ha adquirido una nueva nacionalidad y disfruta de la protección del país de su nueva nacionalidad; o

4) Si voluntariamente se ha establecido de nuevo en el país que había abandonado o fuera del cual había permanecido por temor de ser perseguida; o

5) Si, por haber desaparecido las circunstancias en virtud de las cuales fue reconocida como refugiada, no puede continuar negándose a acogerse a la protección del país de su nacionalidad.

Queda entendido, sin embargo, que las disposiciones del presente párrafo no se aplicarán a los refugiados comprendidos en el párrafo 1 de la sección A del presente artículo que puedan

invocar, para negarse a acogerse a la protección del país de su nacionalidad, razones imperiosas derivadas de persecuciones anteriores.

6) Si se trata de una persona que no tiene nacionalidad y, por haber desaparecido las circunstancias en virtud de las cuales fue reconocida como refugiada, está en condiciones de regresar al país donde antes tenía su residencia habitual.

Queda entendido, sin embargo, que las disposiciones del presente párrafo no se aplicarán a los refugiados comprendidos en el párrafo 1 de la sección A del presente artículo que puedan invocar, para negarse a acogerse a la protección del país donde tenían residencia habitual, razones imperiosas derivadas de persecuciones anteriores.

D. Esta Convención no será aplicable a las personas que reciban actualmente protección o asistencia de un órgano u organismo de las Naciones Unidas distinto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Cuando esta protección o asistencia haya cesado por cualquier motivo, sin que la suerte de tales personas se haya solucionado definitivamente con arreglo a las resoluciones aprobadas sobre el particular por la Asamblea General de las Naciones Unidas, esas personas tendrán ipso facto derecho a los beneficios del régimen de esta Convención.

E. Esta Convención no será aplicable a las personas a quienes las autoridades competentes del país donde hayan fijado su residencia reconozcan los derechos y obligaciones inherentes a la posesión de la nacionalidad de tal país.

F. Las disposiciones de esta Convención no serán aplicables a persona alguna respecto de la cual existan motivos fundados para considerar:

a) Que ha cometido un delito contra la paz, un delito de guerra o un delito contra la humanidad, de los definidos en los instrumentos internacionales elaborados para adoptar disposiciones respecto de tales delitos;

b) Que ha cometido un grave delito común, fuera del país de refugio, antes de ser admitida en él como refugiada;

c) Que se ha hecho culpable de actos contrarios a las finalidades y a los principios de las Naciones Unidas.

#### Artículo 2. -- Obligaciones generales

Todo refugiado tiene, respecto del país donde se encuentra, deberes que, en especial, entrañan la obligación de acatar sus leyes y reglamentos, así como las medidas adoptadas para el mantenimiento del orden público.

#### Artículo 3. -- Prohibición de la discriminación

Los Estados Contratantes aplicarán las disposiciones de esta Convención a los refugiados, sin discriminación por motivos de raza, religión o país de origen.

#### Artículo 4. -- Religión

Los Estados Contratantes otorgarán a los refugiados que se encuentren en su territorio un trato por lo menos tan favorable como el otorgado a sus nacionales en cuanto a la libertad de practicar su religión y en cuanto a la libertad de instrucción religiosa de sus hijos.

#### Artículo 5. -- Derechos otorgados independientemente de esta Convención

Ninguna disposición de esta Convención podrá interpretarse en menoscabo de cualesquiera otros derechos y beneficios independientemente de esta Convención otorgados por los Estados Contratantes a los refugiados.

#### Artículo 6. -- La expresión "en las mismas circunstancias"

A los fines de esta Convención, la expresión "en las mismas circunstancias" significa que el interesado ha de cumplir todos los requisitos que se le se le exigirían si no fuese refugiado (y en particular los referentes a la duración y a las condiciones de estancia o de residencia) para poder ejercer el derecho de que se trate, excepto los requisitos que, por su naturaleza, no pueda cumplir un refugiado.

#### Artículo 7. -- Exención de reciprocidad

1. A reserva de las disposiciones más favorables previstas en esta Convención, todo Estado Contratante otorgará a los refugiados el mismo trato que otorgue a los extranjeros en general.

2. Después de un plazo de residencia de tres años, todos los refugiados disfrutarán, en el territorio de los Estados Contratantes, la exención de reciprocidad legislativa.

3. Todo Estado Contratante continuará otorgando a los refugiados los derechos y beneficios que ya les correspondieran, aun cuando no existiera reciprocidad, en la fecha de entrada en vigor de esta Convención para tal Estado.

4. Los Estados Contratantes examinarán con buena disposición la posibilidad de otorgar a los refugiados, aun cuando no exista reciprocidad, otros derechos y beneficios, además de los que les corresponden en virtud de los párrafos 2 y 3, así como la posibilidad de hacer extensiva la exención de reciprocidad a los refugiados que no reúnan las condiciones previstas en los párrafos 2 y 3.

5. Las disposiciones de los párrafos 2 y 3 se aplican tanto a los derechos y beneficios previstos en los artículos 13, 18, 19, 21 y 22 de esta Convención como a los derechos y beneficios no previstos en ella.

#### Artículo 8. -- Exención de medidas excepcionales

Con respecto a las medidas excepcionales que puedan adoptarse contra la persona, los bienes o los intereses de nacionales de un Estado extranjero, los Estados Contratantes no aplicarán tales medidas, únicamente por causa de su nacionalidad, a refugiados que sean oficialmente nacionales de tal Estado. Los Estados Contratantes que, en virtud de sus leyes, no puedan aplicar el principio general expresado en este artículo, otorgarán, en los casos adecuados, exenciones en favor de tales refugiados.

#### Artículo 9. -- Medidas provisionales

Ninguna disposición de la presente Convención impedirá que, en tiempo de guerra o en otras circunstancias graves y excepcionales, un Estado Contratante adopte provisionalmente, respecto a determinada persona, las medidas que estime indispensables para la seguridad nacional, hasta que tal Estado Contratante llegue a determinar que tal persona es realmente un refugiado y que, en su caso, la continuación de tales medidas es necesaria para la seguridad nacional.

#### Artículo 10. -- Continuidad de residencia

1. Cuando un refugiado haya sido deportado durante la segunda guerra mundial y trasladado al territorio de un Estado Contratante, y resida en él, el período de tal estancia forzada se considerará como de residencia legal en tal territorio.

2. Cuando un refugiado haya sido, durante la segunda guerra mundial, deportado del territorio de un Estado Contratante, y haya regresado a él antes de la entrada en vigor de la presente Convención, para establecer allí su residencia, el tiempo de residencia precedente y subsiguiente a tal deportación se considerará como un período ininterrumpido, en todos los casos en que se requiera residencia ininterrumpida.

#### Artículo 11. -- Marineros refugiados

En el caso de los refugiados normalmente empleados como miembros de la tripulación de una nave que enarbole pabellón de un Estado Contratante, tal Estado examinará con benevolencia la posibilidad de autorizar a tales refugiados a establecerse en su territorio y de expedirles documentos de viaje o admitirlos temporalmente en su territorio, con la principal finalidad de facilitar su establecimiento en otro país.

#### Capítulo II: Condición jurídica

#### Artículo 12. -- Estatuto personal

1. El estatuto personal de cada refugiado se regirá por la ley del país de su domicilio o, a falta de domicilio, por la ley del país de su residencia.

2. Los derechos anteriormente adquiridos por cada refugiado y dependientes del estatuto personal, especialmente los derechos inherentes al matrimonio, serán respetados por todo Estado Contratante, siempre que el derecho de que se trate sea de los que habrían sido reconocidos por la legislación del respectivo Estado, si el interesado no hubiera sido refugiado.

#### Artículo 13 -- Bienes muebles e inmuebles

Los Estados Contratantes concederán a todo refugiado el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido generalmente a los extranjeros en iguales circunstancias, respecto a la adquisición de bienes muebles e inmuebles y otros derechos conexos, arriendos y otros contratos relativos a bienes muebles e inmuebles.

#### Artículo 14. -- Derechos de propiedad intelectual e industrial

En cuanto a la protección a la propiedad industrial, y en particular a inventos, dibujos y modelos industriales, marcas de fábrica, nombres comerciales y derechos de autor sobre las obras literarias, científicas o artísticas, se concederá a todo refugiado, en el país en que resida habitualmente, la misma protección concedida a los nacionales de tal país. En el territorio de cualquier otro Estado Contratante se le concederá la misma protección concedida en él a los nacionales del país en que resida habitualmente.

#### Artículo 15. -- Derecho de asociación

En lo que respecta a las asociaciones no políticas ni lucrativas y a los sindicatos, los Estados Contratantes concederán a los refugiados que residan legalmente en el territorio de tales Estados el trato más favorable concedido en las mismas circunstancias a los nacionales de un país extranjero.

#### Artículo 16. -- Acceso a los tribunales

1. En el territorio de los Estados Contratantes, todo refugiado tendrá libre acceso a los tribunales de justicia.

2. En el Estado Contratante donde tenga su residencia habitual, todo refugiado recibirá el mismo trato que un nacional en cuanto al acceso a los tribunales, incluso la asistencia judicial y la exención de la *cautio judicatum solvi*.

3. En los Estados Contratantes distintos de aquel en que tenga su residencia habitual, y en cuanto a las cuestiones a que se refiere el párrafo 2, todo refugiado recibirá el mismo trato que un nacional del país en el cual tenga su residencia habitual.

### Capítulo III: Actividades lucrativas

#### Artículo 17. -- Empleo remunerado

1. En cuanto al derecho a empleo remunerado, todo Estado Contratante concederá a los refugiados que se encuentren legalmente en el territorio de tales Estados el trato más favorable concedido en las mismas circunstancias a los nacionales de países extranjeros.

2. En todo caso, las medidas restrictivas respecto de los extranjeros o del empleo de extranjeros, impuestas para proteger el mercado nacional de trabajo, no se aplicarán a los refugiados que ya estén exentos de ellas en la fecha en que esta Convención entre en vigor respecto del Estado Contratante interesado, o que reúnan una de las condiciones siguientes:

a) Haber cumplido tres años de residencia en el país;

b) Tener un cónyuge que posea la nacionalidad del país de residencia. El refugiado no podrá invocar los beneficios de esta disposición en caso de haber abandonado a su cónyuge;

c) Tener uno o más hijos que posean la nacionalidad del país de residencia.

3. Los Estados Contratantes examinarán benévolamente la asimilación, en lo concerniente a la ocupación de empleos remunerados, de los derechos de todos los refugiados a los derechos de los nacionales, especialmente para los refugiados que hayan entrado en el territorio de tales Estados en virtud de programas de contratación de mano de obra o de planes de inmigración.

#### Artículo 18. -- Trabajo por cuenta propia

Todo Estado Contratante concederá a los refugiados que se encuentren legalmente en el territorio de tal Estado el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido en las mismas circunstancias generalmente a los extranjeros, en lo que respecta al derecho de realizar trabajos por cuenta propia en la agricultura, la industria, la artesanía y el comercio y de establecer compañías comerciales e industriales.

#### Artículo 19. -- Profesiones liberales

1. Todo Estado Contratante concederá a los refugiados que se encuentren legalmente en su territorio, que posean diplomas reconocidos por las autoridades competentes de tal Estado y que desean ejercer una profesión liberal, el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el generalmente concedido en las mismas circunstancias a los extranjeros.

2. Los Estados Contratantes pondrán su mayor empeño en procurar, conforme a sus leyes y constituciones, el asentamiento de tales refugiados en los territorios distintos del territorio metropolitano, de cuyas relaciones internacionales sean responsables.

### Capítulo IV: Bienestar

#### Artículo 20. -- Racionamiento

Cuando la población en su conjunto esté sometida a un sistema de racionamiento que reglamente la distribución general de productos que escaseen, los refugiados recibirán el mismo trato que los nacionales.

#### Artículo 21. -- Vivienda

En materia de vivienda y en la medida en que esté regida por leyes y reglamentos o sujeta a la fiscalización de las autoridades oficiales, los Estados Contratantes concederán a los refugiados que se encuentren legalmente en sus territorios el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido generalmente en las mismas circunstancias a los extranjeros.

#### Artículo 22. -- Educación pública

1. Los Estados Contratantes concederán a los refugiados el mismo trato que a los nacionales en lo que respecta a la enseñanza elemental.

2. Los Estados Contratantes concederán a los refugiados el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido en las mismas circunstancias a los extranjeros en general respecto de la enseñanza distinta de la elemental y, en particular, respecto a acceso a los estudios, reconocimiento de certificados de estudios en el extranjero, exención de derechos y cargas y concesión de becas.

#### Artículo 23. -- Asistencia pública

Los Estados Contratantes concederán a los refugiados que se encuentren legalmente en el territorio de tales Estados el mismo trato que a sus nacionales en lo que respecta a asistencia y a socorro públicos.

#### Artículo 24. -- Legislación del trabajo y seguros sociales

1. Los Estados Contratantes concederán a los refugiados que se encuentren legalmente en el territorio de tales Estados el mismo trato que a los nacionales en lo concerniente a las materias siguientes:

a) Remuneración, incluso subsidios familiares cuando formen parte de la remuneración, horas de trabajo, disposiciones sobre horas extraordinarias de trabajo, vacaciones con paga, restricciones al trabajo a domicilio, edad mínima de empleo, aprendizaje y formación profesional, trabajo de mujeres y de adolescentes y disfrute de los beneficios de los contratos colectivos de trabajo, en la medida en que estas materias estén regidas por leyes o reglamentos, o dependan de las autoridades administrativas;

b) Seguros sociales (disposiciones legales respecto a accidentes del trabajo, maternidad, enfermedad, invalidez, ancianidad, fallecimiento, desempleo, responsabilidades familiares y cualquier otra contingencia que, conforme a las leyes o los reglamentos nacionales, esté prevista en un plan de seguro social), con sujeción a las limitaciones siguientes:

i) Posibilidad de disposiciones adecuadas para la conservación de los derechos adquiridos y de los derechos en vías de adquisición;

ii) Posibilidad de que las leyes o reglamentos nacionales del país de residencia prescriban disposiciones especiales concernientes a los beneficios o a la participación en los beneficios pagaderos totalmente con fondos públicos, o a subsidios pagados a personas que no reúnan las condiciones de aportación prescritas para la concesión de una pensión normal.



2. El derecho a indemnización por la muerte de un refugiado, a resultas de accidentes del trabajo o enfermedad profesional, no sufrirá menoscabo por el hecho de que el derechohabiente resida fuera del territorio del Estado Contratante.

3. Los Estados Contratantes harán extensivos a los refugiados los beneficios de los acuerdos que hayan concluido o concluirán entre sí, sobre la conservación de los derechos adquiridos y de los derechos en vía de adquisición en materia de seguridad social, con sujeción únicamente a las condiciones que se apliquen a los nacionales de los Estados signatarios de los acuerdos respectivos.

4. Los Estados Contratantes examinarán con benevolencia la aplicación a los refugiados, en todo lo posible, de los beneficios derivados de acuerdos análogos que estén en vigor o entren en vigor entre tales Estados Contratantes y Estados no contratantes.

#### Capítulo V: Medidas administrativas

##### Artículo 25. -- Ayuda administrativa

1. Cuando el ejercicio de un derecho por un refugiado necesite normalmente de la ayuda de las autoridades extranjeras a las cuales no pueda recurrir, el Estado Contratante en cuyo territorio aquél resida tomará las disposiciones necesarias para que sus propias autoridades o una autoridad internacional le proporcionen esa ayuda.

2. Las autoridades a que se refiere el párrafo 1 expedirán o harán que bajo su vigilancia se expidan a los refugiados los documentos o certificados que normalmente serían expedidos a los extranjeros por sus autoridades nacionales o por conducto de éstas.

3. Los documentos o certificados así expedidos reemplazarán a los instrumentos oficiales expedidos a los extranjeros por sus autoridades nacionales o por conducto de éstas, y harán fe salvo prueba en contrario.

4. A reserva del trato excepcional que se conceda a los refugiados indigentes, pueden asignarse derechos por los servicios mencionados en el presente artículo, pero tales derechos serán moderados y estarán en proporción con los asignados a los nacionales por servicios análogos.

5. Las disposiciones del presente artículo no se oponen a las de los artículos 27 y 28.

##### Artículo 26. -- Libertad de circulación

Todo Estado Contratante concederá a los refugiados que se encuentren legalmente en el territorio el derecho de escoger el lugar de su residencia en tal territorio y de viajar libremente por él, siempre que observen los reglamentos aplicables en las mismas circunstancias a los extranjeros en general.

##### Artículo 27. -- Documentos de identidad

Los Estados Contratantes expedirán documentos de identidad a todo refugiado que se encuentre en el territorio de tales Estados y que no posea un documento válido de viaje.

##### Artículo 28. -- Documentos de viaje

1. Los Estados Contratantes expedirán a los refugiados que se encuentren legalmente en el territorio de tales Estados documentos de viaje que les permitan trasladarse fuera de tal territorio, a menos que se opongan a ello razones imperiosas de seguridad nacional; y las disposiciones del Anexo a esta Convención se aplicarán a esos documentos. Los Estados Contratantes podrán expedir dichos documentos de viaje a cualquier otro refugiado que se encuentre en el territorio

de tales Estados; y tratarán con benevolencia a los refugiados que en el territorio de tales Estados no puedan obtener un documento de viaje del país en que se encuentren legalmente.

2. Los documentos de viaje expedidos a los refugiados, en virtud de acuerdos internacionales previos, por las Partes en tales acuerdos, serán reconocidos por los Estados Contratantes y considerados por ellos en igual forma que si hubieran sido expedidos con arreglo al presente artículo.

#### Artículo 29. -- Gravámenes fiscales

1. Los Estados Contratantes no impondrán a los refugiados derecho, gravamen o impuesto alguno de cualquier clase que difiera o exceda de los que se exijan o puedan exigirse de los nacionales de tales Estados en condiciones análogas.

2. Lo dispuesto en el precedente párrafo no impedirá aplicar a los refugiados las leyes y los reglamentos concernientes a los derechos impuestos a los extranjeros por la expedición de documentos administrativos, incluso documentos de identidad.

#### Artículo 30. -- Transferencia de haberes

1. Cada Estado Contratante, de conformidad con sus leyes y reglamentos, permitirá a los refugiados transferir a otro país, en el cual hayan sido admitidos con fines de reasentamiento, los haberes que hayan llevado consigo al territorio de tal Estado.

2. Cada Estado Contratante examinará con benevolencia las solicitudes presentadas por los refugiados para que se les permita transferir sus haberes, dondequiera que se encuentren, que sean necesarios para su reasentamiento en otro país en el cual hayan sido admitidos.

#### Artículo 31. -- Refugiados que se encuentren ilegalmente en el país de refugio

1. Los Estados Contratantes no impondrán sanciones penales, por causa de su entrada o presencia ilegales, a los refugiados que, llegando directamente del territorio donde su vida o su libertad estuviera amenazada en el sentido previsto por el artículo 1, hayan entrado o se encuentren en el territorio de tales Estados sin autorización, a condición de que se presenten sin demora a las autoridades y aleguen causa justificada de su entrada o presencia ilegales.

2. Los Estados Contratantes no aplicarán a tales refugiados otras restricciones de circulación que las necesarias; y tales restricciones se aplicarán únicamente hasta que se haya regularizado su situación en el país o hasta que el refugiado obtenga su admisión en otro país. Los Estados Contratantes concederán a tal refugiado un plazo razonable y todas las facilidades necesarias para obtener su admisión en otro país.

#### Artículo 32. -- Expulsión

1. Los Estados Contratantes no expulsarán a refugiado alguno que se halle legalmente en el territorio de tales Estados, a no ser por razones de seguridad nacional o de orden público.

2. La expulsión del refugiado únicamente se efectuará, en tal caso, en virtud de una decisión tomada conforme a los procedimientos legales vigentes. A no ser que se opongan a ello razones imperiosas de seguridad nacional, se deberá permitir al refugiado presentar pruebas exculpatorias, formular recurso de apelación y hacerse representar a este efecto ante la autoridad competente o ante una o varias personas especialmente designadas por la autoridad competente.

3. Los Estados Contratantes concederán, en tal caso, al refugiado un plazo razonable dentro del cual pueda gestionar su admisión legal en otro país. Los Estados Contratantes se reservan el derecho a aplicar durante ese plazo las medidas de orden interior que estimen necesarias.

Artículo 33. -- Prohibición de expulsión y de devolución ("refoulement")

1. Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas.

2. Sin embargo, no podrá invocar los beneficios de la presente disposición el refugiado que sea considerado, por razones fundadas, como un peligro para la seguridad del país donde se encuentra, o que, habiendo sido objeto de una condena definitiva por un delito particularmente grave, constituya una amenaza para la comunidad de tal país.

Artículo 34. -- Naturalización

Los Estados Contratantes facilitarán en todo lo posible la asimilación y la naturalización de los refugiados. Se esforzarán, en especial, por acelerar los trámites de naturalización y por reducir en todo lo posible derechos y gastos de tales trámites.

Capítulo VI: Disposiciones transitorias y de ejecución

Artículo 35. -- Cooperación de las autoridades nacionales con las Naciones Unidas

1. Los Estados Contratantes se comprometen a cooperar en el ejercicio de sus funciones con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, o con cualquier otro organismo de las Naciones Unidas que le sucediere; y en especial le ayudarán en su tarea de vigilar la aplicación de las disposiciones de esta Convención.

2. A fin de permitir a la Oficina del Alto Comisionado, o a cualquier otro organismo de las Naciones Unidas que le sucediere, presentar informes a los órganos competentes de las Naciones Unidas, los Estados Contratantes se comprometen a suministrarles en forma adecuada las informaciones y los datos estadísticos que soliciten acerca de:

a) La condición de los refugiados;

b) La ejecución de esta Convención, y

c) Las leyes, reglamentos y decretos, que estén o entraren en vigor, concernientes a los refugiados.

Artículo 36. -- Información sobre leyes y reglamentos nacionales

Los Estados Contratantes comunicarán al Secretario General de las Naciones Unidas el texto de las leyes y de los reglamentos que promulgaren para garantizar la aplicación de esta Convención.

Artículo 37. -- Relación con convenciones anteriores

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 28, esta Convención reemplaza entre las Partes en ella a los Acuerdos de 5 de julio de 1922, 31 de mayo de 1924, 12 de mayo de 1926, 30 de junio de 1928 y 30 de julio de 1935, a las Convenciones de 28 de octubre de 1933 y 10 de febrero de 1938, al Protocolo del 14 de septiembre de 1939 y al Acuerdo del 15 de octubre de 1946.

Capítulo VII: Cláusulas finales

#### Artículo 38. -- Solución de controversias

Toda controversia entre las Partes en esta Convención, respecto de su interpretación o aplicación, que no haya podido ser resuelta por otros medios, será sometida a la Corte Internacional de Justicia, a petición de cualquiera de las Partes en la controversia.

#### Artículo 39. -- Firma, ratificación y adhesión

1. Esta Convención será abierta a la firma en Ginebra el 28 de julio de 1951 y, después de esa fecha, será depositada en la Secretaría General de las Naciones Unidas. Estará abierta a la firma en la Oficina Europea de las Naciones Unidas, desde el 28 de julio hasta el 31 de agosto de 1951; y quedará nuevamente abierta a la firma, en la Sede de las Naciones Unidas, desde el 17 de septiembre de 1951 hasta el 31 de diciembre de 1952.

2. Esta Convención estará abierta a la firma de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como de cualquier otro Estado invitado a la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas y de todo Estado al cual la Asamblea General hubiere dirigido una invitación a tal efecto. Esta Convención habrá de ser ratificada y los instrumentos de ratificación se depositarán en la Secretaría General de las Naciones Unidas.

3. Los Estados a que se refiere el párrafo 2 del presente artículo podrán adherirse a esta Convención a partir del 28 de julio de 1951. La adhesión se efectuará mediante el depósito de un instrumento de adhesión en la Secretaría General de las Naciones Unidas.

#### Artículo 40. -- Cláusula de aplicación territorial

1. Todo Estado podrá, en el momento de la firma, de la ratificación o de la adhesión, declarar que esta Convención se hará extensiva a la totalidad o a parte de los territorios de cuyas relaciones internacionales sea responsable. Tal declaración surtirá efecto a partir del momento en que la Convención entre en vigor para el Estado interesado.

2. En cualquier momento ulterior, tal extensión se hará por notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas y surtirá efecto a los 90 días contados a partir de la fecha en la cual el Secretario General de las Naciones Unidas haya recibido la notificación o en la fecha de entrada en vigor de la Convención para tal Estado, si esta última fecha fuere posterior.

3. Con respecto a los territorios a los que no se haya hecho extensiva la presente Convención en el momento de la firma, de la ratificación o de la adhesión, cada Estado interesado examinará la posibilidad de adoptar, a la mayor brevedad posible, las medidas necesarias para hacer extensiva la aplicación de esta Convención a tales territorios, a reserva del consentimiento de los gobiernos de tales territorios, cuando sea necesario por razones constitucionales.

#### Artículo 41. -- Cláusula federal

Con respecto a los Estados federales o no unitarios, se aplicarán las disposiciones siguientes:

a) En lo concerniente a los artículos de esta Convención cuya aplicación dependa de la acción legislativa del poder legislativo federal, las obligaciones del Gobierno federal serán, en esta medida, las mismas que las de las Partes que no son Estados federales;

b) En lo concerniente a los artículos de esta Convención cuya aplicación dependa de la acción legislativa de cada uno de los Estados, provincias o cantones constituyentes que, en virtud del régimen constitucional de la Federación, no estén obligados a adoptar medidas legislativas el Gobierno federal a la mayor brevedad posible y con su recomendación favorable, comunicará el texto de dichos artículos a las autoridades competentes de los Estados, provincias o cantones;

c) Todo Estado federal que sea Parte en esta Convención proporcionará, a petición de cualquier otro Estado Contratante que le haya sido transmitida por el Secretario General de las Naciones Unidas, una exposición de la legislación y de las prácticas vigentes en la Federación y en sus unidades constituyentes, en lo concerniente a determinada disposición de la Convención, indicando en qué medida, por acción legislativa o de otra índole, se ha dado efecto a tal disposición.

#### Artículo 42. -- Reservas

1. En el momento de la firma de la ratificación o de la adhesión, todo Estado podrá formular reservas con respecto a artículos de la Convención que no sean los artículos 1, 3, 4, 16 (1), 33 y 36 a 46 inclusive.

2. Todo Estado que haya formulado alguna reserva con arreglo al párrafo 1 del presente artículo podrá, en cualquier momento, retirarla mediante comunicación al efecto dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

#### Artículo 43. -- Entrada en vigor

1. Esta Convención entrará en vigor 90 días después de la fecha de depósito del sexto instrumento de ratificación o de adhesión.

2. Respecto a cada Estado que ratifique la Convención o se adhiera a ella después del depósito del sexto instrumento de ratificación o de adhesión, la Convención entrará en vigor 90 días después de la fecha del depósito por tal Estado de su instrumento de ratificación o de adhesión.

#### Artículo 44. -- Denuncia

1. Todo Estado Contratante podrá en cualquier momento denunciar esta Convención mediante notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

2. La denuncia surtirá efecto para el Estado Contratante interesado un año después de la fecha en que el Secretario General de las Naciones Unidas la haya recibido.

3. Todo Estado que haya hecho una declaración o una notificación con arreglo al artículo 40 podrá declarar ulteriormente, mediante notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, que la Convención dejará de aplicarse a determinado territorio designado en la notificación. La Convención dejará de aplicarse a tal territorio un año después de la fecha en que el Secretario General haya recibido esta notificación.

#### Artículo 45. -- Revisión

1. Todo Estado Contratante podrá en cualquier momento, mediante notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, pedir la revisión de esta Convención.

2. La Asamblea General de las Naciones Unidas recomendará las medidas que eventualmente hayan de adoptarse respecto de tal petición.

#### Artículo 46. -- Notificaciones del Secretario General de las Naciones Unidas

El Secretario General de las Naciones Unidas informará a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados no miembros a que refiere el artículo 39, acerca de:

a) Las declaraciones y notificaciones a que se refiere la sección B del artículo 1;

b) Las firmas, ratificaciones y adhesiones a que se refiere el artículo 39;

- c) Las declaraciones y notificaciones a que se refiere el artículo 40;
- d) Las reservas formuladas o retiradas, a que se refiere el artículo 42;
- e) La fecha en que entrará en vigor esta Convención, con arreglo al artículo 43;
- f) Las denuncias y notificaciones a que se refiere el artículo 44;
- g) Las peticiones de revisión a que se refiere el artículo 45.

En fe de lo cual, los infrascritos, debidamente autorizados, firman en nombre de sus respectivos Gobiernos la presente Convención.

Hecha en Ginebra el día veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y uno, en un solo ejemplar, cuyos textos en inglés y francés son igualmente auténticos, que quedará depositado en los archivos de las Naciones Unidas y del cual se entregarán copias debidamente certificadas a todos los Estados

Miembros de las Naciones Unidas y a los Estados no miembros a que se refiere el artículo 39.

## ANEXO

### Párrafo 1

1. El documento de viaje a que se refiere el Artículo 28 de esta Convención será conforme al modelo que figura en el adjunto apéndice.
2. El documento estará redactado por lo menos en dos idiomas, uno de los cuales será el inglés o el francés.

### Párrafo 2

Con sujeción a los reglamentos del país de expedición, los niños podrán ser incluidos en el documento de viaje de un miembro de la familia o, en circunstancias excepcionales, de otro refugiado adulto.

### Párrafo 3

Los derechos que se perciban por la expedición del documento no excederán de la tarifa más baja que se aplique a los pasaportes nacionales.

### Párrafo 4

Salvo en casos especiales o excepcionales, el documento será válido para el mayor número posible de países.

### Párrafo 5

El documento tendrá validez por uno o dos años, a discreción de la autoridad que lo expida.

### Párrafo 6

1. La renovación o la prórroga de validez del documento incumbe a la autoridad que lo expida, mientras el titular no se haya establecido legalmente en otro territorio y resida legalmente en el territorio de dicha autoridad. La expedición de un nuevo documento incumbe, en iguales condiciones, a la autoridad que expidió el documento anterior.

2. Los representantes diplomáticos o consulares, especialmente autorizados a tal efecto, estarán facultados para prorrogar, por un plazo que no exceda de seis meses, la validez de los documentos de viaje expedidos por sus respectivos Gobiernos.

3. Los Estados contratantes examinarán con benevolencia la posibilidad de renovar o prorrogar la validez de los documentos de viaje o de expedir nuevos documentos a los refugiados que ya no residan legalmente en el territorio de tales Estados y no puedan obtener documentos de viaje del país de su residencia legal.

#### Párrafo 7

Los Estados contratantes reconocerán la validez de los documentos expedidos con arreglo a las disposiciones del artículo 28 de esta Convención.

#### Párrafo 8

Las autoridades competentes del país al cual desee trasladarse el refugiado, si están dispuestas a admitirlo y si se requiere un visado, visarán el documento que posea.

#### Párrafo 9

1. Los Estados contratantes se comprometen a expedir visados de tránsito a los refugiados que hayan obtenido visados para un territorio de destino definitivo.

2. Podrá negarse la expedición del visado por los motivos que permitan justificar la negación de visado a cualquier extranjero.

#### Párrafo 10

Los derechos por expedición de visados de salida, de entrada o de tránsito no excederán de la tarifa más baja que se aplique a los visados de pasaportes extranjeros.

#### Párrafo 11

Cuando un refugiado haya establecido legalmente su residencia en el territorio de otro Estado contratante, la responsabilidad de la expedición de un nuevo documento incumbirá en adelante, conforme a los términos y condiciones del artículo 28, a la autoridad competente de tal territorio, de quien podrá solicitarlo el refugiado.

#### Párrafo 12

La autoridad que expida un nuevo documento deberá retirar el antiguo y devolverlo al país que lo haya expedido, si el antiguo documento especifica que debe ser devuelto al país que lo expidió; en caso contrario, la autoridad que expida el nuevo documento retirará y anulará el antiguo.

#### Párrafo 13

1. Cada Estado contratante se compromete a permitir al titular de un documento de viaje expedido por tal Estado con arreglo al artículo 28 de esta Convención, regresar a su territorio en cualquier momento durante el plazo de validez del documento.

2. Con sujeción a las disposiciones del párrafo precedente, un Estado contratante puede exigir que el titular de ese documento se someta a todas las formalidades que pueden imponerse a los que salen del país o a los que regresen a él.

3. Los Estados contratantes se reservan en casos excepcionales o en casos en que el permiso de estancia del refugiado sea válido por tiempo determinado, la facultad de limitar, al expedir el documento, el tiempo durante el cual el refugiado pueda volver en plazo no menor de tres meses.

Párrafo 14

Con la única reserva de las disposiciones del párrafo 13, las disposiciones del presente anexo en nada se oponen a las leyes y los reglamentos que rigen en los territorios de los Estados contratantes las condiciones de admisión, tránsito, estancia, establecimiento y salida.

Párrafo 15

Ni la expedición del documento ni las anotaciones que en él se hagan determinarán o modificarán la condición del titular, especialmente en cuanto a su nacionalidad.

Párrafo 16

La expedición del documento no da al titular derecho alguno a la protección de los representantes diplomáticos o consulares del país respectivo, ni confiere a tales representantes derecho de protección.



**Anexo B. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE  
REFORMA LA DE 5 DE FEBRERO DE 1857 Artículos 1 al 4**

**Título Primero**

**Capítulo I**

**De los Derechos Humanos y sus Garantías**

*Denominación del Capítulo reformada DOF 10-06-2011*

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

*Párrafo reformado DOF 10-06-2011*

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

*Párrafo adicionado DOF 10-06-2011*

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

*Párrafo adicionado DOF 10-06-2011*

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

*Párrafo reformado DOF 04-12-2006, 10-06-2011*

*Artículo reformado DOF 14-08-2001*

**Artículo 2o.** La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las

que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

**A.** Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

**I.** Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

**II.** Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

**III.** Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutará y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.

*Fracción reformada DOF 22-05-2015*

**IV.** Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

**V.** Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.

**VI.** Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

**VII.** Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

**VIII.** Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

**B.** La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

**I.** Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

**II.** Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

**III.** Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

**IV.** Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

**V.** Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

**VI.** Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.

**VII.** Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

**VIII.** Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

**IX.** Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

*Artículo reformado DOF 14-08-2001*

**Artículo 3o.** Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

*Fe de erratas al párrafo DOF 09-03-1993. Párrafo reformado DOF 12-11-2002, 09-02-2012*

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

*Párrafo reformado DOF 10-06-2011*

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

*Párrafo adicionado DOF 26-02-2013*

- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

*Inciso reformado DOF 26-02-2013*

- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y

*Inciso reformado DOF 09-02-2012, 26-02-2013*

- d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;

*Inciso adicionado DOF 26-02-2013*

- III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de

supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las Instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;

*Fracción reformada DOF 12-11-2002, 26-02-2013*

**IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;**

**V.** Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

*Fracción reformada DOF 12-11-2002, 09-02-2012*

**VI.** Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

*Párrafo reformado DOF 12-11-2002*

- a)** Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y
- b)** Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

**VII.** Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

*Fracción reformada DOF 26-02-2013*

**VIII.** El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y

*Fracción reformada DOF 26-02-2013*

**IX.** Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño

y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La Junta de Gobierno será el órgano de dirección del Instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de esta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de Senadores no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Ejecutivo Federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo Federal.

Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

La Junta de Gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

*Fracción adicionada DOF 26-02-2013*

*Artículo reformado DOF 13-12-1934, 30-12-1946, 09-06-1980, 28-01-1992, 05-03-1993*

**Artículo 4o.** El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

*Párrafo adicionado DOF 13-10-2011*

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

*Párrafo adicionado DOF 03-02-1983*

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

*Párrafo adicionado DOF 28-06-1999. Reformado DOF 08-02-2012*

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

*Párrafo adicionado DOF 08-02-2012*

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

*Párrafo adicionado DOF 07-02-1983*

Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.

*Párrafo adicionado DOF 17-06-2014*

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

*Párrafo adicionado DOF 18-03-1980. Reformado DOF 07-04-2000, 12-10-2011*

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

*Párrafo adicionado DOF 07-04-2000. Reformado DOF 12-10-2011*

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

*Párrafo adicionado DOF 07-04-2000. Fe de erratas al párrafo DOF 12-04-2000*

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

*Párrafo adicionado DOF 30-04-2009*

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

*Párrafo adicionado DOF 12-10-2011*

*Artículo reformado DOF 31-12-1974*

*Reforma DOF 14-08-2001: Derogó del artículo el entonces párrafo primero (antes adicionado por DOF 28-01-1992)*

## **Anexo C CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIAPAS – Artículo 7**

Publicación inicial: 03/02/1921 Vigente al 20/Mar/2013

### **Capítulo IV De los Pueblos Indígenas**

(Capítulo adicionado mediante Decreto No. 263 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas el 27 de junio del 2011)

Artículo 7.- El Estado de Chiapas, tiene una población pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Esta constitución reconoce y protege a los siguientes: tseltal, tsotsil, chol, zoque, tojolabal, mame, kakchiquel, lacandón, mocho, jacalteco, chuj y kanjobal.

También protege los derechos de los indígenas que por cualquier circunstancia se encuentren asentados dentro del territorio del estado y que pertenezcan a otros pueblos indígenas.

En el marco de las garantías individuales y los derechos humanos, el estado protegerá y promoverá el desarrollo de la cultura, lenguas, usos, costumbres, tradiciones, sistemas normativos y formas de organización social, política y económica de las comunidades indígenas. También garantizará a sus integrantes el acceso pleno a la justicia, una vida libre de violencia, los servicios de salud y a una educación bilingüe que preserve y enriquezca su cultura, con perspectiva de género, equidad y no discriminación. Fomentará, asimismo, la plena vigencia de los derechos de los indígenas a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos, a una vivienda digna y decorosa, así como los derechos de las mujeres, niñas y niños.

(Reformado mediante decreto no. 212 publicado en el periódico oficial del estado de Chiapas el 25 de abril del 2012)

Se reconoce y protege el derecho de las comunidades indígenas para elegir a sus autoridades tradicionales de acuerdo a sus usos, costumbres y tradiciones, fomentando la participación y empoderamiento de las mujeres.

(Reformado mediante decreto no. 212 publicado en el periódico oficial del estado de Chiapas el 25 de abril del 2012)

El estado fomentará el eficaz ejercicio de los derechos de uso, disfrute y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, flora y fauna silvestres de las comunidades indígenas, en los términos y con las modalidades que establece la constitución general de la república y las leyes reglamentarias respectivas.

El estado, con la participación de las comunidades indígenas, instrumentará los planes y programas necesarios para impulsar su desarrollo socioeconómico con perspectiva de género.

En todo procedimiento o juicio en el que una de las partes sea indígena, se tomara en consideración su cultura, usos, costumbres y tradiciones. Los indígenas tendrán el



derecho a que se les designe un traductor y un defensor que hablen su lengua y conozcan su cultura.

En los municipios con población de mayoría indígena, el trámite y resolución de las controversias entre personas pertenecientes a comunidades indígenas, será conforme a sus usos, costumbres, tradiciones, sistemas normativos y valores culturales, y con la participación de sus autoridades tradicionales, debiendo salvaguardarse los derechos fundamentales que consagra la constitución general de la república y el respeto a los derechos humanos.

Los indígenas deberán cumplir sus penas, preferentemente en los establecimientos más próximos a sus comunidades, a fin de propiciar su reintegración a éstas, como parte de su readaptación social.

Se prohíbe toda forma de discriminación de origen étnico o por razón de lengua, sexo, religión, costumbre, o condición social. La contravención a esta disposición será sancionada en los términos de la legislación penal vigente.

El estado promoverá y protegerá la organización y el desarrollo de la familia indígena, incorporando y reconociendo sus formas tradicionales de constituirse, siempre con respeto a los derechos humanos y a la protección de la dignidad de las mujeres y los menores de edad.

Los derechos de los indígenas que esta constitución consagra deberán ser protegidos y regulados por la ley reglamentaria respectiva y por las demás leyes, en sus correspondientes ámbitos de competencia, y serán, además, garantizados por las autoridades estatales y municipales, así como por las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas.

(Artículo reformado mediante decreto no. 263 publicado en el periódico oficial del estado de Chiapas el 27 de junio del 2011)